ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE, EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930, BAJO EL NUMERO 8

AÑO XXVIII | GUATEMALA, MARZO A DICIEMBRE DE 1955 | TOMO XXVIII

OFICINAS:
3A. AVENIDA NUMERO 8-35
SUBSCRIPCION:
2 QUETZALES POR AÑO

NUMEROS 1 AL 4

RICARDO CASTAÑEDA PAGANINI,
DIRECTOR

SUMARIO

PAGINA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

FUNDADA EL 15 DE MAYO DE 1923

Y RECONOCIDA COMO ENTIDAD JURIDICA, POR ACUERDO GUBERNATIVO DE 20 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO

Junta directiva para el periodo de 25 de julio de 1954 a igual fecha de 1955

Presidente .... Licenciado Adrián Recinos.

Vicepresidente .... Eduardo Mayora.

Vocal 1º .... Lilly de Jongh Osborne.

Vocal 2º .... Licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar.

Vocal 3º .... Doctor Carmelo Sáenz de Santa María.

Primer secretario .... Licenciado Ricardo Castañeda Paganini.

Segundo secretario .... Bachiller Manuel Rubio Sánchez.

Tesorero .... David E. Sapper.

Bibliotecario .... José Luis Reyes M.

G. 13709-1M6C-5-57 IMPRESO NUMERO 2530

Memoria de las labores de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, del 25 de julio de 1953 al 20 de septiembre de 1954

Honorable Junta General:

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, tengo el honor de ser portavoz de esta Institución, en lo que concierne a sus labores desarrolladas durante el año académico 1953-54 y aprovecho esta grata oportunidad para presentar mi respetuoso saludo a la Honorable Junta General y el testimonio de mi más alta consideración.

En sesión pública celebrada el 25 de julio del año próximo pasado, tomó posesión la Junta Directiva que fungió durante el año académico, la cual estuvo integrada así: Presidente, Lic. Adrián Recinos. Vicepresidente, don Eduardo Mayora. Vocal 1º Sra. Dña. Lilly de Jongh Osborne. Vocal 2º, Sr. Francisco Barnoya Gálvez. Vocal 3º, Carmelo Sáenz de Santa María. 1er. Secretario, Lic. Ricardo Castañeda Paganini. 2º Secretario, Manuel Rubio Sánchez. Tesorero, don David E. Sapper.

Conmemorando el 132 aniversario de nuestra Independencia, el 11 de septiembre de 1953, tuvo efecto un acto público, en el cual fue recibido en calidad de Socio Activo el Lic. Ernesto Chinchilla Aguilar, quien presentó como trabajo para su recepción, un estudio acerca de la Historia en Gracían.

En conmemoración del primer centenario de la muerte del canónigo Dr. Antonio Larrazábal, el 2 de diciembre de 1953, el padre Carmelo Sáenz de Santa María, disertó sobre la personalidad del padre Larrazábal, y el Lic. Adrián Recinos dio lectura a un interesante estudio intitulado "Viaje a Centro América en 1853" de los naturalistas Carlos Scherzer y Moritz Wagner.

Las circunstancias anómalas por las que atravesaba el país impidieron llevar a cabo la elección de nueva directiva conforme lo mandan nuestros estatutos, por lo que se efectuó el día 25 de agosto del corriente año.

Fueron nombrados socios correspondientes durante el año académico los siguientes señores: Dr. Sandord A. Mosk, Abel Romeo Castillo, Dr. Sidney D. Markman, Dr. Ciriaco Pérez Bustamante, Dr. Manuel Ballesteros, Dr. José Alcina Franch, Sra. Angela Rubio Argüelles y Alessandri.

Durante el año social que hoy termina, tuvimos el hondo pesar de perder a nuestro socio fundador el General e Ingeniero don Pedro Zamora Castellanos, así como a los siguientes socios correspondientes: Duque de Alba, profesor Enrique Juan Palacios, Dr. Manuel Castro Ramírez, Dr. Manuel Mestre Chigliazza y el Dr. Rodolfo Reyes.

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, por medio de su socio Lic. Adrián Recinos, se hizo representar en la VII Conferencia Regional Latinoamericana de Organizaciones Gubernamentales sobre información acerca de las Naciones Unidas, celebrada en la ciudad de México en el mes de mayo del presente año. Además se ha nombrado nuestro representante para que asista a la invitación girada de la Conferencia Interamericana de Cooperación Intermunicipal, a celebrarse del 2 al 7 de diciembre entrante, a nuestro socio correspondiente Ing. Luis Perocier.

La Sociedad estuvo representada además en los actos que se celebraron con motivo de la repatriación de los restos de nuestro insigne poeta Rafael Landívar.

Se ha observado con sumo agrado el incremento del público que diariamente visita nuestra biblioteca, notándose esto más acentuadamente en los estudiantes de postprimaria.

Durante el presente año se iniciaron varias reparaciones en nuestro centro social, las cuales fueron subvencionadas por medio de una cuota voluntaria entre nuestros socios.

Tenemos que consignar en nuestro presente informe que el atraso de nuestra revista "Anales" se ha debido a la carencia de papel por la que atraviesa la Tipografía Nacional, esperando que durante los meses subsiguientes nos entreguen los números que obran en su poder.

Nos es grato manifestaros, además, que la Sociedad ha completado dos volúmenes, que vendrán a sumarse a la valiosa Biblioteca Goathemala, los cuales ya se remitieron a la Tipografía Nacional para su impresión.

Nuestra Sociedad en sesión de fecha 27 de febrero del presente año, punto 4º, acordó conmemorar el primer centenario del fallecimiento del ilustre prócer guatemalteco doctor Pedro Molina y uno de los primeros puntos de su programa fue el de publicar todos sus escritos, especialmente "El Editor Constitucional" y "El Genio de la Libertad", periódicos independientes en los fulgores de la Independencia Nacional. Se solicitó el ejemplar que posee la Rectoría de la Universidad de San Carlos para hacer la copia, trabajo que hizo nuestro bibliotecario, señor Reyes M. y revisó cuidadosamente el presidente de la Sociedad, Lic. Recinos. Terminada la copia se envió a la Editorial del Ministerio de Educación Pública donde se está imprimiendo en tres volúmenes.

Para finalizar, no me queda sino consignar que al igual que en años anteriores, la Sociedad de Geografía e Historia atendió a numerosas consultas que se han hecho tanto del interior como exterior del país.

He reseñado en breve informe las labores de nuestra Institución durante el período social que acaba de fenecer, y no me resta más que invitaros a continuar con igual empeño que en los años anteriores la fecunda actividad de esta Casa.

MANUEL RUBIO SANCHEZ,
2º Secretario.

Centenario de los Próceres de la Independencia, Doctor Pedro Molina y Licenciado José Francisco Barrundia

Discurso pronunciado por el licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, el dia 20 de septiembre de 1954, en la sala de recepciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, en homenaje a los próceres Pedro Molina y José Francisco Barrundia en el Primer Centenario de su muerte.



No es nada nuevo en este venerable recinto hacer un homenaje a los próceres máximos de nuestra Independencia, pero sí es novedad que se encargue a persona tan indocta la responsabilidad honrosísima de ser portavoz de la Sociedad en tan singular ocasión.



Lic. José Francisco Barrundia

Se trata, en efecto, de saludar la memoria de los patriotas Pedro Molina y José Francisco Barrundia, en el Primer Centenario de su muerte.

Sus contemporáneos los llamaban *oráculos,* como si hubiesen tenido, en su unción patriótica, verdadera comunicación con lo Divino. La posteridad los ha consagrado como *próceres,* es decir, *notables.* La Historia los reconoce como *héroes.* La Patria como *padres.*

Sus *muertes paralelas* los unen en este momento en el recuerdo de la Patria, jubilosa. Y sus *vidas triunfantes* fueron el fermento de la vida pública del país, en el período más importante de su historia.

Por eso, este acto de la Sociedad de Geografía e Historia tiene especial significación en la conciencia cívica nacional. Y este discurso quiere ser algo más que un simple discurso, en realidad, una aproximación académica al *juicio histórico* de los próceres máximos de nuestra Independencia.

Molina y Barrundia han sido perpetuados en bronces, en letras de imprenta, en rutinarias lecciones de escolares, y en sentimiento íntimo y fervoroso, raíz de orgullo para todos los hijos de esta tierra generosa.

Yo, además, aspiro a unir mi voz con algo significativo. Y deliberadamente quiero hacer una interpretación y una explicación de la fecunda presencia de estos próceres en lo que para mí constituye el hecho fundamental.

Porque, bien mirado, la Independencia es el tema central, el hecho fundamental de la vida histórica de Guatemala.

De ahí que sorprenda su proclamación pacífica. Porque la Junta de Autoridades representativas del quince de septiembre de 1821, y el Acta de esa fecha, y el nombre de los próceres que la hicieron posible, no es, sino glosa de una frecuente y formidable confirmación de lo mismo, el hecho fundamental de su propia autonomía, que palpita como sofocado en la vida política de la Patria, que se busca y rebusca en sí misma, perpetuamente.

El flujo y reflujo de esta constante del sér de Guatemala ha de ser sorprendido desde antes de la vida histórica, y una simple revisión de actitudes políticas en la Epoca Colonial lo confirma y lo hace evidente.

En la misma conquista del país —lo digo sin exageración literaria— hay brotes de franca independencia.

El Adelantazgo nos enorgullece por una recóndita razón de dejar de ser anexidad del Virreinato. La gobernación de la Sinventura contiene una fórmula de no reconocer más cabeza que la propia. Lo mismo ocurre con repetidas actitudes del Ayuntamiento. Y la Capitanía General, la Audiencia pretoriana, la Real y Pontificia Universidad, la Iglesia Metropolitana, la Real Casa de Moneda y la Superintendencia de la Hacienda. Acaso hasta con el hecho de tener una Orden Religiosa que nació y tuvo gran fecundidad en nuestro suelo: hablo de la Religión Hospitalaria de Belén.

La independencia preocupa a nuestros cronistas. Al autor de la *Historia General de las Indias occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala;* a don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, que escribe capítulos de demostración sobre la independencia de su patria, en la Epoca Prehispánica y Colonial, y llama a su *Discurso Historial: Recordación Florida,* y del *Reino* de Guatemala. Cabe abundar con el descubridor del *Popol Vuh,* Molina, Vázquez y Juarros.

Todos se sienten *guatemaltecos,* dentro de una categoría de lo hispánico, pero no precisamente española, sino *criolla.*

En la Epoca Colonial, llámase a nuestra Guatemala *Reino,* no provincia o colonia. La especial organización de la Monarquía nos permite ser Reino confederado de la Corona Española, como Castilla, Asturias o León.

Sólo a fines del siglo XVIII incorporamos a nuestro vocabulario las palabras *colonia* y *colonial;* y a nuestra conciencia, la idea clara de ser mera dependencia de la metrópoli española. Pero la voz poética de Landívar, en el exilio, recuerda la nacionalidad, con unción tradicionalista: ¡Salve cara Parens, dulcis *Guatemala,* Salve!

En el turbulento y fecundo Siglo de las Luces, se sucede una serie de acontecimientos, asimismo, que acentúan la necesidad de una *independencia política, declarada y cierta,* por decirlo así. Y los más generosos ingredientes históricos van a fermentar el líquido maravilloso, que al ser consagrado en aras de la Patria, simboliza el Oficio magnífico del quince de septiembre de 1821.

Cada día se adquiere más y más conciencia, en círculos académicos y no académicos, de que una cadena de acontecimientos y fenómenos históricos debe ser considerada para entender el glorioso acto simbólico. Y aun a riesgo de cansar la bondadosa atención de mi auditorio, voy a señalar los más indispensables elementos de este general proceso:

a) En primer término, el ancestral antagonismo de *criollos* y *peninsulares,* que afecta todos los círculos rectores: gobierno, iglesia, ejército, etc. Y los criollos se convierten —sin que sea éste su propósito— en una clase que interpreta las aspiraciones de otros grupos sociales, indígenas, castas y mestizos, más criollos que los mismos criollos.

b) El afrancesamiento, que fue consecuencia del cambio dinástico, de la Casa de Austria a la Casa de Borbón, en la sucesión de la Corona de España. Y que se percibió en Guatemala hacia la segunda mitad del Siglo de la Ilustración.

c) La dramática *expulsión de la Compañía de Jesús,* que provocó en todas las Indias general descontento.

d) La tiránica *traslación* del asiento de la ciudad de Guatemala.

e) La reforma universitaria de Goicoechea, benéfica e incalculable por sus consecuencias ideológicas.

f) La arbitraria reorganización de las provincias, reestructuradas en *Intendencias,* para las cuestiones de Hacienda y de Gobierno.

g) Las distintas preocupaciones socio-económicas que hallaron a fines de siglo una sistemática en la *Sociedad Económica de Amigos del País.*

h) Las trabas cada vez más perjudiciales que se oponían a *la liber tad del comercio.*

i) La independencia de las trece Colonias de Norteamérica, y la adopción en ellas del sistema republicano-federal.

j) La Revolución Francesa, que sacudió bruscamente todos los Estados monárquicos.

k) La propaganda clandestina de libros, que contenían ideas antimonárquicas y antirreligiosas, y que tenían el atractivo de lo prohibido y de ser generalmente del género novelístico. Y debe recordarse que en las Indias estuvo prohibida la producción o circulación de obras imaginativas, de invención, permitiéndose sólo el cultivo de la historia, el teatro religioso, la poesía y algunas formas del género didáctico; pero en ningún caso la novela y el teatro profanos. De tal manera que las gentes hallaron

en la circulación clandestina de libros prohibidos —a pesar de los rigores de la Inquisición— el deleite espiritual de la novela y el teatro, a mi modo de ver, los principales medios de difusión de las ideas del Siglo de las Luces.

l) A ello debe agregarse el creciente temor de que se hubiesen infiltrado en los reinos indianos *emisarios franceses de la Revolución.*

m) Los americanos aprendieron a lo largo de este período, *que las Indias eran lo principal* y la España lo accesorio, según el apotegma de Montesquieu.

n) A este general estado de cosas prendió fuego la *invasión napoleónica de España,* con la consiguiente crisis de la monarquía, que se encontró de pronto sin la cohesión que le daba la testa coronada de don Carlos IV.

ñ) Se alzaron las provincias americanas de Venezuela y México a la voz de *Hidalgo y de Miranda.*

o) Se celebraron las famosas *Cortes de Cádiz,* con la asistencia de diputados americanos, a las cuales acudió con la singular representación de Guatemala el canónigo Larrazábal, instruido con las ideas eminentemente liberales que le dio el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala.

p) Se supo en este Reino que las fuerzas de Morelos capturaron y *pasaron por las armas al ex Capitán General don Antonio González Saravia,* que iba a tomar el mando de los reales ejércitos de la Nueva España. Y *la División reclutada en Guatemala* para marchar a México, al mando del Coronel Manuel Dambrini, *fue batida en Tonalá por los insurgentes.*

q) Advino *el primer régimen constitucional monárquico.*

Y ya desde 1808, Simón Bergaño y Villegas y Agustín Vilches, habían instigado en Guatemala el llamado *Motín de Artesanos,* que se incubó principalmente en el gremio de los tejedores, del barrio de San Sebastián de la ciudad de Guatemala, reclamándose la organización de una Junta de Gobierno integrada por *criollos.*

En 1811, *Delgado y Arce* acaudillaban el primer levantamiento armado de San Salvador, y se apoderaron temporalmente de la plaza.

La debilidad militar del Reino envalentona a los patriotas.

En el mismo año de 1811 hay un alzamiento general en el corregimiento de Chiquimula y partido de Metapán, con repercusiones en distintas provincias, y principalmente en el Batallón Fijo de la ciudad de Guatemala. De este levantamiento resultaron principales cabecillas: Juan de Dios Mayorga y su esposa doña María Teresa Escobar, Mateo Antonio Marure, Juan Carlos y Juan Esteban Paiz, Manuel Antonio y Francisco Cordón, Fulgencio Morales, Francisco Mariano Moreno y Apolinario Cordero.

(Particularmente me es grato hacer mención a varios movimientos independentistas que hubo en el país, mucho antes del simbólico quince de septiembre de 1821, para que no se piense que, por haber sido nuestra

Independencia un acto pacífico, nos fue servida en bandeja de plata por Iturbide, sino que había plena conciencia de ella en todos los ámbitos del Reino de Guatemala, como tantas veces ha demostrado el profesor Joaquín Pardo, quien se halla en este momento presente entre nosotros.)

En el mismo año de 1811 estallan los movimientos de León y Granada, *poco tiempo después de que el doctor Pedro Molina abandonara la segunda de las plazas citadas,* en la cual fue médico de los Reales ejércitos.

Se procesa después a varios insurgentes en Guatemala: a José Antonio Cabral y a Cirilo Flores, en Quezaltenango; al indio Manuel Paz, maestro de postas, de San Martín Cuchumatán, Alcaldía de Totonicapán; a Isidro Taracena, vecino de Retalhuleu; a Estanislao Argueta, de Totonicapán; a Marcos Góngora y José Contreras, de Flores, Petén.

En Ciudad Real de Chiapas, acaudilla una rebelión el licenciado José Mariano Valero. En Comayagua, el licenciado Pantaleón Isidro de Aguilar.

En 1813, se fragua en la ciudad de Guatemala la conocida *Conjuración de Belén. En ella participa José Francisco Barrundia.*

La vuelta al poder de Fernando VII en España, y la abolición del régimen constitucional aumentan la severidad de las persecuciones de patriotas: se destituye a los capitulares de los Ayuntamientos Constitucionales; y se crean organismos locales de sujeción, como el Tribunal Superior de Fidelidad, establecido en la ciudad de Guatemala, cuya noticia nos llega de Marure, y que conoció varias decenas de procesos por infidencia.

La Inquisición sigue expedientes contra Luisa Cabrejo, Luisa Mirón y Josefa Paniagua, por ser partidarias de Hidalgo. Y acrecienta su celo en la persecución de libros prohibidos, etcétera.

Pero la insurgencia no cesa por ello, registrándose en 1815, el intento de levantar en armas a la lejana guarnición y a los indígenas comarcanos, que hizo en el presidio de Flores, Petén, el sargento Clemente Guerra, de alta en la guarnición.

En 1817, es denunciada por Manuel Castillo la *conjuración del mesón de Córdova,* en la ciudad de Guatemala, en que participaban *el doctor Pedro Molina,* fray Juan Salvatierra, Cristóbal Guevara y otros más.

En 1820 proclama su efímero reinado el indio Atanasio Tzul, en Totonicapán.

Y véase con qué profusión la conciencia nacionalista e independentista ha fecundado en todos los ámbitos de Guatemala: en Ciudad Real, León y Granada, en el remoto Petén, y en Chiquimula, Metapán, San Salvador, Totonicapán, Retalhuleu, Quezaltenango, Comayagua, y, por supuesto, en la ciudad de Guatemala.

Cuando parece que la Independencia americana ha sido definitivamente frustrada. Muertos o derrotados los patriotas Hidalgo, Miranda, Morelos, Mina, Bolívar, replegados en todos los frentes de la libertad del

Nuevo Mundo. Cuando es más angustiosa la situación de quienes forjaron el más gallardo conjunto de nacionalidades que conoce la historia de los hombres... La vuelta a la constitucionalidad, que se ve precisado a aceptar Fernando VII, precipita los acontecimientos políticos. Y la América Española se vuelve a sacudir, gracias al periodismo libre, y a los ánimos rehechos de los terribles fracasos de 1808 a 1820.

En Guatemala, la vacilante autoridad española crea todavía una Junta de Censura y exige la última Jura del muy Amado y muy Deseado rey don Fernando VII; pero no es suficiente este endeble dique para contener la avalancha de principios republicanos e ideas autonomistas, que se habían fraguado en los nefastos años de represión política.

Molina y Barrundia, nuestros aparentemente olvidados héroes, son los titánicos conductores de esa avalancha, desde la viva tribuna del periódico. Y *El Editor Constitucional* y el *Genio de la Libertad* les confiere la omnímoda dirección de todos los actos del gigantesco drama que sacudió la nacionalidad centroamericana en 1821.

El idealismo autonomista y republicano de estos dos guatemaltecos habíase fundido en el crisol de la Nueva ciudad de Guatemala.

Nace Molina el 29 de abril de 1777, y diez años después nace Barrundia, el 12 de mayo de 1787. Ambos reciben las aguas bautismales en la parroquia del Sagrario.

Molina cursa Filosofía en la Universidad, y alcanza el título de bachiller en 1794. Barrundia es discípulo del Colegio Tridentino, y se presenta a examen de bachiller en filosofía en 1803.

Molina alcanza por ese tiempo el grado de bachiller en medicina, y Barrundia trueca las letras por las armas, ingresando al Batallón Fijo de la ciudad de Guatemala.

De propósito podría intentarse, a imitación de Plutarco, un estudio en *Vidas Paralelas* de los dos prohombres de la nacionalidad centroamericana, tan sugestivos resultan en la comparación sus obras y pensamientos.

En la acción política, Molina se vincula a la Independencia posiblemente a raíz de su matrimonio con doña Dolores Bedoya, que contrajo cuando servía el cargo de médico del ejército en Granada, *por poder*, lo cual no era quizás muy acostumbrado en la época. Los hermanos de *la mujer-prócer* toman parte en la conjuración de Belén, sufren persecuciones, y uno de ellos es muerto a la salida de una junta patriótica, en 1821.

Barrundia participa en la misma conjuración de Belén. Se oculta de la persecución por cerca de cinco años, y según el ilustre publicista contemporáneo —que también se halla presente en esta sala—, David Vela, en esos cinco años se nutre de la obra de los enciclopedistas franceses y en otras lecturas de ideología republicana y democrática.

En 1817, Molina vuelve a la acción en la *conjuración del mesón de Córdova.* Su desviación hacia la política es ya definitiva, pues debe recordarse que, hasta entonces, había sido sólo uno de los máximos representantes de la Medicina de su tiempo; pero al alcanzar el Protomedicato (1818), presenta un proyecto de reforma a la carrera de medicina, que contiene más contemplaciones de carácter político-social, que de carácter puramente técnico.

Los dos próceres unen por fin su suerte, al ponerse en contacto en el ambiente de *las tertulias patrióticas.* Y juntos emprenden *El Editor Constitucional,* redactando los artículos que hacen exclamar a Marure: "que se comenzó a hablar sin disfraz el idioma elocuente del patriotismo, defendiendo los derechos del americano y criticando los vicios de la antigua administración". (Al tener nosotros la suerte de ver circular el primer tomo del Editor Constitucional, podemos constatar la verdad de estas palabras de Marure.)

La precaria vida de su periódico no impidió que Molina y Barrundia se convirtieran en los directores del movimiento autonomista, pues de todas las provincias recibían cartas y escritos, con que coordinaron la acción del *partido,* que sin existir *de derecho, de hecho* funcionaba ya, bajo la dirección patriótica del Editor Constitucional. Durante todo este período, el doctor Molina era el jefe tácito de los *cacos* o *independientes.*

Las actividades políticas se recrudecían en todo el Reino de Guatemala. Y la franca hostilidad contra los gazistas o españolistas, que se manifestaba en todos los ámbitos del país, estalló al saberse la proclamación del Plan de Iguala y Tratado de Córdoba, con lo que se precipitaron los hechos y se hizo posible la celebración de la Junta de Autoridades del quince de septiembre de 1821, en que se declaró la Independencia de Guatemala.

Pero los días más arduos de la lucha siguieron a esta pacífica declaratoria de Independencia, en que Molina, Barrundia, don Basilio Porras y doña Dolores Bedoya, *dieron un aspecto amenazador a la población en las galerías y corredores del Palacio de los Capitanes Generales de Guatemala, con lo que obligaron a los españolistas a aceptar la Independencia,* según rezan nuestros textos escolares.

La verdadera Independencia se ganó después, cuando los legítimos patriotas se opusieron en vibrantes discursos, y por todos los medios de la propaganda política a la anexión de Centro América a México. Allí están sus escritos en los periódicos y hojas sueltas, allí las *Vísperas de la Libertad* de Molina, allí los *loores a la libertad* de Barrundia: y la fe republicana inquebrantable e insobornable de los dos patriotas, que no sucumbieron a las tentaciones de la posición que les ofrecía el efímero Imperio de Agustín I. Y allí está finalmente, el proyecto de declaratoria absoluta de Independencia, firmado por Molina, que dice:

"Que fue nula de hecho y de derecho, violenta y tiránica nuestra agregación a México".

"Que las provincias del Centro de América son nación libre e independiente, denominándose desde ahora este supremo congreso: Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas que representa".

"Que jamás estos Estados se unirán a otros, sino por federación o alianza".

De todos son conocidas las demás actuaciones de Molina y de Barrundia en el período turbulento que tocó vivir a Centro América, ya en el supremo poder ejecutivo, ya en la Asamblea Nacional Constituyente, ya en el Congreso de Bolívar, o en otros puestos diplomáticos de gran responsabilidad para el destino de los países nuevos, o bien desde el puesto de *directores espirituales del pueblo*, que más los atraía, hasta el punto de que el ilustre publicista David Vela ha dicho de Barrundia: *que a sí mismo se nombró permanentemente Procurador y Abogado del pueblo*, prefiriendo con desinterés el desempeño de este apostolado, a los más altos puestos de la República.

¿Qué puedo yo agregar sobre las amarguras de los dos patriotas en las cruentas revoluciones que afligieron a Centro América? ¿Cómo puedo referirme a sus errores en aquel caos de muerte y de desintegración que asoló a la naciente República?

Sólo he de puntualizar que la mayor parte de lo que puede achacárseles estriba en un exagerado idealismo, que dio cabida a las más brillantes concepciones del liberalismo francés, inglés y norteamericano, olvidando, sin duda, la triste situación de nuestro pueblo, sin letras y sin virtudes ciudadanas. ¿Pero era posible acaso que llegaran a comprenderlo así, quienes con tanta generosidad de la Naturaleza poseían ambas cosas, letras y virtudes ciudadanas, hasta el punto de sentirse capaces de derramarlas sobre todos los hijos de la nación centroamericana?

Dice Marure, hablando de Barrundia: "es una de esas cabezas inflamadas que no reparan en dificultades cuando se trata de entablar alguna teoría brillante, y que quisiera, de un soplo, mudar el aspecto político de su país y apropiarle todas las novedades que han probado bien en otras partes. No ambiciona mandos y ha desdeñado muchas veces los primeros puestos de la República, ya sea por temor a los compromisos que rodean estos destinos, o bien por los sentimientos de una verdadera modestia; mas no por eso pretende vivir en la abstracción de los negocios: es un tribuno exaltado que gusta de mantenerse en los congresos fiscalizando las operaciones del que ejerce el poder ejecutivo, cuyas facultades ha procurado siempre restringir, al paso que propende a dar un ensanche ilimitado a las atribuciones de los cuerpos representativos".

"Contemplándolo en privado, Barrundia es un verdadero ciudadano: no tiene tacha en sus costumbres y su carácter simpatiza perfectamente con la sencillez republicana".

Tales —Molina y Barrundia— murieron en el año de 1854, que arrebató a la nación a los dos hombres que habían hecho causa con la libertad política de la Patria, modelada entre sus manos. Y después de cuarenta años de luchas políticas fecundas ¡qué demasiado pronto nos parece que tuvieron su ocaso, al no llegar a ver cumplida la obra ciudadana que constituyó su propósito!



Sólo me resta agradecer a la Honorable Junta Directiva de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala la confianza que tuvo al hacerme su portavoz en esta solemne ocasión; y reconozco, al Honorable señor Presidente del Poder Judicial, al Honorable señor Rector de la Universidad de San Carlos, y al culto auditorio de esta sesión, la bondadosa atención que me han dispensado.

ERNESTO CHINCHILLA AGUILAR

EL DOCTOR PEDRO MOLINA

"*A última hora.* Anoche ha muerto en esta ciudad el Sr. Dr. D. Pedro Molina, padre del Sr. D. Felipe Molina, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Washington. Las exequias se verificarán mañana en San Juan de Dios, y suponemos que asistirá el Claustro de doctores. El Sr. Ministro de lo interior, encargado del despacho de relaciones, ha dispuesto concurrir a dicho acto." (Gaceta de Guatemala, viernes 22 de septiembre de 1854.)

En países como el nuestro, donde los medios de adquirir conocimientos sólidos en las ciencias son escasos; donde la educación universitaria es, en cierto modo, incompleta; y donde los hombres de algún valer puede



Dr. Pedro Molina

decirse se han formado por sí mismos, es raro encontrar alguno u otro que reúna a cierta suficiencia en un ramo determinado del saber humano, algunas ideas más que superficiales en los otros. La falta de estímulos, el haber carecido hasta ahora poco de establecimientos de educación y

de enseñanza convenientemente dirigidos; la necesidad de lanzarse, muchas veces prematuramente, en las agitaciones de la vida pública, son otros tantos motivos que impiden el desarrollo completo de la inteligencia y la aplicación eficaz de las facultades mentales a la adquisición de extensos y sólidos conocimientos.

Nuestra humilde opinión es, que en este punto, como en otros, los hombres de otra época nos llevaban no poca ventaja; ya deba esto atribuirse a que la situación tranquila del país favorecía las pacíficas tareas literarias, o ya a alguna otra razón que no es nuestro objeto ahora examinar. Los pocos hombres notables que hemos tenido a este respecto desde la Independencia, participaban en mucho de la otra época, y los nombres de Valle, Larreynaga y otros, pertenecían más a la vieja que a la nueva generación.

La persona que es objeto de este breve artículo, puede decirse que pertenece a las dos épocas, participa de ellas, y lo que es más, las representa en sus ideas y trabajos literarios. El nombre del doctor Molina es conocido no solamente en todo el país, sino fuera de él, por los que algo saben de la historia de Centro América desde los últimos cuarenta años. Hemos tenido el sentimiento de no poder adquirir datos sobre la educación y principio de la carrera literaria del doctor Molina; y lo único que sabemos a este respecto es, que perteneciendo a una familia de esta ciudad, escasa en bienes de fortuna, se fue formando con no pocos esfuerzos, hasta recibirse de médico y cirujano, y graduarse de doctor en la Universidad. Joven todavía, pasó a Granada como cirujano del batallón de línea de aquella ciudad, y vino a esta capital con aquel cuerpo por el año de 1810. A poco comenzaron los primeros movimientos que prepararon la Independencia, y el doctor Molina se dio pronto a conocer como escritor público, por el periódico que redactaba con el título de "El Genio de la Libertad", [1] en el que abogaba por la Independencia, contra "El Amigo de la Patria", que redactaba el señor Valle. Consumada la separación del reino de su antigua metrópoli, y antes de que se decretara la Constitución Federal de 1824, el doctor Molina figuró como miembro del poder ejecutivo provisorio; después pasó a Colombia como Ministro plenipotenciario de Centro América, y celebró en 15 de marzo de 1825 un tratado con aquel gobierno, que como se sabe, representaba entonces la confederación de varias repúblicas, que posteriormente se separaron. En 1826 el doctor Molina fue a Panamá en compañía del Ilmo. Sr. Larrazábal, como diputado a la Dieta o Asamblea de las Repúblicas Americanas que se reunió en aquella ciudad, concurriendo representantes del Perú, Colombia, México y Centro América. A su regreso, encontró ya encendida la guerra civil en el país, y sin venir a esta capital, se dirigió a San Salvador, donde permaneció hasta 1829. Habiendo sucumbido los que defendían entonces a Guatemala y triunfado sus enemigos, el doctor Molina vino a ser uno de

1 *El Editor Constitucional* fue el primero y su continuación El Genio de la Libertad. (J. L. R. M.)

los hombres más notables de la nueva situación. No se le notó entonces, ni se le ha acusado después, de haber aprovechado la influencia que sus antecedentes y talentos le daban naturalmente en su partido, para ejercer venganzas personales ni para tomar parte en las depredaciones con que otros se mancharon. Antes bien, se hizo notar por su lenidad y templanza, cualidades a las que debió sin duda el ser arrojado de la silla del gobierno que ocupó después, alegándose contra él por sus compañeros los más fútiles pretextos.

En 1837 hizo la oposición al doctor Gálvez, escribiendo en varias publicaciones periódicas, como antes lo había hecho, en el sentido liberal más avanzado.

Cambiado el teatro en 1839, el doctor Molina tuvo que salir del país y pasó a San Salvador y Costa Rica, de donde regresó más tarde. Partidario ardiente y escritor infatigable, tuvo que sufrir a consecuencia de los sucesos políticos, hasta que últimamente, alejado de la escena por su edad y por las circunstancias, se retiró de la vida pública y permanecía retirado, gozando del respeto y consideración de su familia y amigos, y del público en general.

El doctor Molina no sólo era un hombre consumado en su profesión, sino que, además, poseía conocimientos no comunes en el derecho público, economía política, bella literatura y otros ramos. Como médico, no era exclusivo ni sistemático; y adoptando lo que le parecía racional y demostrado en las teorías modernas, conservaba aquel respeto a lo antiguo que llega a ser una especie de religión en las personas ancianas, y un sentimiento hijo de la convicción que dan los años y la experiencia, de que poco hay verdaderamente nuevo. El doctor Molina era, sin duda, a pesar de su avanzada edad, el más instruido e inteligente de nuestros facultativos, y éstos le respetaban como a maestro.

Muchos son los escritos del doctor Molina que han visto la luz pública. Pertenecientes a diversas épocas y desparramados en varias publicaciones periódicas, no es esta ocasión a propósito para examinarlos detenidamente. En la política, sus ideas eran las que proclamó la Revolución Francesa; así, sus escritos en prosa, recuerdan las célebres arengas recopiladas y reunidas en la obra tan generalmente conocida con el título de *Choix des reports et discours*, etc. Nutrido con la lectura de los escritores del último tercio del siglo pasado, y familiarizado además con los clásicos latinos (que comprendía perfectamente), escribió muchas composiciones poéticas, en algunas de las cuales reina un deplorable espíritu volteriano, recordando otras ciertas piezas ligeras de Parny, de ingrata celebridad, y habiendo algunas que traen a la memoria las odas en que el protegido de Mecenas convidaba a sus amigos a cortar las rosas y a aprovechar las horas fugitivas. El estudio era su ocupación favorita, y su claro talento había sabido sacar fruto abundante de su variada lectura. El género que cultivó de preferencia y al que parece le llamaban espe-

cialmente su genio festivo e imaginación vivaz, era el satírico; y sus composiciones de esta clase, felices casi siempre, fueron más de una vez elogiadas por los mismos que eran censurados en ellas.

El doctor Molina era desprendido, caritativo y desinteresado; sus modales afables e insinuantes; enérgico su carácter; agradable y amena su conversación. Cuando conoció que se acercaba su fin, en esos momentos en que la vanidad y la nada de la ciencia humana aparecen en toda su desnudez ante la eternidad que se abre para el alma, el doctor Molina hizo llamar al señor Provisor del arzobispado, y después de largas preparaciones, recibió el sagrado viático de manos de su Señoría, con mucha compunción y resignación cristiana. Atacado de hidropesía, y viendo con serenidad los progresos de su mal, falleció el 21 del corriente, como a las diez de la noche, rodeado de los cuidados de su familia y amigos, a los 77 años de edad.

Por una notable coincidencia, casi a la misma hora se supo en esta ciudad que había muerto en Washington D. José Barrundia, desapareciendo así, al mismo tiempo puede decirse, los dos hombres políticos más notables de su partido, aunque muy diferentes en carácter, carrera y aún ideas. El cadáver del doctor Molina fue sepultado en San Juan de Dios el 23, concurriendo al entierro como cien personas de lo más notable del vecindario, entre ellas los SS. Ministros Rodríguez y Aycinena, que presidió el Claustro de doctores como Ministro de instrucción pública; varios SS. del Consejo; los SS. Zeledón y Chamorro, Ministro y Comisionado especial de Nicaragua, los SS. Wyke y Biermez, Cónsul general de S. M. B. y Vicecónsul encargado del Consulado general de Bélgica; y otros empleados y personas particulares. Uno de los hijos mayores del señor doctor Molina, es el señor don Felipe Molina, nuestro inteligente y apreciable Ministro en Washington.

(Gaceta de Guatemala viernes 29 de septiembre de 1854).

Relación de la Provincia de la Verapaz hecha por los religiosos de Santo Domingo de Cobán, 7 de diciembre de 1574

Fr. Francisco Prior de Viana.—Fr. Lucas Gallego.—Fr. Guillermo Cadena.

JESUS MARIA

Relación de la provincia y tierra de la Verapaz y de las cosas contenidas en ella como son montes, fuentes, animales, aves y plantas y arboleda. Del número de los pueblos y distancias de las iglesias y fundación de ellas y de lo que cada una tiene, y finalmente del número de gente, sus lenguas, su policía y cristiandad desde el año de 1544 hasta este de 1574.

Capítulo Primero

La provincia y tierra de la Verapaz está situada a la parte del Norte respecto de Guatemala y treinta leguas distante de ella. En longitud de Oriente a Poniente (según que está declarado por su Magestad y su cédula real) contiene 60 leguas contando línea recta desde el Mar Océano, boca del río Nito, hasta el río grande llamado de Sacapula y Chixoy, a donde por la parte del Occidente se termina. Su latitud de Norte a Sur será de cincuenta leguas, comienza por la parte del Sur (a donde tiene a Guatemala) en las sierras de Salamá y Rabinal, aguas vertientes al Norte, y de ellas y de sus fuentes tienen origen dos ríos grandes que corren por la dicha provincia, el uno llamado de Tucurub y el otro de Cahbón, los cuales se dividen en una media luna y caminan por dos diversas cordilleras yendo siempre cogiendo las aguas que salen y se desgajan de las sierras que llevan a los lados, hasta que doce leguas antes de entrar en el Golfo Dulce, se juntan, tomando allí nombre del río de Polochic, el cual entra por cinco bocas y hace el Golfo Dulce que contiene doce leguas de largo y cinco de ancho, de allí por espacio de doce leguas corre y desemboca en el Mar Océano y toma nombre de río Nito que es en Cabo de Higueras.

Desde este río que está al Oriente, volviendo por la circunferencia y parte del Norte hasta llegar al punto del Occidente y sierra de Sacapula, y por aquella parte su confín está cerca de grandes montes y gente infiel que habita en las vertientes al mar que comienza desde las espaldas de Yucatán y Términos hasta casi llegar a Tabasco; por toda aquella costa del Norte tiene a Yucatán a la brisa. Desde el pueblo de Cahbón en esta tierra y confín con sus tierras, no hay camino ni se sabe para Yucatán. Es todo montes, ríos y ciénagas y habrá más de seis o siete días de camino hasta llegar a lo poblado de Yucatán. En este desierto están los que se han huído de Yucatán. Más hacia el Norte están los indios llamados de Ahitzá en una isleta fuerte; dicen ser más de dos mil y en la tierra adentro tienen pueblos. Estos corren las tierras de un pueblo lla-

mado San Pedro de esta provincia y a dos jornadas del pueblo han llevado y muerto dos indios, y por miedo dejan de acudir a sus tierras. Después está Acala y Lacandón más abajo, gente infiel.

Toda esta tierra es montaña sembrada de montes y serranías muy ásperas y en tanto grado que en toda ella no se hallará un llano de media legua en espacio para poderse en él asentar un pueblo. Su temple es en la mayor parte de ella caliente y lo demás casi templado, que es a donde están situados los pueblos y la mayor parte o casi toda la gente que hay en ellos. Sus campos, montes y valles están siempre verdes y floridos y con aquel continuo verdor que en el mes de Mayo les vemos en España sin jamás agostarse ni perderle en todo el año. Llueve en ella día y noche y nunca cesan las aguas en todo el año. En el mes de Marzo y Abril suele haber menos, aunque en esto no tiene día seguro. En su celaje es obscura triste y parda por las continuas nieblas y nublados que la cubren. Jamás se ve en ella salir el sol claro por la mañana ni ponerse por la tarde.

Los aires que corren en ella son suaves y templados, por maravilla impetuosos, el más continuo es brisa, corre 4 meses desde Mayo hasta Septiembre, y el Norte desde Septiembre adelante es penoso y menos saludable en esta región. El vendabal corre pocas veces, es el mejor y mas saludable y quita las nieblas y nubes.

Los temblores que vienen de ordinario del Mar del Sur y Guatemala no son recios, antes pasan presto y mansos. Los truenos y rayos son pocos y al entrar de las aguas, y en esto y en ser libre de tempestades y vientos excede a las demás tierras de las Indias. Digo en la tierra alta y templada, porque en la caliente son recios y continuos.

Las aguas de ríos y arroyos son claras, dulces y algo gruesas y un poco frías y crudas. Son desaprovechadas porque en ríos ni en arroyos no tienen ni se halla un pez, ni pescado, hasta que entran en tierra caliente y muy apartada de los pueblos grandes y del golpe de la gente de la provincia, y así carece de pescado y lo que se gasta en la provincia se ha de traer del Golfo Dulce, Tzentzonatl o Guatemala.

Los montes y valles son altos y ásperos, muy cerrados de árboles, malezas y arcabuco. No se puede andar ni romper por ellos. Los indios tienen veredas por do andan y caminan desnudos, y si alguno lleva camisa o manta se la quita y pone debajo del sobaco porque no se le rompa, y no hay español fuera del camino real que pudiese entrar por ello.

Las maderas y árboles que tienen son pinos muchos y muy buenos: liquidámbares, cedros, robles, encinas, zarzas, espinos, palmitos, palmas y parras silvestres y otros infinitos de la tierra no conocidos ni nombrados en nuestra España. No hay en ellos frutales como los de España, si no son los que se han plantado y éstos se dan en tierra caliente y baja mejor que en la fría y alta a donde hay pocos. Las naranjas, cidras, limones, duraznos, membrillos se dan muy bien, mas sólo en las huertas de los religiosos porque los indios no estiman ni comen si no es membrillos, y los duraznos les son dañosos por ser malos de su natural y por no madurar bien. Las parras e higueras se dan mal porque las parras no

dan fruto y los higos no maduran sino cual o cual. Hase sembrado trigo muchas veces, dase mal y es añublado o podrido en la espiga por causa de las muchas aguas. No hay en toda la provincia a donde se sembrar si no es en S. Cristóbal y en Santa María de Tactic, mas sale tan malo que no se puede hacer pan de él, y así se ha dejado.

Coles, rábanos, lechugas, perejil, culantro, yerbabuena, borrajas, orégano, hinojo, cardos y cebollas se dan muy bien y no es menester norias porque se las riega. Los indios no usan de estas hortalizas ni se dan nada por ellas. Danse también lirios, azucenas, claveles y albahacas, y todas estas cosas en los pueblos altos y templados más y menos.

En algunos pueblos y en sus montes hay zarzaparrilla aunque está lejos y apartada de ellos uno y dos o tres días de camino, es muy buena y obra como tal, aunque en Sevilla la infamaron unos mercaderes y se mandó que no se pasase más. Acá se estima y tiene por buena. Hayla en cinco pueblos. Hay también copal, mechuacán, china [1] solamente la hay en S. Miguel Tucurub, mas no tiene precio ni estiman los indios si no es el copal. El liquidámbar no se estima ni se sabe sacar y así no hay uso de ello.

En estas montañas y en toda la tierra hay muchos tigres y leones, micos, zorros, cabras montesas, cual o cual venado, algunos conejos, no hay liebres, hay puercos y perros monteses que destruyen las sementeras. Hay monos grandes como mastines feos y horribles, sus bramidos son penosos y espantosos y se oyen de más que legua. Hállanse algunas dantas en tierra caliente. Hay algunos caballos y puercos de Castilla. Hay muchas culebras y víboras y en gran diferencia, que muerden y matan a muchos indios dentro de 24 horas en tierra caliente.

Hay asimismo en estas montañas y tierras muchas y diferentes aves, como son águilas, garzas, gaviotas, cuervos marinos, milanos, azores, alcotanes, mochuelos, muchos y diferentes papagayos en la tierra caliente que destruyen las sementeras y milpas. Hay algunos faisanes y pocas perdices. Hay tórtolas, palomas torcaces, vencejos, aviones, jilgueritos, algunas auras y cuervos. Hay muchos pájaros como picazas y otros tordos que hacen gran daño en las milpas. Hay un pájaro verde que es del tamaño de paloma, cuya pluma es estimada entre los indios. [2] Este se caza de dos maneras. La una con liga, la otra con azañuelo. Hace su nido en los más altos árboles a donde los pies atados trepando suben los indios y los pelan. Antiguamente en tiempo de su infidelidad tenía pena de muerte el que le mataba, y ahora caer, descalabrarse o morir muchas veces. Los montes a donde hay estos pájaros son propios de pueblos o de particulares que cazan en ellos. Antiguamente usaban mucho el cazar de estas plumas. Ahora sólo los viejos se dan a ello aunque poco por estar apartados y lejos estos montes de los pueblos. Gallinas de la tierra y de Castilla se dan bien en todos los pueblos.

---

1 Quina.
2 El quetzal.

No hay ni puede haber estancia en la tierra por ser tan montuosa y no haber sabanas en ella, y así carece de vacas, cabras y ovejas que se dan mal y mueren en ella. Solamente hay una de vacas en el Golfo Dulce y despoblada, Monguja, de un español, mas no sirve ni puede aprovechar a los pueblos por estar muy apartada de ellos y faltar camino. La del pueblo de S. Pedro se perdió. Hiciéronse cimarrones todos y no se pueden recoger por ser áspera y montuosa la tierra.

Las cosas de que carece toda la tierra son oro y plata y otros metales, hase buscado con diligencia y pérdida de hacienda y vida de algunos españoles. En todos los más arroyos en San Esteban de Tamahún abajo se halla oro mas no se puede labrar. En la quebrada de Monoa que está en el Golfo Dulce (de la cual dio noticia el padre Fray Domingo de Azcona a Juan Correa y a Juan González de Villasinda, españoles que fueron descubridores de ella y de nada gozaron) se sacaron más de veinte mil pesos de oro. En un cerro que está encima de San Cristóbal y junto a él hay plomo o estaño. En Tamahún hierro. En las tierras de Cuculin que son hacia Yaxal, se dice haber oro y bueno.

Carece toda la provincia de sal y es gran falta. Proveese de Sacapula la tierra alta, dista 4 dias de camino. El Golfo Dulce se provee de Yucatán. Carece asimismo de cacao, traese de Sentzonatl, Chiquimula, Soconusco y la Costa. En los pueblos calientes se da alguno con patastle, mas es tan poco que no basta para lo ordinario y así no se vende o saca, entre los indios se consume. Carece la tierra de algodón y solamente se coge en dos pueblos que es en S. Agustin y Cahbón que caen en tierra caliente. Carece de pescados, cazas y carnes, porque aunque como esta dicho las hay mas en gran raridad en los pueblos altos y en abundancia en los pueblos bajos y calientes del Golfo.

Dase bien el maiz en ella. Siembrase dos veces en el año, una en abril y cogese en octubre, esta es la mayor sementera que hacen y en los montes grandes que talan y queman, y esto se ha de hacer dentro de veinte dias que es el verano que llaman, porque si por falta de sol se deja de quemar, aunque se siembre no grana, y tambien se crian muchos ratones que lo destruyen. Esta roza o tala de montes nuevos se hace cada dos años porque no se da más de dos veces el maiz en ellos y pasan más de 10 o 15 años que la tornan a sembrar, y por esta causa les es muy trabajosa la sementera porque han de cortar muchos y gruesos arboles en ella.

Otra sementera hacen en noviembre en las tierras bajas y orillas de ríos, cogese en mayo. Esta es pequeña y de poca cantidad por falta de las tierras que piden ser húmedas para ser buenas. Danse bien los frisoles y batatas. Hay tambien ají en la tierra caliente en abundancia. En los pueblos frios se da mal, y de ellos se van a sembrar a tierra caliente dos y tres dias de camino. El maiz se sahuma para que asi se conserve, ponese sobre unas barbacoas y debajo de ellas se da fuego por 10 o 15 dias, y lo que no se ahuma es dañoso para hacer pan de ello, y tambien le entra a dos o tres meses el gorgojo. Para conservarlo por todo el año

lo meten debajo de tierra en unos hoyos o silos. En tierra caliente no se conserva mas de 4 meses. En los pueblos altos se tiene casi medio año sin dañarse y no más.

Toda la provincia es pauperrima y a lo que se entiende en todas las descubiertas ninguna es más que ella, así por carecer de riquezas naturales como de artificiales. De las naturales, campos, frutos y frutas ya hemos dicho y contado las cosas que tiene y produce y de su esterilidad que es mucha en los pueblos altos y frios, lo más fertil de todo es en los pueblos calientes a donde la gente de tierra fría no puede bajar porque luego enferman y mueren en ella, y por eso les es prohibido que no pasen de Tucurub abajo hacia el Golfo Dulce. Y por esta causa y porque las tierras comarcanas son de infieles y desiertos son compelidos los indios a salir fuera de la provincia a àlquilarse y ganar la vida que es total destrucción de ella por ocho, diez, doce dias de camino a Centzonatl, Soconusco, Chiquimula y Costa de Zapotitlán, de lo cual se sigue enfermar y morir o quedarse muchos por allá dejando los hijos y mujeres solas y necesitadas, ocasionadas para perderse, las más veces sin maiz ni leña y sin salud como cada dia pasa. Y este salir fuera les es necesario porque en la tierra no tienen a que ni con quien ganar un jornal, y si alguno se alquila con otro gana 40 cacaos cada dia que valoran diez maravedis y porque en igual trabajo ganan en Centzonatl dos reales cada dia, a donde come el uno gozman el otro. Todos se van allá sin poder detener porque oponen que van a ganarse el tributo, su camisa y zaragueyes.

Hay en los más pueblos indios mercaderes, sacan plumas, copal, ají, frisoles, cajas, mantillas y paños de algodon. Traen cacao, hilo de lana colorado que llaman Jochomit, mantas o chaquetas de Oaxaca de lana con esta van y vienen a los pueblos sobredichos. Su caudal es muy poco y son seis en la tierra los que ellos llaman grandes mercaderes que traeran en trato a cien o ciento cincuenta tostones. Los demás con diez o quince tostones van y vienen y andan mercadeando. Otros se van a alquilar a Sacapulas en las salinas y danles sal y aquella traen para vender. Todos van y vienen cargados con estas cosas. No hay españoles en esta tierra, de seis a seis meses se ve uno en ella porque como no tienen en que contratar el que una vez viene no vuelve otra en ella.

Capítulo Segundo

Entraron los religiosos de Señor Santo Domingo de la Orden de Predicadores a esta tierra llamada de guerra en aquel tiempo en el año de 1544, en 19 dias del mes de Mayo, por cuya santa doctrina y loable predicación dejaron los indios las armas y recibieron el santo Evangelio y verdadera paz que Cristo nuestro Señor por su misericordia les enviaba. Fueron asimismo recibidos debajo de ciertas condiciones y palabra real de su buen tratamiento y revelacion a la Corona real, y como vienen tan a menudo a contarlos y a aumentarles los tributos dicen que cuáles son las palabras del rey, que cómo no se guardan, las cuales todas están con

firmadas de nuevo por el Rey Philipo. Acá excusado decimos que no sabe su Magestad lo que pasa, que en sabiendolo lo remediara porque su palabra es imposible faltar.

Hallaron los Padres en esta tierra siete lenguas. Hanse reducido a dos mas comunes y que todos entienden y en estas se doctrinan. Hay otra lengua en los tres pueblezuelos del Golfo Dulce; es muy diferente de estas dos, ninguna de las cuales aquellos pueblos pueden saber por estar muy apartados y no tener comunicación con los de acá arriba.

Luego, pues, que entraron los religiosos se comenzó la gente a juntar en los pueblos, edificar las iglesias y dar limosna para los ornamentos y culto de los templos con las cuales y la buena diligencia y trabajos de los religiosos (hasta a hacer de albañiles y carpinteros por falta de oficiales y de dinero que darles, y aún quitandose de lo necesario para su sustento por ayudar a los templos y gastos ordinarios) han llegado al estado que al presente tienen poco a poco y por espacio de treinta años, sin haber dado su Magestad limosna a ninguna de ellas, aunque la esperan copiosa y de su real mano. Porque para sustentarlas a ellas y a los ministros es bien menester porque ninguna tiene dote ni capellanía ni un maravedí de renta, ni se espera tener ni es posible haberla por faltar quien y de que darse. Hanse hecho con los trabajos, limosnas y sudores de los indios, los cuales han dado de muy buena y devota voluntad siendo a ello animados y exortados por los dichos religiosos. Y porque mejor se entienda lo que cada pueblo es y tiene, se dará relación de cada uno en particular y primero del pueblo de Cobán que es la cabecera en la dicha provincia.

Santo Domingo de Cobán

El pueblo de Santo Domingo de Cobán tenía por la cuenta que ha tres años se hizo quinientos veinticinco tributarios, de los cuales se sacan 120 de Acala que no tributan por ser muy nuevos y tener los parientes a la puerta, infieles, y porque no se vuelvan como han hecho algunos por ser pusilanimes y muy nuevas plantas. Está situada en un valle y cercado por la parte del Sur de un rio que se pasa por tres puentes de madera, que por ser ordinarias y muchas las crecientes, muchas veces las lleva. En el está asentado el monasterio y convento de Señor Santo Domingo, el cual con su iglesia es de piedra toscamente labrado, capaz de doce religiosos. Hase edificado de las limosnas de los religiosos con alguna ayuda de los pueblos comarcanos, mas sobre todo el mismo pueblo es a quien se debe atribuir su edificio porque con pronta y gran voluntad ha ayudado en él. No tiene acabada la portada de la iglesia. La sacristía está medianamente proveida, de lo cual ha dado muy poco el pueblo por ser pobres los indios de él. Lo que hay es del convento adquirido por industria de los religiosos. Sustentanse principalmente los religiosos de 300 pesos y del maiz de este pueblo de que su Magestad cada un año les hace merced y limosna y de otras bien pocas limosnas que hacen los indios, mas es cierto que no basta y con ayudar el señor Obispo con lo que puede, con

todo eso se padece necesidad, por lo que habemos pedido limosna y merced a su Magestad y de nuevo suplicamos se nos conceda. Hay al presente en este convento diez religiosos para cuatro visitas, las cuales por lo menos son necesarias para esta provincia por estar muy derramada.

San Juan Chamelco

Este pueblo de San Juan dista legua y media de Coban; tenia por la cuenta pasada que ha tres años que se hizo 555 tributarios. Ha tenido pestilencia despues acá en la cual murieron más de seiscientos almas y toda la gente enfermó, de tal suerte que no pudieron sembrar ni tienen ahora que comer con ser el tiempo de la cosecha y asi se teme que habrá gran hambre y tras ella pestilencia como suele. Tiene una iglesia de piedra tosca de tres naves con unos pilares de madera. Tiene la capilla un retablo y en los colaterales un Crucifijo de bulto y una imagen de Nuestra Señora de bulto. Tiene en la sacristía un terno de terciopelo carmesí con sus dalmáticas, capa, cordones y alba. Tiene otras cinco casullas comunes; tiene cuatro frontales y manteles para los altares. Tiene dos cálices de plata, corporales y paños para el servicio del altar. Tiene una cruz de plata con su manga, unos candeleros de plata y otros de palo dorados, incensario y vinajeras de plata, unas que sirven las fiestas y otras pequeñas para entre semana. Tiene un jarro de plata para bautizar, un acetre de plata para agua bendita pequeña y una custodia pequeña de plata para el Santo Sacramento, una cruz de palo con una manga negra de difuntos. Tiene un organo pequeño, flautas, trompetas para los divinos oficios y cuatro campanas medianas y pequeñas y roquetes de la tierra para servir los niños al altar. Tiene una casa de piedra para los ministros. Sustenta cinco puentes de madera. Los caminos se andan en todo tiempo aunque con trabajo. Es destemplado y malsano y el pueblo más pobre de todos por haberse juntado en tierras ajenas dejando las suyas propias ásperas y frías y de muchas aguas y sobre todo enfermas de cámaras que los acababan, y así se vinieron al valle en que están 20 años ha a donde no tienen tierras para sembrar, por lo cual padecen continua necesidad.

San Pedro y Santiago

El pueblo de San Pedro dista una legua de Cobán y otra de San Juan. Es el mayor de la provincia, tasose en la cuenta pasada por 622 tributarios. Tiene la iglesia de piedra tosca y en la capilla un retablo, en los colateras imagen del Crucifijo y de Nuestra Señora de bulto. Tiene tres campanas pequeñas de a quintal y más la una de ellas, una rueda de campanillas, unas flautas viejas, trompetas, cuatro frontales, un caliz, manteles para los colaterales, corporales y paños para servicio del altar. Tiene una casulla de terciopelo carmesí con dalmáticas de Damasco y sus albas, más 4 casullas con sus albas, incensario, vinajeras, jarro y un acetre de plata, cruz y candeleros de plata, y una manga vieja, unos candeleros de palo dorados, una cruz de palo y manga negra para los difun-

tos, una capa vieja de raso, roquetes para servir los niños al altar. Hay una casa de piedra para los ministros. Sustenta 4 puentes grandes de palo, adereza y repara dos veces cada un año diez leguas de camino malo y doblado de muchas cuestas y monte, el cual si no se aderezase dos veces cada año no se podria andar por el ni a pie ni a caballo, porque luego se cierra el monte; este pueblo tiene montes confines con los infieles que se llaman de Ahitzá que están en la orilla del mar del Norte y lagunas de Terminos. Los años pasados mataron los infieles dos indios de este pueblo de San Pedro. No hay camino ni comunicación entre ellos por haber montes y montañas asperas en medio. El espacio que hay hasta el mar a lo que señalan será de 60 leguas. Estos tres pueblos dichos están en la tierra alta y templada.

San Agustin

El pueblo de San Agustin dista diez leguas de San Pedro y cae en tierra caliente. Cuando tasado tres años há en 127 tributarios. No tiene iglesia por haberse ella y el medio pueblo quemado con todo lo que tenía. Tiene una casilla de teja para los ministros, tiene una iglesia de bajareque, una campanilla de dos arrobas y una imagen de Nuestra Señora de bulto. Tiene dos casullas, dos frontales, unos manteles, corporales y paños para el servicio del altar. Tiene cruz, incensario, caliz, vinajeras y jarro de plata, candeleros de palo y roquetes para los niños. Al pie de este pueblo nace un rio grande, pasase por una puente larga de bejucos, la cual con otros de madera y los malos caminos que aderezan dos veces sustentan. Este pueblo es muy miserable de tiera y maiz por lo cual siempre tiene hambre. Dase en él el algodon.

Santa Maria Cahabon

El pueblo de Santa Maria Cahabon está seis leguas más abajo de San Agustin y en tierra caliente. Está tasado por la cuenta pasada en 537 tributarios. Su iglesia es de piedra tosca, está comenzada a cubrir. Tiene un crucifijo de bulto y una imagen de nuestra señora de bulto con una corona de plata. Tiene flautas y trompetas para los oficios, cuatro campanas medianas y pequeñas, tiene capa, frontal, manga, paño de atril, casulla de terciopelo carmesí bordado y llano; tiene cuatro casullas con sus albas, cruz, vinajeras, jarro, incensario, dos calices, dos candeleros y un calderillo de plata. Tiene cinco frontales, tres mesas de manteles, corporales y paños para el altar; tiene campanillas para alzar, una casilla de paja para los ministros.

En este pueblo y San Agustin se da solamente algodon en la provincia. Dista 17 leguas de Coban y al presente está muy necesitado por causa de la pestilencia de este año en la cual murieron 400 almas dentro de tres meses y enfermó todo el pueblo, por lo cual no pudieron a tiempo limpiar y guardar sus milpas y así no tuvo cosecha este año. Sus tierras son esteriles de maiz y por esto y porque no tiene comarca de a donde

ser socorrido padece muchos trabajos. Hallose en esta pestilencia el Doctor Sedeño que en aquel tiempo contaba el pueblo para tasarlo. Constole no haber 40 indios sanos ni en pie en todo el pueblo y vió que se enterraban 8, 9 y 10 indios cada día y que en todo el pueblo no habia grano de maiz sano ni se halló para sus bestias. Pidiosele que en nombre de su Magestad diese alguna limosna a aquellas gentes que de hambre perecían. Respondió que no tenía comisión. Ganose una provisión del Audiencia para que proveyese de algo, gastaron los indios cincuenta tostones en la probanza, escribanos y procuradores y al fin de dos meses que dilató el pleito respondió que la comisión le era corta y de esta manera fueron socorridos o por mejor decir quedaron sin socorro, siendo vasallos de su Magestad, que huelga que sus caballos sean curados y regalados cuanto más holgara que estos pobres indios, vasallos y tributarios suyos sean curados y regalados y que en sus enfermedades sean ayudados con alguna limosna, pues consta que el indio no tiene otra hacienda más que la salud que si le falta no tiene lo común con que vivir. Los pueblos de los encomenderos son en esto más bien librados porque les ayudan más y muchos con sus personas y regalos. Los de su Magestad en probanzas se consumen ellos, sus vidas y hacenduela.

Sustenta este pueblo dos puentes de bejucos, caminos malos, arroyos, barrancas y cuestas.

San Lucas Zulben

San Lucas es el ultimo pueblo de esta provincia por la parte del Norte; está tres leguas abajo de Cahabon y 20 del convento. Comienzase a poblar de indios que salen de los montes infieles y confines a las tierras de Yucatán. Tiene sesenta casas y por ser muy nuevos no tributan; tiene la iglesia de cañas y recado para decir misa; en el altar un lienzo viejo pintado, y tiene una campanilla de arroba. Desde este pueblo al Golfo Dulce hay veinte leguas de mal camino por las muchas cuestas, arroyos y cienagas que hay en el. Hay una senda por do van los indios cuatro o cinco dias de camino de este pueblo muy abajo. Dicen haberse poblado cuatro años indios Ahiol y Alimaché en los confines y terminos de las espaldas de Yucatán. Por esta parte no hay camino ni senda que se sepa para aquellos pueblos por haber muchos montes y ríos en medio; es toda tierra caliente.

Estos seis pueblos, San Diego, San Juan, San Pedro, San Agustin, Santa Maria Cahabon, San Lucas Zulben se doctrinan en la lengua llamada Cakchí.

Santa Cruz

El pueblo de Santa Cruz está tres leguas de Coban. Este con los demás que se siguen se doctrinan en una lengua llamada Pocomchí. Tiene sesenta vecinos, la iglesia es de adobes cubierta de teja, tiene un retablo y aparejo para decir misa, una campana de un quintal quebrada, una casilla de adobes. Este con los demas que se siguen hasta Tucurub está en la tierra alta. Adereza cinco caminos y dos puentes de madera.

San Cristobal Cacoh

El pueblo de San Cristobal está una legua de Santa Cruz, es de 300 casas. La iglesia es de adobes y cubierta de teja, tiene retablo, una imagen del crucifijo y otra de nuestra señora en los colaterales, un caliz, tres casullas, tres frontales, tres campanillas de arroba cada una; tiene capa, paño de atril, incensario, cruz de plata con su manga, tres mesas de manteles, un jarro de plata para bautizar. Tiene una casa de adobes y teja. Junto al pueblo hay una laguna de cuarto de legua sin pescado. Sustenta dos puentes de madera. Adereza seis leguas de muy mal camino hacia Sacapulas y sustenta una canoa en el rio grande de Chixoy.

Santa María Tactic

El pueblo de Santa María Tactic dista de San Cristóbal 4 leguas. Tiene 80 vecinos; la iglesia es de adobes y teja. Tiene tres casullas, tres frontales, un cáliz y cruz de plata con su manga una campanilla de arroba, retablo, una imagen del Crucifijo y otra de Nuestra Señora a los colaterales; un jarro de plata para bautizar, corporales, manteles y paños para el altar, vinajeras de estaño. Hay una casilla de adobes y teja para los ministros. Sustenta cuatro puentes. Limpia 4 caminos, el de hacia Salamá es de 4 leguas.

San Esteban Tamahú

El pueblo de S. Esteban Tamahú está distante de Tactic tres leguas de mal camino por los muchos arroyos y barro que hay en él. Es de 70 casas. La iglesia es de adobes y teja; tiene un retablo y una imagen del Crucifixo y otra de Nuestra Señora a los colaterales. Tiene dos aparejos para decir misa, tres frontales y unos ciriales y paños de altar con sus manteles, cáliz, vinajeras y jarro de plata. Una campana que tenía de dos arrobas está quebrada que no sirve. Hay una casilla de adobe y teja con dos celdas. Sustenta dos puentes y adereza sus malos caminos.

San Miguel Tucurub

El pueblo de San Miguel Tucurub está tres leguas de Tamahú; es el primero que cae en tierra caliente y camino del Golfo. Tiene 90 casas. La iglesia es de adobes y teja. Hay retablo, imagen del Crucifijo y de Nuestra Señora en los colaterales. Tiene tres frontales y un cáliz de plata, tres casullas y aparejo para decir misa; tiene vinajeras de plata, cruz, incensario, jarro de plata para bautizar, manga y una campana pequeña. Tiene un rancho de paja por casa para los ministros; tiene dos milpas de cacao hacia el Golfo, de unos pueblos antiguos; la una dista 7 leguas, la otra 14. Apenas sale el costo de beneficiarlas porque los más años la roba el río que arrastra los cacaos y falta la mitad y así la va comiendo y de lo que hay se lo comen los animales por no haber guarda ni quien lo mire por la distancia del término. Adereza 6 leguas de camino hacia el Golfo. Hay en él muchos ríos que há tiempos no se vadean.

Santa Cruz Cahaboncillo

Tiene siete vecinos; dista de Tucurub 7 leguas. Este, con los tres que siguen, está en tierra caliente y húmeda. Hierve de mosquitos de día y de noche y son muy enfermos. Los indios que de la tierra alta bajan a ellos aunque no sea sino por tres dias enferman o mueren, y lo mismo padecen los religiosos que de ordinario vuelven enfermos o mueren. La iglesia es de cañas, tiene recado para decir misa, una campana de arroba, una tabla vieja pintada en el altar por imagen.

San Pablo

San Pablo tiene 26 vecinos; está apartado cinco leguas abajo de Cahaboncillo. La iglesia es de cañas, tiene recado para decir misa, una campanilla de arroba; tiene dos imagenes, un crucifijo y una imagen de Nuestra Señora, un jarro pequeño de plata para bautizar, una casilla de cañas para los ministros. De este pueblo se va en canoas por el rio al Golfo. Sustenta dos pasos de rios con canoas para ir a Polochic. Desde este pueblo a Xocoloc hay 22 leguas, las diez por el rio y las demás por el Golfo. La subida de este rio es muy dificultosa por la gran corriente que lleva, suele tardar ocho dias en subir hasta San Pablo.

San Andrés Polochic

Este tiene cuarenta casas, dista de San Pablo 4 leguas en las cuales hay tres rios y muy grandes, los dos de los cuales se pasan en canoas. Tiene la iglesia de cañas y la casa para los ministros. Tiene aparejo para decir misa, una imagen de Nuestra Señora y crucifijo de bulto. Una campanilla de arroba. A cuatro leguas de este pueblo se embarcan en canoas en un rio que va al Golfo Dulce, el cual Golfo se atraviesa para ir a San Mateo Xocoloc, dejando a una banda del Sur el puerto del Golfo, a donde se desembarcan las mercadurias que vienen de Puerto de Caballos y se llevan de allí a Guatemala. Estos tres pueblos hierven de malas sabandijas, como son sapos, culebras que matan a los hombres, muchos mosquitos, que no pueden trabajar los naturales, ni las mujeres pueden hilar ni tejer, ellos y ellas parecen leprosos de los mosquitos que les comen.

San Mateo Xocoloc

El pueblo de Xocoloc dista veinte leguas de Polochic y cuarenta y cuatro del convento. Está asentado en la orilla del Golfo al Oriente y de la otra banda respecto del puerto. Hay cinco leguas en travesía. Tiene la iglesia de bajareque, una casulla vieja de tafetán y aparejo para decir misa, un frontal de tafetán, una cruz pequeña de plata, dos campanillas de arroba, un crucifijo de bulto. Tiene 36 vecinos sin los de Yajal y Campin. Aqui hacen escala y provisión los barcos que vienen de Puerto de Caballos y para esto es muy necesario la conservación de este pueblo

y el buen tratamiento de los naturales porque en dar provisión y mantenimientos a los barcos y pasajeros sirve mucho a la republica, lo cual no pueden hacer por ocuparlos en el servicio personal y hacer de casas del Puerto por ser pocos, y también porque por esto dejan de sembrar a sus tiempos y de criar aves y tener mantenimientos para los pasajeros.

Aquí se habian poblado 50 casas de Yajal y Campin y por malos tratamientos se han vuelto a los montes. Dicese que al presente vuelven algunos. Siete leguas mas arriba hacia el Norte está el asiento de la villa que el Licenciado Landecho pobló el año 1561 y llamó villa de Monguia para que allí se desembarcasen las mercadurias que venian de Puerto de Caballos y se llevasen por la provincia de la Verapaz, para lo cual hizo bajar a los indios de la dicha provincia un camino de 40 leguas. Hicieronse puentes, rompieronse peñas, abrieronse montes y montañas asperisimas en el. Duró diez meses el abrirlo, andaban en este camino seiscientos y setecientos indios cada semana, que iban de 20 y 30 leguas a él, murieron y enfermaron muchos en él. Prometioseles paga y dioseles la primera semana. Los 9 meses y tres semanas se les debe. Fue remitido al Consejo de su Magestad y no se sabe la conclusión. Finalmente ellos no han recibido su jornal aunque le esperan.

Todos los pueblos sobredichos toman los nombres de las vocaciones de las iglesias. Hay en todos ellos indios que se confiesan cada año, como son los del rosario y de comunión. De los demás son pocos, parte por falta de ministros y muchos porque aun son inhabiles para este sacramento, y otros que ha muy poco que vinieron a la fe, los cuales aun no tienen entera noticia de este sacramento. Comunmente saben 4 oraciones y muchos los diez mandamientos y artículos de la fe y los sacramentos. Muestranse aficionados a las cosas de nuestra sagrada religion sin rastro de antiguedades. A lo que podemos entender hay algunos que no estan bautizados, a los cuales pensamos traer con halagos y buenas obras.

Hay en esta provincia 15 iglesias y 15 pueblos grandes y pequeños. Están situados en una media luna como claramente se demuestra en la descripcion y pintura que va con esta relacion, a donde se ponen por su orden con la distancia que hay de uno a otro y el sitio que tienen en la esfera mayor y entre sí. Su altura es de 15 grados y medio. El espacio que contiene el medio circulo y su circunferencia es de 60 leguas, la longitud de 44 que se cuenta desde el pueblo de Coban hasta Xocoloc. La latitud y diametro de 20. Solo hay un camino para ir y venir a ellos, que es por la circunferencia o media luna dicha. No hay camino en el diametro o travesía por causa de los grandes montes y barrancas que hay en medio. El numero de gente que contienen estos pueblos, segun consta por la cuenta y tasación que se hizo tres años ha, es de tres mil y ciento y treinta y cinco tributarios, y han disminuido en estos tres años más de quinientos tributarios, como consta por la cuenta que acaba de hacer el Doctor Sedeño. Va la provincia en notable diminución y acabandose muy de golpe, porque el año 1561 empezaron a tributar, en el cual año se tasó por siete mil tributarios y algunos más y en trece que han corrido

despues acá falta el resto al sobredicho numero. Que sea la causa de esta diminucion solo Dios lo sabe, añadiendo sernos tambien ocultas las universales causas de los cielos y sus influencias, aunque se podria decir faltara esta tierra las buenas condiciones que ha de tener la region que se ha de habitar o poblar.

Estas y otras particulares causas, entre las cuales una es el haberse juntado en los pueblos porque aunque esto es natural y necesario para la policia y doctrina accidentalmente por la esterilidad de los campos que tienen alrededor padecen grandemente cuanto a la ordinaria y suficiente sustentación, asi suya como de sus hijos y mujeres, no pudiendo acudir a los montes y barrancas distantes, y asi niegan a la naturaleza la congrua y debida sustentacion, de lo cual se sigue flaqueza y diminución en la salud natural y fuerzas en el contrario para corromperla y por esta causa y por falta de medicos y medicina y de refrigerio en sus enfermedades vemos que el enfermar y morir de los indios es todo uno, careciendo no solo de regalos en sus enfermedades, más muchas veces y los más de continua comida que es sal, ají, frisoles y hierbas cocidas. Han muerto en este tiempo muchas mujeres y más que hombres, cuya falta es grande en toda la provincia, y asi van fuera de ella a buscarlas y se quedan por allá con facilidad por no tener huertas ni heredades que los muevan a volverse.

Resolución

La provincia de la Verapaz, segun que esta declarado por cédula de su Magestad, contiene 60 leguas de largo y 50 de ancho y casi 200 en circuito, porque hace dos entradas grandes, la una hasta Terminos, espaldas de Yucatán, y la otra a tierra de Acala al Occidente.

No hay en ella poblacion de españoles ni la puede haber en muchas leguas alrededor si su Magestad no les sustentase de su real haber.

No hay ni se puede dar en ella trigo ni vino, carece de cacao y algodon, es poco lo que hay y solo en dos pueblos.

No hay ni puede haber en ella estancia de ganados como son vacas, cabras, yeguas y ovejas por falta de sabanas. En contorno del Golfo hay 4 buenas, dase bien allí el ganado.

Ninguna iglesia tiene capellanía, dote ni renta, ni la espera tener por falta de quien darla y de que haberla.

En todos tiempos se andan los caminos, aunque en todos hay mucho lodo y barro por las muchas aguas que no cesan en todo el año.

Es notablemente falta de sal, carnes y pescados que solos los hay en tierra caliente y del Golfo.

Tiene muchos y muy buenos pinos y liquidambares, zarzaparrilla, mechuacan, china. Carece de metales, hanse buscado con diligencia.

Vase la gente acabando y en notable diminución y muy aprisa.

Todo lo sobredicho es cierto y verdadero. En testimonio de lo cual firmamos aquí nuestros nombres. Hecho en el convento de Santo Domingo de Coban en 7 de diciembre, año de 1574.

(f) Fr. Francisco Prior de Viana. Fr. Lucas Gallego.

Fr. Guillermo Cadena.

Nota de la Dirección: El manuscrito original de esta *Relación* se conserva en la Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Texas, Estados Unidos de América.

Homenaje de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala a las Naciones Unidas

Alocución pronunciada por su primer secretario, licenciado Ricardo Castañeda Paganini, el domingo 24 de octubre de 1954, por los canales de "TGW", Radiodifusora Nacional de Guatemala.

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala con el laudable propósito de contribuir a la celebración del Día de las Naciones Unidas, se sirvió designarme para dirigir esta charla radiofónica a los radioyentes guatemaltecos que aún desconozcan cómo surgieron las Naciones Unidas, lo que dicho organismo internacional representa y lo que la atormentada humanidad espera de ellas. Creo dejar cumplido en esta forma modestísima el honroso encargo que la benemérita Sociedad de Geografía e Historia de nuestra patria tuvo a bien confiarme con motivo de tan glorioso aniversario. Hecha esta pequeña introducción, entro en materia:

Para comprender bien los fenómenos sociológicos, los hechos humanos colectivos, que acontecen en la superficie del planeta que habitamos, antes es preciso saber cómo es el hombre, considerado como ente individual, y de qué manera reacciona ante los estímulos del medio físico y social en que se desenvuelve.

Todo ser humano trae consigo a este mundo, como herencia biológica, dos instintos primarios fundamentales: el instinto de conservación o egoísmo individual y el instinto genésico o de perpetuación de la especie. En este sentido no se diferencia el hombre del resto de los animales. La diferencia entre éstos y la especie humana radica en la facultad intelectiva creadora del hombre. En el género humano el instinto de conservación individual se prolonga y amplifica en el instinto gregario. Este instinto amplificado no es otra cosa que el instinto de conservación del grupo, y al cual puede llamársele egoísmo grupal o colectivo. De este fenómeno biopsíquico nace, pues, el instinto de sociabilidad, el cual ha impulsado al hombre, desde los tiempos prehistóricos, a asociarse con sus semejantes para formar grupos, cada vez más amplios, en el transcurso del tiempo y del espacio.

La familia constituye la primera célula biológico-social del ser humano. Luego a causa de la lucha por la vida y para su mejor defensa varias familias se agrupan para formar una célula mayor llamada horda. Esta horda primitiva tuvo que enfrentarse, en su combate por la existencia, primero con las inclementes fuerzas de la naturaleza y después contra hordas humanas rivales, que le disputaban los alimentos en su estado natural. Es así como el hombre desde un principio hubo de sostener dos fieros combates para poder sobrevivir: uno contra la naturaleza y otro contra sus congéneres que eran sus peores enemigos en la pelea por la presa o el botín. Con el correr del tiempo los individuos de los grupos familiares llegaron a la conclusión que era mucho mejor resolver sus diferencias mediante

la razón y la ley, que por la violencia traducida en hacerse justicia por propia mano. Fue así como aparecieron las normas jurídicas, para reglar las relaciones de los individuos entre sí y dirimir sus conflictos de intereses. Al hacer justicia estas normas jurídicas, se aseguraba la solidaridad social de todos los miembros del grupo. En otras palabras, el ordenamiento jurídico tenía por finalidad garantizar la convivencia social, esto es, la vida en común de la agrupación. A la regla jurídica que garantizaba esta vida en común, se le llamó Derecho Civil o interno.

Una vez lograda la paz interna de la horda, surgió la necesidad de unirse a otras hordas, para mejor prosperar y de esa manera nació la tribu. La unión de varias tribus dio lugar a la nación. La evolución continuó hasta llegar a la formación de los actuales Estados nacionales.

Pero el combate, el pelear, continuó siendo el medio de solucionar las desavenencias, ya no entre los individuos entre sí, sino entre los Estados y naciones. En estas batallas predominaba el derecho del más fuerte, el vencedor siempre imponía sus condiciones unilaterales al vencido. Las causas de estas guerras eran diversas, unas veces eran provocadas por motivos religiosos, otras por ambición o vanidad de los gobernantes y, las más de las veces, por conquistar nuevos territorios o materias primas.

Como queda dicho, el hombre por condición de su naturaleza biológico-social, tiende a vivir en sociedad con los de su especie y, por lo tanto, tiende a ir aumentando sus agrupaciones al entrar en contacto con otras naciones, o bien, establecer con ellas nuevas relaciones de vecindad. Al principio estas relaciones eran de hostilidad, pero pronto comprendieron que era más ventajoso para ellas, establecer normas jurídicas para regular estas nuevas relaciones de colaboración y solidaridad, que vivir en constantes guerras. En esta forma nació un nuevo Derecho —la esfera jurídica se amplificaba a su vez—; el Derecho entre naciones o Derecho Internacional o externo.

Pero a consecuencia de los progresos de la técnica moderna, el mundo se achicó, las enormes distancias entre continente y continente desaparecieron en virtud de los nuevos inventos mecánicos, tales como el buque de vapor, el avión y la radio, por no citar más que los principales. Y a causa de este hecho las guerras, que otrora quedaban localizadas en determinados territorios, se volvieron mundiales al envolver a casi todos los países de la tierra. A su vez, los medios destructivos crecieron en potencia y la capacidad de dañar del hombre aumentó en proporciones gigantescas. Las guerras que sólo asolaban determinadas comarcas se transformaron en mundiales, y tan destructivas que todo el mundo llegó a padecerlas por igual. Por estas razones, la guerra no sólo es contraria hoy día a la humanidad sino que puede causar su destrucción total, su exterminio, como especie viviente de nuestro planeta.

Los pueblos así lo han comprendido y esa es la principal razón de que predomine, en la actualidad, una nueva idea entre todas las naciones. Y esta idea es la de un mundo unido por la paz. Los pueblos saben que su supervivencia estriba en que las naciones, en vez de guerrear, coope-

ren y trabajen juntas en paz, y formen una sola y grande comunidad internacional. El principal problema que planteó esta nueva aspiración era el de saber qué ordenamiento jurídico podía hacer efectivo ese nuevo orden internacional. La solución encontrada fue la Sociedad de las Naciones. Así aparece, como última etapa histórica, este organismo internacional y como resultado de la tendencia natural de la sociabilidad humana.

Antes de hablar someramente de esta Liga de Naciones, haré un rapidísimo recuento de los antecedentes históricos de esa organización mundial.

El primer precursor de la comunidad de naciones, es el profundo filósofo chino Confucio, quien en el año de 561-479, antes de Cristo, afirmaba en su célebre libro Lib-Ki, lo siguiente: "El perfecto sistema del *Derecho de Gentes* es constituir una *Asociación Internacional.* Todos los Estados que la compusieran deberían enviar delegados elegidos entre los ciudadanos más virtuosos y capaces. El fin de la *Gran Unión* consistiría en aplicar la buena fe y hacer reinar la concordia entre los Estados. La Gran Unión obraría de modo que los recursos naturales no se pierdan en el suelo y que no se exploten en provecho exclusivo del Estado propietario, sino en provecho de todo el mundo por asentimiento del Estado propietario".

"La Gran Unión haría de modo que la fuerza no aproveche sólo al Estado privilegiado por la naturaleza. La Gran Unión procuraría que se ampliase la noción de beneficencia y que se aplicara no sólo a los nacionales que todo Estado debe amar exclusivamente, sino a todos los individuos sin distinción. Obraría de ese modo *que todo hombre tenga lo que necesita y no sufra miseria".*

Años más tarde, la iglesia católica sirvió eficazmente a la unión entre los diversos Estados. Su doctrina, basada en la paz, era, por consiguiente, contraria a toda hostilidad entre los Estados y por ello contribuyó a dulcificar las costumbres bárbaras y belicosas de los pueblos antiguos.

Y en nuestra América, el Libertador Bolívar tuvo la genial idea de hacer del mundo americano una sola nación, y, a propósito de este ideal, decía: "Teniendo estos países una misma lengua, religión y costumbres, deberían lógicamente tener un gobierno único, o por lo menos un Congreso común, para tratar y discutir con los países del resto del mundo, los altos intereses de la paz y de la guerra".

Como sería prolijo enumerar los diversos proyectos formulados para constituir una asociación de naciones con el fin de convertirla en una comunidad jurídica que sin absorber la personalidad individual de sus miembros estuviera regida por un derecho común a todos los países, paso, en seguida, a referirme, a la primera tentativa formal en ese sentido: la Sociedad de las Naciones. Esta se constituyó después de la guerra que estalló en el año de 1914. El Presidente de los Estados Unidos, mister

Wilson, en sus Catorce Puntos, enunció el principio de la necesaria reunión de las naciones en una sociedad internacional, cuyo principal objetivo era el mantenimiento de la paz. Fue así como en el año de 1920 nació la Sociedad de las Naciones, cuyo Pacto Constitutivo o Carta Fundamental, estaba contenido en 26 artículos del Tratado de Versalles.

Varias razones se aducen para explicar el fracaso de este primer intento de organización mundial, entre ellas se cita el de que muchas de las naciones no se incorporaron a la Sociedad y otras la abandonaron después de haber sido miembros de la misma. Pero la causa principal de su fracaso parece ser la de que los pueblos aún no habían comprendido bien que de su estrecha unión y cooperación dependía la paz del mundo. Este también fue el motivo de que la Sociedad de las Naciones no pudiera impedir el estallido de la segunda guerra mundial en 1939.

No obstante que la Sociedad de las Naciones no pudo evitar la segunda guerra mundial, había demostrado en su corta vida, su eficiencia en otros aspectos de la cooperación mundial. Por otra parte, quedó demostrado que, si se le dotaba de una organización más eficaz, podría, en lo porvenir, resolver los problemas internacionales en forma pacífica y amistosa, con lo que se evitaría el flagelo de la guerra.

Los antecedentes próximos de las naciones, a grandes trazos, son los siguientes: en el mes de agosto de 1941, el presidente de Norteamérica, mister Franklin D. Roosevelt y mister Winston Churchill, primer ministro del Reino Unido, se reunieron a bordo de un barco en pleno océano Atlántico y redactaron una declaración conjunta que se llamó: "La Carta del Atlántico". Esta carta contenía algunas de las ideas básicas de las Naciones Unidas. Al año siguiente, el 1º de enero de 1942, veintiséis naciones firmaron una "Declaración de las Naciones Unidas", en la que se comprometían a ayudarse mutuamente a ganar la guerra y a no firmar una paz por separado. Finalmente, invitaron a los países signatarios de la citada Declaración y a todos los países que luchaban contra Alemania y el Japón, a celebrar una Conferencia en San Francisco California, la que se celebró de abril a junio de 1945. El día 25 de junio se aprobó por unanimidad la Carta de las Naciones Unidas. En el preámbulo de la misma se sientan estos nobilísimos preceptos:

"Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles; a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres de las naciones grandes y pequeñas; a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del Derecho Internacional; a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad; y con tales finalidades a practicar la tole-

rancia y a vivir en paz como buenos vecinos; a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común; y, a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos."

Y de conformidad con su Carta, las Naciones Unidas están constituidas por seis organismos u órganos principales. En primer lugar está la Asamblea General, que es el único de los seis órganos en el que están representados todos y cada uno de los miembros. El Consejo de Seguridad tiene 11 miembros y está encargado de mantener la paz. El Consejo Económico y Social, con 18 miembros, tiene por objeto ayudar a los países a mejorar sus condiciones de trabajo y de vida en todo el mundo. En actividades especiales trabaja en colaboración con organismos especializados tales como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo. También hay un Consejo de Administración Fiduciaria, que se ocupa del bienestar de los pueblos que viven en ciertas regiones dependientes. La Corte Internacional de Justicia. Y la Secretaría General, que está compuesta por un numeroso cuerpo de expertos y de empleados de oficina nombrados por el Secretario General para realizar el trabajo cotidiano de la Organización.

Ahora bien, el éxito de las Naciones Unidas depende de lo que los pueblos y gobiernos de la tierra deseen que sea. Por esa razón todos los individuos de la especie humana, sin distingos de ninguna clase, deben influir ante sus gobiernos, para que éstos, a su vez, procuren que ese organismo internacional se convierta en un Estado Universal.

Veamos ahora cuáles son los obstáculos principales que se oponen a tan trascendental acontecimiento. El primero de ellos consiste en el estado caótico en que vive el mundo actual; se achaca a causas materiales, económicas y políticas, el origen de este trastorno. Pero el factor más importante de la decadencia del mundo actual es más bien de orden moral que material. Lo que ha producido este caos, es el hecho de que el progreso técnico material no ha marchado al compás del progreso espiritual del hombre. El progreso espiritual se ha quedado a la zaga, y esa es la razón del desequilibrio universal que presenciamos. Estas causas psicológicas son muy semejantes a las que provocaron la ruina de la civilización grecolatina: desunión de los ciudadanos, falta de patriotismo, falta de honradez, mala fe, ambición política desmedida y voraz codicia por los bienes materiales. El peligro, como se ve, es pavoroso. No obstante ello, nuestra posición, nuestra perspectiva histórica, es superior a la de nuestros antepasados grecorromanos, por el hecho de que nosotros conocemos el origen del mal, la causa que determinó su decadencia, mientras que ellos no la conocieron; por ese motivo nosotros podemos evitar nuestra propia ruina. Uno de los medios, el más importante, de que nos tenemos que valer para evitar nuestra destrucción, es la ciencia. Ahora bien, ¿cómo servirnos de la ciencia para eludir el cataclismo social que nos amenaza? ¿Cómo podre-

mos salvarnos y salvar nuestra civilización? La respuesta a estas angustiosas interrogaciones está en nosotros mismos. Por ello, antes de transformar nuestras instituciones político-sociales, es indispensable que individualmente nos renovemos. La transformación social debe comenzar por la renovación individual del hombre, para que tenga éxito. Sin la previa capacitación personal, toda conquista social es efímera, perecedera. Ese esfuerzo de renovación debe principiar ahora mismo, en cada uno de nosotros. Nadie debe considerar inútil su aporte a la obra común, por insignificante y pequeño que éste sea. Este intento de reconstrucción de nosotros mismos, con ayuda de las modernas ciencias biológicas y psicológicas, es tarea ardua, pero indispensable para lograr el triunfo final. Esa ardua tarea consiste en reprimir el egoísmo humano en sus manifestaciones destructivas: la soberbia, la pereza, la vulgaridad y demás bajas pasiones que impiden el desarrollo de nuestra personalidad y que nos hacen tan odiosos a los demás.

Un mundo nuevo está en vía de formación. Ese mundo será tal como lo hagamos. Solamente por el sacrificio diario, sólo por el sufrimiento se adquiere la sabiduría, y, ésta consiste en vivir en tensión, en actitud heroica. Sólo por el sacrificio, el esfuerzo tesonero, el trabajo, lograremos forjar el mundo nuevo. Toda civilización es disciplina, control de los bajos instintos. Su contraria, la barbarie, es indisciplina, reinado de los malos impulsos, caos. Solamente los valores espirituales, los valores eternos pueden conducirnos al sendero de la beatitud, a la paz del espíritu. El que sólo busca los valores materiales, muy cerca anda de la animalidad. El valor supremo del hombre, no es sólo el progreso material y su mejoramiento social, sino el mejoramiento del alma individual de cada hombre. Su fin último: es la reencarnación de Dios en el alma del hombre. El culto del Estado, el estatismo, a la usanza moscovita, es una monstruosidad moral. El único culto verdadero, es el culto del alma individual del hombre en su comunicación con Dios.

La reforma social de nuestro mundo debe por eso principiar por la reforma individual de cada miembro de la sociedad; cuando todos los individuos hayan mejorado individualmente, la humanidad habrá mejorado colectivamente. Debemos repetir constantemente la sublime máxima: "Amaos los unos a los otros". O bien tener presente la afortunada frase del gran estadista chileno, Alessandri, quien en una oportunidad dijo: "El odio nada engendra, sólo el amor es fecundo".

El descubrimiento de la zona arqueológica de Poptún

1.—Albores del descubrimiento de la colonia agrícola.
2.—El descubridor de la zona arqueológica del Machaquilá.
3.—Descubrimiento de la cueva de Cadenas y su descripción.
4.—Reliquias arqueológicas entregadas a la jefatura de la colonia y procedentes de la cueva de Cadenas.
5.—Investigaciones sobre piezas particulares y la conveniencia de estimular colecciones particulares en el Museo Nacional.

Por el Dr. Francisco Scheel Aguilar,
Investigador de la cultura maya.

I

Por la gentileza de un amigo, llegó casualmente a mis manos el número 2, Volumen 11, publicación de la IDAEH cuyo artículo principal titulado "Descubrimientos arqueológicos en Poptún", me llamó profundamente la atención. No me extraña que en la nota dirigida al director del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala el 19 de noviembre de 1948, el ingeniero Ernesto Alvarez, gobernador de Poptún, no hiciera ninguna alusión sobre que el descubrimiento de esa zona era originalmente del doctor Francisco Scheel Aguilar, médico de la colonia y quien desde el primer mes de su permanencia en la misma, es decir, en noviembre-diciembre de 1946, indicó al ingeniero la conveniencia de hacer en Poptún un Museo, ya que en los trabajos de la huerta principiaron a aparecer tinajas, metates, cerámica de varios y muy interesantes colores, cerámica incisa, grabada, moldeada y modelada, además de un cráneo humano que yo estaba tratando de desenterrar con todo cuidado, pero de un día a otro desapareció debido a la profunda ignorancia de toda la gente que ha manejado estos asuntos arqueológicos. He dicho que no me extraña la omisión de mi nombre como descubridor de esa zona, porque desde un principio, con todo el amor que tengo por mi patria, critiqué en forma abierta la serie de tonteras y estupideces que se hicieron en Poptún, hasta que viendo que aquello no tenía remedio preferí renunciar a ser cómplice, o seguir siendo a una empresa en que el país tenía fundadas esperanzas de redención económica. Y, aunque Poptún no es en sí nada bueno para la agricultura, sus vecindades son excelentes y Dios quiera que en el futuro se levante, dirigido por manos expertas, no por políticos ignorantes de la difícil ciencia de la agricultura. Como testigo de mi descubrimiento está todo el personal de la colonia que se dio cuenta de mi entusiasmo. Al fin el ingeniero Alvarez me mandó a hacer un cajón a la carpintería para guardar lo encontrado al principio. Con esta aclaración, no quiero restarle méritos al doctor Jesús Castro Blanco, dentista de la colonia, quien figura como descubridor, ya que él los tiene en cuanto se refiere a los descubrimientos posteriores de la mencionada zona, cuando el suscrito ya no permanecía en Poptún.

II

En enero de 1947, uno de los peritos agrónomos, Francisco de León, me informó sobre la existencia de un camino de piedra en la montaña del Machaquilá. Nos encaminamos hacia aquella calzada, aproximadamente de una vara de alto por cuatro de ancho, de pura piedra bien acondicionada. La calzada conducía hacia la pirámide (ver el folleto en la figura 9). El descubrimiento de esta calzada y la pirámide se deben al perito agrónomo Francisco de León, muerto desafortunadamente en la República Argentina, en un viaje de estudios. No es cierto, pues, que el doctor Jesús Castro Blanco haya descubierto estos interesantes preliminares, teniendo únicamente el mérito de los posteriores descubrimientos y la cerámica encontrada. El es ahora compañero de trabajo en el hospital de San Benito y reconoce estos antecedentes.

III

El descubrimiento de la cueva de Cadenas es lo que tengo yo como mi descubrimiento más importante en mis estudios del Petén. Me extraña que mister Robert E. Smith, de la Institución Carnegie, no se haya interesado por conocerla en su viaje a Poptún, ya que a él le llevé un apaste de cerámica con inscripciones de la época de Tepeu, es decir, del Siglo V de la era cristiana, quería confirmar si en realidad ese apaste era del Siglo V y ni volví a saber de él ni lo he visto en el museo. El descubrimiento se hizo así: Era médico en el puerto fluvial de Cadenas, lugar donde el anófeles se puede coger calculándolo por peso... y la fiebre perniciosa, con sus tipos álgidos y de aguas negras eran frecuentes y graves. Tengo la satisfacción de que durante muchos meses que permanecí en aquel lugar no se murió ningún enfermo. Pues bien, después de curar a mis enfermos y repartir sus medicinas me internaba habitualmente en la montaña buscando ruinas o en cacería, que la hay muy importante en las márgenes del Sarstún. Ya en algunas oportunidades me había perdido en la montaña, pensando que era fácil regresar, pero con todo y brújula hay veces que se desorientan hasta los que por aquí llaman rumberos, existiendo varios cuentos al respecto, unos dicen que hay un pájaro que lo desorienta a uno, otros dicen que es un árbol, otros que es un bejuco... lo cierto es que es fácil perderse y de esto no se convence uno sino cuando se ha perdido en realidad y cuando ha sentido la profunda molestia de pasar "por el mismo punto después de caminar horas y horas...". Esto me sucedió en una oportunidad con un famoso rumbero llamado "Chequel" el de la cara cortada, cuya conversación agradable hacía olvidar la pena de la montaña y la angustia cuando no hay luz, angustia y miedo que siempre he tenido por las culebras. En estas perdederas tomamos agua de bejuco, que es deliciosa y debe ser medicinal y comimos el corazón de una palmera que le llaman "Ternera" que se puede comer cruda, cocida o tostada, fuera de que en la montaña hay muchos jutes que ya con hambre son deliciosos. Pues bien, por todas estas peripecias salía en Cadenas con un buen conocedor de la montaña, pero este cono-

cedor era brujo... y no penetrábamos a la cacería sino obligadamente pasábamos a pedirle "al dueño del cerro" las piezas que cobraríamos. Así fue como me llevó a la boca de la cueva. Le sugería que entráramos y me indicó que esto era sumamente prohibido por tradición (así me explico la existencia de objetos arqueológicos en su interior y la necesidad que hay en Guatemala de un estudio especial de sus cuevas). Sólo en las Verapaces, Quiché y el Petén, conozco más de 200, muchas más interesantes que las de Lanquín y Jovitsinaj, siendo muy importante un libro que se escribiera al respecto. Pocos días después de la cacería con el rezo en la boca de la cueva hice la exploración de la misma con gente decidida que había en el campamento el "Bailón", de Zacapa y otros muchachos de oriente, entramos bien armados, aproximadamente esto fue en julio de 1947. El frío era intenso y la vida tanto animal como vegetal era imposible, de modo que dejamos las armas pesadas y atendimos únicamente la luz. La belleza de las estalactitas es incomparable y el tamaño y la coloración de las mismas es variado. Las pequeñas interceptaban el paso con hilos como de seda que se rompían al pasar, como si esos hilos fueran una señal inequívoca de que por siglos el hombre no había penetrado en su interior. La cueva no tiene ninguna dificultad para penetrar en ella; la entrada es baja pero como a los 15 metros principian los impetuosos salones, siendo el central de una capacidad como la totalidad del templo de San Francisco en la capital, es decir, no su capacidad interior, sino que calculo que el templo completo puede caber en el salón principal de la cueva. En este salón en una especie de repisa natural, de carbonato de cal fue encontrado el apaste que le fue entregado al señor Roberto Smith, de la Carnegie. La cueva tiene una extensión de kilómetro y medio de largo, saliendo su extremo en el otro lado de la montaña. En su parte central tiene una derivación en diagonal que va hacia un cementerio maya, donde encontré varios esqueletos y fueron recogidas cerca de 400 piezas dentarias. Todo había desaparecido en muchos esqueletos, únicamente persistía el esmalte de los dientes de diferentes tamaños, por lo que posiblemente hubo alguna epidemia, pudiendo arrojar este cementerio alguna luz sobre el escabroso problema de la desaparición de lo que en mi concepto creo que es erróneo decir "antiguo imperio" ya que los mayas no tuvieron imperios. El gobierno de ellos era teocrático estando divididos en muchas secciones todas unidas por el mismo sentimiento de temor a sus divinidades.

IV

Principalmente del cementerio antes indicado, junto con las numerosas piezas dentarias fueron enviados a la jefatura de la colonia dos cajones conteniendo collares de jade, unos de tipo ordinario y otros de jade llamado Cats-eye con piezas de cerámica importantes, principalmente figuras zoomórficas, pues los mayas eran muy dados a figurar animales en su arte maravilloso de la cerámica. Entre los objetos enviados recuerdo que había un quetzal recortado en concha de mar. Estos objetos no los volví a ver ni en el museo ni en ninguna parte.

V

Quiero aprovechar esta oportunidad para dejar, siquiera sea en el papel, el recuerdo de piezas arqueológicas de gran importancia que se me han extraviado. En una oportunidad mi colección fue prestada por la colonia de Poptún, para su fiesta el 14 de noviembre. Yo tengo especial gusto en mostrar mi colección y prestarla sobre todo, para su estudio. Después de haber entregado a la colonia las mejores piezas, ya no querían devolverlas habiendo tenido que presentar una demanda al Juzgado de Paz de Poptún. Al fin las piezas me fueron devueltas faltando muchas que alegaron eran de Poptún. Entre las piezas extraviadas había un cilindro de vidrio con incrustaciones en colores en su interior, es decir varias coronas en colores en su interior. ¿Cómo pudo ser labrado y dónde ese cilindro? De un aspecto arabesco era una pieza sumamente importante. Fue encontrado por unos chicleros en una cueva. Esa pieza perdida era motivo de un estudio especial, pero, aunque las cosas de Poptún fueron llevadas al Museo Nacional, no la volví a ver. El chiclero que me la regaló y me enseñó la cueva donde la encontró me indicó el medio de reconocer el oriente en la selva: Cuando uno se pierde hay que buscar las guías de las leguminosas o de los enredos, la guía siempre busca la salida del sol, el oriente.

Por todo lo anterior es conveniente que el Museo Nacional abra sus puertas ampliamente y en forma segura a las colecciones particulares. Los que somos *dilettante* de arqueólogos gozamos enseñando lo que encontramos, haciendo teorías sobre tal o cual cosa, criticando tal o cual teoría. El hecho de tener piezas arqueológicas en nuestras casas particulares implica siempre cierta destrucción y no están al alcance de los estudiosos que pueden sacar deducciones más completas del conjunto. Todos los particulares que así lo deseen deben tener una vitrina particular en el Museo siendo sus piezas propias mientras vivan, pero pasarán a poder definitivo del Estado al morir.

Y, así, con el deseo de que estas líneas sean publicadas en el Boletín de la IDAEH, termino por hoy estas memorias que seguirán oportunamente en otros temas siempre arqueológicos relativos al Petén, inconmensurablemente rico en historia no sólo precolombina, sino anterior a la era cristiana.

Dr. FRANCISCO SCHEEL AGUILAR

Honrando la memoria del General e Ingeniero Pedro Zamora Castellanos, socio fundador de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

ACUERDO Nº 23

El día 4 de abril del presente año falleció en esta capital el consocio General e Ingeniero Pedro Zamora Castellanos, quien fue Presidente y socio fundador de está Sociedad, y prestó valiosos servicios al país y a la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala en lo particular.

En vista de ese lamentable suceso, la Junta Directiva acuerda:

1º Consignar a la memoria del extinto el homenaje de gratitud y reconocimiento, por la eficaz colaboración que siempre prestó a la Sociedad.

2º Enviar una ofrenda floral a la casa mortuoria del extinto, y se nombra una comisión compuesta por los señores Ricardo Castañeda Paganini y José Luis Reyes M., para expresar su condolencia a la familia en nombre de la institución, y depositar en sus manos copia del presente acuerdo.

3º Invitar a los socios para que asistan al sepelio.

Dado en la casa social, en la ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Adrián Recinos,

Eduardo Mayora, *David E. Sapper,*

Carmelo S. de Santa María, *Francisco Barnoya Gálvez,*

Lilly de Jongh Osborne, *Manuel Rubio S.,*

Ricardo Castañeda Paganini, *José Luis Reyes M.*



General de División e Ingeniero, Pedro Zamora Castellanos

Oración fúnebre pronunciada a nombre del Ejército Nacional, en el Cementerio General, por el Coronel de Artillería Everardo Barrios L.

Señoras, Señores, Jefes y Oficiales del Ejército:

El General de División e Ingeniero Pedro Zamora Castellanos, yacente en el dintel de esta necrópolis, en espera de ser piadosamente depositado en la boca de la eternidad, tal semeja la fosa abierta que espera su cadáver, fue un popular y enérgico exponente del Ejército de Guatemala y esencialmente por su cultura militar, por lo que es justo que al separarse

definitivamente de nuestro lado hagamos un recuento, aunque breve, de su paso por nuestros cuarteles y por los puestos de mando que desempeñó durante más de nueve lustros.

La fugacidad del tiempo y sus leyes inmutables hacen que de un período que dicho en cifras parece grande, no quede más que la cinta impresa de los recuerdos, a la cual tenemos que recurrir para reconstruir la vida de los que nos han precedido en su paso por la existencia y han grabado en ella apreciables lecciones de moral, de disciplina y de valor intelectual, pero que sirvan de jalones a la experiencia y guía para los que luchan por adquirir conocimientos intelectuales.

Con este pequeño exordio, doy principio a la Comisión con que el Alto Mando del Ejército me ha honrado, nombrándome para que lea algunos pasajes de la vida militar del General Zamora Castellanos, la cual no necesita de mayor literatura para destacar los méritos del extinto General e Ingeniero; la elocuencia de ella está en los hechos que registra.

En nuestra romántica ciudad colonial de la Antigua Guatemala, del departamento de Sacatepéquez, nació el 15 de diciembre de 1879 un niño llamado Pedro Zamora Castellanos, quien en plena adolescencia ya era miembro del Magisterio Nacional; siendo casi un niño, desempeñó la Subdirección de la Escuela Nacional de San Lucas, y después fue profesor de otra escuela de varones.

Pero casi al haberse iniciado en la senda de la enseñanza, sintió el llamado de la vocación por la carrera de las armas y el año 1896, al cumplir 16 años, sentó plaza de Caballero Cadete en la antigua Escuela Politécnica. Al desarrollarse su vocación militar dio principio a una vida de ascensión y mejoramiento que le permitieron coronar su larga y disciplinada vida de estudios con el título de Ingeniero Topógrafo —que ostentaron por mucho tiempo los ingenieros procedentes de la Escuela Militar— y el elevado rango de General de División.

Durante el período de formación militar del Cadete Zamora Castellanos fue ascendido a cabo de la Compañía de Caballeros Cadetes y el año de 1899 egresó de la Escuela Politécnica con el grado de Subteniente y el título de Oficial del Ejército; esto le dio acceso a la Fuerza Permanente en donde había de desempeñar el papel de un buen oficial, que es el sueño más preciado del militar.

Siendo todavía un oficial bisoño le tocó desempeñar una comisión equiparable al servicio de campaña en que principió a dar muestras de inteligencia, valor y disciplina; pronto causó alta en el primer cuerpo de artillería que familiarmente se llamó Fuerte de San José. Durante ese período de oro de nuestra artillería hizo la especialización del arma bajo la dirección del Teniente Coronel del ejército francés Luis Chaigné, que le hizo despertar sus aficiones matemáticas que conservó toda su vida; de las materias que cursó en esa época, la mayor parte eran de matemáticas y las otras tenían relación con ellas.

Naturalmente, con ejecutorias de hombre estudioso y disciplinado, pronto fue ascendido en su carrera y así el año 1902 luce los milanes de Capitán, que lo hacen muy conocido en el gremio y estimado por sus jefes.

Siendo Comandante —que es el Mayor en la actualidad— obtuvo el título de Ingeniero Topógrafo, con lo cual logró ampliar su horizonte profesional y desde entonces no solamente el Ejército le confió puestos de responsabilidad, el Gobierno le encomendó importantes funciones, como las de Director General de Obras Públicas; el municipio lo eligió Concejal, la Nación lo eligió Diputado en más de una oportunidad, formó parte de varias comisiones de ingenieros que estudiaron carreteras, ferrocarriles y puertos. Su vida activa y su preparación, lo llevaron a desempeñar toda clase de funciones en la Administración Pública y así como en una época hizo legítima vida de cuartel, pronto llegó a la Dirección del Instituto Nacional de Varones de la capital. Fue Director del ramo de obras públicas y más tarde ocupó la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y no abandonó su vocación por la docencia, impartiendo enseñanza principalmente de geografía, historia y matemáticas.

Pero volvamos al terreno militar; lo vemos ingresar el año 1905 con el grado de Comandante como jefe de servicio a la antigua Escuela Politécnica, llegando en poco tiempo a desempeñar en propiedad la subdirección del plantel y hacerse cargo interinamente de la dirección en más de una oportunidad. Después desempeñó la Comandancia del Regimiento de ametralladoras y el año 1919 desempeñó la dirección del Hospital Militar.

En cuanto se creó la Mayoría General del Ejército, que fue el Cuerpo precursor del Estado Mayor del Ejército, el entonces Coronel Pedro Zamora Castellanos sirvió eficientemente, después de haberla organizado, la Sección de Estadística Militar; en varias ocasiones fue nombrado Comandante de Armas y Jefe Político de varios departamentos y el año 1920 fue nombrado 3er. Jefe de la Plana Mayor Presidencial del Presidente Carlos Herrera.

En 1922 ascendió a General de Brigada, en ese mismo año fue nombrado Subsecretario de Guerra por primera vez, puesto que desempeñó satisfactoriamente y que ocupó por dos veces, llegando en esa segunda oportunidad a escalar el más alto puesto administrativo del Ejército, al ser nombrado Ministro de la Guerra, puesto que ocupó hasta el año de 1944.

Su figura literaria también fue muy conocida en Guatemala y en los países vecinos, en donde se le distinguió de varias maneras, la diversidad de puestos que desempeñó dieron prestigio al Ejército, porque uno de sus miembros era socio conspicuo del Ateneo de Guatemala, de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, miembro de la Universidad Hispanoamericana de Nueva York, socio del Ateneo Batres Montúfar y de algunas otras sociedades.

Así también colaboró ampliamente en periódicos y revistas, siendo las principales la Revista Militar de Guatemala, de la cual fue director durante diez años, colaboró en la Revista Marte de México, en la Revista del Ejército de El Salvador, en la Revista Militar del Uruguay, en el "Diario de Centro América", en el "Nacional", en "El Heraldo", en "La Locomotora", en "El Cronista", en "El Mundo" y en "La Revista Municipal", que él fundó.

Sus obras militares son sumamente conocidas; desde que vistió el uniforme de Oficial le preocupó el mejoramiento intelectual de los miembros del Ejército y escribió lo que podríamos llamar sus primicias: una "Guía Militar", sus aficiones matemáticas también se plasmaron en una "Geometría Práctica", pero su temperamento de literato se imponía al hombre que hablaba con números y su experiencia, así como su perfeccionamiento en las disciplinas literarias produjo el interesante volumen militar denominado "Nuestros Cuarteles". Después sus conocimientos aumentaron su radio y escribió "Vida Militar de Centroamérica", y por último su libro denominado "El Grito de Independencia". De su obra literaria todavía queda en manos de sus herederos el material inédito de dos obras en las cuales trabajó hasta que su poca salud le marcó el límite de sus actividades.

Ante la rica veta de virtudes militares este Registro de servicios correspondiente al General Zamora Castellanos, que recuerdan una vida ejemplar de nuestro gremio; de nada pueden servir los recursos oratorios y la viva imaginación poética que se empeñe en valorizar los hechos por medio de la literatura, es imponente el silencio de las tumbas y ante ellas es mejor sentir que hablar.

Pero como es justo decir el postrer adiós al compañero de armas que se ausenta definitivamente, sirva esta simbólica corona fúnebre que depositamos ante su cuerpo inerte, como respetuoso *requiescat in pace* que colocamos al frente del féretro del General Zamora Castellanos en nombre del Ejército Nacional, para que sirva de reconocimiento a su obra de batallador que ha terminado.

Dispensen.

Coronel de Artillería,
EVERARDO BARRIOS L.,
Estado Mayor del Ejército.

Palabras que dirigió el General Manuel Gómez Ponce, ante el féretro del General Pedro Zamora Castellanos, el 5 de abril a las 17 horas 20 minutos.

Señoras, Señores:

La voluntad de Dios, ha determinado el cúmplase el destino, las campanas con su plañidero llanto, anuncian el fallecimiento de nuestro querido amigo General de División e Ingeniero Pedro Zamora Castellanos; el clarín tocando silencio en las filas del ejército, nos confirma la infausta nueva y... allá, en las regiones ignotas en valla de honor, los ingenieros ya espirituales, los historiógrafos, los matemáticos, y otros inteligentes profesionales que se han anticipado a ocupar sus puestos en el gran convivio celestial, están esperando la llegada del alma del compatriota nuestro, del maestro de matemáticas, del miembro básico de la Sociedad de Geografía e Historia, que nos abandona en busca del descanso eterno en la gran circunferencia del Creador.

Por la tangente a esta gran circunferencia, lanzada por medio de aparato atómico imaginario, el espíritu de nuestro compañero sale de la tierra impulsado por la gran explosión en el cañón imaginario también a una velocidad inicial asombrosa, rompe las capas atmosféricas, describe rectas imaginarias, engendrando cilindros y otras figuras geométricas, rompe la divisoria de la posesión divina, se inscribe dentro del gran espacio celestial, desde donde en lo futuro, proyectará sobre nosotros el recuerdo de sus méritos como maestro, como militar y como compañero de la Escuela Politécnica a la que orgullosamente perteneció y en la que descolló como alumno distinguido y como aprovechado del saber.

Aquí, el viejo militar, la antorcha de luz de la Escuela Politécnica y de la ingeniería de Guatemala, desciende a la tumba que guardará sus restos queridos, dejando sus recuerdos a toda una generación que lo conoció y a una familia que llora su desaparición con lágrimas que sólo el tiempo podrá extinguir. El militar distinguido, el militar caballero que hoy nos dice hasta luego, fue figura de gran valor para su patria; ocupó los puestos de segundo jefe y jefe de servicio del fuerte de San José (ya extinguido) hasta el grado de comandante de artillería que allí lo mereció, jefe de servicio y subdirector de la Escuela Politécnica, de La Recolección, profesor militar en la Escuela Politécnica y profesor civil en muchos centros de educación y de enseñanza públicas y privadas y ya con los grados superiores sirvió los cargos de subsecretario de guerra y hasta 1944 fue Ministro de Guerra y General de cuatro estrellas asimilado en las postrimerías de su vida militar.

Paz en la tumba de nuestro querido compañero, resignación cristiana para sus distinguidos familiares y conformidad para los amigos y compañeros que deploramos su eterna partida.

He dicho.

Cultivo y produción del café 1900-1920

Por el socio:
MANUEL RUBIO SANCHEZ

(Concluye.)

A principios del presente siglo, el precio del café en los mercados extranjeros sufrió un fuerte descenso, en detrimento de la economía nacional. Esta fue la segunda vez, que se sucedía una baja en los precios de este fruto. Una vez más se sintió la desventaja de que nuestra economía estuviera supeditada a un solo producto exportable, por lo que se pensó en fomentar otros cultivos en el país; sin embargo, no se logró adelantar nada al respecto.

Del 14 al 17 de septiembre de 1900, tuvo lugar la exposición auspiciada por el periódico "La República Agrícola"; en ella aparecieron los abonos exhibidos por el Cónsul General de Chile, con el célebre salitre de ese país. Otras muestras de abonos químicos fueron los fosfatos de Thomas, fosfato de potasa, etcétera, y allí mismo estuvieron presentados los abonos criollos, destacándose por su calidad el presentado por don Prudencio Castellanos.

Los abonos tanto químicos como naturales se empleaban poco en el país, los primeros por su alto costo y los segundos por la poca divulgación que de ellos se había hecho.

En 1900, por medio del Decreto número 471, se suprimieron los mandamientos. Los indígenas seguían jugando un papel importantísimo en la cosecha y siembra del café, ya que con el gran desarrollo de este cultivo los brazos seguían escaseándose para cosechar el fruto, por lo que el Gobierno facultó a los Jefes Políticos que pudieran, a su juicio y por pedimento de los agricultores, disponer de los indígenas para mandarlos a trabajar a las fincas en donde necesitaban más gente para levantar la cosecha de este fruto.

El 30 de enero de 1901, se sintió nuevamente una helada en el valle de Sacatepéquez, la cual fue tan fuerte en la Antigua Guatemala que la laguna de Retana se congeló, habiendo por este fenómeno sufrido considerablemente el café que se producía en la mencionada región. Durante el mes de abril del mismo año hubo otra helada, que aunque de menor intensidad, destruyó casi todas las plantas de café; con esta experiencia y las anteriores, los agricultores se habían interesado más por los árboles que le daban sombra al café y que podían contrarrestar mejor las frecuentes heladas que tantos destrozos causaban en las plantaciones. Aunque los daños no fueron estimados, se supuso que la helada había causado pérdidas inmensas a los dueños de las fincas, por haber destruido gran cantidad de arbolitos de café.

Con el fin de tratar las causas que originaban la crisis por la que atravesaba la industria del café en América y discutir los medios para eliminarla o disminuir sus efectos, en el mes de octubre de 1902, se celebró en

la ciudad de New York una reunión de delegados de los principales países del Continente productores de café. En esta reunión se tomaron importantes decisiones encaminadas al mejoramiento del mercado internacional de este fruto.

En este año de 1902, a causa de la famosa erupción del volcán de Santa María, la rica zona de Chuvá quedó enterrada bajo una capa arenosa de un metro de espesor. Este fenómeno (no muy frecuente en nuestro país) destruyó gran cantidad de fincas cafetaleras y arruinó gran parte de la cosecha de café.

Con la gran cantidad de arena arrojada por el volcán, se originó un nuevo problema para los agricultores: *el barbecho,* que era desconocido en el país hasta este entonces, y que consistió en "el acto de remover la arena profundamente, volviéndola con el azadón, de modo que quedara arriba lo que antes estaba debajo. Este trabajo, que antes no se usaba en nuestra costa, se viene empleando desde que el volcán de Santa María inundó de arena nuestros riquísimos terrenos. Tiene por objeto este trabajo hacer que el agua de las lluvias se filtre hasta la tierra, y en algunas partes hacer que las mismas aguas pluviales arrastren lentamente la arena que es nuestra pesadilla". [1]

Para una mejor orientación en el extranjero de la situación en que se encontraba el cultivo del café en el país, la Dirección General de Agricultura dio respuesta a un cuestionario pedido de los Estados Unidos. Por este cuestionario nos podremos dar una idea clara y exacta del cultivo de este fruto en el año 1902, que era el siguiente:

"1.—Superficie cultivada. Se calcula que hay 1,720 caballerías de tierra cultivada con café, en Guatemala. La caballería tiene 64 manzanas que equivalen a 45 hectáreas.

2.—Composición del mejor terreno cultivable. Las tierras arcillosas que tienen una buena proporción de humus son las mejores para el cultivo de café. Estas tierras se caracterizan por un color rojo-oscuro y abundan mucho en las regiones no enteramente desmontañadas, como la Alta Verapaz, donde se les encuentra comúnmente mezcladas con pedruscos que se desprenden de las grandes rocas calizas en que abunda aquel departamento.

En cuanto a la composición química de tales terrenos, el análisis ha encontrado en ellas, en proporciones que varían de uno á otro paraje cercano:

Oxido de hierro, alúmina, cal, magnesia, potasa, sosa, ácido fosfórico, ácido sulfúrico y ázoe.

3.—Producción media actual y la que es esperada una vez recogida la presente cosecha: 500,000 quintales en pergamino.

No habiéndose terminado la cosecha de este año, no es posible predecir lo que promete la cosecha venidera.

1 Manuel de Jesús Prado, "Cultivo del Café". Guatemala, 1914. Pág. 43.

4.—Edad media de la planta actualmente. Puede considerarse de media edad un árbol de café de 5 años en la costa, pero en las alturas (800 a 1,200 metros), el término medio de la vida de un cafeto es de 10 años.

5.—Duración de la vida de la planta. 10 años en la costa y 20 en las tierras templadas.

6.—¿Tiene algún proceder especial para que los almácigos salgan más vigorosos? Ninguno, pero son indiscutiblemente más hermosos los almácigos que se forman en tierras nuevas, bien expuestas, con declive para el desagüe y poniendo especial cuidado en la elevación de las semillas destinadas a la siembra.

7.—¿Cuál es la mensura nacional que acostumbra para el café? El quintal de 100 libras.

8.—¿A qué distancia se siembra la planta del cafeto? ¿Cuánto de calle y cuánto de mata a mata? En las tierras vírgenes de los climas templados, cuya fertilidad asegura a la planta su rápido crecimiento y gran desarrollo, se deja entre mata y mata, una distancia de cuatro varas; pero en los terrenos ya aprovechados por otros cultivos, el del maíz por ejemplo, o en aquellos por naturaleza áridos y secos, esas distancias se reducen a 3 y 2 varas.

El ancho de las calles practicadas para el tránsito, varía según las circunstancias. Si el terreno se presta para que pasen carretas, el ancho será el que se necesite, y así para la circulación de mozos y caballerías.

Siendo la distancia entre cada dos matas, y por todos lados, de 4, 3 y 2 varas según se ha dicho, el espacio intermedio vendrá a ser el mismo.

9.—¿Cuántas matas de cafeto se siembran en un solo hoyo? 1, 2 ó 3 en triángulo. No han faltado experimentadores que han probado a sembrar más de un cafeto en cada hoyo, pero el resultado no ha de haber correspondido a sus esperanzas cuando se ha continuado con la misma práctica aprendida de los primeros cultivadores de café, y que consiste en poner una sola mata en cada hoyo, y es lo que generalmente se acostumbra en todo el país.

10.—¿Cuántas matas caben en una hectárea? Indicar si la planta es sencilla, doble o triple. En una hectárea caben 1,900 matas, y éstas son, como se ha dicho, de un solo pie.

11.—¿Cómo se podan los cafetos y a qué altura? ¿Cuántas guías se dejan? ¿Cuánto cuesta la limpia por hectárea? Cuando los cafetos alcanzan una altura de dos varas, se les corta el tallo central en el punto donde concluye la madera e inmediatamente después de dos ramas horizontales. A las pocas semanas de la operación y muy cerca del corte, brotan dos vigorosos renuevos que a su vez son despuntados cuando adquieren el necesario desarrollo. De este modo se sigue atajando la tendencia del árbol a elevarse, y se logra que el tallo central se vigorice. Fuera de los dos retoños que nacen en la parte superior de la planta, y que son una continuación del tallo, todos los demás se suprimen.

La limpia de una hectárea cuesta $9.50 moneda nacional.

12.—¿Qué proceder se emplea para revivir una mata? ¿Suele cortarse la raíz y abrir hoyo a un lado? Se cortan las ramas endebles y se suprime toda vegetación inútil. Las ramas que quedan se podan enérgicamente. Viene luego la limpieza del tronco: musgos, hongos y otras plantas del mismo género son separadas por el cuchillo o la escobeta de fibras recias. Se abre un hoyo a un lado del tronco y se llena de abono (abono de establo o de cáscaras de café).

No se acostumbra cortar las raíces de la planta.

13.—¿Qué abonos son preferibles, animal, guano o químicos?

Son preferibles los más baratos: estiércoles, basuras y cáscaras de café.

Los abonos químicos no pueden introducirse en el país por ser demasiado caros.

14.—¿Qué planta de buena sombra que sea productora de fruto interesante se emplea? Los árboles cuya sombra se utiliza en este país para librar los cafetos de la acción directa de los rayos solares, no producen ningún fruto que pueda considerarse interesante. Sin embargo, algunas leguminosas de género Inga, empleadas en una pulpa algodonosa, de sabor muy agradable (cuxines, cujiniquiles y paternas).

15.—Producción media de un solo árbol; de dos si doble y de tres si triple. La producción media de un solo árbol es de una libra de café en pergamino.

16.—En consecuencia, ¿cuántas libras o kilos pueden calcularse por hectárea de 10,000 metros cuadrados? (14,383 varas cuadradas) 1,900 libras o sean 950 kilos.

17.—En un período de 10 años, ¿cuántas cosechas buenas, medianas o malas se calculan? Cada dos años hay una buena cosecha, y como hasta los tres el cafeto no produce cosa apreciable, en un período de 10 años habrá entonces una cosecha mediana, tres buenas y tres malas.

18.—¿Cuál es el medio más práctico de hacer la recolección? Separando uno por uno los frutos maduros, pero sin lesionar el árbol. Para esto se hace uso de escalas que tengan doble pie, a fin de que no haya necesidad de apoyarlas contra los cafetos para alcanzar las ramas superiores. El fruto cortado se deposita en cestos para llevarlo á la casa de beneficio.

19.—¿Qué procedimiento de beneficio se considera el mejor para desarrollar la fuerza y sabor del fruto? (describirlo extensamente). Hay dos sistemas de beneficio: el que se llama por la vía húmeda, y el que trata las cerezas secas sin haber pasado por el estado de pergamino.

Se juzga que el primero es el mejor, aunque en ésto, como en todo, hay diversidad de pareceres.

He aquí el procedimiento:

Cogido el fruto maduro se pasa con una pequeña corriente de agua por la máquina que ha de despojarlo de su primera cubierta (despulpado). En este estado se deposita en estanques, donde queda medio cubierto por el agua, a fin de que fermente y facilitar así el desprendimiento de la miel de que están rodeadas las semillas. En los estanques permanece el café, más o menos 28 horas, según la mayor o menor actividad de la fermentación. Luego se somete el fruto a un pequeño lavado para acabar de quitar la miel, y se lleva a los patios de secar para que evapore su agua de vegetación y la que ha tomado del beneficio. Esta operación del secado se hace en las grandes fincas a máquina, con una gran economía de tiempo y de brazos, pero el precio muy alto que tienen las secadoras mecánicas, hace que la gran mayoría de cafeteros, que reconocen sus ventajas, se contente con los beneficios del calor solar.

Una vez seco el café se ensaca y se guarda.

Es cosa reconocida que a pesar de cuantas precauciones se tomen el café mejor preparado, si se exporta en oro, pierde mucho de su mérito, desde el punto de vista de su buena apariencia, al pasar de un Continente a otro, y por eso la mayor parte del que se manda a Londres y Hamburgo, va con su segunda cubierta (pergamino) para protegerlo contra la humedad del tránsito, y en esos centros, establecimientos especiales lo toman para su beneficio.

Hay, sin embargo, muchas fincas donde la preparación industrial del fruto se hace completa, porque no en todos los mercados a donde se destina el café de Guatemala hay facilidades para beneficiarlo.

Después de seco el café se descascara y pule, operación de que se encarga una sola máquina; ya limpio se separa, bien a mano o combinando una separadora con la máquina de descascarar.

20.—Cuenta de toda la explotación (detallada) de una finca: sus trabajos, su administración, venta de café, producción líquida. Una finca de café de 80,000 árboles que tiene sus mozos propios (colonos) y que se supone situada no lejos de vía férrea, no bajará de gastar lo siguiente en un año:

Gastos de producción

Sueldo de un administrador	$ 3,600
Sueldo de empleados inferiores	12,000
Entretenimiento del cafetal	5,400
Cosecha y beneficio	3,700
Otros gastos	300
Suma	$ 25,000

Gastos de exportación

Flete de 640 quintales en oro al puerto de embarque	$ 1,920
Sacos	1,280
Muellaje	352
Derechos	3,840
Otros gastos	32
Suma	$ 32,424

Gastos de venta

Flete de 640 quintales al punto del destino, oro	$ 800
Comisión de venta, oro	416
Otros gastos, oro	20
Suma	$ 1,236

Producto de 640 quintales a 13 centavos libra, oro	$ 8,320
Gastos, oro	1,623
Líquido, oro, 7,084, que al cambio de 900% dan m.n.	63,656
Menos los gastos de producción y exportación	32,424
Líquido	$ 31,232

21.—¿Qué cuesta, por término medio, el flete de 50 kilos puestos a bordo y según su clasificación? Un saco de café en oro, con peso de 50 kilos, paga de flete $3.55 puesto a bordo.

22.—¿Qué cuesta el flete de ferrocarril, por 100 kilos y 100 kilómetros? Por el Ferrocarril Central, que une a la ciudad de Guatemala con el Puerto de San José, $1.42; por el Occidental, que comunica a Quezaltenango con Champerico, $3; y por el de Ocós, que lleva a este puerto el café del departamento de San Marcos, $1 oro.

23.—¿Qué impuesto paga el café por cada 50 kilos, hasta ser embarcado? Paga $6 por derechos de exportación.

24.—¿Cuál es el tipo de cambio de los milréis por oro?

25.—No estando el cambio a la par, ¿constituye esto una ventaja para el propietario en sus gastos generales, y éstos le resultan o no menores? Si el propietario pagara en oro el precio del trabajo de sus mozos y empleados, talvez no constituiría para él una ventaja la subida del cambio, pero como los paga en la moneda del país (al precio que representa) y él percibe en oro, el producto de la venta de su café, mientras menos valor tenga la especie circulante, con relación al oro, mayor será la ganancia del exportador.

En la cuenta de una explotación, que aparece en otro lugar, se ve la gran utilidad que ha dejado a un propietario la venta de su café, pero esto consiste en que los gastos de producción y exportación, no se han aumentado desde hace dos años, el paso que el cambio, en ese período de tiempo, ha subido más de seiscientos puntos. Si a principios del año, el propietario pagaba 1 y su café valía 5, ahora continúa pagando 1 y su café vale 20.

Las contribuciones e impuestos se pagan en papel moneda, y a pesar de que éste se deprecia cada día más, en aquéllos no se ha hecho ningún aumento.

El cambio alto ha encarecido todos los artículos que sirven para la alimentación (muchos de los cuales se traen de los Estados Unidos); pero esto también favorece al propietario, porque le permite dar un mayor jornal al mozo, sacado de la mayor utilidad que le producen las cosechas de granos y que vende al mismo mozo.

Para quien no constituye una ventaja el menor valor de la moneda circulante, es para el que no dispone de brazos ni de tierras suficientes, como para levantar, junto con la cosecha de café, otras cosechas auxiliares y privado de ese gran recurso, tiene que ocurrir al mercado para surtirse de todos aquellos artículos indispensables a la vida, y cuyo precio, sigue, día por día, la marcha del cambio.

26.—Siendo el costo de la producción un valor en papel y estando el valor de la venta representado en oro, ¿existe relación proporcional entre uno y otro y si existe esa diferencia no constituye esto una ventaja para el agricultor? Sí existe, y precisamente en esa diferencia está la ganancia del agricultor. Cuando el cambio estaba en este país al 150 por ciento, el café resultaba vendido a $20, que era casi el costo de producción y la venta de un saco de 100 libras. Ahora ese mismo saco tiene do costo $50, pero se vende a $99, dejando por consiguiente una utilidad líquida de $49.

27.—¿Qué enfermedades tiene el cafeto, y qué medios se emplean para combatirlas, especialmente la mancha de hierro y la *hemelia vastatrix?* Afortunadamente en Guatemala no tenemos esta última terrible enfermedad. La mancha de hierro suele presentarse en algunas fincas situadas en parajes muy húmedos, siendo más propia del departamento de la Alta Verapaz, lluvioso por excelencia. Se combate por la exposición y aereación del cafetal.

Casi todas las enfermedades que han aparecido en plantaciones antiguas de algunos departamentos, se han curado y se curan abonando y podando los árboles.

28.—En materia de propiedades ¿cuáles son las más generales, las grandes o las pequeñas fincas? En Guatemala llamamos grandes fincas a las que cosechan más de 5,000 quintales, y éstas son muy pocas. Por lo

general las plantaciones son pequeñas, porque el número de brazos así lo permite, pero se da el caso de que un solo propietario tenga más de cinco en diferentes zonas.

29.—¿Los dueños de estas fincas por lo general son particulares o compañías? Las más grandes haciendas de café del país están en manos de compañías extranjeras, pero hay algunas también poseídas por particulares.

30.—¿Cómo se consiguen los buenos administradores u obreros? Los empleados para las fincas se consiguen solicitándolos por la prensa o acudiendo a alguna de las agencias de colocaciones que hay en la ciudad, y el interesado elige, entre los aspirantes que se presentan, a aquel que reúna las mejores condiciones de honorabilidad y competencia.

31.—Existen escuelas especiales al efecto, y en ese caso ¿qué enseñan? ¿Conoce usted el programa de los cursos que allí se enseñan? No hay escuelas especiales. La práctica de administrador se adquiere en las fincas. Los empleados que sirven por largo tiempo en las haciendas de café o de caña, llegan a tener, aunque de un modo empírico, conocimientos generales sobre la composición de las tierras, los abonos, riegos, etcétera, a más de los especiales sobre el cultivo y beneficio del café, caña, cacao, etcétera, en los cuales son bastante prácticos.

32.—¿Existen jardines botánicos de ensayo para la aclimatación, propagación de especies nuevas, para la venta o distribución, conferencias, demostraciones prácticas, premios, etcétera? No existen.

NOTA.—Las grandes propiedades o mejor dicho las haciendas constituyen una sola explotación o bien están formadas por diferentes razas que aseguran al propio dominio su desarrollo y el movimiento necesario por medio de la organización de sus colonos de arrendamientos de tierra, usinas centrales, etc., etc., etc. Exponer las ventajas o inconvenientes que produce este sistema, su posible perfeccionamiento y el aumento y disminución de los resultados prácticos que produce. ¿Qué forma de crédito (tan útil en estos momentos de crisis) se da a los pequeños cultivadores?

Algunas grandes fincas están compuestas de varias secciones separadas por bosques o potreros, pero en lo general forman un solo cuerpo.

No existe en Guatemala el sistema de Colonias a semejanza de los grandes Centros de Cuba, donde los arrendantes se dedican a producir la caña que consumen los bateyes o fábricas. Se da aquí el caso de que los mozos que residen por largo tiempo en las fincas (colonos) lleguen a formar en el espacio que les señalan para sus viviendas, pequeñas siembras de café cuyos productos venden al dueño de la propiedad, pero esto no obedece a ningún sistema, siendo más bien el resultado de la liberalidad del propietario para con el mozo, aconsejado por la urgencia de conservarlo en el terreno el mayor tiempo posible por el aliciente de las siembras.

Ningún crédito se concede a los pequeños cultivadores.

PARTE FINANCIERA

1.—¿Cuáles son los medios que emplean los gobiernos para ayudar al desenvolvimiento de la agricultura? El Gobierno de Guatemala emplea como medios para favorecer el desenvolvimiento de la agricultura, primas para ciertos cultivos que aún no existen en el país, o cuyo producto no llena

las necesidades del consumo. Entre estos cultivos no está incluido el del café. Para ayudar en la difícil tarea del enganche de brazos el Gobierno exceptúa del servicio militar y de ciertos impuestos a los trabajadores que viven en las fincas como colonos. También hay creada, recientemente, una oficina cuya misión consiste en repartir trabajadores entre los propietarios que los necesiten. Esta oficina funciona en la parte occidental de la República.

2.—¿Existen escuelas de agronomía en los diferentes Estados? Indicar su organización. Todavía no existe ni una sola Escuela de Agronomía.

3.—¿Existen en los cantones regionales escuelas prácticas pequeñas de agricultura donde el aldeano pueda consultar gratis? Tampoco hay escuelas prácticas de agricultura.

4.—¿Cuántos jardines botánicos y campos de experimentación agrícola existen en el país con el fin de aclimatar, propagar especies nuevas y ensayar injertos para su venta o distribución gratis? ¿Demuestran periódicamente los resultados de sus trabajos las conferencias demostrativas? No hay ni un solo jardín botánico ni campo de experimentación.

5.—¿Qué periódicos son los que se publican sobre agricultura? ¿Cuáles de éstos son oficiales y generalmente los más apreciados? Un diario de la capital, "La República", dedica semanalmente unas de sus hojas a asuntos agrícolas. Allí se publican reproducciones interesantes para la agricultura nacional o artículos de agricultores progresistas. "El Boletín de Agricultura" es la única publicación puramente agrícola. Principió a salir en junio de 1901, y desde entonces ha aparecido con bastante regularidad cada mes. Es una publicación oficial, órgano de la Dirección General de Agricultura, oficina que depende del Ministerio de Fomento, y tiene a su cargo todo lo relacionado con la industria agrícola del país.

6.—¿Hay exposiciones agrícolas regionales o premios que estimulen el progreso? Las exposiciones agrícolas aún no se acostumbran en el país, aunque han habido algunas organizadas por el Gobierno o por particulares.

7.—¿Da el Gobierno ciertos premios especiales a determinados cultivos para contribuir a su primer desarrollo? El Gobierno concede las primas de que se trató en el punto primero.

FIANZAS

1.—¿Cuántos y cuáles son los Bancos Agrícolas e Hipotecarios? Sólo un Banco Agrícola Hipotecario existe en el país, el cual se organizó para favorecer el crédito agrícola, pero hoy ha perdido por completo su carácter Ese, como los demás Bancos de la República, que son el Internacional, el de Guatemala, el de Occidente y el Americano, presta a unas raras personas sobre la propiedad rural.

2.—¿Cuáles son sus condiciones, a qué plazo prestan y qué intereses cobran? Los Bancos enumerados prestan en general a un plazo de seis meses, el cual casi siempre se prorroga varias veces hasta un límite que

el deudor fija, siempre que se satisfagan con puntualidad los intereses, pues, de lo contrario, el Banco luego ejecuta. El interés que cobran es el 8 o 9%.

3.—¿Qué tanto por ciento adelantan sobre el valor de la garantía? La cantidad que adelantan sobre el valor de la garantía es variable, según el agricultor que pide; en término medio puede decirse que dan la quinta parte del dicho valor.

4.—¿Qué amortización exigen anualmente, qué descuento hacen a los pagarés de los agricultores, y qué avances hacen a esos sobre sus puntos? De una manera general, la cantidad prestada ha de reembolsarse en su totalidad al expirar el plazo. Pero para facilitar los pagos, los Bancos aceptan las sumas de importancia variable que los deudores puedan versar en el tiempo intermedio.

5.—¿Da el Gobierno una garantía de intereses con el fin de facilitar las operaciones de esos Bancos? ¿Les da privilegios, sea la emisión de cédulas hipotecarias o de billetes de Banco con el mismo objeto?

6.—¿Qué medidas se han tomado con el objeto de substituir la retroventa, que tan usual y tan fatal ha sido a los verdaderos cultivadores? ¿Se usa el contrato de préstamo hipotecario ordinario simplificando la ejecución del deudor (no salvable)? ¿Qué plazos se le conceden? ¿Qué facilidades se les da para renovar su acreencia, etcétera?

7.—¿Qué avances hacen sobre los frutos en depósito? A estas tres últimas cuestiones no es posible contestar, porque la organización del crédito agrícola en Guatemala no está ni siquiera bosquejada. Nada se ha hecho para favorecerlo, y los avances sobre la propiedad rural no tienen absolutamente regla especial a qué atenerse.

8.—¿Qué bancos cooperativos existen? Su capital, sus funciones, calidad de sus socios, intervención del Gobierno, resultados conseguidos, etcétera.

No existe ningún Banco cooperativo.

9.—¿Qué proporción de avances hacen los Bancos sobre el café, y a qué interés?

Cuando ejecutan los Bancos esas operaciones, lo hacen a tipos convencionales.

En 1903 se cultivaba café en 114 municipios de la República, siendo 1,275 los propietarios existentes en el país, con una extensión cultivada de café de 2,030 caballerías, 8 manzanas y un total de 127.755,000 árboles de café. Se empleaban en estas fincas 47,027 colonos, constituyendo el departamento de Quezaltenango el que contaba con más elemento humano para levantar la cosecha de este valioso fruto.

CULTIVO DEL CAFE EN LA REPUBLICA
1903 [2]

DEPARTAMENTOS	Municipios	Propietarios	Caballerías	Manzanas	Nº de árboles	Colonos en fincas
Guatemala	14	82	9	4	687,000	458
Sacatepéquez ..	8	123	43	35	2.615,000	2,000
Amatitlán	5	68	162	9	9.725,000	2,351
Escuintla	5	47	88	25	5.305,000	2,225
Chimaltenango	4	74	342	6	20.526,000	4,006
Sololá	6	108	145	—	14.291,000	3,787
Quezaltenango .	8	171	748	44	44.924.000	14,912
Retalhuleu	5	35	63	52	3.832.000	2.132
San Marcos ...	6	68	237	56	14.276,000	9,126
Huehuetenango .	5	36	1	37	97,000	106
Quiché	2	9	5	43	343,000	230
Alta Verapaz .	12	192	145	41	8.853,000	3,783
Baja Verapaz .	6	46	10	44	648,000	608
Petén	3	17	1	37	97,000	106
Izabal	2	40	4	8	248,000	317
Zacapa	4	41	9	17	577,000	458
Chiquimula ...	6	70	6	36	408,000	292
Jalapa	4	25	2	6	126,000	59
Jutiapa	9	23	3	37	177,000	71
	114	1,275	2,030	8	127.755,000	47,027

En el Mensaje anual de 1903, dirigido a la Asamblea Nacional Legislativa, el Presidente de la República informaba que: "la situación anómala, creada en el departamento de occidente por los terremotos, ponía a los propietarios en serias dificultades para conseguir mozos que se ocuparan en los trabajos de las fincas, y atento el Gobierno a remediar todas las necesidades, creó con títulos de "Proveeduría General de Auxilios para la Agricultura" una oficina en Quezaltenango, cuyo único fin es facilitar a los finqueros, los mozos que requieran, ya para reparar los perjuicios ocasionados por los temblores y las erupciones, ya para levantar las cosechas antes que se perdieran". [3]

El 21 de noviembre de este año, se celebró el arribo del ferrocarril de Cocales a Mazatenango y su entronque con el de Quezaltenango. Esta nueva vía de comunicación habilitó grandes extensiones de tierras para el cultivo del café y alentó a los finqueros que se dedicaban a este cultivo, pues en ella veían una ruta segura de transporte para mandar el café a los puertos principales. Con la construcción del ferrocarril se continuaron habilitando nuevas fincas especialmente en la Costa Cuca.

2 Estrada Paniagua. Felipe: Administración de Estrada Cabrera. Guatemala, año 1904. Pág. 220.

3 Estrada Paniagua. Felipe: Op. cit. Pág. 202.

En este año 1903, el departamento de Sacatepéquez sufrió una nueva helada, con efectos desastrosos para los cafetales.

La producción de la República en 1904 fue la siguiente:

Café oro	811,807 quintales
Precio	70 pesos por quintal
Valor total	56.626.490 pesos

El cultivo del café en el país seguía ocupando el primer lugar; la caña de azúcar, bananos y otros artículos especialmente maderas y hule eran los otros principales productos en el ramo de exportación. Guatemala se podía enorgullecer de la calidad de su café, así como del lugar privilegiado que ocupaba entre los países productores de este precioso fruto.

El 15 de mayo de 1907, fue inaugurado el Jardín Botánico Experimental, quien contó desde un principio con varias clases de café para experimentar su aclimatación en el país. Grandes cantidades de dinero se habían destinado en otros países cafeteros para estudiar las diferentes plantas, así como el ensayo de las diferentes clases de café para experimentar su aclimatación en el país, con buen éxito. Con el Jardín Experimental se pensaba establecer el punto de partida para ensayos en gran escala, pero todo volvió a quedar en proyectos y no se hizo nada.

La cosecha de café en 1908, fue una de las más abundantes y en vista de que su madurez fue casi simultánea en las diferentes zonas productoras, se temió que se perdiera parte de la cosecha. Sin embargo, el gobierno ordenó a las autoridades departamentales que suministraran a los finqueros los brazos necesarios a fin de poder recolectar la cosecha en su totalidad.

En este año nuevamente el Ejecutivo hizo otro intento para terminar con el monocultivismo. En el Mensaje anual del Ministerio de Fomento el Ministro refiriéndose al café decía: "Café y más café, ha sido el lema del empresario y se llegó a conseguir a no tener más café como artículo exportable, lo que ha producido la antieconómica situación de poner al país a la merced de la especulación y de las alzas y bajas que a su capricho producen, cuyos resultados son los que hoy se palpan, es decir, que la mayor parte de la riqueza agrícola constituída por este solo ramo, aprovecha relativamente poco el verdadero progreso nacional". [4]

La razón asistía al Ministro de Fomento al decir que el único cultivo estaba representado por el café, ya que no existía otro cultivo importante en la República con las únicas excepciones de la caña de azúcar y el banano.

En Chimaltenango, uno de los departamentos más progresistas en el cultivo de café, en 1908 el estado del cultivo del café arrojaba las siguientes cifras:

Arboles de café sembrados	5.926,543
Producción de café oro	29,200 quintales
Producción de café pergamino	77,679 quintales

4 Memoria de la Secretaría de Fomento presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en 1909. Guatemala. Pág. 32. Arch.

El día 19 de enero de 1908, se fijó para celebrar la inauguración del Ferrocarril Interocéanico de Guatemala; fue en este año cuando se vieron colmadas las ambiciones de todos los propietarios de fincas de café así como del gobierno, de contar con una línea férrea para el transporte del café a los principales puertos.

Con la inauguración del Ferrocarril Interocéanico y con el repartimiento de grandes extensiones de tierra, aparecieron nuevas fincas productoras de café, así como nuevas industrias relacionadas con este producto.

En 1908, Guatemala, era el segundo país productor en el mundo después del Brasil. En un cuadro que aparece a continuación podemos comprobar lo anteriormente dicho.

PRODUCCION DE CAFE 1908 [5]

Países	Miles de toneladas
Brasil	780
Guatemala	112
Venezuela	44
México	33
Haití	31
El Salvador	30
Colombia	28
Java	27
Puerto Rico	24
Indias Inglesas	16
Arabia	15
Liberia	10
Costa Rica	8
Nicaragua	7

PRODUCCION MUNDIAL APROXIMADA

Años	Millones de toneladas
1850	0.2
1880	0.5
1907	1.3

La producción del café en el departamento de San Marcos en 1909, fue la siguiente: [6]

En la zona de El Tumbador	86,717	quintales oro
En la zona de San Rafael	19,845	"
En la zona de El Rodeo	8,625	"
En la zona de Malacatán	19,562	"

5 Enciclopedia Universal Ilustrada. Europeo Americano, hijos de José Espasa. Editores Barcelona. Calle de Las Cortes 579 5 81, Tomo X. Pág. 385.

6 Memoria de Fomento, presentada a la Asamblea Nacional Constituyente, año 1910.

En la zona de San Joaquín	23,090	quintales oro
En la zona de San Diego	20,000	"
En la zona de La Reforma	29,890	"
En la zona de San Pablo	24,143	"
En la zona de Tajumulco y Sibinal	1,620	"
Varias pequeñas fincas	13,295	"
Total	246,786	quintales oro

Número total de fincas de café cultivadas en el departamento: 345.

En 1909 se emitió el Reglamento de Jueces de Agricultura, quienes tenían atribuciones para conocer lo referente a contratos de trabajo entre patronos y jornaleros. Debían llenar estos Jueces un libro de inscripciones y remitir informes a fin de determinar la cantidad de mano de obra ocupada y la disponible. Además de lo anterior debían rendir informe sobre la situación de la agricultura en la zona. Con este sistema se creyó zanjar el problema de falta de brazos en las fincas productoras de café.

En 1910 hubo otra helada en el departamento de Sacatepéquez, que trajo consigo todo el daño que habían causado las anteriores y ponía una vez más a prueba a los finqueros de Sacatepéquez; pero esta vez como las anteriores salieron victoriosos los agricultores, sembrando de nuevo y reparando el mal causado por la helada.

En el Jardín Experimental, creado como vimos el 15 de mayo de 1907, se contaba entre las variedades de cafés, las siguientes clases: arábigo, maragogipe, borbón, pirámide, triangular y San Ramón; estos vástagos fueron posteriormente introducidos al país en gran escala destacándose especialmente, la variedad llamada maragogipe, que con el tiempo fue la más difundida en las diversas zonas cafeteras del país.

La producción de café en 1911 no se determina en el cuadro que aparece a continuación, pues los principales departamentos productores de este grupo no rindieron información pero sí nos da una idea aproximada de la producción en el resto.

PRODUCCION DE CAFE EN LA REPUBLICA—1911 [7]

DEPARTAMENTO	ORO	PERGAMINO
Amatitlán	9,473	10,671
Baja Verapaz	3,800	—
Chimaltenango............................	86,513	48,657
Chiquimula	12,037	—
El Progreso................................	—	—
Jalapa	825	—
Jutiapa.......................................	2,493	1,094
Petén...	243	—
Sololá...	30,600	—
Quezaltenango	111,850	—
Retalhuleu..................................	17,509	—
Sacatepéquez..............................	16,277	—
San Marcos.................................	—	—
Escuintla....................................	—	—
Huehuetenango...........................	—	—
Izabal...	—	—
Zacapa	—	—
Quiché..	—	—

7 Memoria presentada a la Asamblea Nacional Constituyente por el Ministerio de Fomento, año 1912.

En 1913, seguíanse estableciendo nuevas fincas de café en toda la república. La situación mundial se consideraba normal, sin problemas de desempleo, superproducción, etcétera. El valor del café alcanzado en el extranjero era bastante bueno y todo esto hacía confiar en un porvenir próspero a los que se dedicaban al cultivo del café. Existían en este año en el país alrededor de 2,076 propietarios de fincas de café, ocupando una extensión de 7,904 caballerías 14 manzanas. Con un total de árboles de café de 77.880,764, los que producían 1.046,236 quintales de café.

RESUMEN GENERAL DE LAS FINCAS DE CAFE.—1913 [8]

DEPARTAMENTO	Número de propietarios	EXTENSION		Número de árboles	Producto en quintales
		Caballerías	Manzanas		
Amatitlán	69	849	28	1.128,800	12,420
Alta Verapaz	159	1,840	53	6.943,300	27,086
Baja Verapaz	22	357	25	734,000	4,727
Chimaltenango	68	348	54	7.064,467	91,212
Chiquimula	116	71	32	419,800	1,989
El Progreso	23	71	10	60,776	1,296
Escuintla	48	862	23	5.180,610	305,193
Guatemala	5	....	15	31,600	195
Huehuetenango	37	37	49	106,211	1,550
Izabal	1	1	16	30,000	60
Jutiapa	106	13	60	555,750	4,388
Jalapa	18	....	34	66,000	201
Retalhuleu	107	84	39	2.153,890	16,921
Sacatepéquez	70	173	31	770,115	20,336
Suchitepéquez	131	237	28	6.212,243	54,607
Sololá	146	620	35	7.302,765	99,201
Santa Rosa	534	1,047	10	9.018,077	70,610
San Marcos	234	476	50	19.685,754	176,214
Quezaltenango	167	654	23	9.660,600	153,400
Quiché	8	39	56	103,406	780
Zacapa	7	114	47	670,600	3,850
Totales	2,076	7,904	14	77.880,764	1.046,236

NOTA: La caballería equivale a 111 acres.

En los capítulos anteriores hemos visto el principio de la inmigración extranjera que se dedicó al cultivo del café, en los diferentes departamentos, especialmente en la Alta Verapaz, San Marcos y Escuintla, pero no se podía precisar con exactitud su número. Es en 1913 cuando por vez primera se ocupan de esto las autoridades, y aunque las cifras no deben ser muy exactas, por lo menos nos servirán como punto de partida para hacer cualquier estudio sobre el particular. Podemos apreciar que del total de 419 extranjeros dedicados o poseedores de fincas de café, el mayor número estaba concentrado en súbditos alemanes con un total de 170 personas. Los españoles poseían 84 fincas; mexicanos 29; ingleses 20, etcétera.

8 Breve noticia sobre la República de Guatemala por Manuel Lemus. Guatemala, 1916, Pág. 28.

Dado que los alemanes eran los más numerosos, aparece un cuadro dedicado exclusivamente a los datos de las fincas pertenecientes a éstos, con expresión de la extensión, número de árboles y de quintales de café por departamento de la República en el año 1913.

RESUMEN

DE LAS FINCAS PERTENECIENTES A SUBDITOS ALEMANES, CON EXPRESION DE LA EXTENSION, NUMERO DE ARBOLES Y DE QUINTALES DE CAFE QUE PRODUCEN ANUALMENTE EN CADA DEPARTAMENTO DE LA REPUBLICA—1913 [9]

DEPARTAMENTO	Número de propietarios	EXTENSION		Número de árboles	Producto en quintales
		Caballerías	Manzanas		
Totales	170	2,118	26	28.110,178	258,353
Amatitlán	2	45	....	547,600	2,820
Alta Verapaz	46	640	37	3.571,000	15,148
Baja Verapaz	6	194	55	331,000	2,280
Chimaltenango	11	94	32	1.840,000	28,415
Escuintla	3	213	....	1.850,000	112,400
Quezaltenango	19	198	24	3.737,000	61,650
Retalhuleu	9	9	57	460,741	3.660
Sacatepéquez	3	23	13	12,400	150
Suchitepéquez	14	112	18	2.530,870	29,146
Sololá	16	122	37	1.499,000	35,410
Santa Rosa	8	162	57	1.458,427	10,400
San Marcos	28	217	33	9.665,140	53,374
Zacapa	5	83	47	580,000	3,500

RESUMEN

GENERAL DE FINCAS DE CAFE DE PROPIETARIOS EXTRANJEROS—1913 [10]

NACIONALIDAD	Número de propietarios	EXTENSION		Número de árboles	Producto en quintales
		Caballerías	Manzanas		
Totales	419	3,746	35	43.407,966	520,880
Alemanes	170	2,118	26	28.110,178	358,353
Austriacos	4	17	16	88,000	630
Belgas	9	86	32	493,600	5,018
Colombianos	7	57	62	122,000	1,265
Costarricenses	2	18	10	206,000	2,008
Chinos	1	....	12	9,800	15
Chilenos	2	32	15	38,000	140
Españoles	84	546	23	5.055,768	57,402
Franceses	21	116	42	1.287,262	12,651
Hondureños	7	48	1	210,700	1,119
Italianos	19	79	58	662,300	6,508
Ingleses	20	269	35	2.258,840	15,380
Nicaragüenses	2	55	44	65,400	700
Mexicanos	29	81	49	1.165,618	12,046
Norteamericanos	16	114	9	1.499,100	19,285
Salvadoreños	11	22	25	278,000	2,255
Suizos	9	66	32	1.066,500	14,185
Sociedades mixtas	6	14	56	690,900	11,920

NOTA: Los datos sobre el café corresponden al año de 1913.

9 Lemus. Manuel: Obra citada Pág. 28.
10 Manuel Lemus. Obra citada Pág. 29.

En la producción de café comprendida entre los años 1914 a 1919 se puede observar que la cosecha del año 1914 fue la más baja durante éste lo cual se puede atribuir entre otras cosas a la incertidumbre que reinaba entre los finqueros a causa de la primera Guerra Mundial, que cerró automáticamente los mercados europeos y volvió inseguro el mercado con los Estados Unidos. La producción en estos años fue la siguiente:

PRODUCCION DE CAFE DE 1914 A 1919

Año	Producción quintales
1914	918,522
1915	1.149,242
1916	1.138,989
1917	1.087,545
1918	957,562
1919	981,102

Don
MIGUEL ANGEL GARCIA:
VIDA, OBRA, LUCHA.

Por JOSE GOMEZ CAMPOS

Con gusto publicamos este boceto biográfico de nuestro distinguido amigo y consocio don Miguel Angel García, paciente y acucioso compilador de la historia centroamericana. N. de la D.

El güiligüiste, valga esta explicación para los extranjeros, es un árbol de poco tamaño y de madera durísima, las hachas más afiladas rebotan al caer sobre su tronco.



Don Miguel Angel García

Pues bien, voy a referirme a don Miguel Angel García, y el güiligüiste es su símil más exacto. Pequeño y vibrante, don Miguel Angel lleva sobre sí más de tres cuartos de siglo alegremente: el filo del tiempo no ha abierto brecha en su madera de güiligüiste cuscatleco.

Tormentas, dificultades, incomprensiones, obstáculos, de toda clase, en fin, le salieron al encuentro a lo largo de su vida. Pasó a través de ellos y continúa en pie con la misma energía de los primeros años.

Miradlo, mirémoslo, jóvenes, pues para nosotros es ejemplo. Viene allí, menudo y recio. Se quita el puro de los labios morenos y nos saluda sonriendo. Al sonreír, toda su cara de Mefistófeles benévolo se transforma en un colocho (el americanismo *colocho* me suena a mí mejor que el castellano rizo), y su cabeza se inclina hacia adelante, pensativa.

Habla poco y su hablar es combativo. Critica. Arguye. Protesta. Se ríe de los hombres consagrados por la Historia, esta Historia nuestra, Historia de ayer, o de anteayer por la tarde, cuando mucho, que él conoce y quisiera corregir a su manera.

Vais a hablar con él sobre los presidentes salvadoreños del siglo XIX. Al iniciar la conversación, sonríe maliciosamente y os clava sus ojitos pardos como dos tirabuzones. Esos ojitos —dos tirabuzones de acero— se clavan en el corcho de palabras convencionales con que tapáis la botella de cristal de vuestra alma, y os sacan el vino generoso de vuestros pensamientos ocultos.

Don Miguel Angel está hablando ya de los presidentes. Tened cuidado. Hay veces que las opiniones atrevidas, cuando van acompañadas de documentación, deslumbran, como relámpagos. Don Miguel Angel comienza. Sonríe de la benevolencia exagerada de Cornejo, hace un gesto alegre contra Malespín, se exalta con las virtudes de Campo, arruga la cara en llegando a Santín, critica duramente a don Gerardo Barrios, recurre a los vocablos sonoros para defender a Dueñas, elogia la dictadura progresista de Zaldívar, reduce a su justo término la fama de Menéndez, separa lo bueno de lo malo al referirse al General Ezeta...

Y este es don Miguel Angel, viejo menudo y recio y cordial; cara de colocho si sonríe, punta de acero si juzga.



Entremos en su vida por la puerta que un amigo suyo nos abre. Nació en la ciudad de Jucuapa el 6 de enero de 1864. Desde 1874 a 1890 ejerció la profesión de músico, y, sin dejar de ejercerla, ingresó en 1880 al "Colegio de El Salvador", dirigido por el después Arzobispo, y entonces Canónigo, doctor Pérez y Aguilar. Después, bibliotecario, escribiente, por oposición, de un Ministerio; estudiante de comercio (1890); militar, desde cabo a capitán mayor; empleado de la casa de consignaciones de Blanco y Trigueros en el puerto de La Libertad, y luego —por un período de 35 años consecutivos— empleado de correos, con los siguientes cargos: Ayudante del Negociado del Exterior de la Dirección General; Ayudante de la Oficialía Mayor, teniendo anexa la Inspección General; Administrador en San Miguel, con funciones de Inspector de la Sección de Oriente; Ayudante Supernumerario de los Negociados del Interior y el Exterior, y, por último, Inspector General de la Institución.

A pesar de esta vida de trabajo, ha publicado numerosas obras, entre las cuales podemos recordar las siguientes: "Guía o Indicador Postal de El Salvador" (1903), un tomo; "Instrucciones para el despacho de correspondencia en el Interior y para el Exterior de la Repúblicca" (1908), un tomo; "El Salvador Postal, Profesional, Comercial e Industrial" (guía y directorio, 1910), un tomo: "Anales del Correo de El Salvador" (Idea de un Congreso Postal Centroamericano, 1913), un folleto; "Homenaje a Colón" (dedicado a los niños de las escuelas salvadoreñas, 1913) un folleto; "Estudio Histórico del prócer José Francisco Barrundia" (1917), un folleto; "Estudio Histórico del prócer don Juan Rafael Mora, y la participación de éste en la Campaña Nacional Centroamericana en 1856-57"; "Influencia del pasado en la Independencia de Centro América" (laureada con el primer premio y mención honorífica en el I Certamen promovido por el Ateneo de El Salvador); "Trascendencia del 5 de noviembre de 1811 en los destinos de Centro América" (laureada y con mención honorífica en el II Certamen promovido por el Ateneo de El Salvador, en 1911).

La anterior lista de trabajos sería suficiente para acreditar la capacidad de don Miguel. Con todo lo apuntado es poquísimo si se compara con la obra principal, el *Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador,* compuesto de sesenta tomos, de los cuales están apenas publicados cuatro [1] cada uno de cerca de seiscientas páginas.

En este Diccionario se encuentra ampliamente expuesto, y con el mayor acopio de documentos auténticos, cuanto se refiere a la vida y al desarrollo de nuestra República.

En ese Diccionario está en potencia nuestra Historia. El Diccionario es, nada más, materia prima, y al escribir estos renglones nosotros no hacemos sino llamar la atención de la juventud para que llegue a abrevar en este gigantesco raudal de datos históricos.

Y no está demás, por supuesto, hacer constar aquí nuestra sencilla admiración hacia el hombre de voluntad y de labor que ha realizado este esfuerzo, increíble en nuestro medio.



Jóvenes: ya lo veis. Tal es la vida, y tal la obra de don Miguel Angel García. Desinterés y tesón. Rey de la voluntad, por algo don Miguel nació el día de los Reyes Magos, en los gloriosos tiempos de don Gerardo Barrios.

Ultima hora: Queríamos escribir una semblanza de don Miguel Angel García, en reconocimiento de sus méritos indiscutibles, para publicarla en nuestra revista "*Anales*" y él gustoso nos mandó el trabajo de don José Gómez Campos que hoy reproducimos. Cuando ya habíamos entregado a la imprenta nuestros materiales, nos viene la noticia inesperada de su muerte, acaecida en la ciudad de San Salvador, el 1º de julio de 1955, noticia que lamentamos profundamente.—N. de la D.

---

1 Hasta la fecha se han publicado 24 volúmenes. *N. de la D.*

Descripción de la Provincia de Zapotitlán y Suchitepéquez

AÑO DE 1579

Por su Alcalde Mayor Capitán Juan de Estrada y el Escribano Fernando de Niebla.

Memorial de las advertencias y cosas que la Cesárea Católica Real Majestad del Rey don Felipe Nuestro señor y su Real Consejo de Indias manda hacer de las cosas y particularidades de estas Provincias para el noble aumento de ellas y las diligencias que acerca de ello se han podido hacer en esta Provincia y costa de Zapotitlán y Suchitepéquez.



En el pueblo de Xicalapa de esta costa de Zapotitlán y su provincia de la encomienda de Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, a veinte y dos días del mes de noviembre de mil e quinientos y setenta y nueve años, ante el ilustre Señor Capitán Juan de Estrada, Alcalde Mayor de esta provincia de Zapotitlán por Su Majestad y ante mí el escribano y testigos aquí contenidos, estando haciendo la visita del dicho pueblo de Xicalapa pareció Gonzalo Ruiz Ronquillo, vecino del pueblo de Santo Antonio Suchitepéque, el cual dio al dicho Señor Alcalde Mayor un pliego de cartas, en el cual venían doce pliegos de papel de molde por capítulos, los cuales contenían cosas y advertencias de que Su Majestad se sirve se envíe relación a su Real Consejo de las Indias en España; y el dicho Señor Alcalde Mayor mandó a mi escribano ponga el día, mes y año y testigos del recibo porque dijo que está presto de lo cumplir según le es cometido y mandado, a lo cual fueron testigos Martín de Sotomayor y Sancho de Santiago y Pedro d'Ecija, españoles estantes en este dicho pueblo.

Y después de lo susodicho, lunes veinte y tres días del dicho mes de noviembre, el dicho Señor Alcalde Mayor, en cumplimiento de lo susodicho, se partió a ver la mar del sur que está como legua y media de dicho pueblo de Xicalapa a donde entra un río llamado Quiquiçat cerca de la estancia de ganado de Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, el cual hace la entrada en la mar al sudueste, y allí estuvimos aquella noche y a otro día hasta la tarde para ver y considerar el discurso que la mar hace en las crecientes y menguantes de las mareas y la reventazón que la mar hace a la orilla o ribera y qué sea la causa. Y en lo que toca a las mareas parece que guardan la misma orden de la luna como en España y otras partes porque el dicho día que fué a veinte y tres de noviembre fueron asimismo seis de luna, y a seis de luna viene a ser en España la marea a las siete horas después de mediodía y dos cuartos de hora, y a esa misma hora fué acá la marea y por la misma orden que en España hay dos aguadas vivas y dos muertas por manera que es por la misma orden que en España. Empero es de advertir en las seis horas que hay

de diferencia de España a esta provincia según lo dice Chávez en su Reportorio y los demás que acerca de esto escriben; y en cuanto a la reventazón y furia de la mar en la ribera es así que hay grande ola y mar de tumbo, tanto que parece cosa contra razón que estando la mar en no más de trece grados y medio de la equinoccial y que según la opinión de los que en ella han navegado de diez o doce leguas por la mar adentro no hay viento, parece que son causas para que había de ser notablemente sosegada, y en las orillas y riberas de ella es al contrario y no faltan razones naturales para que sea así, las cuales son que presupuesto como es dicho que de diez o doce leguas por la mar adentro no hay vientos, a lo menos ordinarios, o por mejor decir que está tanto tiempo sin haberlos que parecería temeridad de los que quisiesen navegar de las dichas diez o doce leguas para la tierra, de ordinario o casi infalible no faltan dos vientos, el uno marero que comienza desde las diez horas de la mañana para adelante, y luego a la noche cesa el dicho viento marero y a pocas horas de la noche comienza el viento terral, por manera que del litigio, contrariedad y violencia que de ordinario estos dos vientos se hacen el uno al otro parece se infiere que consiste en razón que venga a dar muestra en las orillas de la mar y haber mucha reventazón; y demás de esto ayuda mucho lo que se presume ser en las orillas vacío y de poca agua que es gran parte para quebrar y reventar las olas; y también se echó de ver que anda más desasosegada la mar en la menguante que en la creciente de la marea.

Después de lo cual me puse en un alto promontorio de arena cerca de la mar, donde está en la pintura una cruz, a ver y considerar y marcar las sierras que de allí se veían que son desde los volcanes o sierra de la ciudad de Goatemala hasta las de Sacatepéquez, que serán más de treinta leguas, y por los propios horizontes y remates de las sierras y volcanes proseguí en hacer la pintura y descripción de la costa de Zapotitlán y Suchitepéquez donde yo lo más del tiempo resido, y aunque al groso modo se hizo lo más al natural que se pudo, y asimismo va en pintura la laguna de Atitlán y las sierras y lugares más cercanos a ella, que aunque están de la otra parte de las sierras que no se pueden ver de esta costa, me pareció ponerlo en pintura por ser la laguna de las cosas más notables que por aquí hay. Lo demás de esta Provincia de Zapotitlán es cierto que por la brevedad del tiempo y por mis enfermedades no he podido más hacer, pero tendré especial cuidado en lo venidero mediante Dios y salud.

Y después de esto en veinte y seis días del dicho mes de noviembre volví a este pueblo de San Antonio Suchitepéquez y de aquí envié algunos de los dichos papeles de molde a algunos frailes y clérigos y a otros los di en persona y comuniqué el negocio con ellos conforme a la instrucción, y si no fue lo que de boca de ellos y de otras personas colegí y me informé, han correspondido por escrito ni por pintura mal, y así viendo que se va pasando el tiempo de partirse la flota me pareció responder a los capítulos e instrucción de molde por la orden siguiente.

1. En cuanto al primero digo que en esta comarca y su jurisdicción no hay ningún pueblo de españoles ni aún ningún pueblo en que haya cuatro avecindados, porque todos los que hay son mercaderes tratantes que andan de esta provincia a la de Nueva España en el trato del cacao y trayendo de allá ropas hechas para los indios y paños y lienzos y otras mercadurías y cosas de comer, y en cuanto al número que cada pueblo tiene de indios tributarios va junto a cada lugar en la pintura en cuenta de guarismo y letras coloradas.

2. Quién fuese el descubridor de estas provincias, aunque se tiene noticia de que antes que viniese el Adelantado don Pedro de Alvarado los naturales tenían guerras entre sí, con su venida cesó todo y porque de su conquista se tendrá más precisa noticia que yo la pude saber, no me alargo más acerca de este particular aunque en algunos otros papeles que van con éste se dirá algo de los señores antiguos de esta tierra.

3. En lo que toca a la calidad y temple de esta costa y provincia que se vieren en la pintura y descripción de esta costa de Zapotitlán y Suchitepéquez que están de las sierras para abajo hacia la mar, por la mayor parte es tierra caliente y cuanto más cerca de la mar más caliente, y por el contrario más frío en las sierras y especialmente cuando el sol está en el Trópico de Capricornio o cerca, y porque mejor se entienda lo que toca a los temples de esta tierra, pondré aquí la orden en que estas provincias guardan los tiempos de los inviernos y los veranos que parece es al contrario de lo que según razón debía ser, y es que cuando el sol está más apartado a la parte del sur que había de ser invierno, es verano, porque casi desde principio de octubre hasta abril no llueve o muy poco y sólo es efecto del sol. En este tiempo es de secar y dar calor a la tierra y después que el sol pasa de la parte de la equinoccial para la parte del norte hasta que llega al Trópico de Cáncer y vuelve otra vez a la equinoccial, que es desde el once de marzo a trece de septiembre, como anda casi el sol siempre en el zenit de esta costa y provincias y están tan cercanas y vecinas de la mar y tan llenas de ríos y arroyos y lagunas, pantanos y ciénagas y atolladeros, hallando el sol tanta abundancia de humedad como está tan perpendicular y a plomo sobre esta costa desde que sale por el horizonte hasta las dos o tres de la tarde, a manera de bomba de nao saca tanta humedad y vapores de la tierra que después de las dos o de las tres para la tarde hasta gran parte de la noche no hace otra cosa sino derramar agua, y esto cada día y de tal manera y con tanta furia que no se puede comparar ni aún como cuando con mayor violencia llueve en España; y lo que peor es que viene con tan horribles truenos y relámpagos y muchos rayos que es temeridad vivir los seis meses que esto dura en esta provincia; y así, por las razones dichas, viene a ser el invierno verano y el verano invierno, aunque naturaleza no deja de corresponder y obrar según razón porque aunque desde octubre hasta marzo no llueve, todavía no deja de corresponder a frescura y aún en partes a frío y aunque desde marzo a septiembre no deja de llover por la orden dicha y el

agua en parte refresca, no por eso deja de haber excesivos calores en las tierras bajas, pero aún también en las mayores alturas, y asimismo es esta provincia generalmente de muchos temblores.

4. El sitio de toda esta costa por la mayor parte es áspera y montuosa, húmeda; hay muchas fuentes y ríos y ciénagas, y la mayor parte de ella altos y bajos y de pocos pastos por los muchos árboles que hay que ocupan y evitan el nacer el pasto, excepto en algunas partes cerca de la mar a cinco y a seis leguas a donde hay llanuras y sabanas como praderas de hierba muy abundosas de pastos. Y también esta costa es abundosa de los frutos y mantenimientos que en ella hay como es cacao y maíz, frijoles, camotes que por otro nombre son batatas, y en algunas partes algodón y otras muchas frutas de la tierra, y de Castilla hay pocas.

5. Asimismo está esta costa medianamente poblada de indios, aunque quieren decir algunos que hubo más en otros tiempos y que fué la causa que en el tiempo de su gentilidad no les era prohibido tener las mujeres que querían, y también que antes que fuesen conquistados vivían derramados a su voluntad y sin orden, y como se han reducido a pueblos mayores haya en ellos más inmundicias y ellos no son curiosos en la limpieza si no es por fuerza, parece que es alguna causa de enfermedades, y lo otro porque después que han venido los españoles a estas provincias parece que han tomado alguna cosa de su estado y salen más que solían a comprar y vender fuera de su natural y a alquilarse y llevar las cosas que así compran y venden a cuestas por codicia de la ganancia, que parece que con el mudar de aguas y aires y trabajar con las cargas y caminos y yendo sudando bañarse como lo tienen de costumbre, se causan enfermedades y muertes y disminución de los indios. Los que ahora hay están poblados en pueblos formados y al parecer permanentes, aunque algunos podrían poblar en mejores sitios y más sanos. Carecen por la mayor parte de buenos entendimientos, hacen mejor las cosas por temor que por amor, toman mal ningún género de granjería ni manera de vivir si no es aquellas cosas de su antigüedad. Son inclinados a venganza y dáseles poco por mentir ni se les echa de ver que tengan vergüenza de ninguna afrenta que reciban ni bellaquería que hagan. Sufren mejor cualquier castigo corporal que pena en dinero, especialmente la gente baja. Usanse en esta provincia tres lenguas, según los que las entienden: la mexicana que es la general y la otra que llaman achí que es la materna de esta costa y otra que se llama mame y estas dos se entienden aunque no con perfección.

6. Acerca de la altura y elevación de polo, yo la tomé con el astrolabio en este pueblo de San Antonio y hallé que está en catorce grados y un tercio pocos minutos más o menos y los días del año en que el sol no hace sombra al mediodía. Es así que el sol pasa dos veces cada año por el zenit de este pueblo, una pasando del signo o equinoxio de Aries al Trópico de Cáncer y otra volviendo al signo o equinoxio de Libra, y la una me parece será a diez y ocho o diez y nueve de abril y la otra a cuatro o cinco de agosto o cerca de estos días, y lo mismo me parece será o poco más o menos en los demás pueblos de esta costa por la poca diferencia de altura que

hay de los unos a los otros por estar esta costa como es dicho por la mayor parte en rumbo de lessueste al de osnorueste, aunque en algunas partes será una cuarta más a una parte que a otra.

7, 8, 9 y 10. En los capítulos séptimo, octavo, noveno y décimo no hay qué tratar pues está dicho que en esta provincia no hay pueblo formado de españoles.

11. Los pueblos de indios que van señalados y son de esta jurisdicción se pone por de los más principales éste de San Antonio Suchitepéquez que es en donde yo resido el más tiempo y donde han residido los demás Alcaldes Mayores mis predecesores por la comodidad del temple y de estar más en el medio de jurisdicción; el cual está de la ciudad de Goatemala, según el camino es malo de subidas y bajadas, pedregoso, rodeoso y torcido, veinte y dos leguas, que a ser tierra llana no fueran diez y seis ni aún a mi parecer catorce. Todos estos pueblos y los demás de esta jurisdicción y provincia de Zapotitlán tienen Alcalde Mayor y hay en ella otros cuatro Corregidores y falta decir en esta descripción los pueblos y términos de los dos corregimientos. Las apelaciones de toda esta jurisdicción van a la Real Audiencia de Goatemala a donde asimismo está la catedral, y en lo que toca a las cabeceras de la doctrina cada pueblo tiene su cura vicario que es todo uno o tienen frailes, y el pueblo que no es bastante para tener un clérigo tiene otros pueblos pequeños anexos los cuales visitan y sirven los dichos clérigos o frailes.

12. En lo que distan los unos pueblos de los otros se colegirá de la pintura a poco más o menos, aunque se tuvo consideración a la disposición de la tierra y caminos doblados y rodeosos que se tasan las leguas conforme a como son malos o buenos, aunque ninguno se puede decir bueno, y para más claridad pondré aquí algunos pueblos comenzando de la ciudad de Goatemala que hay hasta el pueblo de Izapa dos leguas y de Izapa a Pazizía otras dos, y estos dos pueblos no son de esta jurisdicción de Zapotitlán. De Pazizía a Pazón hay otras dos. En Pazón comienza el término y jurisdicción de esta provincia de Zapotitlán. De Pazón al Tolimán alto hay cinco leguas no grandes, y del Tolimán a Atitlán hay tres leguas grandes y de Atitlán al Rancho de San Bartolomé cuatro y del Rancho a San Bartolomé dos, y a este pueblo de San Antonio otras dos, y de San Antonio a Samayaque legua y media, y de allí a San Francisco otras dos. Y de San Francisco Zapotitlán a San Luis tres, y de allí a Santa Catalina [Retalhuleu] dos, y de Santa Catalina a los Ranchos cuatro. En los Ranchos se acaba la jurisdicción de esta provincia por la costa. De los Ranchos a Tilapa hay otras cuatro leguas. Tilapa es de la provincia de Soconusco. Todos los dichos caminos desde Pazón hasta San Luis son malísimos y especialmente la cuesta que dicen de Atitlán que tiene muy largas tres leguas de subida o bajada y de malísimo camino.

13. Lo que quiere decir en lengua de indios los nombres de los pueblos y lo que significan, lo que pude saber es que el pueblo de San Francisco Zapotitlán de donde tomó la denominación esta provincia se llama así en lengua mexicana por tomar como tomó el nombre de una fruta de que

hay mucha en la comarca donde está aquel pueblo, que se llaman zapotes, y así de zapotes se llamó Zapotitlán que quiere decir lugar donde hay muchos zapotes.

San Antonio Suchitepéquez se llamaba antiguamente Suchitepeque porque hay muchos árboles que llevan muchas flores y de muy diferentes maneras, y por llamarse las flores en lengua mexicana súchiles se llamó el pueblo Suchitepeque que quiere decir lugar de flores. El pueblo de Atitlán es donde está la laguna que llaman de Atitlán; es muy buen lugar y grande de más de mil tributarios. Llámase así porque Atitlán quiere decir lugar que está cabe el agua como en efecto está junto a la laguna.

Tecpán Atitlán es un pueblo principal y grande donde está un monasterio de frailes franciscos que será de 1,300 indios tributarios. Llamóse así porque Tecpán Atitlán en lengua mexicana quiere decir lugar grande que está sobre río o agua, y así está sobre la misma laguna de Atitlán y sobre un río aunque no grande que entra en la misma laguna.

Tulimán es un lugar que está junto a la laguna de Atitlán y en las orillas de la laguna. En los bajíos críanse buen género de espadañas redondas de que se hacen unos lomillos para las albardas, y porque llaman a este género de espadañas tule tomaron dos lugares que hay cerca de la laguna los nombres de Tulimanes, y por diferenciarlos hay Tolimán alto y Tolimán bajo.

Patulul en lengua achí, que es la materna de esta costa, quiere decir lo mismo que Zapotitlán en mexicano, que es lugar de muchos zapotes.

El pueblo de San Bartolomé se llamaba Aguacatepet, que en lengua mexicana quiere decir lugar donde hay muchos aguacates, que es una fruta de la tierra.

San Juan de Nagualapa tomó la denominación del río que va junto a él que se llama Nagualat que quiere decir río bravo, temeroso y feroz.

El pueblo de Samayaque dicen se llama así porque cuando primeramente se pobló lo primero que allí vieron fue un viejo que se llamaba Usama, que fue la causa de tomar este lugar su nombre, y así se llama Samayaque.

14. 15. Y en cuanto a cuyos eran los indios en tiempos de su gentilidad y el señorío que sobre ellos tenían sus Señores, y de cómo se gobernaban y con quién traían guerra y cómo peleaban, y el hábito y traje que traían y lo demás contenido en estos dos capítulos y parte de ello, se responde con un papel que va de por sí en esta escritura que trata del origen y manera de pelear y gobernar que tuvieron los Señores antiguos de que se tiene la última noticia en estas provincias y lo que se ha entendido que les tributaban era cada uno de lo que tenía, maíz, cacao, gallinas de la tierra, y los que no tenían acudían a los servicios personales que les mandaban. Los indios de baja suerte no les era permitido comer carne ni beber cacao sino que comían maíz y chile y frutas y hierbas y raíces, y ahora comen de todo, aunque son tan míseros los más que no salen de su ordinario antiguo si no es en lo de la carne. Tenían costumbre de bañarse en los ríos y la misma tienen ahora. Las ceremonias, ritos y supersti-

ciones que tenían dícese que eran muchas y en diversas maneras. Quiera Dios que las hayan olvidado, de lo cual se duda, y lo que se puede entender y saber es que hacían sacrificios a los tiempos del año de los inviernos y de los veranos y particulares para todo género de sementeras de maíz, frijoles, algodón y otras legumbres y particular sacrificio al plantar y cultivar las milpas de cacao, y tenían otras ceremonias y sacrificios para alcanzar los buenos sucesos que procuraban en guerras, caminos, negocios que intentaban y en los casamientos que hacían y otras para la muerte de sus parientes y honras que a estos días después de muertos les hacían; y otros para las pesquerías y todo género de volaterías y cazas que cazaban. Eran muy agoreros y aún dicen lo son, que creen que todo el bien o mal puede provenir de malquerencia de algún malo que entre ellos llaman naguale y asimismo en las enfermedades tenían y tienen otras muchas supersticiones creyendo que el morir o no morir no consiste en ninguna diligencia, y así, aún ahora, cuando alguno está malo no hacen más de ponerle allí la comida y come si quisiere o déjase morir y dicen que si se ha de morir para qué o de qué sirve darle de comer y no basta sacarles de este error los ministros de la Iglesia ni mandado ni castigo de la justicia.

Las armas con que antiguamente se dice guerreaban eran arcos y flechas y ciertos alfanjes que dicen tenían hechos de pedernal, y celadas y emboscadas y engaños que se hacían los unos a los otros. El vestido que traían y usaban es el propio que ahora traen, aunque está reformado en más honestidad porque traen más cubiertas sus carnes. El que traían era de algodón como ahora, que es una camisa y unos zaragüelles anchos de abajo como de marinero y un hábito asimismo de algodón que llaman ayate que es cuadrado como de vara y media en cada cuadro, al cual en las dos puntas que vienen a estar juntas le dan un nudo y por allí meten la cabeza, y éste les sirve de capa, y el nudo que digo por la mayor parte lo traen sobre el hombro derecho, y otras veces lo traen delante y otras el nudo al lado izquierdo y otras en las espaldas, por manera que con la capa hacen éstas y muchas más mudanzas. Por la mayor parte los principales y los que no lo son andan descalzos y sin sombrero, aunque a algunos se les han levantado los pensamientos y traen jubones de buen lienzo y otros de telilla, zaragüelles de paño y zapatos y botas y sombreros y capotes de paños de colores.

16. Para lo que toca al sitio de los pueblos se presupone que si no es cerca de la mar que hay algunas sabanas, todo lo demás como está dicho es un borrón de árboles que cubren e impiden la vista de la tierra, de tal manera que de ningún pueblo de toda esta costa de las sierras para la mar se puede ver otro pueblo ni camino ni río hasta dar en él y no solamente es tanta la abundancia de árboles como se significa, pero los mismos árboles a manera de salvajes pintados de otras muchas hojas de diferentes maneras tan grandes algunas casi como adargas que cubren los troncos y ramas de los árboles y otros a manera de yedra, entretejidos unos con otros, que causan tanta espesura que son incomunicables aún a los cazadores, y así son inútiles de pasto, pero cortando los árboles y cultivando

la tierra es de mucho fruto en las más partes, y así los sitios de los pueblos están casi todos en algunas llanadas, entre arroyos que hay en abundancia, y el raso o descubierto que tienen sólo es lo que cortaron y arrasaron los árboles que es no más de lo que toman las casas y pueblos. Los que fundaron los pueblos, especialmente los más principales, no les faltó discreción para poner las calles por orden hacia el mediodía y de levante en poniente, aunque las casas no están por orden sino interpoladas. Los edificios de las casas son algunas los lienzos hechos de adobes, que son las paredes como de tres pies de grueso, pero por la mayor parte son cercadas de unas cañas salvajes que quedan las paredes transparentes y de otras cortezas de árboles. Están cubiertas con hierba y algunas con hojas de árboles. Las sierras y volcanes que tienen más cercanas se verán en la pintura y cómo se nombran.

17. Los pueblos que van significados en la pintura y por la mayor parte todos los de esta costa son tenidos por sanos, aunque unos más que otros, y si algunas enfermedades hay se cree ser más la causa los ruines y flacos mantenimientos que los malos aires, aunque en efecto todas estas provincias tienen temple laxativo y que no admite bien ningún trabajo corporal y de esto procede una enfermedad muy peligrosa y que las más veces se cobra por un género de descuido y mal apercibimiento, a la cual llaman pasmo y procede de muchas maneras: la una es de mojarse los hombres de unos aguaceros que en estas partes hay grandísimos, y como la tierra es cálida los poros van abiertos, si de presto no se acude con el remedio sucede calentura y luego el pasmo; y por el mismo caso sucede de ir sudando de algún trabajo o camino y resfriarse, que también sucede calentura y espasmo. Hay otros muchos géneros de enfermedades como en España, como calenturas, bubas, dolor de costado, ijada, mal de piedra y orina. Los indios en esta costa tienen una enfermedad que llaman a los que la tienen jiotes, que es una manera de sarnilla puntiaguda por todo el cuerpo y otros que son llagados por las gargantas a manera de lamparones, y dícese proceder estas dos enfermedades de un cierto fruto que comen que llaman patastle. Los remedios que tienen los españoles para curárse los que no están en pueblos principales donde hay médicos, hay entre ellos muchos que tienen curiosidad de traer sus lancetas y así se sangran unos a otros. Los que tienen necesidad de purgarse no falta entre ellos raíz de mechoacán y cañafístola con que se purgan. Los indios son de tan poca caridad unos para otros ni para nadie que los más de ellos no curan de remedios por la superstición y opinión que arriba está dicha, aunque algunos hay de más entendimiento que saben remedios y usan de ellos y conocen muchas hierbas medicinales y para llagas.

18. De las sierras y cordilleras está dicho lo que se puede decir.

19. Los ríos que en esta costa hay no son muy grandes y es la causa por nacer cerca de la mar como diez y ocho o veinte leguas y por no se juntar los unos con los otros antes que entren en ella, sino pocos, como se verá en la pintura; pero para nacer tan cerca y no se juntar se puede decir que son grandísimos porque van los más furiosos que ríos lo pue-

den ir y sin hacer sino muy pocos remansos. Hay dos ríos en esta costa, entre otros, que son los mayores, que el uno pasa junto al pueblo de San Juan de Nahualapa y a la entrada de la mar se llama Nahualat y el otro pasa por el pueblo de San Luis que se llama Samalá y a la entrada de la mar Nagualá. Estos y todos los demás son de poco provecho si no es de algunos pescados que hay que llaman mojarras y tepemechines, pescado regalado pero en poca cantidad. No son de provecho para ninguna otra cosa ni se entiende que en esta costa lo serían para ningún regadío por la mucha humedad que hay.

20. En esta costa y en lo que de presente va apuntado no hay lago ni laguna ni fuente que sea notable si no es la laguna de Atitlán, la cual está de la otra parte de los volcanes de Atitlán y de las sierras y cordilleras que se pueden ver de esta costa. Es laguna de muy apacible vista porque está rodeada de montañas muy ásperas, tanto que no se puede andar alrededor y torno de ella sino por pocas partes. Tiene tres leguas grandes de largo y otra grande de ancho por lo más y once o doce de circuito, y con ser tan grande no tiene pescado ninguno que se pesque por vía de provecho si no son algunas mojarras que se han echado en la dicha laguna y se han tomado algunas pero pocas. Los frailes de la orden de Señor San Francisco de Tecpán Atitlán y Atitlán vi yo que hicieron mucha diligencia por orden del muy ilustre Señor el Licenciado Valverde, Presidente y Gobernador de la ciudad de Goatemala y sus provincias para echar pescado de la mar y de los ríos en la dicha laguna. Hay en ella un género de pececitos pequeños a manera de bernijuelas de Castilla en tanta cantidad que sólo en el pueblo de Atitlán hay más de... pescadores, sin los de otros pueblos, que todos se sustentan de pescar y venderlo. Casi al fin de esta laguna, a la parte del poniente, está el pueblo de Atitlán que es de los mayores y de mejores indios de esta provincia. Tienen sus casas todas o la mayor parte de piedra que es gran calidad para en estas partes y es cierto que este pueblo tienen estas y otras muy principales y especialmente estar allí un monasterio tan bien acabado y servido como lo está, de la orden de Señor San Francisco.

21. De los volcanes y grutas hay poco que decir más de que en Goatemala hay dos sierras agudas muy altas a que llaman volcanes y de la una sale humo, y también sale de otro de los volcanes de Atitlán y otro de los de Quezaltenango, como va significado.

22. Y mucho menos hay que decir de los árboles silvestres porque aunque son en mucha cantidad y buenos para edificios y casas y otras cosas, no son maderas subidas y de precio como ébano, brasil y otras semejantes.

23. De los árboles fruteros, así los que hay como de los que podría haber de esta provincia y de los de España hay mucho que decir, y los principales y de más provecho son los cacahuatales que llevan el fruto a que llaman cacao, que en efecto son las minas de esta costa y de donde procede la mayor contratación de esta provincia para la de la Nueva España. Hay otros árboles que quieren parecer a los cacaos que llevan

patastle que es un fruto que quiere parecer al cacao; no es fruto de contratación para fuera de estas provincias, pero aprovéchanse de ello en ellas y vale la mitad de menos precio que el cacao. Hay otros árboles de mucho provecho para en la tierra que dan el fruto que llaman plátanos y los hay en todo tiempo y se aprovechan de ellos los pobres y aún la gente regalada, y otros muchos géneros de frutas como zapotes, chicozapotes, aguacates, ciruelos de la tierra a que llaman jocotes y otras de mucho sustento para los indios. Hay otros árboles que llaman achiote que es una fruta que entra en la mezcla de la bebida del cacao, a la cual bebida llaman chocolate. Hay asimismo chile que es una manera de especie muy conocida que es de mucho mantenimiento y provecho para los indios así en la comida como en la bebida. Los árboles de España tiénese entendido que en las más partes de esta costa no se darán bien por ser tierra cálida, pero no deja de haber diferentes temples y en algunos lugares habría algunas frutas de España y aún la experiencia y propia naturaleza da muestra de ella porque en algunos lugares, en los altos lugares de esta costa hay manzanas e higos y uvas silvestres, las cuales yo he visto y comido, y en los lugares bajos y marítimos hay muy buenos melones. Hay otros muchos géneros de raíces como camotes, que son las batatas, y otras de que en otras partes se hace cazabe que dicen yuca. Hay frijoles y calabazas que llaman ayotes que son de mucho sustento, y calabazas de España en algunas partes, y no se duda que si con curiosidad se pusiesen plantas y cosas de Castilla en temple apropiado parece esta costa muy aparejada para haber ingenios de azúcar en cantidad, aunque se duda de la buena venta de ella. También parece tierra propia para haber morales y seda, sino que sería inconveniente la muchedumbre de malas sabandijas que en esta costa hay, como arañas, hormigas, cucarachas y otras semejantes en gran cantidad, que se presume se comerían los gusanos. Hay en esta costa gran cantidad de nopales y tunales que son los árboles que producen la grana, los cuales dicen mandó poner el muy ilustre Doctor Pedro de Villalobos, Presidente y Gobernador de Goatemala y sus provincias; los cuales árboles llevan la grana; pero no se ha tratado en esta costa de beneficiarlos.

24. 25. Hay, más de lo dicho, maíz, que es el principal pan de esta costa porque trigo, cebada ni centeno no se ha sembrado y aún se sospecha se daría mal por ser como se ha dicho tierra cálida y húmeda en demasía, pero así en lo que toca en las plantas como en las semillas parece sería conveniente probar cada cosa en las partes que pareciese que mejor lo llevase.

26. Las hierbas y plantas aromáticas y medicinales que en esta tierra hay dicen ser muchas porque hay en ella raíz de mechuacán y zarzaparrilla, aunque de estas cosas hay poca cantidad. Hay una hierba que llaman contrayerba que dicen tiene grandes virtudes para muchas cosas, especialmente para toda clase de veneno o ponzoña, la cual dicen fué primero hallada en Costa Rica. Hay un árbol que llaman somol que dicen fué traída su simiente del Perú; es muy cálido, apropiado para cosas frías.

Hay culantrillo de pozo y en demasía, hay otras muchísimas diferencias de hierbas y cogollos y cortezas de árboles con que purgan, que serían largas de contar. Hay una hierba que se dice cebadilla cuya grana molida es de tanto efecto y fuerza para llagas viejas y cosas podridas y para matar los gusanos que crían los animales. En efecto es de tan grandísimos provechos en estas partes que los arrieros o recueros no andan sin ellas para las gusaneras que se hacen en sus bestias.

27. Los animales caseros y mansos que en esta tierra hay son gallinas de la tierra que son las que en Castilla llaman de las Indias, y hay gallinas de Castilla aunque pocas. Las silvestres son muchas y de muchas maneras; las de comer de esta costa y provincia son perdices, aunque pocas, y las hay en pocas partes y no tan buenas como las de España. Hay faisanes, codornices y palomas de diferentes maneras. Hay pavos de dos o tres diferencias. Hay anadones de muchas suertes, chiquitos y grandes, que llaman patos del Perú, tan grandes y mayores que ansarones de España. Hay chachalacas y papagayos grandes y pequeños. Hay muchos géneros de animales caseros y silvestres como son cabras, ovejas y lechones. Los silvestres son dantas, aunque muy raras, tigres, venados y una cierta manera de lobos, aunque no lo son, que llaman coyotes, y zorrillos y armados que son de comer, y tepescuines y otros a manera de tejones y algunas martas, aunque no finas, ardillas de diversas faciones. Las aves y animales que son de comer en esta tierra, así caseras como silvestres, se gozan mal sus carnes porque si se comen recién muertas están tiesas y duras y si se aguarda que estén manidas, antes que lo estén están podridas.

28. 29. De las minas de oro, plata y piedras y metales ni de otras a este propósito en esta costa no hay cosa que de contar sea, más de que se dice que hay unas piedras bezoares que parecen en los buches o partes intrínsecas de los venados; no las he visto, pero créolo porque me lo han dicho todos que las hay. No hay canteras de piedras de precio ni de mármol ni jaspes.

30. En lo que toca a la sal y salinas es así que, como digo arriba, estubimos a la orilla de la mar cerca del pueblo de Xicalapa. Se miró y consideró la mar y sitio y calidad de la tierra, y aún hubo pareceres entre los que allí nos hallamos si se podría hacer allí sal con el sol, en eras, como se halla en España, en Andalucía y Portugal y aún en Francia en la villa de Borcaje, en la costa de la Gascuña, que está en más de cuarenta y cinco o cuarenta y seis grados de altura, y habiéndolo visto y entendido lo que allí se platicó, no hallo razón ni causa por qué se deje de hacer en esta costa sal en eras con la calor del sol, si no es que la tierra, o suelo cerca de la mar es algo floja como arenosa, de que parece se podría sospechar que las eras se beberían el agua; aunque según parece se podría remediar con la mucha abundancia de maderas que hay haciendo las eras de madera muy grandes, a manera de bajos de lagares de España; pero bien mirado y considerado el suceso, por una parte hay perplejidad en la determinación porque hay cosas que obligan a temer, pero hay otras

que también dan esperanza. Lo que obliga entre otras cosas a temer es que un procurador de Goatemala se dió a querer hacer sal en esta costa y dice se gastó largo en la experiencia y no salió con ella; no he entendido qué fué la causa, y lo que da esperanza de más de otras cosas es que en Tegoantepeque, que es en la costa de esta mar del sur, no muy lejos de aquí, se hace mucha sal y muy buena, y parece que obliga mucho hacerse la prueba si se podría hacer sal en esta costa por la gran falta que en esta costa y en todas estas provincias de Goatemala hay por proveerse de Sacapulas y de Istatán, que es sal que se hace de pozos de la tierra con fuego. Y también se hace en esta costa sal de la mar de una manera que parece que es más el gasto que el provecho, y es que toman tierra de cerca de la mar y échanla en unas canoas grandes a manera de artesas, las cuales están agujeradas por bajo y encima y dentro de ellas ponen unas como esteras y sobre estas echan tierra de la que está junto a la mar, que parece estar más salada, y encima de la tierra van echando agua poco a poco y va destilando por entre la tierra y colando por las esteras y agujeros y cae en unas ollas que están debajo, y aquella agua la cuelan y hierven en otra olla y se viene a congelar y hacer sal en poca cantidad y muy ruín y menuda; por manera que proveyéndose esta provincia de tan lejos viene a valer una fanega de sal...reales, y por ser tan cara y haber tanta falta, se dejan de hacer muchas más cecinas y salarse muchos más pescados.

31. De la forma y manera de las casas y materiales de ellas está dicho arriba.

32. En esta provincia ni en todas las demás de estas partes no parece haberse hecho caudal ni tenido respeto hacer ni fundar lugares fuertes sino a la comodidad de los caminos y mantenimientos, y así no hay ningún lugar fuerte. Sitios fuertes hay muchos en esta provincia, altos y en algunas isletas que hay en las lagunas, pero por maravilla se hallarán sitios fuertes sino en lugares desacomodados de los caminos y mantenimientos para los que los habitasen.

33. Los tratos y contratación que en esta provincia hay es el que los españoles tienen del cacao, que lo llevan a México y Nueva España, y allí lo venden y traen de retorno otras cosas, como lienzos, ruanes y nauales y paños y tafetanes labrados en México y vestidos de la tierra para los indios y mantas de algodón, y como vuelven a esta costa, lo venden, algunas veces por junto y las más por menudo y lo truecan a cacao y vuelven otra vez con ello, y algunos, mientras están en esta costa, se aprovechan también de traer cosas de Goatemala, como es cera y velas, pan cocido, bizcocho, ajos, cebollas y otras cosas. Los indios, sus granjerías es plantar y cultivar sus milpas de cacao, maíz y algodón, frijoles y las otras legumbres de que arriba se dijo; y también se aprovechan de la caza y pesca de la mar y río, aunque pocos, y algunos indios que han servido a españoles han tomado gusto del trato y lo usan aunque en poca cantidad. Los tributos que pagan los indios es del cacao y maíz y algodón y mantas del mismo algodón y gallinas de Castilla, y también en algu-

nas partes tributan chile y otro género a manera de esteras a manera de petates; todo esto en unos lugares de una manera y en otros de otra según lo que cogen y costumbre que tienen.

34. De la diócesis y jurisdicción está dicho arriba.

35. 36. 37. En lo que toca a las feligresías y parroquias de cada pueblo se dijo alguna cosa, pero para más declaración de lo de esta costa y de lo que está en la pintura, hay las parroquias siguientes: En el pueblo de Atitlán está la encomienda de administración de los sacramentos y doctrina de religiosos de la orden de Señor San Francisco; tiene anexos a los pueblos de San Bartolomé y San Francisco y el Tolimán bajo llamado San Lucas, y el pueblo de San Pedro y San Pablo. Tecpán Atitlán tiene la administración de la dicha orden y tiene por anexos al Tolimán alto y a Santo Tomás y San Miguel y el pueblo de Patulul.

En el pueblo de Samayaque está otro monasterio que se edifica ahora, también de frailes franciscos; tiene por anexos los pueblos de San Pablo y Santo Tomás y San Gregorio y San Bernaldino. Del pueblo de San Antonio Suchitepeque es cura y vicario el Licenciado Cristóbal de Aro por presentación y merced de Su Majestad. El pueblo de San Juan de Naualapa está por cura y vicario dél Joan de Feontín. El pueblo de San Francisco Zapotitlán es cura y vicario dél el Padre Fernando de Escobar. Tiene por anexos los pueblos de Zambo y San Pedro y Mazaltenango. El pueblo de San Luis es cura y vicario dél el Padre Ambrosio Cota Manuel; tiene anexos los pueblos de San Martín, San Felipe y Cuyutenango y Santa Catalina y San Sebastián y San Antón. No hay en toda esta costa en lo que está en la pintura otro monasterio de frailes ni de monjas ni hospital ni colegio, ni estos que van declarados ni las iglesias las hicieron ni dotaron ningún particular más de que Su Majestad de su real hacienda y los encomenderos de sus tributos y los indios de sus bienes de comunidad las hicieron. El pueblo de Xicalapa que es el más cercano a la mar lo administra el Padre Antonio Rodríguez, cura y vicario dél; tiene dos o tres anexos que no son de esta jurisdicción. El pueblo de Pazón es de administración de frailes franciscos, pero no está allí la casa principal y así no está allí más de un fraile y aún pocas veces.

38. Y la manera de esta mar del sur, especialmente lo que toca en esta costa, es toda playa ya que aunque se tiene entendido por la muestra que de sí da ser a las riberas de poca agua y no se sabe precisamente el cuanto ni como sea hondable por no haber pescadores ni personas que de ello den noticia ni la hayan sondeado, y si algunos pescadores hay son de los pescados que entran en las rías, que los pescan de anzuelo y algunos otros de redes y de todos hay pocos que lo tengan por oficio.

39. No hay en todo lo que toca y alcanza esta costa arrecifes ní bajos que sean señalados como que se presume que todo en general es bajío, en manera que ningún navío de alto bordo se atreva a llegar a la costa de esta provincia.

40. De las mareas está dicho la orden que tienen y como guardan la luna de la manera que en España, así en las crecientes como en las menguantes y las aguadas vivas y muertas.

41. No tiene en toda la costa que toca en esta jurisdicción cabo ni punta nombrado ni señalado por ser como es dicho todo playa.

42. Tampoco tiene puertos ni desembarcaderos porque bahías y ensenadas no las hay y las barras donde entran los ríos aún se duda se pudiese entrar ni salir a la mar ni aún barcos pequeños de remo, porque al entrar en la mar, demás de que se entiende ser todo en general bajío donde entran los ríos con la fuerza de ellos y con la que hace la mar, se hacen unos pellates, médanos y promontorios de arena que es causa de haber muy poco fondo y de esto sucede la ola y reventazón según está dicho.

43. Por las razones dichas no hay que tratar de la grandeza y capacidad de para que tantos navíos podrá haber puerto pues se cree no hay para ninguno.

44. Ni tampoco hay qué decir de las brazas de fondo y limpieza de suelo ni lo demás cerca de este capítulo por las razones y causas dichas de no haber quien lo sepa.

45. Y por el mismo presupuesto no hay de qué tratar de las entradas ni salidas.

46. De la comodidad de leña y agua, si hubiese entrada y puertos para navíos, en todas partes habría abundancia. Los demás regalos y refrescos se hallarían poco porque en toda la costa que linda con esta jurisdicción no hay pueblo ninguno cerca de la mar, si no es Xicalapa que está una legua de ella, mas infiérese que si hubiese puertos que habría lugares.

47. De los nombres ni de islas pertenecientes a esta costa se concluye con que no hay ninguna.

48. En cuanto a este capítulo no se tiene noticia de que haya habido pueblo de españoles de por sí, y así pues no los hubo, no se pudieron despoblar.

Todo lo dicho y lo que acerca de ello se pudo entender y saber se hizo por mandado del muy ilustre Señor Licenciado García de Valverde, Presidente y Gobernador de la ciudad de Guatemala y sus provincias y conforme a la instrucción de molde que por su Señoría me fué enviada en la cual es cierto que por mi parte se hicieron las diligencias a mí posibles. Las personas a quienes envié algunas de las instrucciones de molde tuvieron descuido de darlo por escrito conforme a la instrucción, pero todavía con lo que con ellos y con otros comuniqué dieron mucha lumbre

para hacerse lo arriba dicho, lo cual e las más cosas de ellas pasaron en presencia de Fernando de Niebla, escribano de mi juzgado. E yo el dicho Fernando de Niebla, escribano del juzgado del dicho Señor Alcalde Mayor, doy fe que según arriba se contiene me hallé en el pueblo de Xicalapa cuando se dieron los despachos e instrucción al dicho Señor y cómo fué a la mar según aquí va dicho, e me hallé en la práctica y traza y concierto de las más cosas aquí contenidas, para cuya autoridad e validación Su Md. del Señor Alcalde Mayor lo firmó e yo asimismo lo firmé e rubriqué con mis rúbricas acostumbradas.

(f) Frdo. De Niebla

(f) Jo. de Estrada

De los Señores antiguos de esta tierra

El primer Rey que obo en los otatecas fue llamado Balam Quisé. Este Rey vino hacia la parte de oriente y trajo consigo a otros dos hermanos suyos. Uno llamado Balam Acap, otro llamado Mahu Cutah. Estos tres fueron yguales en mando y los que primeros poblaron la tierra de Robinal. Balam Quisé, hermano mayor, tuvo dos hijos, el uno llamado Cocohá y el otro Corojón Amac. Estos dos hijos de Balam Quizé fueron los primeros que descubrieron la provyncia de Utatlán y la exploraron y sujetaron.

Cocohá engendró a E. Este reynó por su padre llamado Cocohá y fué el que conquistó la tierra de Robinal y la comarca. Corojón Amac hijo segundo de Balam Quisé, hermano de Cocohá, engendró a Tziquín. Este Tziquín y E fueron yguales en mando y peleaban de noche y se iban de noche a matar la gente enemiga que hallaban despobladas y descuidadas por se hazer temer haziéndose a la apariencia de los hombres por visión del demonio tigres y leones y volaban de noche por los aires echando fuego por la boca y desto hazían gran daño, por lo cual les tomaron mucho miedo y se les sujetó toda la tierra de Robinal. Y les hizieron entender que eran hijos de Tzacol Pitol, que es como dezir que eran hijos del hazedor de todas las cosas.

E, el Rey natural por vía de hermano mayor, engendró a Ah. Este también fué hechizero y hazía lo que sus antepasados. Tziquín engendró a Can y fueron yguales en mando entrambos a dos primos hermanos y fueron grandes hechizeros.

Ah, señor natural, engendró a Cocayb y Cocaybim. Cocayb fue el que heredó el reynado por su padre y el primero que hizo República. Este Cocayb sujetó así onze señoríos de sus antecesores y fue el primero que formó pueblo. Formó y hizo casa real y fuerte en Robinal. Este fué el primero que dió asientos y hizo capital y hizo governadores y capi-

tanes y los repartió en cabezas de calpules. Fue el primero que puso leyes y fueros y el que hizo que pagasen tributo cada uno de lo que tenía y cogía y el que no tenía de que pagar tributo servía con su persona o las cosas que convenían.

Este Cocayb hizo a su hermano Cocaybim General de su tierra que se llama Ahpop y le hizo ygual a sí aunque no en el señorío y mayorazgo. Este instituyó y nombró nueve capitanes o governadores que el pueblo governaban y asistían delante dél y ninguno para governar había de ser mozo hasta que tenía hedad y era avido y tenido por ábil y si no governaba el uno de los más cercanos a su casa e parentela hasta que tenía hedad.

Este Cocaybim, hermano segundo, por ausencia de su hermano que anduvo ausente de su casa, tuvo un hijo en su cuñada, y bolbyendo su hermano Cocayb y viendo las penas que avía puesto por su ley antes de irse de se ahorcar y el hijo que obo en su cuñada, lo escondió una agüela suya y siendo de edad el tío y padrastro le dió el cargo de su padre que era ser uno de los Ahpopes, de manera que en este Cocayb quedó el reyno sin que otra persona governase ni fuese Rey. Este Cocayb engendró a Quehnay y otros cinco hijos. Los quales por este rey fueron proveydos por governadores y de allí hasta que vinieron los españoles tuvieron este nombre de Quehnay los reyes porque es entre los naturales como césares.

Del segundo hermano que se llamaba Cocaybim descendieron todos los que llaman Ahpopes hasta venir a un sucesor que se llamó Conaché, abuelo de don Juan Cortés que al presente vive. Este Conaché murió en la batalla que el Adelantado Don Pedro de Alvarado dió en los llanos del pueblo de Quezaltenango que es de la Real Corona.

Nota de la Dirección. El manuscrito original de esta *Descripción* se conserva en la Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Texas, Estados Unidos de América.

Los Señores antiguos de esta tierra.—Páginas del ms. de la Descripción de Zapotitlán.

UNIVERSIDAD DE GUATEMALA:
su origen—fundación—organización[*]

Por el P. Fr. Juan Rodríguez Cabal, O. P. L. Th.

SEGUNDA PARTE

CAPITULO XXV

SE ORDENA LA ORGANIZACION

A Veracruz

Quedan indicadas las principales gestiones, que hicieron y los obstáculos que tuvieron que superar los que trabajaron en pro de la fundación de la Universidad para conseguir la Cédula anterior. Ahora, antes de pasar adelante, vamos a destacar un poquito la actuación del agente.

En 1660 los Dominicos y Patronos del Colegio de Santo Tomás mandaron 1,500 pesos a Veracruz por medio del Procurador de la Audiencia D. Francisco Cacero, con el fin de que éste los entregase allí al notario D. Diego Pozos y éste los enviase a España, a D. Manuel Zorrilla de Velasco, agente de negocios del Colegio Aquinatense en la Corte. El Sr. Pozos recibió los 1,500 pesos.

El Jefe de la Flota, que debía llevar el dinero, General Adrián Pulido, falleció en Veracruz. Entonces, un sobrino de éste, llamado Vicente Pulido, presentó el poder, que su tío traía del Sr. Zorrilla de Velasco, al Sr. Pozos y, con él a la vista, le entregó la dicha cantidad.

Cuando se dieron cuenta en Guatemala de lo que había pasado, trataron de remediarlo. A mediados de Junio de 1665 los Dominicos tuvieron elección de Provincial. El 19 nombraron procurador para las Cortes de Roma y Madrid al P. Fr. Luis de la Mesa y ese mismo día le daban su poder ante el notario D. Miguel de Ocampo. .. Aprovechando el viaje del P. Mesa, los Dominicos y Patronos del Colegio de Santo Tomás, le delegaron para que pasase por Veracruz a recoger los 1,500 pesos.

A Madrid

Llegado el P. Mesa a Veracruz y enterado de todo lo que había ocurrido, y que el dinero estaba cobrado y lo habían llevado a España, se embarcó con esa dirección en la primera oportunidad.

En Madrid le avisaron de que el Vicente Pulido, quería quedarse con los pesos y trató por todos los medios pacíficos de convencerle: que se los entregase y le presentó su poder. El Vicente Pulido le contestó: que aquel poder era para otros asuntos y no para cobrarle a él. Además tenía que

[*] La Primera Parte de este trabajo se publicó en el número 2, tomo XXVI de Anales, correspondiente a junio de 1952.

satisfacerle los fletes y averías de otros 4,000 pesos, que había traído antes y entregado en aquella Villa y Corte al P. Fr. Fernando Claveral, procurador que había sido de los Dominicos, de que no se le había dado satisfacción estando ya el pleito a prueba.

A juicio

Convencido el P. Mesa de que no conseguía nada por las buenas, resolvió acudir a los tribunales. Escribió a los Patronos del Colegio, que le enviasen un poder especial. El P. Prior de Santo Domingo, Fr. Francisco Gallego, como albacea *in solidum,* se lo firmó el 8 de Marzo de 1667 ante el notario D. Esteban Rodríguez Dávila y se lo mandó.

Mientras el poder llegaba, se dedicó el P. Mesa a recoger misioneros para llevarlos a Guatemala. Su P. Provincial, Fr. Juan de Quirós, le mandó a Sevilla 3,000 pesos por medio del capitán Sebastián de Arria y otras personas y el P. Mesa otorgaba poder el 4 de Octubre de dicho año al P. predicador general Fr. Bartolomé Hidalgo, y, en su ausencia, al P. Mtro. Fr. Juan del Castillo, ambos del convento de San Pablo de Sevilla para que se hiciesen cargo de ellos.

El 20 de Noviembre presentó sus poderes al Alcalde de Corte D. Pedro de Salcedo y al notario D. Cristóbal Badarán. . . Hubo sus autos. . . y visto lo alegado por ambas partes, se probó claramente que el Vicente Pulido faltó a su palabra y crédito y que el Sr. Zorrilla de Velasco no estaba en condiciones de abonar los 1,500 pesos, aunque reconoce que es su obligación pagarlos y espera poder sacárselos al Vicente Pulido; pero, como dado caso que lo consiga, siempre será con el descuento de los fletes y averías de los 4,000 pesos. . . Y habiéndose interpuesto el Marqués de Villanueva del Río, hijo heredero del Duque de Alba y por evitar pleitos, que siempre son costosos, el P. Mesa se vió como obligado a condonar al Sr. Zorrilla de Velasco 500 pesos. Con los 1,000 restantes hicieron el siguiente concierto: 500 los pagaría al contado, 300 al mes de firmar una escritura aparte, y los otros 200, se los dejaba ante notario para continuar la causa pendiente en el Consejo de Indias referente a la fundación de la Universidad. . .

Nuevo agente

El P. Mesa confiaba en que el Sr. Zorrilla de Velasco, después de lo que pasó, pondría más interés en cumplir su cometido; pero no fué así. Se hizo el remolón para pagar y descuidó los asuntos. . . El P. Mesa nombraba en su lugar el 13 de Marzo de 1668, ante el notario Badarán, al Sr. D. Felipe Escobar para los negocios de los Dominicos y antes de marcharse para Guatemala le dejó sus instrucciones. . .

Por Octubre de dicho año 1668 desembarcaba el P. Mesa en Veracruz con una lucida misión de Religiosos y llegado a Guatemala le eligieron luego Prior.

El Sr. Escobar le escribía con frecuencia y le tenía al tanto de todo. Este fué el que le ayudó sin corresponderle, sólo por ver el mal proceder de algunos y el que le dió el nombre del notario que firmó el poder, para que el Pulido cobrase los 1,500 pesos en Veracruz, y ahora como agente puso empeño por las cosas del Colegio de Santo Tomás.

Siguiendo las instrucciones del P. Mesa fué a estar con el Sr. Zorrilla de Velasco para que le entregara los 200 pesos que le había dejado para trabajar en favor de la fundación de la Universidad, y se negó a entregárselos. Le puso demanda y el 13 de Diciembre de 1669, el notario Badarán pidió a los alguaciles, que apremiasen con juramento al Sr. Zorrilla de Velasco para que reconociese su firma y la deuda. El alguacil Antonio Pérez certificaba el 16: Que el Sr. Zorrilla de Velasco reconoció su firma y que los 200 pesos los recibió para encargos de los Dominicos de Guatemala, y como el P. Mesa, que era su procurador, le había ofrecido enviarle lo necesario para los gastos y no lo ha cumplido, juzgaba que siendo dicha cantidad para lo que era, no debía nada. .. y, aunque fuera mayor la cantidad, lo había devengado mucho antes. ..

Enterado el P. Meza. .., como albacea *in solidum* del Colegio de Santo Tomás, por ser actualmente Prior de Santo Domingo, otorgaba el 14 de Julio de 1670, ante el notario D. Esteban Rodríguez Dávila, su poder a los señores agentes en Madrid, Felipe de Escobar, Bernardo Aparicio y Juan González, mandándoles que cobrasen los 200 pesos, y acudiesen, si lo creían conveniente, a los tribunales. Este poder debió traerlo el P. Mtro. Fr. Juan de Andino, que venía de procurador general a la Corte y Roma.

La sustitución

Por esas calendas se presionaba fuertemente en el Consejo de Indias para impedir que el legado del Sr. Crespo Suárez se adjudicase a la fundación de la Universidad.

Y reconociendo el Sr. Escobar que el Sr. Zorrilla de Velasco no hacía nada, y que el pleito estaba ya en manos del Relator, acusado de rebeldía y sin defensa, a pesar de tener en sus manos los poderes del Colegio y Dominicos, no hizo uso de ellos por ser quien era el Sr. Zorrilla de Velasco. .. hasta que encontrándose con el Sr. D. Andrés de Angulo, que era el Relator que llevaba los negocios y con el agente Fiscal D. Fernando de Aro, que se lamentaba de que perdiesen el legado por no haber respondido, ni contradicho de ninguna manera las cosas representadas por la Compañía y que el pleito estaba concluso y con orden de ponerlo el primero en tabla para el día siguiente, se decidió a notificar al Sr. Zorrilla de Velasco, que le quitaba el poder. Este le contestó: que lo daba por bien revocado y que no había querido usar de él. ..

Gana el pleito

Y cuando estaba ya el Relator para hablar, le presentó un memorial, en donde le ponía de manifiesto la malicia y mala voluntad del agente que había llevado aquella causa, la importancia de ella y los daños y perjuicios, que se ocasionaban al Colegio de Santo Tomás, que era el que litigaba, de no oirle, con todo lo demás que le pareció oportuno exponer. Contradijo la decisión que se tomase, con el fin de evitar cualquier perjuicio, y, para que todo saliese como debía salir, rogó al Consejo que le entregase por 15 días el pleito, para dárselo a un abogado, que lo estudiase y pudiese responder el día de la vista. Todo fué necesario y la presencia del agente influyó mucho, porque dijo delante del Consejo otras muchas cosas para que le entregara el pleito y lo consiguió. El Presidente suspendió el Consejo y ordenó que se le entregara el pleito. Entonces él delegó sus poderes al anteriormente

nombrado procurador D. Juan Pérez de Aller, que lo prosigió dándole el agente para gastos, servicios, costas... hasta obtener un resultado del todo favorable... y cobrar el legado con sus rentas y frutos...

De esta manera

Aprovechando la buena disposición de los señores Angulo y de Aro y apoyado eficazmente por el P. Mtro. de Andino, que acababa de llegar de Guatemala con nuevos y poderosos argumentos, el procurador de Aller respondió satisfactoriamente a todas las objeciones, que los contrarios ponían a la fundación de la Universidad y a beneficiarla con el legado de D. Pedro Crespo, llevando el convencimiento al ánimo de dichos señores que después le apoyaron en todos los Consejos... El 13 de Julio de 1672, como queda dicho, el Fiscal aconsejaba la fundación al Consejo y éste al Rey el 30 de Octubre de 1675.

El Consejo le decía a S. M.: que visto el informe que envió la Audiencia de México el 9 de Julio de 1671, lo representado por la Compañía ese mismo año y sobre to lo que el Fiscal dijo en diferentes preguntas... podía conceder la licencia... crear la Junta organizadora... y comenzar con siete cátedras y sueldos que les asigna... aunque de Guatemala proponen catorce... con sus sueldos.

El aumento de los sueldos

"Dice la Real Audiencia (de Guatemala) que la causa de aumentar por ahora los estipendios de las cátedras de Cánones, Leyes y Medicina es la falta que hay en aquella tierra de sujetos para ellas y con estos salarios y las ganancias que después tendrán en la Ciudad se podrán llevar de México o Lima personas de satisfacción, que las regente..." Y conociendo la Audiencia que el capital que poseen no es suficiente para pagar al personal, le pide aplicar para ello de las encomiendas, que fuesen vacando la conveniente cantidad...

En cuanto al número de oyentes, que podrán concurrir a dicha Universidad; representó: "que aquel Reino se compone de diez Provincias y todas muy pobladas, menos Costa Rica, y que de ellas se forman cuatro Obispados y fuera de las Ciudades de españoles, hay muchos que viven en estancias y pueblos de indios y hallándose fomentada esta fundación, juzga habrá muy suficiente concurso en la Universidad y crecerá cada día con la estimación de las letras, autoridad de los graduados y afectación de mayores puestos..."

Se aplique el legado

Finalmente al Consejo de 21 de Enero de 1676 le dice el Rey: "Y también he resuelto que para la dotación de las dichas cátedras y oficiales se apliquen (como por la presente aplico desde luego) los 1,850 tostones y 2 reales de renta al año, que dejó para el efecto el Obispo D. Francisco Marroquín y lo que se cobrase del alcance, que decís se hizo al Administrador de ellos, y los 2,396 tostones y 2 reales, que pagan de rédito cada año de 26,472 pesos 4 reales, que para la fundación de la dicha Universidad dejó D. Pedro Crespo Suárez y los 742 pesos y 2 maravidís en que fué alcanzada la persona, que los administraba y los 100 ducados de renta de Sr. Baraona,

que por todos importan 2,261 pesos de renta el Sr. Presidente, los 439 pesos que faltan para los 2,700, los impondrá en pensiones en las encomiendas, y en esta conformidad daréis las órdenes necesarias para que se haga la fundación. Pongan en ellas mis Armas, se instituyan con brevedad las siete cátedras. .. que se han de proveer por opositores. .. según México y Lima.

Páguese con toda puntualidad a los bedeles para que se puedan mantener y cumplir mejor sus obligaciones. . ."

Intervención del agente

En estas lides tuvo mucha intervención el agente Escobar. En una parte dice: que asistió a estos negocios con muchos desvelos. .. hasta conseguir la fundación de la Universidad y tener aplicación los 20,000 pesos del legado. .. Y en otra; que merecía más; "en 17 años de asistencia y gastos en los negocios del vencimiento del legado de D. Pedro Crespo Suárez y erección de la Universidad seguido en justicia y gobierno y remitidos todos los despachos que han ido, que parece que porque van en pliego del Rey no ha habido quien los haya solicitado, sino que vino por ministerio de los angeles, y no es razón darle este título. .. y si vieren en la Real Cédula, allí se dice y advierte desde cuando yo lo proseguí, que es desde que pasaba en justicia sobre el legado de D. Pedro Crespo S. con todos sus intermedios, que, aunque se refieren breve y sumariamente, se distinguen los tiempos y se sacan las operaciones causadas. . ." "Pues no será justo se desprecie el celo y trabajo con que la ha servido, que es cierto que otro ninguno hubiera obrado con tal cuidado y costo en tiempo de 14 años y lo que va corriendo, y en cuanto a la inteligencia la desempeñan los efectos que han producido, pues hasta que yo puse manos en ello, no resultaron. . ." "Advierto que se gastó mucho con el pleito del legado del Sr. Crespo, pues el memorial consta de diez o doce mil folios y el pleito ha durado cerca de 50 años. . ." [1]

Se crea la Junta

El correo que trajo la Cédula autorizando la erección de la Universidad, condujo otra para el Sr. Presidente, Escobedo dándole algunas instrucciones. . .

Después de un breve resumen de la Cédula anterior continúa S. M.: "y para que lo referido tenga cumplido efecto, he resuelto, así mismo, que Vos, el Presidente y dos Oidores de los más antiguos de esa Audiencia con el Fiscal de ella y el Obispo de esa Ciudad (o no habiendo Obispo, el Dean de esa Iglesia) juntos dispongáis y ordenéis se cobre, con la brevedad que fuere posible, todo lo que se está debiendo a las memorias de los dichos, Obispo Francisco Marroquín y D. Pedro Crespo Suárez y que se ponga en renta con lo demás, que ya lo está, y que el Colegio, que llaman de Santo Tomás y está edificado en esa Ciudad de Guatemala para dicha Universidad, se ponga en toda perfección, para que se puedan leer en él las dichas cátedras referidas, y que propongáis a mi Consejo de las Indias las constituciones y ordenanzas, que os parecieren más convenientes, así para la elección de los primeros Catedráticos (que queda dicho ha de haber por

1 Arch. de I.E. 186 y Castañeda p. 94 y sgs.

ahora) como para los que después se hubieren de acrecentar y para el buen gobierno de la dicha Universidad, para que vistas por el Consejo, se provea lo que más convenga, y en esta conformidad por la presente ruego y encargo al Obispo y mando a vosotros procuréis ponerlo todo en ejecución con la mayor brevedad posible que se pueda, dándome cuenta del recibo de este despacho y de lo que fuéredes obrando en esta materia en las ocasiones, que se ofrecieren para hallarme con noticia de ello, que así conviene a mi servicio y al consuelo de los vasallos de esas Provincias." [2]

CAPITULO XXVI

JUNTA UNIVERSITARIA

Las juntas

La Cédula anterior se recibió también en Guatemala el 26 de Octubre de 1676. El Sr. Presidente comunicó a los interesados su contenido y los convocó para celebrar la primera Junta el 4 de Noviembre.

Asistieron a ella, el Sr. Presidente, D. Fernando de Escobedo, el Sr. Obispo, Ilmo. D. Juan Ortega y Montañés, y los dos Oidores más antiguos, doctores D. Benito Novoa Salgado y D. Jacinto Roldán de la Cueva. Actuó de Fiscal el Ldo. D. Jaime Moreno.

Se acordó en ella notificar la dicha Real Cédula a los patronos del Colegio de Santo Tomás, que eran el Sr. Deán y el P. Prior de Santo Domingo, para que se enterasen, como S. M. había tomado el Colegio bajo su protección y aplicado todos sus bienes y rentas a la fundación de la Universidad... Les rogaron que cesasen en la administración, desocupasen la casa... para adaptarla al nuevo destino y entregasen toda la documentación referente a esta materia... Al Sr. Roldán se le encargó esta comisión.

Se le comisionó juntamente que procurase colocar, lo más pronto posible, los escudos Reales en el edificio; que revisase las cuentas, que los Sres. Cristóbal de Calancha y Juan de Gárate, oidores que fueron de esta Real Audiencia y a todos los demás, que las tomaron por mandato del Rey. Que se hiciera cargo del legado del Sr. Sancho de Barahona... y donación de D. Pedro Crespo S., cuya administración corría entonces a cargo de los Jueces Generales del Juzgado General de Bienes de Difuntos dando cantidades a justo interés, con fianza, a diferentes personas...

Que lo recoja todo y pasados seis meses lo deposite en la caja real. Si para conseguir ésto es necesario que los apremie, lo puede hacer con todo rigor... Tómeles cuenta y hágase cargo de todo el papeleo... y que antes de planear las obras, que se han de emprender, conviene que visite el edificio con personas peritas y sea asesorado por ellas.

El notario de Cámara notificaba el día 7 a los Patronos del Colegio, Deán Sr. D. Jerónimo de Metanzos y Prior de Santo Domingo, P. Fr. Sebastián de Mejía las dos Reales Cédulas del 31 de Enero de 1676 y el

2 Arch. de Guat. Ced. 19, de 1671 a 1676.

acuerdo de la Junta. Respondieron los Patronos, que se daban por enterados y que estaban "prestos a cumplir y ejecutar lo que su Majestad mandaba" y para ello impartirían las órdenes oportunas.

Como el Sr. Roldán juzgó que era muy delicada la comisión de hacerse cargo de todos los bienes de la Universidad, ponerlos en marcha y ajustarlos en todo al derecho, pidió en la Junta del día 24, que se le diese un notario "ante quien pasen los autos y en quien paren todos los papeles tocantes a los bienes y rentas. . ." La Junta accedió y le autorizó para que él designase uno. "El nombraba a D. Nicolás de Maeda, escribano de Provincia". Este aceptó el oficio y lo desempeñó a satisfacción.

La vista de ojos

La Junta del 26 de Noviembre encargaba de nuevo al Sr. Roldán, que colocase los escudos de Armas en el Colegio de Santo Tomás, preparase sus aulas y general o paraninfo; pero que antes de comenzar, diese "una vista de ojos" a todo el edificio acompañado de algún especialista en arquitectura y alarife. El escogió al capitán Martín de Andújar, maestro e ingeniero y a D. Bernabé Carlos, maestro de Obras. El 28 se le participó a los interesados y dieron su conformidad.

"La vista de ojos" la efectuaron el 5 de Enero de 1677, recorriendo pieza por pieza todo el edificio, tomando sus medidas y sacando diseños. Después trataron lo referente a la mejor orientación y disposición de las escuelas, general, capilla y de las otras dependencias y patios, llegando a un acuerdo. Por último, el Sr. Roldán les dijo: que él llevaba la relación y los diseños para estudiarlos mejor, y en caso de que le pareciera conveniente algún cambio, avisarles, antes de presentar el proyecto en Junta.

Las cuentas

A la Junta del 7 de Abril concurrieron el Sr. Presidente, el Sr. Obispo, los Oidores D. Jacinto Roldán de la Cueva y D. Juan de Urquiola e hizo de Fiscal el Ldo. Jacinto Jaime Moreno.

En ella se examinaron con detención las cuentas, que rindió el administrador de los bienes del Ilmo. Sr. Marroquín, alférez D. Juan de Cárdenas y se las aprobaron con laude. Trataron a continuación de los bienes y rentas que tenía la Universidad . . .de las mejoras que convenía introducir en el edificio . . .y de todas las demás cuentas que se habían tomado y de las que faltaban por tomar. . . Aprobaron todas las gestiones hechas por el Sr. Roldán y le pidieron que continuase aún al frente de todo hasta que estuviera en marcha.

Se le encarga especialmente, que procure rentar de nuevo las tierras y parcelas, que la Universidad tiene en Jocotenango, San Felipe, San Antonio y en otros lugares, porque esos pueblos han crecido mucho y los arriendos, que se hicieron, fueron el 1667 y eran por tres años y no se han vuelto a renovar.

Ruega al Sr. Obispo que examine las cuentas de los Patronos-Administradores del Colegio de Santo Tomás, desde la muerte del Ilmo. Sr. Marroquín hasta el mes de Octubre del 1662, que se hizo cargo de la administración D. Antonio de Quirós, que ya las ha rendido.

Para que la Junta se diera perfecta razón del estado del edificio y de las obras que se proyectaban hacer para acomodarlo para Universidad y las aprobara o modificara con conocimiento de causa, acordaron reunirse al día siguiente para inspeccionarlo y mandaron avisar al capitán ingeniero D. Martín de Andújar y al maestro de obras D. Bernabé para que los acompañasen y explicasen sobre el terreno sus proyectos de reforma.

Hecha la vista de ojos, se reunieron y determinaron: que era necesario hacer una nueva capilla y un general o paraninfo más amplio en la parte de norte a sur; abrir una puerta en el claro que daba a la calle, que partía del convento de Santa Catalina, colocar en ella y en las demás puertas principales el escudo de Armas de su Majestad y hacer nuevas aulas, además de adaptar las que existían. Y encargaba la ejecución de las obras al dicho Sr. Roldán.

La del 17 de Agosto

Una de las Juntas más importantes, fué la celebrada el 17 de Agosto. Asistieron el Sr. Presidente, el Sr. Obispo, los Oidores Novoa y Roldán de la Cueva y actuó de Fiscal el Dr. Urquiola.

Se hace constar en ella; que se ha cumplido lo dispuesto por el Rey el 31 de Enero de 1676 referente a los bienes del Obispo Marroquín, del Sr. Crespo Suárez y del Sr. Barahona y ahora se está viendo el modo de colocar el capital en fincas seguras.

Destina cuatro mil pesos a las obras de reforma del Colegio. Para reponer este dinero y lo demás que se invirtiere, se aplicarían las propinas de los que se graduaren e incorporaren. Amortizado este gasto, las propinas se distribuirán según dispongan las Constituciones. La vigilancia de estos trabajos la encomienda al Sr. Roldán.

Juzga de suma utilidad, que alguno ejerza el oficio de Rector para que tenga cuidado de las cosas de la Universidad, las ponga en orden, convoque a las oposiciones de cátedras, publique los edictos aquí y en México, y considerando que no hay en esta Ciudad número suficiente de Graduados para efectuar la elección y que en el Sr. Urquiola concurren todas las buenas cualidades, que causa tan grave requiere, le nombran Juez-Superintendente, con jurisdicción de Rector y le conceden amplias facultades para todo lo relacionado con el cargo. Además le encomienda que redacte las Constituciones y Ordenanzas, que se han de guardar en la Universidad, debiendo enviarlas antes al Real Consejo de Indias para su aprobación.

Como un acto de gratitud, que todos debían de manifestar a S. M., acuerda que la Universidad se llame de San Carlos de Borromeo en "feliz memoria del Rey Carlos II" que era su fundador y patrono.

Al Sr. Urquiola le autoriza para que nombre el personal de la Universidad y le manda exigir una fianza de dos mil pesos al Tesorero-Síndico. El Sr. Superintendente propuso en la misma Junta para su aprobación a D. Pedro de Bárcenas para Secretario, a D. Juan Molina para Maestro de Ceremonias y primer Bedel, para segundo Bedel a D. Eusebio Chamorro y

a D. Juan Aspice para Tesorero-Síndico, todos vecinos de la capital. Admitida la propuesta y dada su conformidad por los interesados, juraron en presencia del Sr. Urquiola.

Erige nueve cátedras, en vez de las siete concedidas, mientras se ordenan los bienes de la Universidad... y las dotan con los siguientes sueldos:

	Pesos al año:
Prima de Teología Escolástica	300
Vísperas de Teología Moral	250
Prima de Cánones	500
Prima de Leyes	500
De Instituta	200
Prima de Medicina	400
De Artes o Filosofía	200
De Lengua Mexicana	200
De Lengua Kachiquel	200

A los oficiales les asignó:

Secretario	100
Maestro de Ceremonias y primer Bedel	150
Segundo Bedel	150
Tesorero-Síndico	200
Total	3,350

El día 23 se notificó, al notario mayor del Juzgado General de los Bienes de Difuntos, D. José Aguilar, lo resuelto en la Junta, referente a los bienes de la Universidad, para que estuviera al tanto. [1]

Se encarga al Rector

La Junta del 7 de Septiembre recuerda; que el 7 del pasado Abril comisionó al Sr. Roldán para poner al corriente los bienes del Obispo Marroquín, según se había acordado en la del 4 de Noviembre de 1676; pero, habiendo sido nombrado, en la del 17 de Agosto último, Superintendente, el Sr. Urquiola, parece más propio, que éste se encargue del asunto y no lo deje de las manos hasta darle fin. [2]

CAPITULO XXVII

SE CONVOCA A OPOSICIONES

Edictos

El Superintendente, Sr. Urquiola, después de leer atentamente las escrituras y documentos relacionados con la fundación de la Universidad, acomete la obra de su organización.

1 Arch. de I. E. 191. Le aumenta el sueldo al Bedel Molina, al tesorero, al Srio. en 1686.

2 Arch. de I. E. 42 y 137. El 7 de Junio de 1677 contestaba el Rey a la carta que la Junta le mandó en noviembre del año anterior dándole cuenta del gran beneficio de la erección de la Univ. de haber notificado a los Sres. Deán y Prior de Sto. Domingo, que dejasen el Colegio etc. Son Patronos de la Univ. S. Carlos y Sta. Teresa. Cont. 1ª El Ldo. Sarasa fué el que pidió el patronato a la santa de Avila.

El 14 de Septiembre anunciaba: que estaba próxima la fecha de su erección. .. las cátedras que se habían creado con sus respectivos sueldos; que éstas se proveerían por oposición y que estaban para aparecer los edictos convocatorios.

Hizo dos edictos. Uno se fijó el 2 de Noviembre en las puertas de la Universidad Guatemalteca y el otro en las de México el día 5, como certificó el 27, el secretario D. Pedro Bárcena. Daban de término cuatro meses.[3]

Unas cartas

El Rey contestaba al Obispo Montañés el 18 de Junio y la cartá se recibió en Guatemala el 25 de Octubre. Le decía: Que en el Consejo Real se habían examinado las cosas que tenían preparadas para la fundación. Que él con la Audiencia tomasen las cuentas al Prior de Santo Domingo, porque, hasta entonces, nadie se las había pedido. Que los 439 pesos, que faltaban para completar la dotación de las cátedras y había ordenado los sacasen de encomiendas, se carguen en pensiones. ..

El Ilmo. Montañés le escribe de nuevo el 23 de Noviembre: "Que para las cátedras que se han de regentar aquí he escrito al Sr. Arzobispo de México para que aliente a algunos legistas, canonistas y médicos (que son los que faltan; aquí hay filósofos y teólogos) que viniesen a oposiciones. Aquí hay un médico y malo. No tengo esperanza que vengan de México. He alentado a D. Juan Carreño, que vino de Provisor a Chiapas y lo dejó y ahora está aquí para que sea opositor a Cánones y, si se la dieran, la serviría muy bien. El Oidor D. Jacinto querrá dar la de Prima de Leyes a D. Jacinto Jaime. .. y no puede enseñar cosa buena".

El soberano atendió las insinuaciones del Sr. Obispo. Pues, cuando anuló las oposiciones que se hicieron en Guatemala, respetó solamente "lo que se hubiera proveido a favor del Sr. Carreño" y mandó al Sr. Arzobispo-Virrey de México, que publicara allí edictos y proveyese allí las tres cátedras para las cuales le avisaba no había personal preparado en Guatemala.

En la misma fecha le daba cuenta la Real Audiencia de haber ejecutado todo lo que le había mandado para realizar la fundación. Se habían celebrado las Juntas con asistencia del Sr. Obispo, se había nombrado Rector interino, se habían fijado los edictos para las oposiciones de cátedras &.&. Tres días después, el notario Sr. Maeda le decía: que en todo se había cumplido con lo preceptuado en la Cédula del 31 de Enero de 1676.

El 19 de Septiembre de 1678 les contestaba el Rey: que su Real Consejo había visto todos los documentos relacionados con esa materia, la carta, que el Sr. Obispo le había escrito el mismo día y el informe que sobre ello dió el Fiscal. Se aprobó todo lo referente a la fundación, obras, tomar las cuentas &.; menos la provisión de cátedras. .. Y he ordenado al Sr. Urquiola que lo realice y nos vaya dando cuenta hasta que todo esté en marcha.

---

3 Arch. de I. E. 373.

"Para la provisión de las cátedras de Cánones, Leyes y Medicina, por no haber ahí sujetos aptos para ellas y por la dificultad de que vayan de México a oponerse, he tenido por conveniente encargar al Arzobispo-Virrey de la Nueva España, que disponga que allí se hagan los edictos de dichas cátedras y ante él se hagan las oposiciones. .. las provea en los más beneméritos con asistencia de dos Oidores de aquella Audiencia, y que procuren vayan a Guatemala los sujetos más a propósito para regentar cátedras de Cánones, Leyes y Medicina, porque lo demás se ha de proveer en esa Ciudad, y en caso de que por esa Audiencia se hayan proveido algunas, se dan por nulas dichas provisiones. .. y mando se den a los que vinieren de México, excepto la que se hubiere proveido en D. Juan Carreño, que la apruebo. Mando que el Virrey dé 500 pesos a cada uno para ayuda de gastos de viaje. .. de las rentas de esa Universidad, por primera vez, hasta que haya oposiciones en ésa. . ." [4]

No se entienden

Las cosas de la Universidad caminaban lentamente, porque los miembros componentes de la Junta no se entendían.

El 25 de Octubre de 1677 fué obedecida por la Real Audiencia la Cédula del 18 de Junio. El 22 de Diciembre dicha Corporación delegaba en el Sr. Urquiola para que juntamente con el Sr. Obispo tomasen las cuentas al Prior de Santo Domingo. Para cumplir con este cometido ordenó el Sr. Urquiola al notario Sr. Maeda, que fuese al Palacio episcopal y notificara a su Señoría el anterior auto y le rogase, tuviese a bien señalar día y hora para proceder a la revisión de las cuentas que estuvieron a cargo del Prior de Santo Domingo.

El notario, Sr. Maeda dice el 15 de Febrero de 678: que en días distintos, fué más de diez veces al Palacio Episcopal para hablar al Sr. Obispo y no lo pudo conseguir, porque sus familiares le respondían siempre lo mismo: "su Señoría estaba con quiebra de salud". Al fin lo pudo ver. Y después de saludarlo e interesarse por su estado, le leyó y notificó el Acuerdo de la Real Audiencia y la Real Cédula. El tomando ambos documentos en sus manos los vió y luego contestó: "que estaba próximo a la visita de su Obispado". [5]

El Virrey

Publicado en México el edicto de oposiciones, el Sr. Payo de Ribera, Arzobispo-Virrey escribió el 19 de Diciembre a la Junta de Guatemala proponiéndola algunas dudas.

La Junta se reunió el 12 de Enero de 1678 con asistencia del Sr. Presidente y los Oidores Novoa y Urquiola. El Sr. Obispo se excusó por enfermo y el Sr. Roldán de la Cueva se hallaba en Soconusco por asuntos de su cargo.

---

4 Ib. E. 42 y 137. El Obispo Montañés, natural de Llanes Asturias. Colegial y Rector de Colegio de Málaga en Alcalá. [Ldo. en Cánones... Provisor de Badajós... Vicario Gral. del ejército, Inquisidor de Méx.... Obispo de Durango 1 de Junio de 1672 y el 7 de Abril de 675 promovido a la de Guatemala. E. 2950.

5 Ib. de Guat. Ced. 12, 1676 a 680.

En ella se aprobó el gasto de las obras efectuadas en la Universidad, que subía a 4,437 pesos, según facturas presentadas por el bedel, Juan Vázquez de Molina, y la memoria que dejó el Sr. Roldán antes de partirse de la ciudad. Y para continuarlas, asignó otros tres mil pesos, que se habían de gastar con anuencia del Sr. Urquiola, a quien encarga también la vigilancia de las obras hasta terminarlas.

Aceptó la renuncia del Tesorero-Síndico, Aspice, y autorizó al Sr. Urquiola para que pusiera otro en su lugar. Este nombró a D. Francisco de Amézquita.

Leida la carta del Virrey, se resolvió: que siendo tan difícil y costoso que los de México vinieran a aquella ciudad a hacer las oposiciones, el Sr. Urquiola, como Superintendente, podía autorizar al Sr. Rector de la Universidad Mexicana para que hiciesen allí las oposiciones a las cátedras consignadas en el edicto convocatorio, los que hubiesen sido admitidos, con la condición de que una vez concluidos los ejercicios, los enviasen a la Junta. Que podía prorrogar los edictos &.&. Y en vista de que hasta ahora era muy corto el número de los que se presentaron, se prolongase el tiempo. Se le escribió al Sr. Arzobispo-Virrey informándole de todo y antes se envió la carta por el Sr. Maeda al Sr. Obispo para que la viera. El Sr. Obispo estaba en cama y la leyó de verbo *ad verbum* y le pareció "que estaba bien". El poder era amplio, *ad universitatem causarum.* Se firmó en Guatemala, ante el notario Maeda, el 8 de Febrero de dicho año.

El Sr. Urquiola informó que había recibido varias cartas de algunos prohombres de la Nueva España. . .

En la Junta se resolvió: que siendo ahora su principal preocupación la de proveer a la Universidad de un Claustro de Catedráticos lo más selecto posible, y debiendo celebrarse las primeras oposiciones en México, era muy acertado escribir a los Ministros de aquella Audiencia, al Rector y Catedráticos de aquel centro docente y a algunos particulares pidiéndoles informes de la vida, costumbres y capacidad intelectual de los pretendientes y se los comunicasen con el secreto, que el caso pide, para estar ellos sobre aviso. Así se hizo.

Para dar lugar a que se presentasen nuevos opositores, les pareció oportuno alargar el plazo señalado.[6]

Nueva convocatoria

El primero de Marzo decía el Sr. Urquiola: por mandato del 14 de Septiembre del año anterior, se fijaron edictos convocatorios para las oposiciones de cátedras en 2 de Noviembre en esta ciudad y el 5 en la de México, dando de término cuatro meses, para que todas las personas que deseasen opositar tuvieran tiempo. . . pero estando para cumplirse el plazo asignado y no habiéndose presentado el número de opositores, que se requieren para la erección de la Universidad, se resolvió en la Junta del 12 de Enero de este año, que el Superintendente podía delegar su poder en el Sr. Rector

6 Ib. de I. E. 137.

de México para él prorrogase &.&. .. Haciendo uso de esa misma facultad prorrogó por otros sesenta días más el tiempo, que comenzará a contarse desde el día 5 de este presente mes de Marzo.

El Rector acepta

El Rector, Dr. Juan Bermúdez de Ribera, aceptó el poder. El 16 de Abril escribía a Guatemala que el día 5, miércoles santo, a las tres de la tarde, había recibido los documentos que le enviaron del 8 de Febrero y los edictos del I de Marzo.

Advierte que están de vacaciones, que ha pasado ya un mes de la prórroga y que los edictos están sin publicar. Según la constitución 170 no se pueden fijar hasta el primer día lectivo y treinta días antes de comenzar las lecciones de oposición. Que él ordenará que se coloquen mañana, día 17, en los sitios de costumbre para terminar el 18 de Mayo. Mandó también que se leyese en las aulas de Prima.

Se decía en el edicto: Que había sido fundada nuevamente la Universidad de Guatemala con los mismos grados, preeminencias, prerrogativas y privilegios que las de Salamanca, Lima y México. Hacía saber a los profesores. .. de las facultades de Teología, Cánones, Leyes, Medicina, Artes. .. que allí se habían fundado estas mismas facultades, los sueldos que tenían. .. y que los que deseasen opositar pasasen por la Secretaría.[7]

Rasgo generoso

El Dr. Diego Vázquez de Hinojosa, médico de Antequera, Valle de Oaxaca, mandó sus documentos de pretendiente a la cátedra de Medicina, pidió ayuda al ayuntamiento para ello y nombró su apoderado en Guatemala al Ldo. Antonio Dávila Quiñones.

Guatemala, que estaba falta de galenos, y, por aquellas calendas, no tenía más que uno, y como queda dicho, malo, vió en esta petición un medio de resolver el grave problema, que le acuciaba, y su Ayuntamiento en sesión del 12 de Enero de 1678 votó ochocientos pesos para inviarle.

Al entregarle dicha cantidad en Oaxaca al Dr. Vázquez, éste representó al comisionado, que su deuda no la podía pagar, porque era de mil quinientos pesos, y le dió por escrito las razones, que le impedían emprender el viaje. Vistas estas razones por la Corporación, resolvió en 23 de Mayo juntar el dinero que le faltaba y remitírselo por el correo, que llevaba el pliego Real.

Entre tanto, su procurador, el Ldo. Dávila y Quiñones suplicaba al Superintendente: que teniendo en cuenta que el Dr. Vázquez, a su debido tiempo, presentó su documentación, que su persona y magisterio son de evidente utilidad para la Real Universidad, por estar graduado de Doctor en esa facultad y de alivio para tantos enfermos como hay en el Reino, su Señoría se digne, suspender por ahora la provisión de dicha cátedra, dándole el tiempo necesario para que pueda llegar a concursar. El Sr. Urquiola atendió estas razones y retrasó por dos meses las oposiciones de dicha facultad.

7 Ib. E. 373.

Pasado el tiempo, notifican al Ldo. Dávila Quiñones, que prevenga al Dr. Vázquez pues, el 22 de Septiembre se procede a la asignación de puntos. El Ldo. Dávila contesta: que él usando del poder que tiene, presentó la documentación para que lo admitiesen como opositor. .. pidió la prórroga que se le otorgó. .. y todo se lo hizo saber por cartas, esperando que durante el mes de Junio se presentaría. Se la mandaron también, por medio de comisario, los seiscientos pesos que le faltaban. .. y no escribió ni envió aviso por ninguna persona, en vista de ésto, podía su Señoría proveer lo que más convenga. El Dr. Vázquez de Hinojosa no vino a Guatemala. [8]

CAPITULO XXIX

LAS OPOSICIONES EN MEXICO

Puntos

El plazo de término para presentarse en México se cerró el 18 de Mayo de 1678 a las tres de la tarde. El 20 se anunció a todos los interesados; que se presentasen el día 22 a las siete de la mañana a tomar puntos, principiando a menores, conforme a los estatutos y por este orden. 1º los de Prima de Teología. 2º los de Prima de Cónones. 3º los de Prima de Leyes. 4º los de Vísperas de Teología. 5º los de Prima de Medicina. 6º los de Instituta; y 7º los de Artes o Filosofía. A las dos de lenguas nadie se presentó.

Prima de Teología

A la de Prima de Teología concurrieron los Bachilleres Miguel de Contreras, Salvador Escudero, el P. agustino, Fr. Diego de Aguiar, Bller. por su Orden y el Dr. José Loyola.

El día 22 sacó puntos el P. Aguiar, por ser el más joven. De los tres que le tocaron en suerte escogió para leer y defender la distinción segunda del libro tercero del Maestro de las Sentencias, que comienza: "El *quia in homine tota humana natura*... "Al día siguiente tuvo la lección y le argumentaron D. Miguel Contreras y el Dr. Loyola. El acto duraba hora y media.

Los demás opositores tuvieron sus lecciones en días sucesivos.

Al terminar las oposiciones de cada facultad, se preguntaba a los interesados, si tenían alguna exención qué alegar. .. &.

A Cánones:

Opositaron los Bachilleres José de Soto Loría, José Martín de Morales, Gaspar de los Reyes, Miguel del Mayoral Flores y Miguel Rodríguez Páez. Eran todos jóvenes. Hicieron muy bien sus ejercicios y con el tiempo fueron hombres de valer.

A Leyes:

Concursaron los Bachilleres, Domingo Pérez Barcia, Francisco Ayanguren, Juan Díaz de León y Francisco de Carmona. Tomaron los puntos del Digesto Inforciado o Pandectas de Justiniano.

---

8 14 de Ene. y 23 de Mayo de 1678.

A Vísperas de Teología: Se presentaron los Bachilleres Miguel Contreras, Miguel del Mayoral, Salvador Escudero y el P. Diego Aguiar. Se sacaban los puntos de el Maestro de las Sentencias.

Para Medicina: Hicieron ejercicios los Bachilleres Juan de Avilés Ramírez y José Salmerón Castro. Este era catedrático de Anatomía y Cirugía en aquella Universidad.

Para la de Instituta: Tomaron puntos los Bachilleres Francisco de Carmona, Juan Díaz de León y Francisco Oyanguren.

A la de Filosofía: Aspiraban el P. Agustino Aguiar, y los Bachilleres Francisco de Escobedo, Sebastián de Arroyo, Francisco Oyanguren, Jerónimo de Zamora, Miguel de Contreras y Juan de Avilés. Las obras de Aristóteles sirvieron para señalar los puntos.

Estos fueron los que opositaron en México a las primeras cátedras de la Universidad de Guatemala, y, aunque ninguno llegó a pisar sus aulas, sus nombres merecen quedar aquí consignados.

Para San Lucas El 13 de Julio se celebró Junta con asistencia de los Sres. Presidente, Obispo, Novoa y Urquiola.

Se dió cuenta en ella de haber recibido correspondencia del Sr. Virrey, Rector y Secretario de la Universidad de México. Allí mismo se rompieron las nemas y sobres y se leyeron en presencia de todos. Hablaban de las oposiciones y que estas terminarían el 16 de aquel mes de Julio.

Se trató luego de continuar las obras de la Universidad, capilla, paraninfo, fachada principal de piedra cantería y de la colocación de los escudos. .. Se llevaban gastados 7,000 pesos que se habían concedido el 17 de agosto de 1677 y 12 de Enero del presente año, con los 1,191 pesos y tres reales suplidos por el Tesorero-Síndico D. Francisco de Amézquita y Aranda según las facturas que presentó el primer bedel y capataz D. J. Vázquez de Molina.

Después de larga deliberación se resolvió librar otros tres mil pesos más para completar los 10,000 con la condición de que se gasten en lo más preciso y necesario con el fin de que adelanten las obras y se pueda utilizar la Universidad para celebrar las oposiciones y con vista a que estén sus aulas preparadas para abrirlas en el próximo día de San Lucas, que debe comenzar el Curso.[1]

A Guatemala Concluidas las oposiciones en México, se convocó a todos los que habían actuado, para preguntarles; si estaban conformes o tenían que hacer alguna observación; porque los originales se iban a mandar a Guatemala dentro de breves días. .. Los ejercicios terminaron el 16 de Julio.

1 Arch. de I. E. 137.

El 19 escribía a Guatemala el Sr. Arzobispo-Virrey anunciado a la Junta, que habían terminado allí los actos literarios de las oposiciones, y que inmediatamente le enviarían los originales.

Al día siguiente, el Rector, D. Juan Bermúdez de Ribera ordenaba, que se sacase copia de todos los escritos y que la firmara el Secretario D. Cristóbal Bernardo de la Plaza, porque los originales tenían que mandarlos a Guatemala, a nombre del Sr. Urquiola, como Superintendente.

Los que formaron el tribunal enviaron también sus pareceres.

Como los de México se dieron por sentidos, porque la Junta de Guatemala no les concedió más que la cátedra de Medicina para el Bller. José Salmerón de Castro y pudiera ésto levantar sospecha de que la Junta no había obrado con imparcialidad, creemos oportuno poner a continuación las opiniones de los que formaron el tribunal en la Nueva España, y a sí cada uno se podrá formar, por lo menos, una idea... para enjuiciar esta delicada cuestión...

Parecer del Rector

Al Presidente de la Audiencia de Guatemala.—Señor: "Deseoso siempre de cumplir las órdenes de vuestra Señoría, luego que el tiempo dió lugar, puse en ejecución sus mandatos en lo tocante a los autos de la provisión de cátedras de esa Universidad, y conforme a los Estatutos de ésta —como consta de ellos mismos que remito a V. S.— y lo hubiera hecho antes de haber habido correo. Yo me holgaría fueran todos los opositores los mayores sujetos de esta Nueva España, mas no ha sido así para dicha mía, que hayan salido los que salieron, ya que con las muchas cátedras, que han vacado en esta Universidad, los juzgué a todos cansados de leer y de oponerse; pero todos cumplieron con sus actos y obligación.

Para la cátedra de Prima de Teología el Dr. D. José de Loyola es sujeto, aunque pequeño de cuerpo, de talento muy agigantado y sumamente virtuoso, quien sabrá muy bien desempeñar su puesto. Como el P. Mtro. Aguiar, religioso de San Agustín y lector de más de ocho años en el Colegio de San Pablo de esta Ciudad, que si este sujeto no ocupa la cátedra de Prima, en la de Vísperas de Teología Moral, no tiene acá sujeto que pueda quitársela y cuando por ella lo hubiera, que será mucho, la de Prima de Filosofía, a la que se opuso...

A la de Prima de Cánones, el Bller. Miguel Rodríguez Páez, clérigo presbítero es sujeto competente para ella. A la de Prima de Leyes el Bller. Francisco Carmona, abogado de esta Real Audiencia, aunque es sujeto que sabe muy bien —es tardo de su natural en pronunciar— en quien no luce lo que sabe, así, pues, será a propósito para la cátedra de Instituta. A la de Prima de Medicina el Bller. D. José Salmerón de Castro Escobar, que hoy es catedrático de Anatomía y Cirugía en esta Real Universidad y es sujeto que desempeña lucidamente el puesto, noble, virtuoso y docto. A la de Filosofía el Bller. D. Miguel de Contreras, clérigo presbítero. Para las de lenguas no hubo opositores. Esto, Señor es lo que hallo... México, 10 de Agosto de 1678. Dr. D. Juan B. de Rivera".

Parecer de los Oidores

Los Oidores de la Real Audiencia de México, que intervinieron en los exámenes fueron los Dres. Juan Gárate de Francia y Juan de Arrechanga. Resumiremos sus pareceres, haciendo resaltar lo que tienen de especial.

El Dr. Gárate de Francia decía. . . : que ninguno de los que se presentaron para la Prima de Teología daba la talla que "yo juzgo era menester para una nueva fundación de Maestros, que creasen buenos discípulos. Y sólo he hallado digno para la dicha cátedra al P. Agustino, Diego de Aguiar. . . sujeto, me parece, redondo en todo, en letras, virtud, edad y prudencia y que llenaría el puesto".

Ninguno me parece que desempeñará bien la de Cánones, porque todos son muchachos, que acaban de graduarse, sólo el Bller. Francisco de Carmona, abogado de esta Audiencia, juzgo que regentaría dignamente la de Instituta.

El Bller. José Salmerón de Castro, que actualmente es catedrático de Anatomía y Cirugía y corre su nombre con crédito, merece la de Medicina. . .

Al Dr. Arrechaga le parece; que los opositores a la cátedra de Derecho no son, como él los quisiera para primeros Maestros. . . son todos jóvenes: Para Instituta juzga excelente al Bller. Francisco de Carmona. . . y para Teología sobresalen el P. Aguiar y el Dr. Loyola y en Medicina los Blleres. José Salmerón y Juan de Avilés. [2]

Resultado

La Junta de Guatemala, aunque declaraba que allí carecían de gente para enseñar cánones, leyes y medicina, estaba íntimamente convencida de que sus teólogos y filósofos podían competir con los mejores de otras Universidades. Ahora, después de examinar los méritos de los opositores de México, leer sus exámenes y ver los pareceres del tribunal, votaron únicamente para catedrático de Medicina al Bller. José Salmerón Castro, que según todos los informes era el que debía llevarla. Las demás las dieron a los suyos o las declararon vacantes. [3]

CAPITULO XXX

LA CONVOCATORIA EN GUATEMALA

Convocatoria

En la Junta de 9 de Septiembre, a la que concurrieron el Sr. Presidente, el Sr. Obispo y los Oídores, Novoa y Urquiola se informó, que habían recibido los originales de las oposiciones celebradas en México. . . y se rogó al Sr. Urquiola que tramitase prontamente todo lo necesario para que sin demora se tuviesen en aquella Universidad.

2 Ib. y Castañeda, p. 85.

3 Cron. de la Rl. y Pront. U. de M. por el Br. C.b. de la Plaza, T. II ps. 315. . . E. 1931 y Arch. de L. E. 137.

Tres días después el Sr. Urquiola avisaba a todos los pretendientes, que cuanto antes presentasen sus títulos &. para ser reconocidos.

Los méritos

No vamos a poner los méritos alegados por todos los opositores a cátedras, porque no vemos razón para ello, únicamente resumiremos los presentados por los teólogos, y esto más a título de información, que como exponente de su valer, porque a pesar del ambiente de discordia en que se efectuaron las oposiciones, fueron éstas tranquilas, con excepción de las de esa facultad.

El Dr. José Baños de Sotomayor nació en Bogotá, Colombia y era hijo de Diego de Baños y Sotomayor del Consejo de S. M. . . . y de María Maroja, ambos naturales de Gormaz, Soria, del Obispado de Osma.

A los cuatro años ingresó en el colegio de S. Bartolomé. Oyó tres años artes y uno Teología. A los trece años se graduó de Bachiller en Artes. Estudió después ocho años en el colegio del Rosario. Sustentó dos veces conclusiones generales. Fué maestro en Filosofía y doctor en Teología. Ganó por oposición la cátedra de Artes del colegio, que regentó dos años, por haber obtenido la de Teología Moral, que enseñó un año. A los 21 se ordenó de sacerdote.

Fué a España y se doctoró de Teología en Avila para ser admitido a los concursos. Opositó a la Magistralía de Osma y fué declarado suficiente. Leyó once o doce años en el concurso de sacerdotes de Toledo y por estos trabajos le dió S. M. una canongía en Guatemala y sucesivamente la de Maestrescuela, Arcediano y Chantre. Es examinador Sinodal, Predicador de S. M. y trabajó a favor de la Universidad.

El Dr. Esteban Acuña Moreira fué Preceptor Catedrático, y Rector del Seminario. Cura de Mita, Rector de los Remedios y Cura-Rector de la Catedral. Examinador Sinodal. Bachiller y Maestro en Filosofía, Licenciado y Doctor en Teología.

El P. Fr. Rafael del Castillo fué colegial de S. Gregorio de Valladolid. Catedrático de Filosofía en Toro y Guatemala. Lector de Teología. Maestro de Estudiantes, Regente de Estudios y le han pedido a Roma el grado de Maestro.

El P. Fr. Diego de Rivas enseñó once años Filosofía y Teología. Predicador y Maestro por su Religión.

Omitimos los del P. Fr. Domingo de los Reyes, porque no le envolvieron para nada en la polvareda que levantaron las oposiciones.[1]

Notificación

El 19 se avisó a los interesados: Jacinto Jaime Moreno, abogado, Dr. Esteban Acuña Moreira, Ldo. Antonio Dávila Quiñones, P. Fr. Domingo de los Reyes, subprior de Santo Domingo, Dr. Diego Vázquez, médico y opositor a Prima de Medicina, y por estar ausente se avisó a su procurador, Ldo. Dávila, Bller. Sebastián Sotomayor, médico, P. L. Fr. Diego de Quirós, mercedario, Dr. José Baños Sotomayor, Chantre, Bller. Juan Menéndez Carreño, P. L. Fr.

1 Arch. de I. E. 137.

Rafael del Castillo, P. L. Fr. Agustín Cano, P. Mtro. Fr. Diego de Ribas. .. que el 22 de Septiembre de 1678, a las siete de la mañana, se principiará a sacar puntos para las oposiciones a cátedras, que están anunciadas, comenzando por los más jóvenes, que estén presentes.

Protesta

El Procurador D. Esteban de la Fuente, en nombre del Dr. D. José Baños Sotomayor compareció y dijo: que a noticia de su parte ha llegado, que han sido admitidos a las oposiciones de cátedras, mayormente de teología, algunos sujetos, que carecen de grados. Asimismo hizo constar que los Dominicos tienen prohibido en sus actas oponerse con seglares a cátedras. .. y por esta razón se dignará su Señoría declarar, que no sean admitidos. En caso contrario, protesto de la nulidad.

El día 19 de Septiembre se comunicó la anterior protesta a los cuatro dominicos opositores, Domingo de los Reyes, Rafael Castillo, Agustín Cano y José Angel Cenoyo.

Responden

Que creen tener grados suficientes de su Orden, como consta de la hoja de servicios presentada. Además opinan que en las primeras oposiciones de la Universidad se deben preferir los sujetos más capacitados y desocupados; aunque no estén graduados, a los que ostentan grados irregulares y adquiridos en alguna Universidad o Colegio privilegiado y no de estatuto, como el Sr. Baños cuyos grados, por la aceleración y atropellamiento de los procedimientos legales y la carencia del título de Bachiller, que según los estatutos, debía preceder, son nulos y así con mayor razón debe de ser excluido, como opositor.

Tenemos licencia de nuestros Superiores para opositar y esto nos basta, como disponen los Capítulos Generales de Venecia 1592 y Valencia 1596. Y según Santo Tomás, contra Guillermo Parisiense —es muy propio de los regulares el magisterio y ocupación de cátedras. ..—.

Parece que el contradictor ignora la historia de las Universidades Hispano-Americanas, pues, los Dominicos no solamente se opusieron a la cátedra de Santo Tomás, sino a la de Escoto, Durando &. y que Vitoria opositó en 1526 contra el Dr. Margallo, colegial de S. Bartolomé, el P. Melchor Cano contra Igidio Nava, catedrático de Vísperas y el P. Pedro Herrera contra Alonso Curiel, canónigo de Salamanca, hasta que el Duque de Lerma. .. se las donó. Donde carecen de esa gracia, las obtienen por oposición. Y sería contra la voluntad del Rey excluirnos de ese derecho en esta Universidad, cuando desde sus principios los Dominicos han sido Patronos y juntamente Lectores, como consta de los documentos presentados. [2]

Réplica

Al día siguiente se lo hacen saber al Procurador de la Fuente y este pide le entreguen los títulos y papeles que presentaron los Dominicos para contestarles. Lo decreta así el Rector el día 21.

2 Ib. E. 373.

Dice en su escrito: que los Dominicos tratan al Dr. Baños con poca reverencia, sin tener en cuenta su dignidad. Que en todas las Universidades se piden grados para enseñar, y que no valen los de las órdenes, aunque sean Maestros. Si ellos fueran los únicos opositores, acaso tuviera lugar; pero habiendo tantos graduados y de suficiente competencia... Ni vale decir, que se les debe tolerar por ser más hábiles y suficientetes... Si lo dijeran otros... Además que no lo son en todas las cosas... y al Dr. Baños, después de cumplir bien con sus obligaciones, no le faltará tiempo para asistir a la cátedra.

Que el Dr. Baños obtuvo los grados en Avila, que es una de las principales Universidades de la Monarquía y sus títulos son aceptados por la de Salamanca y el haberlos obtenido en breve tiempo, es señal de competencia, según se usa en las Universidades; y que ellos conocen poco de grados, porque todos se dan por privilegio. Cierto que es Bachiller en Artes y que presentó el título para conseguir los demás grados así consta en el Supremo Real...; pero, aunque no los tuviera y fueran nulos sus títulos, tiene el mismo derecho que ellos para presentarse...

Sabe que no pueden opositar con seglares; porque al presentarse el P. Juan de Aguinao a la de Prima de Lima, por divisiones y bandos que hubo, acudió el P. Mtro. Fr. Cipriano Medina al P. General y este hizo acta o constitución de que nadie hiciese oposiciones; y las cátedras de casa se dan por nombramiento. Que no se mete en lo que se hacía en España hace cincuenta años... Ellos juran seguir la doctrina de Santo Tomás, siendo libre la que se enseñará en la Universidad... El Rey no les concede derecho a oponerse, refiere únicamente, que se presentarían a cátedras; pero ésto debe entenderse, si eran opositores legítimos y con dispensa de su General.

No deben extrañarse, que él sepa menos de sus constituciones, que ellos; pero es verdad, que se valieron de él para solucionar algunos pleitos... También está escrito, que en el Colegio de Santo Tomás enseñaron algunos Prebendados... Se decretó el 22.

Contrarréplica

No se notificó la anterior respuesta a los Dominicos hasta el día 27. El 22 comenzó la asignación de puntos para las oposiciones y la división era patente entre los miembros de la Junta. Ahora, adelantando un poco los sucesos, vamos a poner la contrarréplica...

Nosotros hemos tratado al Sr. Baños con todo respeto. Ahí está el escrito. Unicamente nos abstuvimos de llamarle doctor.

No prueba de ninguna manera que los que se presentan a estas oposiciones han de ser graduados. Ni hay estatuto alguno, que disponga que los pretendientes a cátedras en nuevas Universidades hayan de ser titulados. El exigirlos o nó depende de las Constituciones, y si éstas no existen... se deben escoger los más aptos para el caso. Esto no quiere decir que a nosotros, por nuestra bonita cara nos han de dar las cátedras, como leyó mal el Sr. Baños en nuestro último escripto.

Los religiosos en España se oponen sin grados y si salen victoriosos, los reciben después, porque la Orden, por su pobreza, solamente a éstos se los paga. Así se hizo en Valladolid y antes en Salamanca y Alcalá.

Los grados obtenidos en Avila por el Sr. Baños son nulos, porque no hay certificado de su grado de Bachiller. .. Y no es una prueba de su valer el atropellamiento con que, dice, los recibió. .. Esto ocurre cuando se enseña allí con aplauso. .. no cuando se está en Avila el tiempo preciso para graduarse y gracias. .. Lo más extraño es que la Universidad de Avila sea una de las principales Universidades de la Monarquía. .. No negamos que por su régimen y maestros pueda ser la más célebre del mundo; . . .compararla con Salamanca, Alcalá. ..

No sabemos que de cincuenta años a ésta parte haya emanado ningún mandato prohibiéndonos opositar para evitar disturbios. .. Tenemos ahora cátedras en Aragón, Galicia y Oviedo, donde no las poseemos en propiedad. .. Lo de Lima se determinó así, porque la Orden tenía cátedra en propiedad y no por razón de los bandos, disturbios &.

Nos llama la atención que haya defendido alguno de nuestros pleitos, cuando la Provincia tiene Maestros doctísimos. .. peritos en leyes y constituciones. .. Aun se nos hace más increible que la Religión se valiera de una persona extraña y tan poco afecta, como el Sr. Baños, quien si tuvo alguna intervención en el pleito que él insinúa, no fué invitado por los Superiores; sino llevado de su innata propensión a cabildear y pleitear, como dió pruebas en las dos veces que hubo elección de Provisor, que solicitó como juro de herencia o vínculo de mayorazgo, que en justicia se le debía de dar, como ahora pretende, la cátedra de Teología de esta Universidad. En el Supremo y Real Consejo de las Indias hay más noticias de su orgullo y fogosidad, que de suficiencia, desde aquel desairado viaje, que hizo a la Corte contra su Prelado el ejemplar Obispo Juan de Santo Mathía y Mañosca. .. pues, el Real Consejo compelió al Sr. Baños a volver a la obediencia de su Prelado, ordenando a éste que le castigase a su voluntad. Lo cual omitió por piadosas y superiores intervenciones, que después no supo agradecer.

No es obstáculo el jurar la doctrina de Santo Tomás, porque siendo la enseñanza libre, lo mismo se puede seguir a otro cualquier doctor. .. No es contra la voluntad Real. No necesitamos más dispensa que la del Superior, que ya tenemos.

Rechazamos enérgicamente su tendencia a rebajar la importancia, que tuvo la enseñanza en el Colegio de Santo Tomás, por no ofender la memoria de tantos varones insignes como lo ilustraron. .. Pues, creemos que no oscurecerá su pública utilidad, las cosas, tan fuera de propósito, como el Sr. Baños dice, según costumbre, donde manifiesta claramente su contrariedad y ridiculiza, más que prueba. Se olvida que la Religión no sólo fué administradora de los bienes del Colegio, si no compatrona con los Sres. Deanes. .. y de que sin más interés que el bien de estos Reinos han solicitado la consecución de esta Universidad, sin perdonar diligencias, ni gastos. ..

Por ello suplicamos a V. Señoría se digne tenerlo en cuenta para borrar y repeler éstas y otras afirmaciones gratuitas, que escribe el Sr. Baños. [3]

---

3 Ib. E. 136.

CAPITULO XXXI

OPOSICIONES EN GUATEMALA

El P. Castillo

Estamos en el 22 de Septiembre de 1678, día señalado para que el más joven de los opositores a la cátedra de Prima de Teología, la primera en categoría, aunque no en retribución, se presentase a las siete de la mañana a tomar puntos del Maestro de las Sentencias. Era el P. Castillo.

Asistieron sus contrincantes...

Le salió, en primer lugar, la distinción 26 de Libro II, que comienza así: *"Haec est gracia* —desde el principio hasta— *et diligenter"* exclusive.

Después le tocó la distinción 23 del Libro I, que empieza: *"Cum igitur &."*

Por último el cuchillo abrió en la distinción 18 del Libro III, que dice: *"Si vero quacsitus"* hasta el principio inclusive de la 19.

Se los entregaron, y eligió el primer punto para su lección, que tuvo lugar el día siguiente a las nueve de la mañana.[1]

Incidente

El mismo día, el Dr. Urquiola mandó al Palacio Episcopal una persona a pedir a su Señoría el asiento que acostumbraba a usar en los actos oficiales para llevarlo a la Universidad, donde al día siguiente había lección de oposición a cátedras. El Prelado le contestó: que él no sabía nada; que se marchara.

Como a las siete de la noche, el Secretario de la Universidad fué a visitar a su Señoría. Cuando llegó, ya se había retirado a su habitación, por encontrarse algo indispuesto. Le avisan que el Secretario de la Universidad, le quiere hablar y le manda pasar.

Después de los saludos acostumbrados, el Sr. Obispo le manda tomar asiento. Luego el Secretario le dice: que de parte del Sr. Presidente y Señores de la Junta venía a manifestarle que mañana en la mañana había acto de oposición en la Universidad y que le esperaban. El Prelado le respondió: que besaba la mano del Sr. Presidente y que mañana en la tarde lo haría personalmente. Lo hizo para suplicarle que convocase a Junta pronto; porque deseaba tratar en ella cosas muy importantes. Así se preparaban los ánimos de los Jueces para asistir a la lección de oposición.

La lección

El 23 explicó y defendió su tesis el P. Castillo. El tribunal lo formaron el Sr. Presidente y los Oidores Novoa y Urquiola. Asistieron al acto el P. Fr. Diego de Ocaña, Provincial de San Francisco, P. Subprior de Santo Domingo Fr. Domingo de los Reyes, el P. Rector del Colegio de la Compañía, Salvador de la Puente y numeroso concurso de religiosos lectores, eclesiásticos . . .Leyó y disputó por hora y media estando en la cátedra. Le arguyeron los Dres. Baños y Acuña. El Sr. Obispo no estuvo presente; pero se enteró de todo.

1 Arch. de I. E. 137.

No ocurrió nada anormal a pesar de lo acaecido la noche anterior. El P. Castillo lo sabía... [2]

Junta extraordinaria

El Sr. Presidente deseando complacer al Ilmo. Ortega Montañés convocó la Junta para el 24. Concurrieron a ella todos los miembros.

Reunidos en sesión, manifestó el Sr. Presidente; que los había llamado a instancias y pedimento del Sr. Obispo. Este se levantó luego y preguntó inmediatamente: si él formaba o no parte de la Junta y podía intervenir en todos sus asuntos? Todos contestaron afirmativamente y para corroborar su respuesta, mandaron traer las Cédulas del 31 de Enero de 1676 y se leyeron. Se refiere la una a la fundación de la Universidad y la otra crea la Junta y señala las personas que la han de componer... A continuación el Prelado hizo una serie de preguntas y afirmaciones, que en parte le aclaró el Sr. Urquiola... Como el asunto tomaba mal cariz... El Sr. Presidente y los Oidores conferencian y resolvieron, que para evitar discusiones y acaso disgustos, que cada uno mandase su opinión por escrito.

Parecer del Prelado

Aunque de fecha posterior al de los Oidores, ponemos en primer lugar el parecer del Sr. Obispo, porque refleja lo que habló en la Junta y a ella hacen referencia los otros.

Cuenta primeramente cómo la víspera de las oposiciones, el Sr. Urquiola mandó un hombre a su Palacio a buscar el asiento que el usaba en las solemnidades; sospechando por ello que iba a ocupar otro lugar del que le correspondía en la Junta... que el Sr. Secretario fué a invitarle a que formara parte del tribunal de las lecciones; y que él había rogado al Sr. Presidente, congregara a la Junta, y continúa:

Que habiendo reconocido la Junta, que él era parte integrante, no "debía, ni podía sustituirle el Sr. Urquiola en su asiento" ni debía haberle citado para la lección, sin haberlo antes propuesto a la Junta... y dudaba, si se podían continuar por no haber ejecutado todo lo que mandaba S. M. Esas materias no se trataban en las Juntas ...allí se iba para pedir libramientos y hacer gastos, siendo así que en ella, según las Reales Cédulas, reside toda la autoridad.

Lamentaba mucho, que estando ordenado, que los Sres. de la Junta tomen las cuentas del Colegio... el Sr. Urquiola se hubiera atrevido a enviarme un auto por el notario Maeda, pidiéndome hora para ejecutarlas; aunque avisaba, que lo hacía como delegado por la Real Audiencia... usando de un lenguaje impropio, que le hizo formar un juicio poco favorable de él, hasta que oyó su explicación, por ser las palabras fiel manifestación del pensamiento... Y desaprobaba que en la lección de la Universidad se hubiese colocado aparte, teniendo delante el reloj de ampolleta y la campanilla. Si yo hubiera asistido, no se lo hubiera tolerado

2 Ibid.

y estando el Sr. Presidente... Le hubiera rogado al Sr. Presidente que ostentara la representación de S. M. y al Sr. Oidor que ejerciera el oficio de Fiscal.

Se llevan gastados diez mil pesos en las obras de la Universidad y están sin terminar. ...Primeramente se calculó que costarían poco más de cinco mil... No hay Constituciones... Al principio se trató de que el Sr. Urquiola viera y adaptara las de México... y así quedó. Los Oidores estaban conformes en guardar las de México. ¿Con qué variantes? ...El Obispo no las vió, ni se trató en Junta... Quizás el Señor no le dió a él el privilegiado talento que a los dichos Señores... Si se guían por las de México, que exigen títulos, las conculcó el Sr. Urquiola al admitirlos sin ellos... él, que como Fiscal, parecía el más obligado a cumplirlas... aunque la Junta no los pidiera. Son las Constituciones "el espíritu y alma de la Universidad".

No se han cobrado las rentas... No se le ha dado cuenta del personal... No obstante estas protestas, el Sr. Obispo se convenció en la Junta, que a los vocales les parecía mejor que se prosiguiese adelante en las oposiciones, que el dinero corriera como hasta ahora y que se aprobase lo obrado. El creía haber descargado su conciencia con lo expuesto y era su voto: que se sobresean las oposiciones; se cumpla la voluntad de S. M. principalmente en lo referente al dinero... que entre en las cajas reales y según la cantidad se busquen fincas para comprar censos... que se examinen las cantidades libradas para la obra... que las pérdidas las paguen los que corrían con ellas... Que se hagan las Constituciones; se ajusten las cuentas; se tengan por nulas las oposiciones y se cumpla la voluntad Real...

El no asistirá más a las Juntas hasta que llegue de México el Sr. Lope de Osorio, pues ha visto que a los demás señores no les importa nada su voto y parecer, por ser ellos tan doctos y suficientes... Pide que le den testimonio. Guatemala 26 de Septiembre de 1678.

Esto, un poquito compendiado, fué lo que propuso en la Junta del 24, como lo manifiestan los pareceres firmados un día después por los Sres. Novoa y Urquiola, que damos a continuación. [3]

Parecer del S. Novoa

Que habiendo visto y oído al Sr. Obispo, lo invitaría a que asistiese a la Junta, aunque no fuera miembro de ella... Cree que habiéndose celebrado las oposiciones en Nueva España y estando comenzadas en esta Ciudad, que deben continuar, pues es voluntad del Soberano, que la Universidad se funde cuanto antes.

Le parece que el Sr. Urquiola ocupó el asiento que le correspondía por ser el oidor más moderno. Como estaba sentado junto a la ventana, le mandó el Sr. Presidente que atendiese al reloj y no tuvo otra acción propia en la campanilla y término de la hora que mostrarlo a su Señoría, para que ordenara... y más es ordenar, que obrar.

3 Arch. de I. E. 136.

El dinero de la Universidad, como está ahora dado a réditos, aumentó otro tanto sin haberse perdido nada. .. Las tierras y fincas son poco seguras, como lo reconocen los conventos y meterlo en las cajas. .. tiene mal efecto por la gran rebaja de las rentas, como lo sabe el Sr. Obispo por lo que pasó a las monjas Teresas. .. Por la Junta o el Sr. Urquiola se verá si la finca es bastante. .. y se cobrará lo principal del alcance del Sr. Juan de Cárdenas.

Del gasto de las obras de la Universidad se pudo enterar su Ilma., pues, asistió a las Juntas. Guatemala 25 de Septiembre de 1678.

Parecer del Sr. Urquiola

Este es un tanto más claro. Dice; aunque casi todas las preguntas que el Sr. Obispo ha hecho, se hallan resueltas en las anteriores Juntas, sin que en ellas haya dado a conocer, que disentía en lo más mínimo, expondré mi sentir tocante a lo más principal por haber respondido ya verbalmente.

Desde las primeras Juntas, al tratar de las ordenanzas que se debían de hacer para la Universidad, le pareció siempre al Sr. Obispo, que las de México eran las mejores y se convino que se adaptasen. ..

Que desde la primera Junta se han hecho las diligencias oportunas para llevar adelante la fundación de la Universidad, haciendo las obras necesarias, creando las cátedras, asignándolas sus sueldos; se nombró Rector y ministros, y se han dado todos los pasos para la provisión de las aulas, fijando edictos aquí y en Nueva España, donde se envió poder, se pidieron informes e hicieron las oposiciones . . .y en la Junta de 9 de este mes se acordó avisar a los opositores de esta Ciudad y darles poco tiempo. .. Las lecciones ya han comenzado. Teniendo esto presente, opino que deben continuar.

Es notorio que en la Universidad, como en los actos públicos de la Audiencia, ocupo el asiento del Oidor más moderno, que me corresponde. La única novedad fué, atender al reloj de ampolleta y tocar la campanilla cuando lo ordenaba el Sr. Presidente; aunque considero ser este oficio más propio del Maestro de Ceremonias o del Secretario, que mío. .. pero lo hice, porque todo saliera con más puntualidad y acierto.

Consta por la Junta del 17 de agosto del 677, que los nombramientos de Secretario, Bedeles y Tesorero fueron aprobados por todos los jueces y dejado su oficio el Tesorero, la Junta de 12 de Enero de este año me ordenó que nombrase a otro y puse al Ayudante Francisco de Amézquita, como todos saben. Ha querido varias veces excusarse y no lo ha hecho a petición mía.

En lo referente al capital de la Universidad soy de opinión que en Junta particular se examinen las personas, que tienen réditos. .. Se informe a S. M. que no hay fincas seguras. .. y acaso en pocos años se pierda el principal y en la caja produce muy poco. Al contrario en la forma que hasta ahora se llevó la administración por medio de los Jueces Generales de Difuntos en poco más de diez años los intereses suman más que el capital, como consta en los inventarios. ..

Los dos mil pesos que debe Juan de Cárdenas, administrador que fué de los bienes de la Universidad. .. están a censo sobre una finca suya. .. Que al terminar las obras o cuando le parezca a su Señoría se tome razón de los gastos, y pide se le releve de la superintendencia de las obras que faltan por sus muchas ocupaciones.

Guatemala, 25 de Septiembre de 1678.

Continúan las lecciones

El último en emitir su opinión fué el Sr. Presidente. Responde "que habiendo visto y entendido lo propuesto y tratado en la Junta del 24 de este mes, soy de parecer; que continúen las lecciones que se han comenzado para las cátedras de la Universidad de San Carlos y que en los demás puntos, que se han tratado en esa Junta, se guarde y ejecute lo que está resuelto y determinado por las Juntas anteriores." Guatemala, 26 de Septiembre de 1678.

Esta atmósfera tan cargada de discordias, conviene tenerla presente para después enjuiciar serenamente el resultado de las oposiciones, y, en particular, el valor de muchas de las protestas, que por ese motivo, se elevaron a la Corte.

Advertencia

Acaso para mejor comprender lo que antecede, convenga recordar que: el 11 de Agosto de 1676 fué multado el Sr. Presidente Escobedo por el Sr. Obispo por tener en su casa juegos de naipes extraños. Debía de pagarla un tal Miguel Condiña. El 14 de Junio de 1678 escribe el Rey al Sr. Obispo, que ejecute la cobranza de la multa, en que según carta del 17 de Noviembre de 1677 fué sancionado el Sr. Presidente Escobedo por tener naipes en su casa. .. Y el mismo día comisionaba al Visitador Sr. Lope de Sierra y Osorio para que le informe si es verdad, que ha habido y hay en casa del Presidente juegos de naipes u otros menos decentes. ..

Los Oidores Novoa y Roldán de la Cueva escribieron contra el Sr. Obispo al Presidente del Consejo, Conde de Medellín, y el Rey los reprende el dicho día 14 de Junio por el modo y malicia con que se expresan contra dicho Prelado.

El Sr. Obispo también informaba mal en la carta del 17 de Noviembre, de los Oidores Novoa y Roldán. ..

El 17 de Junio avisaba el Rey al Visitador, Sr. de la Sierra, que habían resultado cargos graves contra los Oidores Novoa y Roldán. ..

Con la misma fecha manda el Monarca, que el Oidor Novoa sea deportado a Santo Domingo y nombra en su lugar a D. Jerónimo Chacón Abarca, justicia Mayor de Puebla de los Angeles de México. Resuelve que su compañero, el Oidor Roldán de la Cueva esté depositado en Panamá y que ocupe su puesto interinamente D. Juan de Palacios, que está en Santo Domingo.

Al día siguiente ordena S. M. que Novoa salga 100 leguas de la Ciudad y que le dé cuenta el Sr. de la Sierra y Osorio del paraje a donde aquel fuere y esté depositado. Lo mismo determina con respecto al Sr. Roldán, que debe partir antes de las 24 horas de recibirle. .. y que dejen Procurador. ..

Sus fines

El Sr. Fuentes y Guzmán indica que el Sr. Obispo y sus favorecidos... obraban con la intención de retrasar la apertura de la Universidad. Dice: "Mas no parecía iba inconsecuente el Sr. Obispo oponiéndose a la asistencia de las Juntas para que fuese citado y luego desistido de prestar su presencia a ellas, porque en lo uno manifestaba ánimo y buen deseo al fomento de la Universidad y en lo otro era muy conforme a lo natural de su genio, amedrentar a la Audiencia con el nombre de D. Lope de Sierra y decirle que venía a Guatemala de orden del Rey, para que diciéndoles que obraban con injusticia y pasión encender más el fuego de la discordia que corría. Y en que no poca parte de estos disturbios se atribuía por entonces a D. Lorenzo Ramírez de Guzmán, quien, como amigo del Sr. Obispo, con viveza de ingenio y elocuente oratoria, decía la opinión común, era el móvil de todas las discordias. [4]

CAPITULO XXXII

SIGUEN LAS OPOSICIONES EN GUATEMALA

Puntos al Dr. Baños

El día 27 le tocó al Dr. Baños tomar los puntos. Le salió primeramente la distinción veinte y cinco del libro tercero desde: *Angeli vero et sancti* hasta *unde manifestum est,* inclusive. Después el corte señaló la distinción veinte y una del libro primero desde: *Post haec quaeritur* hasta *his adjiciendum est* de la distinción veinte y dos y finalmente la distinción diezíseis del libro tercero desde su principio hasta *ex defectu humano,* inclusive de la distinción diezisiete. Escogió la segunda suerte.

Se ofrece

Entregados los puntos al Dr. Baños, éste sacó al P. Ripalda y lo estuvo consultando un breve rato, lo suficiente para orientarse en la cuestión, e inmediatamente después se volvió y dijo: que renunciaba el tiempo de 24 horas, que se le concedía para prepararse; qué leía entonces.

Dos relaciones hemos visto de este acto. Una del Procurador de la Puente y la otra del Sr. Secretario de la Universidad y como discrepan un poquito en lo esencial, las vamos a extractar.

Dice el Sr. de la Fuente en nombre del Dr. Baños el día 27: que habiendo mi parte sido citada ayer, para que hoy fuese a la morada de su Señoría a la asignación de puntos... y héchose esa asignación en presencia de sus opositores, pidió a su Señoría para leer luego el punto, sin dilación alguna, renunciando las 24 horas... le mandó su Señoría, dejase las conclusiones escriptas, que iba a dar parte a la Junta. Con esto se vino a casa y estando esperando le señalasen los Sres. de la Junta la hora que irían a la Universidad a oirle, llegó a su casa, como a las ocho de la mañana el Secretario y le hizo saber; que los Señores tenían conocida su suficiencia y que mañana, miércoles, tuviese su lección.

4 Ibid. 388 y Castañeda pgs. 76 y sgs.

La del Secretario firmada el 4 de Octubre, cuenta: Que el Dr. Baños fué citado y se presentó el 27 a tomar puntos y leer el 28. Los sacó en presencia del Dr. Acuña y del P. Castillo y notificado por mí, que al día siguiente a las 9 de la mañana estuviera en la Universidad para leer el punto que eligió y que dentro de cuatro horas enviase conclusiones a sus coopositores y despedidos de dicho Sr. Rector, volvió instantáneamente, con diferencia de uno o dos credos de intermedio y dijo al Sr. Rector; que quería leer de repente. Su Señoría le contestó; que había que contar antes con la Junta, y acordar la hora. Convinieron en que fuese a las diez, y entre tanto se convidase al auditorio. Dió allí mismo las conclusiones a sus coopositores para que le argumentaran.

El Sr. Rector se fué al instante al Palacio y yo, el Secretario, en su compañía. Contado el caso al Sr. Presidente Escobedo y al Oidor Novoa, y tratándolo entre sí, salió el Sr. Rector y me mandó ir a casa del Dr. Baños a decirle de parte de dichos Señores, que estaban enterados de su suficiencia y que leyese, según los estatutos, al día siguiente a la hora señalada. Certificaron este hecho el Dr. Acuña y el P. Castillo.

Estuvieron presentes a su lección el Sr. Presidente y los Oidores Novoa y Urquiola, que formaban el tribunal; el P. Juan de Alvarado, Provincial de la Merced, el P. Diego de Ocaña, Provincial de San Francisco, el Rector de la Compañía, P. de la Fuente... Le arguyeron el Dr. Acuña y el P. Castillo...

Gesto del P. Castillo

El P. Castillo certificó el día 28, que el Dr. D. José Baños Sotomayor se ofreció a leer de repente la lección de opositor a la Universidad. Reflexionando luego lo que aquello podía significar, escribió lo siguiente: Y porque ésto puede de alguna manera redundar en mi perjuicio, pretendiendo con ello más preparación, que los demás... y especialmente, que un servidor, que leyó según lo mandado por los estatutos, como consta a su Señoría... Mis coopositores hicieron lo contrario.

Los dos llevaron libro de autor intérprete, que mueve sobre cada cuestión del Maestro de las Sentencias varias distinciones, y habiendo visto los puntos que les tocaron, registraron el autor intérprete y concordaron con él el punto, que escogieron... Cosa no usada en las escuelas de estudios generales...

Y aun el leer así de repente, después de confrontar los puntos, puede ser cosa de suerte y no de erudición, por haberle salido un punto, que tenía ya muy bien preparado y propalar que entonces lee de repente... no prueba mayor suficiencia.

También yo me ofrezco desde ahora a leer de repente uno de los tres puntos que me tocare en suerte, sacando éstos, cuando ya esté en la cátedra... y sin más exigencia que leer la letra del Maestro de las Sentencias del punto que eligiere. Creo que esto es propia y rigurosamente acto de lectura de repente, sirviéndose su Señoría señalarme día para ello y mandar citar a mis coopositores. Pido &...

Contestan Se decretó el día 30, que el escrito del P. Castillo se notifique a los demás coopositores y se cumplió inmediatamente. El Dr. Baños respondió: que él llevó al P. Ripalda, como se acostumbraba en Alcalá y Salamanca y él lo hizo en Alcalá. Pues así se da mayor vigor al tema, porque se levantan mejor los puntos concretos sobre la cuestión de que se disputa. Manifiesta que él no pidió leer de repente para adquirir méritos, —en otra ocasión lo invocará para éso, como adelante veremos—, y le parece que el ofrecimiento del P. Castillo tiene mucho de suerte también, porque depende del punto que le toque.

El Dr. Acuña confesó igualmente que llevó el P. Ripalda... y que no pidió leer en el acto, porque estaba ocupado en otras oposiciones... y que el P. Castillo hace eso porque solamente se opone a una. Le promete asistir a su lección e imitarle. Todo quedó en ofertas, pues las circunstancias, no permitieron otra cosa. [1]

Les avisan Terminados los ejercicios de oposición a la cátedra de Prima de Teología el 28 de Septiembre, ese mismo día se publicó el decreto llamando a los interesados a que se presentasen a poner los reparos y exenciones que juzgasen convenientes.

El día 30 se comunicó al P. Castillo y al Dr. Acuña. Aquel contestó; que se remitía a los escritos que tenía presentados.

El Dr. Acuña no alegó nada contra ellos. Dijo que estaba conforme y que los juzgaba a todos muy dignos.

El primero de Octubre se lo participan al Dr. Baños. Este respondió que había ya formulado sus protestas y que a ellas debían atenerse.

El Ldo. Dávila Concluidos los exámenes de Prima de Teología, siguieron con los de Prima de Cánones, que era la segunda cátedra en categoría. El 30 de Septiembre tomó puntos el Ldo. Dávila y Quiñones y al otro día tuvo su acto literario.

Acta de las oposiciones Como adelante indicaremos, las pasadas oposiciones alteraron un poco la paz...

A continuación ponemos el acta de haberse celebrado las primeras.

Dice así: "Yo Nicolás de Maeda, Escribano del Rey nuestro Señor y de Provincias en esta Corte y de los negocios de la Real Universidad del Señor San Carlos fundada en esta Ciudad de Caballeros de Santiago, y José Aguilar, Escribano de su Majestad, que despachó el oficio de escribano de Cámara de esta Real Audiencia y Mayor Gobierno por la memoria de D. Miguel de Escobar, propietario: certificamos en la forma que podemos y de orden del Sr. D. Fernando Francisco de Escobedo, General de Artillería, del Reino de Jaén, de la Religión de San Juan, Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de su Distrito, asistimos los días veinte y tres, veinte y seis y veinte y ocho de Septiembre y el día primero de Octubre de este año en la Real Universidad a las lec-

1 Arch. de I. E. 136.

ciones que hicieron en ella el P. Fr. Rafael del Castillo de la O. P., el Dr. D. Esteban Moreira, Cura de esta iglesia Catedral y el Dr. D. José Baños Sotomayor, Chantre en ella y opositor a la cátedra de Prima de sagrada Teología, y el Sr. Ldo. D. Antonio Dávila y Quiñones, abogado de esta Real Audiencia, opositor a la Cátedra de Prima de Cánones.

Y en una cuadra que está dentro de dicha Real Universidad, en medio de ella, frontero de la puerta, estaba la Cátedra y a un lado de enfrente se puso el asiento ordinario de los Señores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia. En primer lugar el Sr. Presidente con su bufete y cojín, y siguientes, dos sillas de terciopelo en que se sentaron los Sres. Dres. D. Benito Novoa Salgado y D. Juan Bautista de Urquiola Elorriaga, Oidores, y a un lado de la última silla, un escaño, en que estaba sentado, entre otras personas, D. Pedro de Bárcena, Secretario de la dicha Universidad, y, de delante de dicho escaño, un bufete con sobremesa en que estaba una campanilla de plata y una ampolleta, al parecer, de oro y un reloj de faltriquera, y en esta forma leyéndose por los dichos opositores sus lecciones en los días citados, se reconocía dicha ampolleta y reloj por el dicho Sr. D. Juan de Urquiola, y de orden de los dichos señores Presidente y D. Benito Novoa tocaba la campanilla cuando era el tiempo, enseñándoles la dicha ampolleta para que la reconociesen en algunas de dichas ocasiones a que asistimos, y de mandato de dicho Sr. Presidente damos la presente certificación en la Ciudad de Guatemala a dos días del mes de Octubre de 1678. Siguen los testigos. . . Maeda y Aguilar". [2]

CAPITULO XXXIII

TERMINAN LAS OPOSICIONES

Aclaración

Con el acta anterior parece que se termina, como la primera parte de las oposiciones celebradas en Guatemala, ahora antes de comenzar a hacer la crónica de lo que pudiéramos llamar la segunda parte, acaso sea útil advertir que no ha sido, ni es nuestra intención describir al detalle estas oposiciones, aunque pudiéramos efectuarlo con poco trabajo, por haber tenido en las manos y ojeado la relación completa enviada al Consejo de Indias, sino dar una somera idea de ellas. Y antes de seguir adelante, vamos a contar unas cosas convenientes para conocer el ambiente de inquietud reinante. . .

Entrevistas

El notario D. Nicolás Maeda declaraba el 18 de Octubre de 1678, que al despacho de su casa, el lunes 3 de dicho mes, llegó, como a las ocho de la mañana, un muchacho, monacillo, que conoce de vista, con un recado del Ldo. Diego de Robles y del Sr. Chantre. . . avisándole que, venían a visitarle. Al cuarto de hora, llegaron el Dr. D. José Baños y los Ldos. D. Diego de Robles, Agustín García y Fernando Velázquez, todos clérigos. . . El Dr. Baños sacó la petición que luego presentó; se la entregó para que la leyera. La leyó y se la de-

2 H. de I. E. 137.

volvió, diciéndole: que él no era escribano de las cátedras. El Dr. Baños le replicó: que era escribano de las Juntas y que algún recurso había de tener el declarante. El le volvió a repetir: que no era escribano de las Juntas de la Universidad... ni de sus negocios... y que la petición no llevaba la firma de letrado, ni de procurador conforme está ordenado. El Dr. Baños insistía en que se la recibiese... Pidió papel y tinta y escribió de su mano: "no presento esta petición firmada de letrado, ni de procurador, porque no se atreven a firmarla temerosos de que se les haga alguna vejación".

Viéndole tan empeñado en presentar la petición le dijo: "mucho temo un proveido de los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia". El respondió; que no tenía más que unas mediecillas y unos pocos libros. Y sobre la mesa de dicha sala, presentes sus acompañantes o testigos, dejó la petición y se fué. Yo di cuenta de ésto al Sr. Presidente y a los Oidores.

El día 5 estando en la huerta, a la una y cuarto de la tarde, me llamaron, porque un señor me esperaba para tratar algún negocio. Yendo para el despacho, me encontré en los corredores con el Sr. Roldán. Nos saludamos y le dije: ¿a estas horas por aquí? Caso grave ocurre. El me respondió: vengo a enterarme de cómo iba lo de la petición del Dr. Baños para tratar de amistades: que en dándole la cátedra de Teología se acaban todos los líos... Yo le contesté: ¿quién es vuestra merced, que viene a pedir la petición presentada con testigos y de qué he dado cuenta a los señores Jueces? El Sr. Roldán insistió y entonces le conté lo que pasó, cuando el Dr. Baños dejó la petición e hizo sólo reparo al hablarle del proveido, como dando a entender que no entendía aquello, y así se fué un poco desconsolado. El Sr. Roldán suplica le entregue la petición firmada con testigos... Al dársela al día siguiente, exige que esté también firmada por un notario...

El domingo, día 9, como a las tres de la tarde, vino a mi casa el Dr. Baños. Tomó asiento... y abrió la conversación preguntando: si estaba proveida su petición? A continuación añadió: los negocios de cátedra son materia de duelo. Yo le dije: que había entregado la nota a los Señores; pero que no habían celebrado junta. Contó luego varias cosas ...y entre ellas; que en una Junta preguntó el Sr. Obispo ¿dónde estaba el dinero de la Universidad? y que había oído que la Universidad no podía durar... Le contesté: que la Universidad tenía setenta y siete mil pesos y de esto había mandado testimonio al Real Consejo de las Indias... y que con otro poquito más de diligencia, se podían aumentar otros diez mil...

El día 13 llevé a la Audiencia el recurso del Dr. Baños contra el Sr. Presidente y los Oidores Novoa y Urquiola por motivo de las oposiciones a las cátedras de la Universidad. El 15 insiste...

El 17 se lo comunica a los interesados y éstos proveen: que la petición vaya firmada de un abogado, que la asista según el derecho y que está obligado qualquiera de esta real Audiencia, que sea requerido bajo la pena de doscientos ducados... Acuerdan también; que el notario Maeda preste declaración.

El Sr. Maeda declaró al día siguiente...

El día 19 se notifica al Dr. Baños el proveido por la Audiencia del día 17.

Contesta

El mismo día el notario Sr. Aguilar, en nombre del Dr. Baños, contestaba a la Audiencia: que no recusaba a dichos Señores como Ministros, sino como miembros de la Junta universitaria y que él hacía constar que, aunque el Sr. Roldán está fuera de la Ciudad, no lo está de las Provincias. Que no le fijen el tiempo...

Le respondieron; que a ellos no les importaba nada el estar recusados como Ministros o como miembros de la Junta; lo que interesa es, que él cumpla lo que se le mandó el día 17 y para hacerlo le daban, como último y perentorio plazo, tres días... y éstos pasados, que se atenga a las consecuencias...

Se le intima

El 26, se le comunicó al Dr. Baños y respondió: que él mandó la recusación contra los tres Jueces de la Junta universitaria, sin la firma de abogado... y se la entregó al Sr. Maeda delante de tres testigos de orden sacro... El los recusaba, como Jueces de la Junta y no como Ministros de la Audiencia... Que apelaba para cuando llegase el Sr. Lope de Osorio... Tampoco recusaba a toda la Junta, porque de ella forman parte el Sr. Obispo y el Sr. Roldán... Hablé a dos letrados para que la firmasen y no quisieron... Tiene testigos...

La Audiencia manda el día 30, que los letrados D. Jaime Moreno y D. Bonifacio de Zamora, relator de aquella Audiencia o D. Antonio Dávila Quiñones, ayuden al Dr. Baños, bajo la condición de que tiene que pagarles sus honorarios, según se previno el día 17, con el objeto de que la petición se presente en forma.

Se le notificó al Dr. Baños el 3 de Noviembre. El 6, dice; que fué a buscar al Sr. Jaime Moreno y estaba ausente, había ido a esperar al Sr. Roldán... Fué entonces a hablar al Sr. Dávila Quiñones y se negó a poner su firma... El Sr. Moreno ausente y el Sr. Dávila contrario... El no recusó nunca al Sr. Lope de Osorio.

El día 7 se manda agregar lo antecedente a los autos...

El Dr. Baños se queja de que su procurador, D. Esteban de la Fuente no quiere firmar la petición y suplica que se le mande firmarla.

Se le notificó dicho día al procurador la Fuente y él se excusó de ayudarle. Alegó que no la firmaba, porque iba contra el Oidor Novoa con quien vino de España, a quien sirvió hasta el presente y es el que le da el pan. Además que está citado por el Sr. Novoa, como testigo en esa causa. Soy el procurador más antiguo, tengo un trabajo abrumador y por falta de tiempo, tengo que rechazar muchos negocios y sobre todas estas razones, nunca aceptaría recusación alguna contra el Sr. Presidente y los Oidores de esta Real Audiencia, aunque sean de Universidad.

Se le da por excusado y mandan que le ayuden D. Santiago Vázquez o D. Antonio Rodríguez, pena un año de suspensión de su oficio... No se les notificó...

El Dr. Baños escribe; que habiéndole dado antes palabra de firmarla el Sr. Dávila Quiñones, se niega ahora alegando que se haya gravemente amenazado, sin la firma. Qué ordenen al Sr. de la Fuente, que no se excuse... Iba así dando largas para que llegase el Sr. Lope de Osorio antes de votar la provisión de las cátedras... A Urquiola lo recusa por ser vizcaino... y le recuerda el caso de Martín de Alzate, que, dice, le absolvieron por su mediación. Pues, si en causa de tanta gravedad por ser vizcaino obró así... ¿En la pretensión del P. Castillo, vizcaino, a la cátedra de Prima de Teología, qué no hará?... No tiene grados, &.&.

Acuerda la Audiencia el 14, que el Sr. Dávila y Quiñones, que afirma estar amenazado, le ayude según derecho y sin ninguna excusa...

Se comunicó el mismo día a los señores Baños y Dávila Quiñones.

El Sr. Dávila Quiñones debió de dar sus quejas a la Real Audiencia, y el Oidor Palacios, Fiscal le citó para el 17.

Estando en su presencia le tomó juramento y luego le preguntó; ¿qué persona o personas le habían amenazado o qué motivos tenía para temer prestar ayuda al Dr. Baños en la recusación que tiene intentada contra los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia? Respondió: habiendo tenido noticia de el decreto de la Real Audiencia, fué a su casa el Dr. Baños a proponerle entendiese en su defensa, sin participarle el escrito. El le contestó, en presencia del P. Prior de San Agustín, que estando con las formalidades que por derecho son necesarias, no le podía negar el impartirle su oficio, con cuya respuesta se fué...

Y algunos días después volvió a mi casa, donde leyó un borrador de la petición, que dijo tener presentada; y habiéndole oido, le pedí razón de todos los comprobantes y me aseguró tenerlos de todos. Aunque esto pasó en esta conformidad, no le prometió firmar dicho escrito en la forma, que lo leyó, sino que le dijo, que el procurador del número, le trajese los autos conforme dispone la ley y quedó en hacerlo.

Pensando después lo que había oido y por cosas, que me contó cierto testigo: que el Dr. Baños se quería valer de él y no podía servir de testigo en lo que el dicho Doctor pretendía, que lo fuese... Entré en recelo y justo miedo, que debía considerar esta defensa, teniéndome por intimado de ella misma... De ninguna manera, ni directa, ni indirectamente he sido amenazado de ninguna persona, superior o inferior, antes, al contrario, el Sr. Presidente y Oidores me intimaron que cumpliese...

D. Santiago Vázquez se excusa también, porque no tiene lugar, ni para cumplir con su oficio y obligaciones... y se manda el 17, que se ponga con los autos.

El Dr. Baños, se queja... Refiere... y además es notorio a gran parte de la Ciudad, que los Procuradores se me esconden por no firmar dicha petición de recusación... Pide, por lo mismo, que le admitan su petición, dando crédito únicamente a su palabra.

Suplica que no pasen a votar las cátedras... hasta haber resuelto la acusación... el P. Castillo carece de grados... se recibió el 22 carta del Sr. Obispo de Chiapa avisando que el Sr. Lope de Osorio estaba ya cerca de su jurisdicción... que se declaren por recusados los tres, que denuncia y al P. Castillo por no legítimo opositor.

En Acuerdo se decretó el 24: que rubrique las peticiones el Escribano y entregue la de recusación con conocimiento al Ldo. Dávila Quiñones, para que dentro de veinte y cuatro horas, por último y perentorio término, le ayude conforme a derecho... y al Sr. Palacios, que lo apremie, siendo necesario...

Se notificó el 25 a las once al Sr. Baños y a las cinco de la tarde al Ldo. Dávila Quiñones. Este pide a la Real Audiencia; que habiendo visto el mandato de que ayude al Dr. Baños en lo referente a la cátedra de Prima de Teología y leido el escrito presentado por éste, y necesitando de tiempo para consultarle algunas cosas, que se le prolongue el tiempo señalado.

Le contestaron el 26; que vista la petición le conceden dos días más y el mismo 26 se lo comunicaron.

El 29 presentó el contenido de la proposición ante mí, siendo testigos Juan de Jerez Serraño y José de la Torre, José Aguilar.

El Ldo. Dávila Quiñones hacía presente a la Real Audiencia: que enterado de la prórroga fué inmediatamente a pedirle al Dr. Baños la instrucción *in scriptis,* razón de las pruebas, quienes eran los testigos y demás cosas necesarias para la defensa y no me ha entregado nada. Ordene por decreto que lo haga...

El recurso

Las razones que alegaba el Dr. Baños en su recurso eran: que el Sr. Presidente favorecería al P. Castillo; porque los Dominicos habían escrito a Madrid defendiendo su manera de proceder y tenerme a mí mala voluntad por ser hermano (cuñado) de el Oidor D. Diego de Valverde Orozco, ...haber propalado algunas cosas... para no darme la cátedra con escándalo de la mayor parte de la Ciudad. Cree que no se debían de votar las cátedras por estar ya en Puerto Caballo el Sr. Lope de la Sierra y Osorio y haber excusado al Sr. Obispo.

Recusaba al Oidor, Sr. Novoa por ser de la cuerda del Sr. Presidente y seguir en todo su parecer, por haber dado el corregimiento de Tecpanatitlán a un hijo del Sr. Novoa y a mí tenerme entre cejas, porque le deshice un casamiento, que él pretendía.

Al Sr. Oidor Urquiola lo rehusaba, porque tenía que complacer al Sr. Presidente por haber colocado en distintos corregimientos a algunos vizcaínos, ahijados de dicho Oidor y haber soltado por su influencia a otro vizcaíno, Martín de Alzate que ...y mirarme a mí mal por razón de mi cuñado...

Es amigo, paisano y comensal del P. Castillo, que se opuso a la cátedra instado por él y para dar boato a su oposición, invitó a todos los Vascos, que asistieran y le victoreasen y él mismo alabó con exceso la lección del P. Castillo con el fin de rebajar la de los demás coopositores... Por último, está a favor de los Dominicos, porque éstos le admitieron un sobrino para hábito de coro y le regalaron todo el ajuar...

Creo que con lo anterior puede imaginarse uno la división que existía en las altas esferas, a consecuencia de las oposiciones... [1]

Cánones y Leyes

El 4 de Octubre tomó puntos D. Juan M. Carreño para Cánones. Se puso enfermo. Presentó certificación del médico... Se los asignaron de nuevo el 3 de Noviembre, defendió el 4.

A Prima de Leyes concurrieron los Ldos. Antonio Dávila Q. y J. Jaime Moreno. Este sacó los puntos el 6 y al día siguiente leyó. El Ldo. Moreno actuó los días 9 y 10.

La de Vísperas de Teología

Los días 11 y 12 los ocupó el P. Fr. Domingo de los Reyes...

El 13 sortearon los temas para el P. Fr. Diego de Rivas. Escogió el segundo. La distinción 11 del libro IV de las Sentencias que principia: *"post hoc"*, hasta el comienzo de la siguiente. La defendió el 14. Le objetaron el Dr. Acuña y el P. de los Reyes. Tuvo una magnífica actuación.

Al Dr. Acuña Moreira le abrió el muchacho los Sentenciarios el día 19. Eligió el primer punto de los tres que le salieron, que es la distinción 26 del libro IV, que dice así: *"fuerunt auten..."* y lo explicó al otro día. Le argumentaron sus contrincantes.

Terminado el acto preguntaron a todos los opositores, si tenían algo que alegar contra sus coopositores y respondieron, que no. El Dr. Acuña juzgó a sus dos compañeros en general y cada uno en particular, dignos...

La de Kachiquel

La cátedra de Kachiquel no tuvo pretendiente. Pasado el tiempo, el 16 de Septiembre, se presentó el P. Fr. José Angel Cenoyo, O. P. y lo admitieron el mismo día.

---

1 El Dr. Diego Valverde y Orozco fué oidor de Guatemala y Comísario del Papel Sellado. En Abril de 1674 escribía a S.M. y le decía: que luego que llegó a Guatemala fué a Soconusco a tomar residencia a D. Benito del Pulgar...

Estuvo en Panamá y por asuntos de residencia la condenaron a 1,400 pesos, por los años de 1654 y 1656.

La Reina por Cédula de 31 de Mayo de 1673 le concedió licencia para que pudiese volver a servir la plaza de Oidor de Guatemala, donde estaba. Volvió con su familia a España en la flota del General D. Pedro de Corbef... Fué Alcalde del Crimen de México...

Se conoce que cuando estuvo por Guatemala debió tener algún roce con el Presidente con Novoa y Urquiola y de ahí la antipatía... Arch. de I. S. G. E. 186.

Tomó puntos el 4 de Noviembre y el cinco (5) explicó y comentó en kachiquel durante una hora el evangelio *"homo quidam fecit coenam magnam"* que fué uno de los tres, que le tocaron en suerte.

En estas oposiciones no ocurrió nada de particular. [2]

CAPITULO XXXIV

VOTACION DE CATEDRAS

Conveniencia

Terminadas las oposiciones en Guatemala, el Sr. Presidente Escobedo mandó avisar a los miembros de la Junta con fecha del 23 de Noviembre de 1678 y les decía: "que por cuanto se halla la Universidad en estado de proveerse las cátedras para que comiencen a leer el curso, atento a haber más de un mes, que debían haberse empezado a leer, y que están hechas las oposiciones en esta Universidad y vistos los autos de las que hicieron en México, convenía que se diese cumplimiento a la Real Cédula de S. M., en que manda que luego se erija la Universidad y se nombren los catedráticos, mandaba y mandó se forme la junta y se avise a los señores de ella, para que mañana, jueves, 24 de este mes, acudan a este Palacio en la forma ordinaria. Así lo proveia. . ."

El Sr. Maeda lo notificó el mismo día a los Señores Obispo, Novoa, Urquiola y Palacios. El Sr. Obispo contestó luego: que él estaba excusado de asistir a las Juntas, hasta que llegue el Sr. de la Sierra Osorio, como constaba en la consulta del 26 de Septiembre pasado.

Hay Junta

La Junta se celebró en la fecha señalada. Faltó el Sr. Obispo. Se acordó en ella, que el Sr. Secretario reuniese todos los documentos referentes a la provisión de cátedras desde el 24 de Septiembre próximo pasado, los agregase a las ordenanzas y constituciones de Salamanca, Lima y México y los presentasen en la Junta del 26 para ver de resolver el asunto de votar las cátedras y a estos agregará los pareceres que por escrito rendirán los señores de la Junta. Se convino en comunicárselo al Sr. Obispo, y éste volvió a contestar lo mismo que hacía dos días. . .

---

2 En el Archivo de I. E. 137 hay un legajo de 488 folios en 4 mayor. Es la relación de las oposiciones.

Desde el folio 1 hasta el 165 trata de las oposiciones a Prima de Teología.
Desde el 165 hasta el 225 de las de Cánones en México.
Desde el 225 hasta el 245 de la misma asignatura en Guatemala.
Desde el 245 hasta el 293 la de Leyes en Méx.
Desde el 293 hasta el 313 de la misma materia en Guat.
Desde el 314 hasta el 329 la de Medicina en Méx.
Desde el 329 hasta el 343 la misma en Guat.
Desde el 343 hasta el 355 la de Vísperas de Teología en Méx.
Desde el 355 hasta el 392 de esta misma en Guat.
Desde el 392 hasta el 401 la de Instituta en Méx.
Desde el 401 hasta el 409 la misma en Guat.
Desde el 409 hasta el 439 la de Filosofía en Méx.
Desde el 439 hasta el 459 la misma en Guat.
Desde el 459 hasta el final 488 la de Kachiquel.

El Sr. Presidente

Por auto del 5 de Diciembre de 1678 avisaba el Sr. Escobedo, que concluidas las oposiciones en México y en esta Ciudad y vistos los méritos de los opositores... por estar impacientes los estudiantes y desear los concursantes conocer el resultado para preparar los nombrados sus materias y mandar su Majestad llevar adelante la Universidad para consuelo de estas Provincias, a fin de que esto tenga efecto, ordeno en su Real Nombre a los señores doctores Novoa, Urquiola y Juan de Palacios de la Bastida se junten hoy, lunes, por la tarde en la sala del Acuerdo a resolver y votar dichas cátedras en los sujetos más idóneos y que se juzgaren ser más a propósito para ellas, sin atender a dilaciones vanas, que para excusar la provisión de ellas están propuestas, y apercibe a los Señores, que de no concurrir todos juntos, se proveerán y tomará resolución con los Señores que concurriesen, dando de todo ello cuenta a S. M.

Los pareceres

Los componentes de la Junta se dividieron. Hubo opiniones algo divergentes y expresaron sus pareceres en escrito.

El Sr. de Palacios dijo: que leyó la Real Cédula, reconoció la buena voluntad de la Junta en todo lo que hizo... vió el estado de las obras y sacó la impresión de que no se acabarían con otros seis mil pesos.

Juzgaba que los opositores a cátedras debían de estar graduados por lo menos de Bachiller en la facultad a que optaban, según los estatutos de todas las Universidades aprobadas; pero se dió cuenta de que los señores de la Junta consideraron un imposible que los de México viniesen, y en Guatemala no tenían graduados; y así mirando al bien común, abrieron la mano, y admitieron a todos los que se creían aptos y capaces a las oposiciones. Por lo cual era su parecer; que continúe lo comenzado hasta el fin... y se remitan los méritos &. de los opositores y lo del aumento de los 50 pesos a la cátedra de Prima de Teología... al Consejo de Indias, para que él determine lo más conveniente...

El Sr. Novoa se mostró conforme con que se provean luego las cátedras y se les dé el sueldo que viene señalado por el Consejo...

Y al Sr. Urquiola no le desagrada el que sean admitidos a las cátedras los que no tienen los grados exigidos por los estatutos en las universidades ya fundadas si los tienen en sus Religiones o poseen tal capacidad y preparación, que los hubiesen obtenido si hubiera Universidad... máxime examinando la última Cédula en que se concede al Sr. Presidente facultad para hacer y ordenar los estatutos, así para la elección de los primeros catedráticos, como para los que adelante se aumentaren...

Opina que se dé, cuenta en la primera oportunidad al Rey de la creación de las cátedras de Instituta y Filosofía, del aumento de los 50 pesos a la de Prima de Teología para levantarla un poco sobre la de Vísperas y se considere, como un ascenso, y, en particular, se le informe de las oposiciones celebradas en México y aquí... enviándole cada uno, en pliego cerrado y sellado, su opinión referente a cada opositor, grados, méritos

&, para que S. M. nombre con conocimiento de causa los primeros catedráticos... Firman sus pareceres en Guatemala a 5 de Diciembre de 1678...

El Sr. Presidente manifestó: que habiendo oido el parecer del Sr. Urquiola y de los otros Oidores, era su voluntad, que se cumpla la Real Cédula que ordena se erigiesen luego éstas cátedras, por el fruto que de ellas, se espera. En lo demás está de acuerdo en que dé cuenta a S. M. de lo ejecutado...

Visto que no hay uniformidad en la Junta, nombraba a D. Jacinto Roldán de la Cueva, ya que fué Ministro, para que diese su voto y dirimiese la discordia.

La junta resolvió que estos pareceres y las cartas de los Sres. Oidores de México, Gárate y Arrechaga y Rector de México Sr. de Ribera, que se han leido, se pongan en los autos. [1]

Votan las cátedras

Avisado el Sr. Roldán de que tenía voto en la Junta, se excusó al día siguiente, 6 de Diciembre, diciendo: que había dejado de ser Oidor, pues, sin haber pasado a servir otro puesto, se le dió posesión al Sr. de Palacios, y así estaba exento de asistir a la Audiencia.

El Sr. Presidente declaró, que habiendo revisado los documentos de la fundación y leida la excusa del Sr. Roldán lo daba exceptuado y ordenaba se procediese a Junta esta tarde y para ello se convocase a los Señores, que la integraban.

Concurrieron los señores Presidente, Novoa, Urquiola y de Palacios. El Sr. Presidente propuso se llevase adelante la ejecución de la Real Cédula del 31 de Enero de 1676, donde se manda fundar la Universidad y que se provean las Cátedras. Yo quiero que se voten luego, a pesar de la discordia de la Junta, que se tuvo ayer, cinco de este presente mes y año y de la negativa que dió el Sr. Dr. Roldán de la Cueva.

El Sr. de Palacios dijo que se abstenía de votar, por ser nuevo, no haber asistido a los actos de la oposición &. y no conocer aún el personal...

El Sr. Urquiola manifestó: que se atenía al informe que había dado el día anterior por escrito sobre la validez o nó de su voto en el presente caso. Dado su conforme, procedía a votar:

1º Para la cátedra de Prima de Teología vota por el P. Fr. Rafael del Castillo, O. P., con la expresa condición de que tiene que traer aprobación de S. M. y dispensa de los grados. En su defecto, vota por el Dr. D. José Baños Sotomayor.

2º Vota para la de Vísperas de Teología al P. Mtro. Fr. Diego de Rivas, mercedario, bajo las mismas condiciones, que el precedente: en su defecto por el Dr. D. Esteban Acuña de Moreira.

1 Arch. de I. E. 137. Prof. Pardo, 1678 7 Sr. Castañeda, p. 81.

3º Para la de Filosofía-instituida por la Junta, siempre que la aprue-be el Rey vota al P. Lector Fr. Diego (Agustín) Cano, O. P. con las mismas reservas, que los dos primeros, y, en segundo lugar, al P. Mtro. Fr. Diego de Aguiar, agustino.

4º Vota al Bller. D. Juan Menéndez Carreño, para la de Prima de Cánones.

5º Para la Instituta —creada también por la Junta, si la pasa S.M.— al Bller D. Antonio Dávila Quiñones.

6º Vota para la Prima de Leyes al Bller. D. Jacinto Jaime Moreno, graduado en Cánones con la circunstancia de que consiga del Consejo de Indias declaración de que los grados de ambas facultades se reputan una misma cosa para este caso, y si no hay lugar al Bller. D. Francisco de Carmona.

7º Para la de Prima de Medicina vota por el Bller. D. José Salmerón de Castro.

8º Vota para la de Kachiquel por el P. Fr. José Angel Cenoyo, O. P.

El Sr. Oidor D. Benito de Novoa Salgado aclaró; que él tenia en cuenta para votar las disposiciones de los concursantes para desempeñar sus cargos, más que el estar adornados o nó de los grados. Sin embargo, los carentes del grado, debían de graduarse, dentro del año, en la facultad a que se opusieron y traer el visto bueno de S. M. Así votaba:

1º Para la cátedra de Prima de Teología al P. Fr. Rafael del Castillo, O. P., colegial, que fué de S. Gregorio de Valladolid. En caso de no admitirlo S. M., vota por el P. Mtro. Fr. Diego de Aguiar, agustino.

2º Vota para la de Vísperas de Teología por el P. Mtro. Fr. Diego de Rivas, mercedario, y dado que no fuera aprobado, por el Dr. D. Esteban Acuña Moreira.

3º Supuesto que el Rey apruebe la cátedra de Filosofía. . . vota para ella al P. Fr. Diego (Agustín) Cano, O. P.

4º Da su voto para la de Prima de Cánones a favor de Bller. Juan Menéndez Carreño.

5º Vota por el Bller. Jacinto Jaime Moreno para la de Prima de Leyes. . .

6º Caso de que S. M. apruebe la de Instituta, vota por el Bller. D. Antonio Dávila Quiñones, abogado de esta Real Audiencia. . .

7º Da su voto al Bller. D. José Salmerón de Castro, para la de Medicina.

Por último vota por el P. José Angel Cenoyo, O. P. para la de Kachiquel.

El Sr. Presidente dijo: que habiendo oído los votos de los Señores que le precedieron y aplicándose a ellos, como al mayor servicio de S. M., se conformaba con ellos y votaba por los mismos sujetos. Unicamente para la de Prima de Teología desentía del Sr. Urquiola y seguía al Sr. Novoa.

Los nombrados

Salieron elegidos; el P. Castillo para Prima de Teología y para la de Vísperas el P. Mtro. Fr. Diego de Rivas. El P. Cano llevó la de Filosofía y D. Juan M. Carreño la de Cánones. Obtuvo la de Leyes el Bller. D. Jacinto Jaime Moreno y la de Instituta la llevó D. Antonio Dávila Quiñones. Adjudicaron la de Medicina a D. José Salmerón y la de Kachiquel al P. José Angel Cenoyo.

El Sr. Presidente mandó luego: que los nombres de los que triunfaron, según la Real Provisión, se entregasen al Secretario de la Universidad para que los publicase, y una vez publicados, acudiesen los agraciados a solicitar del Sr. Rector, que ordenase les den posesión. Así lo proveyeron y lo firmaron. . .

Publicados sus nombres en la Real Universidad, al punto comenzaron las intrigas. . . [2]

Proceder de la Junta

Es difícil enjuiciar con acierto el resultado de la votación de las cátedras por la falta de serenidad en los espíritus y la baraunda de pasiones y criterios que se conjugaron. . . En general, no parece del todo desacertada. . .

Es verdad que después S. M. no aprobó los nombrados por la Junta, salvo al Bller. M. Carreño, pero si se tienen en cuenta los memoriales enviados; que el Sr. Presidente y alguno de los Oidores había caído en desgracia. . . y que quedaron triunfantes sus émulos e informaron al Real Consejo. . . y que el Presidente interino, Sr. Lope de la Sierra se echó en sus manos y los favoreció. . . y las intrigas que hubo en la Corte y que más adelante las indicaremos solamente. . . Quizás no se juzgará tan desacertado el fallo de la Junta. . . [3]

CAPITULO XXXV

PROTESTAN LA PROVISION

Desengaño

Los Dres. Baños y Acuña, al no concedérseles a ellos las cátedras de Prima y Vísperas de Teología respectivamente, se creyeron postergados y acudieron al Consejo de Indias.

Protesta del Dr. Acuña

El Sr. Presidente recibió seis días después de la provisión, un escrito del Dr. Acuña, donde trataba de probar que el tenía más derecho a la cátedra de Vísperas de Teología que el P. Mtro. D. de Rivas, que se la llevó. Por lo tanto recurría al Rey, por medio de su Real Consejo, suplicando que diese por nula la tal provisión.

Fundaba el Dr. Acuña su petición en estas razones: Qué el P. Rivas carecía de título universitario, y por ello, no podía opositar. Se presentó después de pasar el tiempo señalado, sin haberse éste prolongado. En-

---

2 P. Xim. T. II. p. 414.

3 Arch. de I. E. 373. Juarros T.I.c.5.p.152, y Castañeda p. 82.

tonces se fué a ver al Sr. Presidente y le contó aquella anomalía. Su Señoría le respondió; que no se inquietase, ni alterase por éso, que no se quedaría sin una de las cátedras de Teología, como otras muchas veces se lo había prometido. Que si no era la de Prima, porque en ella había que acomodar al P. Castillo por motivos especiales, que sería en la de Vísperas, que era menos ambicionada...

El día que oposité a la de Prima me envió dicho Presidente a su capellán, como a la una de la tarde, a darme el parabién, y repetirme que el Señor cumpliría su palabra, pues, había visto con cuanta brillantez y aclamación explicó su lección. Por estos motivos no contradije la oposición del P. Mtro. de Rivas, en perjuicio mío, porque era yo el único opositor que reunía las condiciones necesarias por ser graduado en Filosofía y Teología.

Que el P. Rivas se presentó instado por el Sr. Escobedo. Al bajar de leer su lección, en el mismo teatro de la Universidad y en presencia de todos, el Sr. Presidente y el Oidor Novoa lo abrazaron y dieron repetidos parabienes, desconsolando y extrañando a los demás opositores... El mismo día por la tarde, el Sr. Presidente fué a visitar al P. Rivas y le repitió la enhorabuena y le dijo: que por no alterar el orden de la Universidad, no le había bajado de la cátedra electo Catedrático de Vísperas, siendo así que todavía no había hecho yo mi acto literal... En la noche, ante un grupo de personas, que estaba en el atrio de la iglesia, propalaron el P. de Rivas y otros de su Orden lo que había dicho el Sr. Presidente... Creo que con lo referido hay suficiente para justificar la suspensión y que recurro en tiempo hábil. Pido que se mande al Rey por medio de su Real Consejo de Indias a quien apelo, y pido testimonio de que apelo para dar cuenta a mi Prelado.

Contestación del P. Rivas

Confiesa que él no es graduado por ninguna Universidad, más lo es por su Orden. Que los grados que posee el Sr. Acuña tampoco son de Universidad, los adquirió en el colegio de la Compañía. Promete titularse cuando concedan la Universidad... por esa razón no lo había hecho antes.

Creo que me presenté a tiempo, pues, preguntado el Dr. Acuña antes de la provisión de las cátedras, si tenía alguna cosa que alegar contra sus coopositores, dijo a todos los juzgo dignos. Fué admitido por el Sr. Rector sin violencia, ni influencia de ninguna clase...

Qué no sabe de donde saca el Dr. Acuña que el Sr. Presidente y Sres. Oidores, que son los Jueces de la Provincia, le animaron a presentarse, cuando es notorio y público, que lo hice porque el Provincial me lo mandó bajo precepto.

Cierto que el día de su lectura fué grande la aclamación, que le tributaron y que el Sr. Presidente le abrazó; pero creo que lo merecí por lo bien que me salió la lección y eso fue una manifestación de que agradé. Pongo para ello por testigos a los miembros de las Religiones, que asistieron.

Por último; aunque no soy patrimonial, nací en la Ciudad de León de Nicaragua, que pertenece a Guatemala, donde hace veinte años que vivo en su Capital y en ella he enseñado Artes y Teología durante once años, soy predicador e hijo de cristianos viejos. Por estas razones creo tengo derecho a que no se me quite la cátedra que legítimamente he ganado.

La del Dr. Baños

El Dr. Baños escribió al Sr. Presidente: que sabe nombraron al P. Castillo. .. y contradice dicho nombramiento una y mil veces; porque carecía de grados, y no vale argumentar que la Universidad de Guatemala se erigía de nuevo, porque eso lo conocía S. M. y sin embargo ordenó que se guardasen los estatutos de las de Lima y México. .. y además, no consta que S. M. autorizara a los Señores de la Junta, ni a los de esta Real Audiencia para que los dispensasen. ..

Yo opositė estimulado por el Sr. Obispo. Yendo a visitar al Sr. Presidente y a los Oidores Novoa y Urquiola me recibieron con algo de brusquedad, cerrándome los tres la puerta con cierto despejo y creo hicieron ésto, porque era amigo del Prelado y cuñado del Dr. Valverde de Orozco del Consejo de S. M. y Oidor de Granada, a quien dichos Señores miran con gran desafecto. Después procuré valerme de un coopositor, religioso dominico, a quien favorecían y le dieron la cátedra, a pesar de que no podía ser opositor, como constará a V. A., por los autos, y éste me contestó con unos escritos infamatorios. Me quejé al Sr. Rector, Urquiola, y no le dió a eso importancia y no atendió a mi dignidad y graduación, y contra todo, lo admitió de opositor. Yo formulé mi protesta y luego asistí a la asignación de puntos y le argüí en la oposición.

El día que tomé puntos, se me concedió leer inmediatamente, porque renuncié las horas de preparación, y, estando ya ocupado el teatro con gente de la Ciudad, se me negó, y tuve el acto a las veinte y cuatro horas. .. Asistieron el Sr. Presidente y los Oidores Novoa y Urquiola. El Sr. Novoa me aseguró de parte del Sr. Presidente, que no llevaría la cátedra, por dependiente y amigo de sus émulos.

Tengo recusados a los Jueces de la Real Universidad, y pendiente el recurso. .. y lo probaré al llegar el Sr. de la Sierra Osorio. .. Admito al Sr. Obispo.

Los Jueces se empeñaron en colocar en la cátedra al P. Castillo, vizcaíno, paisano y comensal de Sr. Urquiola y haber éste prevenido los victores,. .. capitaneados por D. Pedro de Gastañaga, vizcaino y Alcalde ordinario de la Ciudad, su confidente, quien puso guardias en todas las partes donde aquellos se fijaron, para que no los quitasen, habiéndose puesto especial .... en las casas de Sr. Urquiola, como fomentador y al mismo tiempo protector del P. Castillo. ..

Sospechamos, para terminar, que se obró con malicia, porque todo se hizo aceleradamente, estando el Sr. de la Sierra Osorio a la raya de su jurisdicción. .. Por estas razones espero que V. A. no le dará posesión al P. Castillo. ..

Se mandó, el 12 de Diciembre, agregar ambas protestas a los autos. [1]

Al Consejo

En Guatemala no había tranquilidad. Estaba ya cerca el Sr. de la Sierra y Osorio. A la cuestión política y demás, se juntaba ahora el descontento y las quejas de los que se creían pospuestos en la provisión de las cátedras. . .

El Sr. Escobedo lo conoce y se da cuenta de todo esto; y tocante a la votación de catedráticos, quiere hacer ver al Consejo de las Indias, que la Junta de la Universidad procedió en todo con imparcialidad. Con ese fin convocó a la Junta para el día 15.

En ella propuso que se enviase al Consejo toda la documentación referente a las oposiciones y provisión de cátedras y así el Consejo podrá por si mismo juzgar mejor nuestra manera de proceder. La Junta lo aprobó.

Hecho público el acuerdo, el Dr. Baños pidió a la Junta, que mandase también al Consejo la reclamación que él presentó a la cátedra de Prima de Teología, los escritos, que dirigió al Sr. Rector. . . a la Junta y las peticiones presentadas al Sr. Presidente.

El 19 se recogieron todos los papeles. . . para enviarlos. . . [2]

Marcha el Presidente

"Por informes que el Sr. Obispo Don Juan de Ortega había hecho contra el Presidente y Oidores, el segundo día de Pascua de Navidad, —veinte un días después de la votación de las cátedras— salió de Guatemala, retirado para Comayagua, el Sr. Escobedo y al mismo tiempo partieron los Oidores D. Jacinto Roldán de la Cueva para Panamá y D. Benito Novoa para la isla de Santo Domingo.". . .

Fué este hecho de gran trascendencia para todos los asuntos de Guatemala y particularmente para el de las oposiciones y provisión de cátedras. El Sr. Obispo había triunfado. Los Dres. Baños y Acuña estaban de enhorabuena. Habían desaparecido dos de sus contrarios en la votación y al mismo tiempo protectores, según ellos, del P. Castillo. Ahora les quedaba el campo libre. . . Podían informar sin temor y podían contar en adelante con la ayuda del Sr. Presidente Interino. . . [3]

Carta del Sr. Obispo

El 5 de Enero de 1679 el Sr. Obispo escribía e informaba al Rey y le decía: el 23 de Noviembre de 1677 contaba a V. M. lo que pasaba en la Universidad y que pretendían colocar en la cátedra de Leyes a D. Jacinto Jaime, que según su humilde parecer, no tenía cualidades para ella y ahora se la dieron. . .

Las cátedras se han provisto sin haber llenado lo mandado el 31 de Enero de 1676. Me invitaron para asistir a las lecciones y me he excusado. . . Se rumoraba, si un servidor formaba o no parte de la Junta; pedí al Sr. Presidente que la convocara. Se tuvo el 24 de Septiembre del 78 y siendo reconocido como miembro, manifesté que no asistiría más a sus

1 Arch. de I. E. 136.
2 Ibid. 137.
3 Ibid. 136. D. José Milla. T. II. pág. 364 y sigs.

reuniones hasta que llegara el Sr. de la Sierra Osorio, porque no cumplían la voluntad de V. M. y saber que deseaban colocar algunos de sus paniaguados y así lo ejecutaron, cuando estaba para entrar el Sr. de la Sierra O. y lo protesté... No han ajustado las cuentas... Siendo Juez juntamente con la Audiencia, nombrado por V. M. para tomar las cuentas al Colegio de Santo Tomás... la Audiencia delegó ese cargo en el Oidor Urquiola...

Señor, en la provisión de las cátedras no se han tenido en cuenta las razones para elegir los Maestros. Si hubieran cumplido su voluntad, se habría hecho una manifiesta injusticia al Dr. D. José Baños y S., pues "además del concepto que tengo formado en los argumentos que le he oido en diferentes actos, de su mucha inteligencia, extensión y viveza con eficacia en el instar, y reconociéndole en lo Moral gravísimas y asentadísimas noticias y en lo predicable muy recomendado, y que es un catedrático puntual a su obligación y sin nota alguna. He entendido que los ejercicios de oposición fueron consumadamente grandes y con excesos a todos, y me lo han asegurado así los Padres de la Compañía que se hallaron a todos los actos, y siendo así que es tomista y no de su doctrina, y con estas cualidades y que en mi sentir, en las Universidades de esos reinos podía ser Maestro, lo han dejado y excluido, Dios sabe por qué. Siento, Señor, que si V. M. le manda honrar, como merece, que llenaría todo lo que pide la cátedra de Prima."

"Asi mismo el Dr. Esteban Acuña de Moreira es ventajoso a todos los que se han opuesto por lo que los Padres de la Compañía me han asegurado y el conocimiento que tengo de él y de sus letras y hallo ser el más a propósito para la cátedra de Vísperas. Son ambos doctores y los demás nó... y sé que los buscó y solicitó para la oposición, la voluntad, no el trabajo que tuvieron en las lecciones y él responderá a las réplicas, y de esta forma se asegurará la libertad que debe haber en las oposiciones, motivo principal que causó el no permitir en las Universidades de esos reinos, ni en México hacer oposición a las cátedras a los citados religiosos de Santo Domingo por el voto que tienen de no salir de su opinión." ...Aquí esto no se tuvo en cuenta... ni la carencia de grados... que ganen los títulos,... "mayormente cuando todos los religiosos, que aquí se han opuesto, son muy cortos respective al Dr. Acuña Moreira, que con el Dr. Baños, no se puede hacer paridad."

El Presidente de la Sierra, lo halló todo resuelto... el Dr. Roldán no asistió porque antes de llegar de El Salvador dieron su plaza al Dr. de Palacios.

Qué además de dar la de Leyes a D. J. Jaime... concedieron la de Instituta al Bller. D. Antonio Dávila Quiñónes, abogado muy corto y por cosas, desterrado de la Nueva España... aquí admitido y con cátedra honrado...

"La de Decreto, se dió a D. Juan Carreño de las cualidades que escribí, y además es un clérigo muy virtuoso y de buen ejemplo, con que en esto ha habido acierto." Sigue hablando de cuentas...

De este informe se saca; que los doctores Baños y Acuña se presentaron a las oposiciones alentados por su Prelado, que juzgándolos él más dignos, la Junta, obró mal, por haberlos excluido... Que dieron cátedras a quien no las merecía a su juicio y reconoce que acertaron en el nombramiento del Sr. Carreño, porque ese era de las cualidades, que él había previsto...

El Ayuntamiento

Por los motivos que fueran... al desaparecer de la escena el Sr. Presidente Escobedo algunas entidades comenzaron a enviar memoriales al Rey criticando su actuación y la de aquellos que consideraban sus confidentes y habían con él intervenido últimamente en el asunto de las oposiciones de la Real Universidad. Lo que obraron los huidos y... Piden las cátedras de Prima y Vísperas de Teología para los Dres. Baños y Acuña respectivamente...

La Ciudad, en once de Enero de 1679, manifestaba... El 6 de Diciembre del año próximo pasado, mandó el Sr. Presidente Escobedo, que aun estaba en funciones, aunque ya había entrado en su Jurisdicción el Ldo. Lope de la Sierra, se proveyesen las cátedras. Nosotros esperábamos que la erección se hiciese sobre bases sólidas; pero dejaron sin cátedra a sujetos muy dignos, según nos han informado...

Las de Artes y Teología se han dado a los Regulares, despreciando a los Eclesiásticos seculares, que tienen lucidísimos teólogos, sobresaliendo, entre todos, el Dr. Baños... Chantre... el cual, según hemos oido a catedráticos desapasionados de las Religiones, hizo los ejercicios muy ventajosos y, por lo tanto, se le ha ofendido al no concederle la cátedra de Prima de Teología. Injuria parecida se le infirió al Dr. Acuña... negándole la de Vísperas.

Por ello suplica a V. M. que nombre al Dr. Baños para la de Prima de Teología y al Dr. Acuña para la de Vísperas y en las restantes ponga los más dignos. Con esto se animarán los estudiantes seculares, viendo que los religiosos no lo acaparan todo. [4]

El Cabildo Eclesiástico

Al día siguiente, el Cabildo Catedralicio se quejaba al Rey por la preterición que habían hecho del Dr. Baños. Le refiere el origen de la fundación... Y como el Ilmo. Marroquín, su fundador, nombró al Sr. Deán por compatrono; y como los Prebendados, la primera vez que abrió sus aulas el entonces Colegio de Santo Tomás, regentaron cátedras y el Cabildo aprobó la apertura para que saliese adelante... El Sr. Deán nombró al Cabildo Compatrono y le extendió sus poderes, todo con el fin de facilitar la fundación de la Universidad. Y cuando lo referido debía tenerse en cuenta en la provisión de las cátedras para que el Dr. Baños, que optó a ellas, en representación de este Cabildo, la llevase, se atropelló todo por el Presidente, Sr. Escobedo y los Oidores Novoa y Urquiola, días antes de llegar el Sr. de la Sierra Osorio.

4 Ibid. 136.

El Dr. Baños ostenta la dignidad de Chantre y sus ejercicios superaron los demás... tiene los grados universitarios... y, sobre todo es modelo de virtud... a quien ciertos regulares atacaron con ciertos escritos, llevados de la pasión.

Por lo mismo suplicamos rendidamente a V. M. se digne nombrarle... que en ello recibirá grandísima honra este Cabildo de humildes Capellanes de V. M...

Otros Memoriales

El nuevo Presidente, Sr. Lope de la Sierra hizo presente al Rey... que le había extrañado mucho, que el General Escobedo se adelantara a proveer las cátedras y no hubiera esperado, que él llegara a Guatemala y se hiciera cargo del mando...

El P. Provincial de los Dominicos representó al Monarca, como en justicia habían ganado las cátedras, que la Junta les adjudicó, y que los confirmara en ellas...[5]

El P. Ximénez

No hace falta llamar la atención para darse cuenta de la pasión e intriga, que rezuman los documentos anteriores brevísimamente resumidos y su blanco principal. Oigamos ahora al cronista, P. Ximénez. Cuenta que "Habiéndose eregido el Colegio de Santo Tomás en Universidad, mandó S. M. que se hiciesen las oposiciones a ellas (las cátedras) y habiéndose opuesto a la de Prima de Teología el M. R. P. Fr. Rafael del Castillo, cuyas letras eran tan conocidas en Guatemala y que había leído muchos años Teología en aquel Colegio, escribió contra la provisión de aquella cátedra el Presidente, (Osorio). Aunque no tocó la de Artes, que se había opuesto a ella y la había llevado el M. R. P. Fr. Agustín Cano y a la de lengua el R. P. Fr. José Angel Cenoyo, que también llevó. Opúsose a la de Prima el Sr. D. José Baños Sotomayor, Arcediano... y tuvo a agravio que no se le hubiese dado la cátedra de Prima y con el Sr. Obispo y el Presidente (Osorio) se hizo todo un cuerpo contra nosotros, escribiendo al Real Consejo de las Indias, que no atendiendo a lo que se debía a los Dominicos en la fundación de la Universidad, como queda dicho... todo se atropelló, porque donde reina la pasión, no tiene lugar la justicia!"

Unas páginas más adelante, prosigue: "Habían escrito contra los Dominicos el Sr. Obispo, el Presidente y el Arcediano, Baños, ...con otros muchos sujetos. El Presidente escribió contra la provisión de todas las cátedras proveidas por haberse dado en ocasión en que él venía caminando y estaba dentro de su jurisdicción y era así, porque se proveyeron en el mes de Diciembre y el mismo mes del mismo año entró en Guatemala... El Obispo escribió contra las cátedras, menos la de Artes. Vino, pues, cédula este año (1680) dando por nula todas las provisiones de cátedras, pero que los sujetos en quienes estaban previstas, las leyesen ínterin que se formaban los estatutos y se hacían nuevas constituciones.

---

5 P. Xim. T. II. pgs. 400 a 412, Castañada p. 78 y Milla Hist. de la A. C. T. II pgs. 375 y 76.

CAPITULO XXXVI

APROBACION REAL

Al Consejo

La Real Audiencia escribía, el 15 de Mayo de 1679, al Consejo y le enviaba los memoriales anteriores; la protesta del Bller. Francisco de Carmona, abogado de la Nueva España y opositor que fué a la cátedra de Leyes, que se adjudicó a D. Jacinto Jaime, que carecía de título y él lo poseía; la exposición de los PP. Castillo, Cano y Cenoyo, que le pedían la confirmación en sus cátedras; la súplica del Dr. Acuña, firmada el día 12, para que le diese cátedra y que si eso no fuera factible, le concediese una Canongía en Guatemala o México, o en Puebla de los Angeles o en Oaxaca, porque tiene muchos deudos pobres y no los puede mantener con el curato. . .

Una carta del Sr. Urquiola al Rey; donde le decía: que el Dr. Baños lo había recusado, por ser nacionalista; temía por mi respeto perder la cátedra, porque me favorecía tanto el Sr. Presidente, que hasta desaparecieron los autos hechos contra Martín de Alzate, en los cuales afirma, que sentencié, como asesor, más piadosamente de lo que pedía el delicto, siendo así que el Dr. Baños tenía en su poder los autos y el testimonio, y ahora paran en poder del Sr. Visitador, D. Lope de la Sierra. . . Puede ver también en el escrito de recusación &., cómo trata a sus Ministros. . .

La Audiencia avisaba a S. M. que le mandaba; los autos de la fundación de la Universidad y un segundo cuaderno de 471 folios con los méritos de los opositores. . . Que aumentaron dos nuevas cátedras, porque las siete que les había señalado, parecía que eran *ad tempus*, hasta que hubiera más renta y ahora la tenían para pagarlas. . .

Que en la Caja Real había 459,091 tostones en juros a favor de diferentes conventos, comunidades, obras pías, capellanías y particulares. Que de éstos se podían redimir los que importase la renta de la Universidad y quedando en la Caja Real, estaban más seguros para la dotación de cátedras. . . Que abrieron dos sellos y la obra está según la descripción que le adjunta. . . [1]

Obras de la Universidad

Aunque sea haciendo un pequeño paréntesis, vamos a resumir la dicha relación de las obras de adaptación, ejecutadas en el Colegio de Santo Tomás y escrita días antes de mandarla al Consejo por el notario D. Miguel Porras por orden del Sr. Urquiola, para tener una tenue idea de la distribución del edificio.

Vi que la puerta exterior estaba revocada y sobre ella las Armas Reales en escultura, doradas y pintadas. Tienen dos varas de alto y una y media de ancho.

Pasando al Claustro, a mano derecha, está la primera aula, que mide 19 varas de largo. Tiene alrededor asientos forrados de madera. Está blanqueada y encintada y la cátedra adornada.

1 Arch de I. e 154.

Luego pasé a un cuarto, que tiene 16 varas y me dijeron que lo destinan a zaguán de la puerta principal, que sale al convento de Sta. Catalina Mártir.

De allí fuí a la segunda aula, que mira al poniente. Su capacidad es de 12 varas de largo. La puerta es nueva y le entra la luz por dos ventanas.

Salí después a un pasadizo, que de oriente a poniente cuenta 12 varas y media. Está enladrillado y con un asiento en la cabecera. En el otro lado hay una puerta nueva y por ella se pasa a la tercera clase, que da al poniente y tiene 12 varas y media de largo.

A continuación fuí a la aula cuarta, que cae al mediodía. La puerta es nueva. Mide de largo 18 varas. Está enladrillada y recibe la luz por dos ventanas. La cátedra es de cedro embutida en ébano... Tiene tres varas de alto y dos de ancho con su escalera y asiento nuevo.

La quinta clase mira al poniente y su largo es de 14 varas y media.

El aula mayor es la sexta. Mide 34 varas y media de largo... con asientos y tres ventanas.

Al final del claustro hay una puerta cerrada y tapiada, que comunica con una sala de 17 varas de largo, que se destina para vivienda del Bedel...

En el patio, que es un cuadrado de 23 varas, se quitó una pila, se empedró, hizo la taugía y se rellenó más de una vara...

El segundo patio mira a occidente. En algunos sitios se ha terraplenado hasta dos y tres varas. Es también un cuadro de 47 varas y media. En sus corredores están:

El General mayor o Paraninfo, que tiene 23 varas y tres cuartos, su puerta y cuatro ventanas. Las paredes son de cal y canto y su grueso de vara y media... hay señales de haberse gastado mucho...

La Capilla guarda la misma proporción que el paraninfo... Su portada es de cal y canto con cuatro ventanas de arquería. Se va a cubrir de artesonado, lo mismo que el paraninfo... la cornisa es de ladrillo y tiene tres cuartas de alto...

Al final del corredor está la Sacristía con 11 varas de largo por 6 de ancho y dos puertas. Una comunica con la Capilla y la otra con el corredor. Recibe la luz por una ventana.

El pretil del corredor levanta vara y media. Es de cal y canto con cenefas y bases de piedra de cantería labrada. Hay dos pilares en los extremos y siete grandes lares... Ví mucho material preparado.

Salí por la casa del Bedel, que mira al oeste y se enfrenta con el Convento de Santo Domingo y observé que la puerta era nueva...

Con este informe... y el plano, los Señores del Consejo, podían formarse una idea de como era y quedaba el edificio destinado a Universidad.

El retablo

Habiendo resuelto en 1683 hacer el retablo de la Capilla, se ofreció a construirlo el maestro imaginero D. Agustín Núñez por 1,600 pesos. Sus características eran: de alto 6 varas y

5 de ancho. . . con cuatro esculturas de busto. La del titular, San Carlos, sería de vara y media y las de los lados, la Purísima y Santa Catalina Mártir, de vara y cuarto. La de la parte superior, que puede ser Santo Tomás de Aquino o la que designen, tendrá una vara. Llevará las imágenes de los cuatro Doctores a medio cuerpo y media talla en los lugares señalados y un Salvador en medio de la misma talla.

Las columnas serán salomónicas de orden dórico y las imágenes referidas irán en sus nichos y las armas reales encima. . . Todo estará terminado para Junio del año próximo.

El 25 de Octubre mandó el Rector, Ldo. Sarasa subastarlo y pregonó, al otro día, Nicolás Lorenzo que D. Agustín Núñez lo hacía por 1,100 pesos. Cristóbal Melo, rebajó 200 y se comprometió por 900. . . se fué rebajando hasta que se le adjudicó al dicho Núñez por 830.

La obra parece que no agradó.

El 29 de Agosto de 1684 consignaba el Secretario, Sr. de Bárcena: que se pagaron los últimos 76 pesos, "en que se remató el retablo con la obligación de que la hechura de San Carlos, se disponga en la forma que corresponde al estado secerdotal que profesó el Santo y no a la de religioso, como se ha hecho" y el ropaje de la Inmaculada "se perfeccione en la forma que están otras. . . y con ésto se declara haber cumplido el dicho Agustín Núñez. . ." [2]

Dieron su fruto

El 22 de Noviembre manifestaba el Fiscal al Consejo: que teniendo en consideración la carta de la Audiencia de Guatemala y los informes que de allá vinieron, él opinaba que se deben de aprobar las obras de adaptación del Colegio de Santo Tomás para Universidad, el aumento del número de cátedras y de los cincuenta pesos más para el catedrático de Prima de Teología. . . la colocación de las rentas en la caja real. . . no superando la cantidad colocada a los juros que se redimiesen de los particulares. . . y que se podían solicitar las Bulas, que piden para que puedan otorgar grados eclesiásticos y civiles, como las Universidades de España. . . Y deja al arbitrio del Consejo el confirmar en sus cátedras a los nombrados por la Audiencia o el darlas a otros, que tienen sus títulos. . . y sólo se le ofrecen los siguientes reparos:

En cuanto a las cátedras, de Prima de Teología, que se concedió al P. Fr. Rafael del Castillo, de la O. P. y la de Vísperas de la misma facultad al P. Fr. Diego de Rivas, mercedario, y la de Filosofía al P. Fr. Diego (Agustín) Cano de la O. P. con la condición de que tenían que graduarse. . . hallé que el Dr. Baños había alegado ésto y otros defectos. . . y que los Dominicos tenían prohibido opositar con seglares. . . y que los grados de sus Ordenes, no les servían . . . A pesar de todas estas inhabilidades y razones, el Presidente Sr. Escobedo y los Oidores votaron a favor de dichos sujetos. . . Por ello protestaron los Dres. Baños y Acuña, que poseían esos títulos. . . y principalmente han perjudicado al Dr. Baños,

2 Ibid. 137 y Castañeda p. 115.

que según el Obispo, los Cabildos Eclesiástico y Secular, hizo mejor los ejercicios... Así mismo eligieron para la de Instituta al Bller. Dávila y Quiñones, que es corto y fué desterrado de la Audiencia de México, y para la de Leyes a Jacinto Jaime graduado en Cánones...

En Orden a los procedimientos del Presidente Sr. Escobedo y de los Oidores... por lo que atañe a las cátedras, halla el Fiscal que el Consejo puede tomar diferentes resoluciones...

Podrá dar las cátedras, en particular, las de Prima y Vísperas de Teología y Filosofía a los sujetos que tienen más méritos y gozan de grados universitarios sin considerar lo que hicieron el Presidente y la Junta... y si ésto no le parece factible, mandará poner nuevos edictos para proveer las nueve cátedras... advirtiendo que no se admitirán los que carezcan de grados... Y ordene que se remitan al Consejo las Constituciones, si las han redactado...

El Rey resuelve

Por Cédula del 6 de Junio de 1680 enviada a la Audiencia le decía el Soberano: el Consejo de 13 de Octubre del año anterior vió la carta que le escribió el 15 de Mayo, los informes que le llegaron, las controversias que hubo entre los opositores, y, en especial, el parecer de su Fiscal.

Se aprueban las obras ejecutadas... las nuevas cátedras eregidas, el aumento de los 50 pesos a la de Prima de Teología y la apertura de los dos sellos uno mayor y otro menor con las Armas Reales. Le encomienda que haga pronto las Constituciones y las remita al Consejo... Anula todo lo que hicieron el Presidente Sr. Escobedo y algunos Ministros de la Junta universitaria relativo a las oposiciones y provisión de las cátedras...

Manda que se fijen nuevos edictos para efectuar otras oposiciones e indica la forma en que se ejecutarán... Y mientras se elijan los catedráticos en propiedad según las normas, que dictará el Consejo, y las Constituciones que se harán; que lean interinamente los nombrados por la Junta... por la mitad del sueldo, sin más derechos a ser después propietarios, que sus méritos personales... La interinidad comprendía también al Sr. Carreño...

Abrase la Universidad

La Cédula anterior se recibió en Guatemala el 6 de Octubre. El 2 de Diciembre se reunió la Junta para estudiar el modo de darle cumplimiento. Resolvió que se abriese la Universidad y que el curso comenzara, esta vez, el 7 de Enero del año próximo y el tiempo para matricularse desde el 7 de Enero al 7 de Marzo; pero que para adelante, se iniciaría el curso el 18 de Octubre, festividad de San Lucas.

Acordó el siguiente horario de clases: Prima de Teología de 7 a 8 de la mañana. Vísperas de Teología de 3 a 4 de la tarde. Prima de Cánones de 7 a 8 ante meridiem. Prima de Leyes de 8 a 9 de la mañana. Instituta de 3 a 4 post meridiem. Medicina de 9 a 10 de la mañana. Artes o Filosofía de 9 a 10 ante meridiem y de 3 a 4 post meridiem. Kachiquel de 10 a 11 de la mañana y la Mexicana de 9 a 10.

Encomendó al Rector interino Sr. Urquiola, que pronunciase el discurso latino del inicio y redactase las Constituciones y para terminar, mandó que se pregonase el Acuerdo tomado en las principales plazas, y, si al Superintendente le parecía conveniente, que lo notificase cuanto antes los otros tres Obispados. [3]

CAPITULO XXXVII

APERTURA DE LA UNIVERSIDAD

El juramento

Para ejecutar el acuerdo del 2 de Diciembre, el Rector Sr. Urquiola llamó el 10 al notario de Provincias Sr. Maeda y le encomendó lo comunicase a los catedráticos juntamente con la Real Cédula, y les avisase que dentro de tres días debían de presentarse en el General Mayor de la Universidad para hacer el juramento delante de él, como su delegado, conforme a los estatutos de Salamanca, y para asignarles las materias que debían explicar aquel año;

Al día siguiente se lo notificó a los interesados. Todos dieron su conformidad. Solamente se excusó el Bller. D. Jacinto Jaime Moreno, alegando que se iba a España con licencia del Sr. Presidente. El nombrado para Medicina, Bller. José Salmerón no se presentó en Guatemala; aunque el Ayuntamiento determinó el 23 de junio, enviarle seiscientos pesos más. . .

El día 13 prestaron juramento los catedráticos. [1]

Las materias

Después del juramento, el Dr. Urquiola señaló las materias que cada profesor debía enseñar aquel curso y que ponemos a continuación, como una curiosidad, por ser las primeras.

Al profesor de Prima de Teol. P. Castillo, le asignó las Proemiales, que correspondían al Prólogo del Maestro de las Sentencias y, siguiendo el método de Santo Tomás, leería de su Primera Parte hasta la cuestión 29 inclusive.

Al de Vísperas de Teol., Mtro. Fr. Diego de Rivas, desde la distinción primera hasta la séptima inclusive sin dejar nada, del libro IV de las Sentencias.

Al de Artes o Filosofía P. Fr. A. Cano las Súmulas y Proemiales de Lógica.

Al de Prima de Cánones, Bller. Juan Meléndez Carreño, el Título de Justicia, y, acabada su lectura, los textos de dicho Título señalados en el Estatuto de Salamanca, Título 11 y los capítulos que por dicho Estatuto se señalan al Título de Foro Competente.

---

3 Arch. de G. Ced. 12 p. 174. Arch. de I. E. 137 y Prof. J. P. 2 de Dic. 1680, y Milla pgs. 375 y 376. T. II.

1 Arch. de I. E. 137. Allí se lee que el P. Castillo pidió su cátedra y prometió graduarse en el término señalado.
Se le contesta el 14 de diciembre y se le ordena que comparezca ante el Sr. Rector para hacer el juramento y le señalan las propinas...
El 15 juró.
El 16 tomó posesión, habiendo antes entregado las propinas.

Al de Prima de Leyes, Ldo. Jacinto Jaime Moreno el Título de *Liberis et Posthumanis* y las leyes que se señalan en dicho Estatuto.

Al de Instituta, los Títulos de *Testamentis et de Militari Testamento; quibus non est licitum facere testamentum et de Hereditate liberorum* y los demás Títulos contenidos en el Estatuto Salmantino. Era profesor el Bller. Dávila Quiñones.

Al de Prima de Medicina, Bller. José Salmerón, que no se presentó, la Doctrina primera y segunda de *Elementis* y los capítulos primero y segundo de la Doctrina tercera de *Temperamentis*, y del capítulo postrero, la doctrina 3ª... 4ª... 5ª... y 6ª de *Membris*.

Al de Lengua Kachiquel, P. José Angel Cenoyo, el Arte y la Gramática.

Al de Lengua Mexicana, que no tuvo postor, Arte y Lengua. [2]

Toman posesión

El 16 de Diciembre de 1680, en presencia del Sr. Presidente Osorio, Obispo, Oidores, de los dos Cabildos, Prelados y Religiosos de las Ordenes, Clero y gran concurso de vecinos, tomaron posesión de sus cátedras los Primeros Catedráticos en el General Mayor de la Universidad. El acto dió comienzo por el P. Castillo.

Subió a la cátedra y anunció que iba a explicar la cuestión siguiente: *Quo in ardescente zelo fidem nostram adversus errores...* Preguntó luego con Santo Tomás, sobre ese texto: *"Si praepter philosophicas disciplinas existe otra doctrina necesaria"*. Habló un breve tiempo comentando esta duda... Le aplauden... Deja de disertar y se baja de la cátedra, por juzgarse suficiente lo hecho, para la toma de posesión.

Fueron testigos el Sr. Gobernador D. Juan Gálvez, Alcalde ordinario de la Ciudad, los Maestres de Campo D. Agustín Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio y Regidor de la Ciudad, D. Juan Antonio de Higuero, D. Diego Gamarra, Caballero del Orden de Santiago y Alcalde mayor de la Provincia de San Salvador, los Ldos. Francisco Jaime Moreno, Canónigo, y D. Antonio Osuna Arroyo. Los Mtros, Fr. D. de Rivas, Fr. Pedro Miranda, franciscano, Lector jubilado, Fr. Alonso de Moraez, Prior de San Agustín, P. Manuel Lobo de la Compañía de Jesús. Los Ldos. Jacinto Jaime Moreno y D. Antonio Dávila Quiñones, ambos Abogados de la Real Audiencia.

A continuación se posesionaron los de Vísperas de Teología, Filosofía, Instituta y Lengua Kachiquel. El de Cánones, como veremos, no quiso enseñar. El formulario fué el mismo. El último, fué el de Kachiquel. Ascendió a la cátedra, y después de una corta introducción, empezó a hablar en Kachiquel... Lo escucharon unos breves momentos,... comenzaron a aplaudirle... y él entonces descendió de la cátedra. Con esto el Sr. Presidente dió por terminada la sesión. [3]

---

2 Castañeda, p. 90.

3 Arch. de I E. 154 y Prof. Pardo, 13 de Dic. de 1680.

Apertura de la Universidad

El 7 de Enero de 1681, señalado para la apertura de la Universidad, se congregaron a las tres de la tarde en el salón principal, el Sr. Presidente de la Sierra y Osorio, los Oidores D. Juan Urquiola y Elorriaga, D. Juan Palacios de la Bastida y D. Jerónimo Chacón y Abarca, el Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad, muchos eclesiásticos y religiosos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, de la Merced, de la Compañía, de San Juan de Dios, seminaristas, los estudiantes y numeroso público.

Comenzado el acto; subió a la cátedra el P. Fr. Agustín Cano, O. P. catedrático de Filosofía y hechos "los acatamientos y respetos que demostró de buena urbanidad y cortesía", pronunció el discurso del "inicio", que duró como unos tres cuartos de hora, "en que todos los presentes se regocijaron y aclamaron de buen orador". Terminada la oración, se levantó el Sr. Presidente y después de agradecer a todos su presencia, declaró abierto el curso de 1681.

Las clases de Teología, Filosofía, Instituta y Kachiquel principiaron al día siguiente. Las de Cánones, Leyes y Medicina no pudieron comenzar, porque no se presentaron los profesores. La de Lengua Mexicana quedó desierta en las oposiciones.

Se abrió la Universidad con unos sesenta estudiantes; 7 de Teología, 36 de Filosofía y los restantes de Instituta y Kachiquel. El 10 de Febrero hubo nueva matrícula .

No aceptan

D. Jacinto Jaime Moreno, que tanto trabajó y se movió para llevar la cátedra de Leyes y su nombramiento levantó protestas, se embarcó para España antes de tomar posesión.

El 30 de Enero, a petición de los estudiantes matriculados para Leyes, la Junta Universitaria declaró que el catedrático de Instituta, Ldo. Dávila y Quiñones, sustituyese al Ldo. Jaime Moreno en la de Leyes. El 10 de Marzo se inició la enseñanza oficial del Derecho en Centroamérica.

El Libro de Matrículas no principia hasta el 15 de Diciembre de 1688, cuando era ya catedrático en propiedad el Dr. D. Bartolomé de Amézqueta, decano de la facultad y Oidor electo de aquella Audiencia.

El nombrado para Cánones, Bller. Juan Meléndez Carreño y "confirmado por V. M. en la primera Cédula en que fué servido de aprobar generalmente lo que se hubiese proveido en la elección de este sujeto, quien por más requerimientos que se le han hecho así conminatorios de privación e inhabilitación, como exhortatorios con el premio y goce del salario por entero de dicha cátedra de Prima de Cánones, sólo con condición de que se había de traer aprobación de esta concesión de V. M. y su Real Consejo de Indias; sin embargo de todas estas diligencias, ni de las que extraoficialmente han hecho el Presidente y Oidores con el dicho D. Juan Carreño, no ha sido posible conseguir que lea la dicha cátedra de Prima de Cánones". Quizás se consideró defraudado al no concedérsela en propiedad.

El Libro de Matrículas no comienza hasta el 20 de Noviembre de 1688, siendo propietario el Dr. D. Pedro de Ozaeta.

El designado para Medicina, Bller. José Salmerón, no se dejó ver por Guatemala. El Libro de Matrículas se abrió el 20 de Diciembre de 1688, enseñando ya el Dr. D. Miguel Fernández.

Con este cuadro de profesores y el número exiguo de alumnos inaguró la Universidad su primer Curso de 1681. Parece que después de tantos esfuerzos para llevarla adelante, se podía esperar un comienzo fuerte y vigoroso; pero muchas y potentes causas lo impidieron, y, entre otras, podemos señalar los incidentes de las oposiciones, la división de los miembros de la Junta, la interinidad del cargo. .. La miseria de los sueldos, contribuyó a que algunos profesores pusieran poco empeño en cumplir su obligación y se aplicasen a otros intereses. [4]

Nuevo Rector

Repetidas veces el Dr. Urquiola había presentado a la Junta su renuncia de Superintendente-Rector, alegando siempre la misma razón; que carecía de tiempo para atenderlo debidamente, y la Junta nunca quiso escuchar su súplica. Promovido al empleo de Alcalde de Corte de la Audiencia de México avisa de ello a la Junta el 17 de Marzo de 1681 y vuelve a presentarla, manifestando que estaba haciendo los preparativos para el viaje .

La Junta se reunió el 28 y se la admitió. Para sustituirlo nombró al Oidor y Ldo. D. Francisco Sarasa y Arce. Le encargó además, que procurase redactar lo antes posible las nuevas Constituciones, que se habían de guardar en la Universidad, porque S. M. lo mandaba con insistencia. Después de escritas tenía que presentarlas a la Audiencia para que las revisara y luego mandarlas al Real Consejo para su aprobación. El Sr. Sarasa aceptó, e inmediatamente se puso a llenar su cometido. [5]

CAPITULO XXXVIII

CATEDRA DE ESCOTO

Las Constituciones

El 12 de Mayo de 1681 el Ldo. Sarasa decía al Sr. Presidente: Fuí nombrado Rector el 28 de Marzo de este año y desde ese día hasta el 26 de Abril me dediqué a escribir las Constituciones, que era lo más urgente. Las calqué sobre las de México, que son las más apropiadas a estas Provincias, consultando también las de Salamanca. Hecho el borrador, comuniqué con V. S. las dudas y una vez resueltas, mandé ponerlas en limpio. Son estas, que le presento, para que examinadas por V. S., las mande luego al Monarca.

---

4 Castañeda, p. 91. Arch. de I. E. 137.

5 Arch. de I. E. 136 y Prof. Pardo, 7 y 8 de Ene. de 1681. El 25 de Sept. de 678 pidió Urquiola que le relevaran del cargo por sus muchas ocupaciones, el 28 de Enero de 679 la volvió a presentar al Presidente de la Sierra, diciéndole que había cumplido fielmente... y nombrase a "persona desocupada y de satisfacción"... Vuelve otra vez el 3 de Abril. Castañeda. pgs. 84 y 85.

Le propone juntamente se nombre Patrona de la Universidad a Santa Teresa de Jesús, además de San Carlos y para Cancelario, a un Prebendado de aquella catedral, y entre los tres que le presenta, figura el Dr. Baños Sotomayor.

Al otro día le recuerda todas las comisiones que le dieron cuando le nombraron Rector. El 14 de Julio pudo certificar el notario Maeda que: el Sr. Sarasa había hecho las Constituciones y Ordenanzas para la elección de primeros catedráticos... por las que se regirá la Universidad y después revisadas por el Sr. Presidente y los Oidores en varias Juntas fueron enviadas al Consejo...

Que proveyó así mismo diversos autos con el fin de tomar las cuentas al Alférez D. Juan de Cárdenas, administrador que fué de los bienes del Ilmo. Marroquín, de Sancho de Barahona y del Legado de Mejía de la Cerda. Terminadas ya, ocupan 84 folios.

También examinó las del Sr. Aspide, tesorero que fué de la Universidad desde el 1 de Septiembre de 1677 al 11 de Febrero de 1678 y llenan 50 folios. Las de D. Francisco de Amézqueta, contador de los Tribunales. [1]

Informe del Rector

La Audiencia escribió y mandó las Constituciones al Consejo el 17 de Mayo y al mismo tiempo una relación del Rector Sarasa, sobre el estado en que se encontraba la enseñanza en la Universidad, que nos parece un poco pesimista y que descorazona...

Dice: "sirve la cátedra de Prima de Teología el P. Fr. Rafael del Castillo, O. P., desde el 8 de Enero... Entró con algunos estudiantes y hoy le oyen tres o cuatro.

Regenta la de Vísperas el P. Mtro. Fr. Diego de Rivas, mercedario, con los mismos oyentes".

El libro de esa facultad comienza: "Matrícula de los estudiantes que cursan en la Rl. Universidad del Sr. S. Carlos la facultad de Teología así Escolástica como Moral de que son catedráticos... y corre desde Enero de este año de 1681, en que se abrieron las escuelas".

La matrícula es como sigue: "En la Ciudad de Sn. Tiago de Guatemala, en diez días del mes de Enero de mil seiscientos y ochenta y un años, se matricularon los estudiantes sigientes..." Son siete. Con este número, como máximo, se debe suponer que comenzaría el curso.

"Es catedrático de Filosofía el P. Fr. Agustín Cano, O. P. Principió con unos sesenta estudiantes y la habrán quedado unos cuarenta."

Por el libro de Matrículas se ve, que el primer año hubo dos días de inscripción; el 10 de Enero y el 10 de Febrero. El primer día se incorporaron... Son treinta y cuatro. El segundo día se presentaron... doce. Sumados todos dan cuarenta y seis matriculados. Comenzó a lo sumo con los treinta y seis y, al mes, se le agregarían los otros doce, que vienen a ser los que indica el Ldo. Sarasa.

---

1 Arch. de I. E. 136. El Sr. Obispo proponía en carta de 12 de Mayo de 1681, que las cátedras de Cánones, Leyes y Medicina "se provean en México".

"No se enseñan Cánones, porque el Bller. Carreño no tomó posesión...

La de Instituta la tiene el Ldo. Dávila Quiñones, con 6 ó 7.

El mismo regentéa la de Leyes en sustitución del Ldo. Jaime Moreno, que se fué a esos Reinos. Tiene el mismo número.

Ocupa la de Lengua Kachiquel el P. Fr. Cenoyo, O. P. con 7 ú 8." De esta facultad no hemos podido dar con el libro de Matrículas.

Y continúa el Ldo. Sarasa: "este corto número de estudiantes y mala forma de la Universidad, según tengo entendido, procede de la resulta de la oposición pasada y de los accidentes, que hubo en ella, y en el interin que no se dieren las cátedras en propiedad, no se acabará de poner ésto en forma."

Informe del Dr. Urquiola

El Dr. Urquiola envió su relación el 18 de Mayo de ese mismo año. En ella le da cuenta de las obras realizadas en la Universidad, y como han podido abrirse las escuelas a principio de aquel año, estrenándose el General Mayor con el inicio público, que se celebró el día antes de comenzar las lecturas.

Desde el 8 de Enero se está enseñando en las cátedras de Prima y Vísperas de Teología; en la de Artes, mañana y tarde; en la de Instituta y Lengua Kachiquel. La de Leyes por viaje del Bller. Moreno a España la lee, en regencia, el catedrático mismo de Instituta.

No se han abierto las de Medicina y Cánones. La de Medicina, porque el nombrado que es de México, no se presentó. La de Cánones, aunque se halla en esta Ciudad el Bller. Carreño, no se posesionó... Le ruega que envíe profesores de España y principalmente de Salamanca y le parece que no convienen los de México, porque no "pueden ser tan ejercitados y aventajados, como se desea y requiere el debido lustre de una nueva Universidad, como ésta de San Carlos, y de este mismo sentir han sido y son el Sr. Obispo y los Ministros de V. M., que residen en esta Audiencia y en la de México". [2]

Cátedra de Escoto

Ya hemos dicho, que los Padres Franciscanos intentaron en 1574 abrir una clase de telogía escotista en el Colegio de Santo Tomás. El 2 de Junio de 1681 el P. Provincial Fr. Manuel de Ayala vuelve a solicitar la misma gracia para establecerla en la nueva Universidad, ofreciendo un religioso de su Orden para regentarla sin recibir estipendio.

El Fiscal aconsejaba al Monarca el 7 de 1682: que antes de pasar adelante ordenase al Sr. Obispo y a la Universidad, que mandasen su informe. El Soberano así lo decretó en su Cédula del 24 de dicho mes y año, encareciéndoles, que se lo enviasen en la primera oportunidad.

---

2 Ibid. I. E. 191. Escribe S.M. al Presidente el 14 de Febrero de 1684: que el Obispo Ortega y Montañés está ahí a pesar de que llegó ya su Sucesor; qué hace años que padece de la vista y que no está en disposición de irse por ahora y le pregunta ¿qué hay de eso...?

Los informes

El Sr. Obispo Ilmo. D. Fr. Andrés de las Navas Quevedo, que entró en Guatemala el 23 de Marzo de 1683 y el 27 de Diciembre del mismo año tomaba posesión de su Diócesis, el 15 de Mayo de ese año informaba favorablemente a favor de la fundación de la cátedra escotista, juzgándola de "gran utilidad".

El 20 de Julio lo hacía el Dr. Sarasa, como Rector y Le decía: que le parecía "será conveniente conceda a la Religión de San Francisco la cátedra de Escoto, que tiene pedida con la calidad de poner catedrático, que la regente sin renta. . ."

El Consejo mandó el 28 de Enero de 1684 que le entregasen todos los fundamentos de la petición. El 4 de Marzo encarga se la lleven al Fiscal. . . Por fin el 20 de Febrero de 1686 aprobó la fundación; pero la Cédula no se firmó hasta el 9 de Julio. Dice S. M. que habiéndole representado el Provincial. . . en carta del 2 de Junio. . . lo útil que sería para la Universidad de Guatemala el que tuviera una cátedra de la teología de Escoto y que su Religión la enseñaría sin cobrar nada, para que comparándola con la de Santo Tomás los estudiantes se estimulasen. . . Encargué al Sr. Obispo y Universidad me informasen. . .

Vistos en mi Consejo dichos informes y la opinión del Sr. Fiscal. . . he venido en conceder a la Provincia de San Francisco. . . que puede fundar en la Universidad una cátedra de Escoto, regentada perpetuamente por un religioso de su Orden sin recibir salario, a condición de que antes de posesionarse de ella, se obligue a lo dicho en pleno difinitorio como se prevee en la Cédula de confirmación y en las Constituciones aprobadas de dicha Universidad. . . en cuya conformidad, por la presente ruego y encargo al Rector y Claustro de ella, atiendan a su puntual cumplimiento. . .

La Cédula se obedeció en Guatemala el 3 de Noviembre. El 5 se notificó al P. Ministro Provincial Fr. Alonso de Azpeitia.

El 6 de Abril de 1688, el Claustro reconoció, como catedrático, al P. Fr. Juan Alvarez de Toledo, presentado por el Provincial.

Se cita por primera vez la cátedra del Dr. Escoto en el libro de Matrículas, en 1688. Se lee en él: "Matrícula de los Estudiantes Blls. que cursan en esta real Universidad del Señor San Carlos la facultad de Sagrada Teología, así escolástica, como moral y escótica de que son Catedráticos de la de escolástica de prima el Sr. Dr. D. J. Baños. . . y de la de Vísperas moral, el M. R. P. Fr. A. Cano. . . y de la del sutil Doctor Escoto, el M. Rdo. Pe. Fr. Juan B. Alvares de Toledo y corre desde el diez y nueve de octubre de este presente año. . ." Fueron cuatro los matriculados. . .

Esta cátedra tuvo altos y bajos, sus partidarios, conforme se puede ver en el libro ya citado de las Matrículas. El primer catedrático P. Alvarez de Toledo fué Obispo de Chiapa y luego de Guatemala, donde falleció.

A la Universidad dió prestigio y sin costarle nada juntó en ella nuevas energías tan necesarias, sobre todo, al principio. . .[3]

---

3 Arch. de la Univ. de Guat. Ced. de 1681 a 1686, libro de Matriculas y Arch. de G. E. 398. El 12 de Marzo de 1688 avisaba la Univ. que los Padres Franciscanos, habian designado el religioso catedrático de Escoto.

CAPITULO XXXIX

ESTADO DE LA HACIENDA

Una queja

La buena marcha de la Universidad depende en gran parte de la base económica. Con fondos abundantes se facilitan y adquieren las cosas necesarias y algo más. Se paga bien y puntualmente al personal y éste trabaja con verdadero interés... En Guatemala se había descuidado un poquito esta materia; pero se remedió pronto y poseyó un capital más que suficiente para atender a sus gastos y quedar con reservas.

El Rey en la Cédula de fundación mandó poner en orden los bienes de la Universidad y que se cobrase todo lo que se la debía. La primera Junta Universitaria encomendaba esta labor al Oidor Sr. Roldán. El 7 de abril de 1677 vuelve a insistir y ruega al Sr. Obispo se encargue de examinar las cuentas del Colegio de Santo Tomás... Y el 18 de Junio del mismo año S. M. comisionaba a la Real Audiencia y al Sr. Obispo para que tomasen las cuentas al Prior de Santo Domingo...

El Sr. Rector Urquiola, en carta del 15 de Mayo de 1679, se quejaba al Rey, del poco empeño que se ponía en cumplir la Cédula del 18 de Junio referente a la cuestión de la Hacienda. Confiesa que él ha hecho todo cuanto ha podido y le dictaba la prudencia y no consiguió absolutamente nada. Por lo tanto le suplicaba que pusiese remedio, impartiendo las órdenes oportunas. [1]

Parecer del Consejo

En el Consejo se examinó el 6 de Septiembre de 1680 la relación que le envió la Audiencia y lo que escribió el Sr. Obispo sobre la preferencia de los asientos; pero no tomó ninguna determinación. En el del 11 vió... lo referente a la hacienda y aconsejó a S. M. lo siguiente: comisionase al Sr. Presidente y al Sr. Obispo para que nombrasen dos Oidores de aquella Audiencia, que no tuviesen dependencias con los interesados para que ajusten y liquiden todo lo que se está debiendo a la Universidad por razón de memorias y causas pías hasta dejarlo terminado, y ésto que se haga cuanto antes, apremiando, aunque sea con rigor, a los deudores, para poder emplearlo en el fin a que se destina.

Las cuentas

El Consejo aprobó la queja del Dr. Urquiola y aconsejó al Rey que la patrocinara y dictara órdenes oportunas para poner al corriente la hacienda.

Decía el Monarca el 28 de Junio: ...el 31 de Enero de 1676 concedí la fundación y mandé a dos Oidores más antiguos y al Fiscal, que juntos con el Sr. Obispo cobrasen todo lo que se debía a las memorias del Ilmo. Marroquín... El 18 de Junio de 1677 volví a dar nueva comisión... Ahora el Dr. Urquiola me comunicó "la ocasión que había motivado la dilación de tomar las cuentas a los Priores de Santo Domingo de esa Ciudad y que diese la providencia conveniente en esta materia, y habiéndose

---

1 Arch. de Guat. Céd. de 1680 a 85.

visto en mi Consejo" y lo que pareció a mi Fiscal: He tenido a bien ordenaros... y encargo y ruego al Sr. Obispo... que los dos juntos nombréis luego a dos Oidores de esa Audiencia, que no tengan compromisos con los interesados, para que con la mayor brevedad posible se ajusten &... [2]

Resultado

La Cédula se recibió en Guatemala por Febrero de 1682. El Presidente, Sr. Alava y el Obispo Montañes, nombraron el 17 de Marzo al Oidor más antiguo, Ldo. Sarasa, que corría con la hacienda para que la pusiese en orden y tomase las cuentas... Y dicen que le nombraron a él solo, por la penuria de Oidores.

El Ldo. Sarasa presentaba el 31 de dicho mes un informe detallado de todas las entradas y salidas, que había habido. Con ese informe pudo escribir la Audiencia al Rey el 15 de Julio de 1683: que la hacienda de la Universidad estaba en debida forma, gracias al cuidado y empeño de su actual Rector, el Ldo. Sarasa; sus rentas pasan de cinco mil pesos anuales.

Esa cantidad la juzgaba suficiente para pagar todos los gastos ordinarios, incluyendo aun los de las dos nuevas cátedras, y les quedaba un superávit de 1,650 para casos imprevistos y permitirse algunos extras.

La hacienda

El Rector, Ldo. Sarasa, encargó al notario Sr. Maeda inventariase todos los bienes de la Universidad y a continuación ponemos el resultado. Yo, Nicolás de Maeda, escribano del Rey nuestro Señor, público y del Juzgado de la Provincia de esta Corte y de la fundación de bienes y rentas de la Real Universidad de San Carlos sita en esta Ciudad de Santiago de Guatemala: Certifico a los señores, que la presente vieren: que por autos e instrumentos que ante mí han pasado y pasan... pertenecen al patrimonio y caudal de la dicha Universidad, así de las memorias del Ilmo. Marroquín, como de las del Sr. D. Pedro Crespo Suárez y de los legados de Sancho de Barahona... y de Ana María de la Cerda, como del legado de la testamentaría del Sr. Crespo Suárez lo que sigue.

1º En juros, en la real caja de esta Ciudad ..	10,300 pesos
2º De censos en diversas fincas	26,550 pesos
3º De dinero dado a interés a diversas personas	22,300 pesos y 5 reales.
4º Terrasgos corrientes	37,562 pesos y 4 reales.
Todas estas partidas suman	96,713 pesos y 1 real.

La renta efectiva anual, cobrando los juros, censos y terrasgos al cinco por ciento y al seis lo prestado a interés, es de 5,050 pesos y cinco reales.

Tiene además esta Universidad cada año cien ducados del legado de Sancho de Barahona, en los mayorazgos, que posee en España y su capital es de dos mil seiscientos cincuenta pesos.

A esto hay que agregar, que la Universidad gastó de su capital 11,754 pesos y un real en hacer las obras y está mandado que se reponga de las propinas.

2 Arch. de I. E. 136.

De derechos, acciones, réditos, de caídos, de cuentas y terrazgos por beneficios tiene más de 20,000 pesos, que con toda equidad se pueden calcular por sus derechos.

Resumiendo: de estas siete partidas principales, que hemos mencionado resulta que la Universidad tiene un capital de —131,217 pesos y 2 reales. Esto creo que es fielmente lo que he sacado de todos los documentos, que he revisado... salvo error. Guatemala, 17 de Julio de 1683.

Ya en 18 de Mayo de 1681 informaba al Rey el Dr. Urquiola que "en cuanto los bienes quedan aumentados a mi solicitud y cuidado en más de diez mil pesos, que quedan asegurados en las mismas tierras, que antes estaban valdías y se han vendido a diferentes personas en gran beneficio de la Real Universidad".

Otra certificación

Para probar el tesón que tuvo el Ldo. Sarasa en ordenar los bienes de la Universidad, justificar en parte el temor del Dr. Urquiola y apreciar la causa que tuvo el Soberano para conceder el 9 de Julio de 1686 una recompensa de 1,000 pesos el dicho Ldo. Sarasa, vamos a resumir la hoja de méritos que de éste envió a S. M. el escribano Maeda, el 30 de Julio del mencionado año de 1683.

Dice: Compuso las Constituciones.

Vió y examinó las cuentas del Alférez D. Juan de Cárdenas, que fué administrador de los bienes del Ilmo. Marroquín desde el 21 de Octubre de 1667 a 31 de Agosto de 1677, cerca de diez años. Y para proceder en ello con justeza revisó antes las de D. Antonio de Quirós, que las llevó desde el 2 de Octubre de 1662 al 22 de Julio de 1666 y las de Baltasar Reyes, que le sucedió en el cargo desde el 10 de Noviembre de 1666 al 17 de Octubre de 1667.

El Sr. Cárdenas resultó alcanzado en 2,497 pesos... y de resulta 1,377. Le apremió a pagar los 2,497. Para los otros le admitió una escritura censo de 2,200 pesos sobre labor y tierra de Gaspar González... y para otros efectos según se puede ver en el auto de 22 de Febrero de 1683.

Tomó las de D. Juan de Aspide, primer tesorero— síndico de la Universidad desde el 1 de Septiembre de 1677 al 11 de Enero de 1678 y le halló con un déficit de 1,381 pesos que tuvo que reponer antes de quince días, más otros 111 y 7 reales de resulta.

Revisó las de D. Francisco Amézquita, tesorero-síndico desde el 28 de Enero de 1678 hasta fin de Diciembre de 1680 y le faltaban 1,502 pesos y un real, que tuvo que abonar antes de 20 días. Y, además, dar cuenta de todo en 1681 porque el Capitán D. Antonio de Medina Monjarraz no se hizo cargo de la tesorería hasta final de dicho año.

Cobró y aseguró con nuevas fianzas 2,000 pesos de capitales e intereses cumplidos. De éstos se guardaron en el Arca de la Universidad 1,621 y 6 rs. Los restantes se dieron al 6 por ciento con la condición de que S. M. no los mande imponer en juros... En la misma forma tiene 22,300 pesos y 5 reales, además de algunos intereses que ha cobrado el síndico y 300 pesos, que debía el catedrático de Instituta.

Cobró 3,000 pesos, que concedieron los albaceas de D. Pedro Crespo para aumentar el capital de la Universidad y estaban en litigio. Estos lo ha impuesto sobre el ingenio de azúcar que tienen los Dominicos en Amatitlán, el 4 de Diciembre de 1681.

Catalogó el Archivo de la Universidad.

Juntó y ordenó las escrituras y documentos del legado de Sancho de Barahona.

Puso en debida forma y reconoció todos los juros y terrazgos antiguos de la Universidad y los aumentó. Dió 21,120 pesos al 5 por 100 que rentan 1,056.

Aumentó los censos con los réditos caídos en 1,400 pesos.

Liquidó todas las deudas, que importaron más de 9,000 pesos, que cobró el Síndico.

Por último, propuso a la Junta de la Universidad la utilidad que se reportaría de hacer un molino en cierto sitio del río de Jocotenango. .. de levantar algunas casas y tiendas en unos solares de la plaza. .. y mandó empadronar de nuevo a los vecinos de Jocotenango y San Felipe para imponerles el justo impuesto. ..

Lo del mayorazgo

La ayuda que había dejado para la Universidad el Sr. Sancho de Barahona sobre su mayorazgo en España, no se había hecho efectiva. Ahora el Ldo. Sarasa trata de arreglarlo.

El 25 de Junio de 1683 cita a declarar a todas las personas, que tengan noticias del heredero actual de dicho mayorazgo.

El 10 de Julio avisó al capitán Miguel de Cuéllar Barahona, contador de los tribunales y Juzgado, y declaró: que es descendiente de la familia Barahona y pariente cercano del heredero y propietario actual, que se llama Francisco Barahona, hijo del capitán Gaspar de Barahona, difunto, y que vive en la villa La Fuente del Maestro en Extremadura, donde existe parte del mayorazgo.

El 17 escribe a sus agentes en Madrid Sres. Escobar y Baeza y les remite una copia del legado y les previene de que el mayorazgo está parte en la villa La Fuente del Maestro, y que su poseedor es D. Francisco de Barahona, que vive allí.

Los agentes no se descuidaron. El 8 de Mayo de 1686 le contestó el Sr. Escobar: que pasaban de diez la diligencias que había hecho en Extremadura para conocer el apeo de bienes y a su poseedor, que anda mudando de hitos en diversas partes, hasta que vino a la villa de Parra donde se le interpeló y negó que su Mayorazgo tuviese tal carga, y como no lo puede poseer, si no tiene los instrumentos de la fundación, se le ha requerido, con el fin de que los muestre y no ha habido medio de conseguirlo. Como se pasa de una parte a otra, cuesta mucho trabajo y dinero. .. El se llama Francisco Barahona Loaysa.

Ahora estoy disponiendo impedimento y contando el caso y diligencias hechas al Consejo para que aconseje a S. M., que despache Cédula con comisión especial para que se vaya a la cobranza y les autorice a los concejos, tribunales y cancillerías, porque donde él reside pertenece a la Ordenes y Cancillería de Granada, reservando las apelaciones para el Consejo. .. Su cobro será un buen ingreso para la Universidad, porque hace 65 años que dejó el legado y no se había hecho nada. .. Tiene fincas y censos suficientes. .. Es asunto de tiempo y hay que residir allí. .. Se ha gastado, pero ya se ven los frutos. ..

Testamento de Zauza

En la misma epístola encargaba el Ldo. Sarasa al agente Escobar, que hiciera diligencias para encontrar la cláusula del testamento de D. Francisco de Zauza Otalora, caballero de Santiago, vecino que fué de Sevilla y que murió en 1664 o 1665 donde declaró que debía a esta Universidad 2,000 pesos y dicen sus herederos y en particular el capitán Sebastián de Arre y Juan de Arespacochuya, que viven en Sevilla, que han pagado al P. Mesa. .. Envie el papel del pago. ..

Le contestó el Sr. Escobar que había hecho algunas averiguaciones en Sevilla para dar con el testamento y le parece cosa difícil averiguar quien fué el notario, porque cada día hay novedades en estos oficios. .. y que todo estuviera arreglado con haberle dicho el nombre. ..[3]

Encargo del Rey

S. M. le decía al Ldo. Sarasa: que se ha tenido noticia del mal cobro de los bienes y rentas, que pertenecían a la Universidad principalmente en el tiempo que corrieron con la administración los señores D. Juan de Cárdenas, D. Juan Aspice y D. Francisco de Amézquita y que entre las partidas dadas a interés hay 15,497 pesos en poder de diferentes sujetos de esa Ciudad de cuyos réditos se debían más de 4,126 pesos y 4 reales, sin que en su cobranza, ni en el principal se ponga ninguna diligencia, ni en la cuenta de los terrazgos. Que se recoja todo y se ponga en mis cajas reales, réditos y principal. ..

Contestación y tierras de Jocotenango

El Ldo. Sarasa, después de darle a S. M. las más rendidas gracias por el obsequio que le hizo de mil pesos y por servirse S. M. de tan humilde persona continúa: "Y en lo que me encarga V. M., en parte tengo obedecido, porque el año 684, antes de irme a Soconusco, con toda la aplicación y trabajo que pude tomé las cuentas a los señores Cárdenas, Aspice y Amézquita y las del año 682 a D. Antonio de M. Monjarraz, en las cuales resumí y saqué los alcances de todas las antecedentes desde el año 1662 al 1682 y con ésto y un inventario, que hice, a que reduje todos los instrumentos, escrituras y papeles pertenecientes a la Universidad, logré el fin que deseaba y que se tomasen la cuentas anualmente, dejando la forma en la del 82, y corrientes todos los demás efectos. Y con ocasión de mi ausencia se nombró por Superintendente

3 Ibid. y Castañeda, pgs. 112 y sgs.

por la Junta Universitaria a vuestro Oidor D. Diego Ibáñez de Feria, que con muy buen celo y aplicación se destinó al buen cobro de estos bienes, haciendo cuanto estuvo de su parte.

Pero ahora por las muchas dependencias, que ésto tiene o por haber mandado soltar vuestro Presidente los indios, que se habían mandado prender por la paga de los terrazgos, tomó ésto por asunto o fué causa de que se hiciese dejación, y, aunque se mandó que lo continuase, no lo quiso hacer y no habiendo quién lo quisiese, se vino a dar en la Real Cédula del año 82 en que S. M. manda se nombren dos Ministros para tomar las cuentas, en cuya virtud fuimos nombrados el Sr. Novoa y un servidor y después por su ausencia a D. Antonio Navia y a mí, que apenas hemos hecho cosa de provecho más que procurar adelantar la cuentas del año 83 y cobrar algún dinero a diferentes personas, y el único motivo de atrasarse estas dependencias en estos dos años, cuando estaban casi corrientes, ha sido el buen celo de vuestro Presidente, aunque no muy discreto (hablando con el respeto debido) que es haber querido e intentado con todo esfuerzo, que los indios no paguen el terrazgo, que ha 120 años acostumbraban a pagar y es el legítimo patrimonio, que dejó el Sr. Obispo Marroquín, con que se ha fundado la Universidad, sobre que ha dos años, que está pendiente el pleito, que se ha de servir V. M. de remitir al Consejo.

Y con ocasión de él no sólo los indios han dejado de pagar, también el derecho a cobranza de otros terrazgos se ha atrasado mucho, y aunque he manifestado que el medio de litigar no era bien a los indios, por tener muy fundado y asegurado el derecho de la Universidad. . . no he sido oído, ni se ha querido admitir mi proposición. . . después será mal que los indios paguen todo junto. . ." [4]

El Rector Baños avisaba el 13 de Mayo del 88 del gran perjuicio, que había ocasionado a la Universidad el Presidente Enríquez, al obligarla a entregar los terrazgos de Jocotenango y S. Felipe a los naturales. Pide que se sitúe en tributos vacos una cantidad igual a la que se le quitó. Se han puesto pensiones a personas ricas, que no cumplirán.

La Audiencia confirmó la sentencia del Sr. Presidente.

El 25 de Diciembre del 95 el Sr. Obispo pedía al Rey las rentas de esas tierras.

CAPITULO XL

GESTIONES

La perfección — Organizados en parte los estudios y puesta al corriente la hacienda, la Junta va a trabajar principalmente, para alcanzar la Bula de su aprobación.

Se reúne el 19 de Julio de 1683 y preocupada con esa idea, propone que: yendo el P. Fr. Ambrosio de Ipenza, O. P. a Roma a negocios de su Provincia, le parece buena ocasión para encargarle, que gestione allí la

4 Arch. de I. E. 215 y 373.

Bula de erección y con este fin le darían trescientos ducados, que fueron los derechos de arancel, que pagó la de México. Reflexionando luego y pensando que pudiera acontecer que el P. Ipenza no se embarcase en la primera flota, acordaron, como cosa más segura y rápida, enviar su poder a los Sres. Escobar y de Baeza, y encomendarles que le pidieran al Rey en nombre de la Universidad, que se dignara confirmar las Constituciones y suplicar al Papa la Bula, que esperaban llegara en la última flota y no llegó. Los agentes cumplieron el encargo. [1]

El Ilmo. Navas

Uno de los más interesados en que la Universidad fuese Pontificia, era el Sr. Obispo de la Navas.

Al poco tiempo de entrar en Guatemala, se le presentó el caso de tener que proveer unas canongías de oposición, que exigían títulos eclesiásticos y se encontró con tan corto número de graduados, que optó por suspender las oposiciones y quejarse de ello al Rey. Pidió al Sr. Presidente, el 12 de Julio de 1684, que reuniese a la Junta y éste la convocó inmediatamente y se celebró el mismo día. [2]

Peticiones

El Ilmo. Sr. de la Navas habló y expuso sus deseos a la Junta, que después resumió en las peticiones siguientes:

1ª Que se dé cumplimiento a la Real Cédula del 31 de Enero de 1676, en lo que ataña a tomar las cuentas de los bienes del Colegio.

2ª Que se mande al Rey relación jurada de los aumentos del capital y de las cuentas que dieron los administradores.

3ª Que se envíe relación del incremento del capital y de lo que se dió a daño de dichos bienes desde el año de 1676 hasta ahora. .. y se le avise que la Universidad tiene más de cien mil pesos, para que S. M. ordene sin dilación alguna darle la última perfección. .. de que tanto necesita el Reino.

4ª Que se cumplan los Estatutos de Octubre de 683, y principalmente en lo tocante a los Catedráticos, para que no abandonen sus cátedras por ningún pretexto. .. obrando lo contrario los Padres Provinciales de Santo Domingo y de la Merced, PP. Cano y Rivas, de que se ha seguido, el que muchos estudiantes dejen la Universidad y se vayan a estudiar a la Compañía, menospreciando el poder conseguir grados.

5ª Que por haber cesado el privilegio que tenía el colegio de la Compañía por Breve de Urbano VIII, no se han dado grados en Guatemala desde el 1677. .. y por esta causa, no se han presentado para las canogías más que dos o tres, teniendo este Obispado tan buenos ingenios.

6ª Que para evitar tan pernicioso daño, se deben enviar a España tres mil pesos y con ellos y la protección del Rey se podrá conseguir la Bula de fundación y así se dará la Universidad por acabada.

7ª Que para su remedio convenía que se quitase el poder, que tenía dado al agente en Madrid, porque ni cumplió, ni hay esperanzas de que cumplirá.

---

1 Arch. de I. E. 136.

2 P. Ximénez T. II p. 432.

En la Junta habida 13 días después se le contestó al Ilmo. de las Navas. Mas antes vamos a poner el memorial, que dirigió a S. M. el mismo Sr. Obispo con fecha del 27 de Julio de 1684. Creemos que lo hizo llevado del buen deseo de favorecer a sus clérigos y acaso agobiado porque le instarían a que sacase a oposición las canogías de Magistral y Penitenciario nuevamente creadas y otra vacante, no le parecia factible por haber pocos graduados. En el fondo era una fuerte acusación contra la Junta y los catedráticos y ponía de manifiesto el poco interés, que todos tomaban para levantarla. . . Antes habían dado motivo para que viniera a menos.

Dice así el Sr. Obispo:

Memorial al Rey.—Señor: el año 1676 mandó V. R. M. se erigiese la Real Universidad de San Carlos en esta Ciudad en la forma que hoy está eregida, y, en veneración a vuestro Real Patronato, no se ha dado ninguno de los grados mayores en todo este tiempo, cesando, como cesó, la Bula del Sr. Urbano VIII concedida a los colegios de la Compañía de Jesús (donde no hubiera Universidad, para que los Obispos pudieran dar dichos grados mayores y menores), cuya facultad pontificia cesó, como llevo dicho, en veneración de vuestro Real Patronato. Y esta Universidad está hoy tan informe, habiendo pasado seis años, como al principio, leyendo los catedráticos por cumplimiento, no como deben, como constará a V. M. de los instrumentos que remito, por cuya causa, los más de los estudiantes han desamparado la dicha Universidad y se van a cursar a la Compañía de Jesús, viendo la mala asistencia de los catedráticos y poco fruto que esperan sacar.

Y porque los que gobiernan la dicha Universidad se han dado tan mal cultivo a su cumplimiento, que en seis años, ni se ha ganado la gracia de V. M. para la última perfección de la dicha Universidad, ni menos se han solicitado las Bulas Pontificias para su válida erección, siendo así, Señor, que ni la Universidad de Salamanca, ni la de Alcalá, ni la Sorbona, ni menos la de México, ni ninguna de ellas tuvo en sus principios glorioso capital, como hoy tiene la de Guatemala, pues, fabricada la casa de la Universidad y en ella vuestras reales Armas, con todas las aulas necesarias, tiene más de ciento treinta mil pesos, como constará a V. M. del instrumento adjunto que remito.

Viendo, pues, Señor, la perdición de esta Universidad, su mal gobierno y oyendo los lamentos, lágrimas y suspiros de este pobre clero, viendo sus trabajos y letras sin esperanza de premio y perdido el fruto de estas canogías por defecto de no hallarse graduados, y, como uno de la Junta de la Universidad, doliéndome de estos pobres eclesiásticos, hice consulta a vuestro Presidente y Capitán General D. Enrique Enríquez de Guzmán a 12 de Julio de este presente año, pidiéndole mandase convocar a Junta de Universidad, como en efecto, se juntó en dicho día, en el cual presenté un memorial con algunos capítulos muy del servicio de Dios y de V. M. En el 1º pidiendo se de cumplimiento a vuestra Real Cédula, su fecha en Madrid a 31 de Enero de 1676 años, en que califica y manda todo lo que por mi memorial llevo pedido. Así mismo pido el que, supuesto

que a la Universidad le sobra caudal, pagados todos los costos que hoy tiene sin fruto, se remitan luego, al punto, a España tres mil pesos, para que con ellos se soliciten las Bulas Pontificias, para que este pobre clero se pueda graduar y tenga su trabajo en el premio a que aspira su fruto y por cuyo defecto no se han logrado las oposiciones. . .

Por cuya causa y en virtud de lo referido pido y suplico a V. M., en nombre de Dios nuestro Señor, mande que, cuanto antes, se de la última perfección a esta Universidad por el consuelo de todo este Reino y amparo de sus vasallos, y por esta vez se servirá V. M. proveer las tres canogías vacantes. . . ínterin que esta Universidad patrocinada por V. M. permite Dios que pase a debida ejecución y última perfección.

Y sería muy conveniente, según lo que tengo entendido, que V. M. mandase por esta primera vez, que vinieran algunos catedráticos de España, que ocupasen las primeras cátedras para que con las buenas raíces y cimientos, se plante este jardín del Señor con semilla fructuosa y se criase esta Universidad a un tiempo con letras y virtud, pues para todo tiene caudal.

Responde al Prelado

El mismo día que el Sr. Obispo firma el documento anterior, se reunió la Junta Universitaria. Concurrieron a ella el Sr. presidente Enríquez, el Sr. Obispo y los Oidores Ldo. Sarasa y D. Antonio Navia Bolaños.

No sabemos si el Prelado habló en la Junta de su informe, pues en los acuerdos no se le menciona. Se le da contestación de la consulta y el Sr. Fiscal le responde; que se avisaría a los PP. Cano y Rivas y que debía seguir el agente de Madrid, Sr. Escobar. Se le había mandado certificación duplicada de la Hacienda de la Universidad. Una para que la entregara al Consejo y la otra la enviase a Roma. . .

Contestación de Sr. Rector

El Ldo. Sarasa, como Rector-Superintendente, le contestó. Después de agradecerle el sumo interés que demostraba porque la Universidad prosperase; para ponerle al corriente de lo que se ha hecho hasta ahora, le dice:

"Qué dado el poco tiempo que su Ilma. lleva en este Obispado y casi todo él lo ha empleado en las espirituales obligaciones de su dignidad, no ha podido enterarse del estado de la Universidad, es muy conveniente que su Ilma. sepa: que en virtud de la Cédula de 31 de enero de 1676, a que se refiere en su escrito, y la de la misma fecha tocante a la erección y fundación de la Universidad en que más concretamente se ordena lo que se ha de hacer, y a la del 18 de Junio de 1677, para darlas cumplimiento, los Señores que entonces formaban la Junta, tuvieron sus autos y juntas, como consta de los originales, que están en poder del notario encargado de la hacienda, y que de todo ello se dió cuenta al Rey.

Qué a la consulta que se hizo a S. M. el 27 de Noviembre de 1677 contestó el Rey con la Cédula de 19 de septiembre de 1678. El 20 de Mayo de 1678 se le vuelve a escribir y el 13 de Mayo de 1679 se le informa de haber ejecutado la última Real Cédula y de todo lo obrado, y con estos an-

tecedentes S. M. despachó la Real Cédula del 6 de Junio de 1680 aprobando parte de lo hecho, revocando otra y volviendo a ordenarla de nuevo, como se puede ver en la misma Real Cédula y en los autos de dicho notario de la hacienda de la Universidad.

En Junta de la Universidad del 28 de Marzo de 1681 fué nombrado Superintendente-Rector el que esto narra, por promoción del Dr. Urquiola, y en esa Junta se trataron todos los asuntos pendientes y se dió cuenta de todo a S. M. El 17 de Mayo del mismo año, se le remitieron también los Estatutos y Constituciones, que por la dicha Cédula estaban mandadas hacer y al mismo tiempo, se le proponían las dudas y se le hacían las súplicas, que les parecieron necesarias para acabar de perfeccionar la Universidad, y especialmente se le suplicaba a S. M., que, por medio de su Embajador, en Roma, impetrase de su Santidad la Bula de erección; que El les hiciera la gracia de confirmar los Estatutos y Constituciones y de que mandase dar las cátedras en propiedad, que son los tres puntos esenciales para dar la última mano a la Universidad, aparte otras cosas, que se le propusieron, como puede verse en dicha carta y de que hasta ahora no ha habido contestación del Consejo. Así mismo se le indicó en esta carta y en la del 13 de Mayo de 1679, que dada la poca seguridad de las fincas, se mande poner el dinero que tiene la Universidad en la caja real.

Que lo ejecutado desde que él fué nombrado Superintendente consta por las tres consultas, que hizo a esta Junta en 28 de Agosto y 7 de Noviembre de 1681, en que hizo relación de todos los negocios y dependencias de la Universidad y últimamente por el informe que dió el 31 de Mayo de 1682 al Sr. Presidente y Sr. Obispo según se ordenaba en la Cédula del 8 de Julio de 1681, de que se han enviado cuatro copias al Consejo, en las dos ocasiones que se presentaron el año de 1683. . .

Y habiendo visto que en la flota del año pasado de 1683 no vino la resolución que se esperaba del Consejo, dada la brevedad con que se volvió a despachar la flota y la distancia de 300 leguas, que nos separa de Veracruz, pensando que ésto aconteció por no tener agente, que solicitara los despachos, que estaban pendientes en el Consejo, habiéndolo propuesto. . . les pareció bien a los Señores de la Junta, y por decreto de 12 de Julio de dicho año 1683 acordaron se enviase poder a D. Felipe de Escobar y D. Francisco de Baeza para solicitar los negocios de la Universidad y el dinero que pareciere conveniente, y por haber mandado la plata antes que llegase el correo de la flota, no se le pudieron mandar más que 500 pesos con el alférez Melchor Gutiérrez, que entregó en Veracruz al Maestre de plata, de que remitió recibo. . . Y así mismo se envió certificación auténtica de todos los bienes efectivos y rentas que tenía la Universidad aquel año, que subían a 96,713 pesos y 1 real; 10,000 en juros impuestos sobre la caja real.

Del capital que hoy tiene la Universidad, 131,217 pesos y 2 reales, se mandaron dos certificaciones al agente, una para que la presentara en el Consejo y la otra para que la enviase a Roma, para de esta manera facilitar la consecución de la Bula, viendo la hacienda que tiene; y al dicho agente se le dió poder para hipotecar los bienes de la Universidad, por la

cantidad que fuese necesaria para impetrar la Bula por no haberle podido enviar más que los 500 pesos... Y en el último correo, que llegó el 1 de Junio del año pasado, manda el agente recibo de todo y que ya está en poder del Fiscal, con esto queda en manos del Consejo, el que la Universidad se acabe o nó y no depende de que conozcan o nó el capital que existe..." [3]

CAPITULO XLI

CATEDRATICOS DE ESPAÑA

Antecedentes

Queda dicho que el Sr. Obispo Montañés comunicó al Rey el 23 de Noviembre de 1677 que en Guatemala había buenos teólogos y filósofos, pero que carecía de canonistas, legistas y médicos. Por esto había escrito al Virrey de México con el fin de que animara a algunos a venir aquí a opositar... No los espero. De aquí podía pretender Cánones D. Juan M. Carreño.

Le respondió el Monarca en Septiembre del año siguiente: que enterado de que en Guatemala faltaban sujetos preparados para regentar dichas cátedras y creyendo que sería muy difícil, que se presenten ahí los de Nueva España, había encargado al Sr. Arzobispo-Virrey que hiciera allí edictos, los publicase y que en su presencia se tuvieran los ejercicios literarios... Declarando nulo lo que se hubiese proveido en este sentido, a excepción de lo que tocó al Sr. Carreño... Ofrecía 500 pesos a los que llevaran cátedra para ayuda del viaje...

Convocadas las oposiciones, no se presentó nadie. Escarmentados con lo que ocurrió la otra vez, que dejaron sin colocación a todos los mexicanos, menos al Bller. Salmerón, que sacó la de Medicina...

Piden españoles

El Sr. Urquiola en Mayo de 1681, suplicaba al Rey, que les mandase profesores de España y sobre todo de Salamanca... aunque no fueran de primera clase y nombre... y les ofreciera alguna plaza en las Audiencias de aquellas tierras después de enseñar cierto número de años...

La Audiencia en Julio de 1683 avisaba a S. M. que allí no había sujetos para regentar cánones... y les haría un gran favor, si se los mandase de Salamanca, Valladolid y Alcalá, ofreciendo a los de cánones y leyes además de los 500 pesos una plaza o canongía en aquellos Reinos después de 8 ó 10 años de lectura. Y al de medicina, sobre el sueldo de 400 pesos tendría el de la Ciudad, conventos y Comunidades... La Universidad pondría 3,000 pesos en Cádiz para ayuda de los gastos de viaje.

El Rector, Ldo. Sarasa, también escribió a su agente en Madrid, encargándole que por todos los medios, que prosperase la propuesta de la Audiencia, en lo referente a los catedráticos... porque confía en que si se la aprobase, no faltarían postulantes...

---

3 Arch. de I. E. 158.

El agente trabajó con eficacia hasta conseguir que les ofreciesen plaza en alguna Audiencia de esas tierras o canongías, a los cinco años de enseñanza. . .

Por último recordamos que el Ilmo. de las Navas rogaba a S. M. en Julio de 1684; que por esta primera vez les enviase algunos catedráticos de allá para comenzar con buen fundamento. . .

El Real Consejo

En carta del 26 de Junio de 1686, le decía el Sr. Escobar al Ldo. Sarasa: que "habiéndose visto en el Consejo lo pedido por mí en virtud de su poder, se resolvió enviar a las Universidades de España para que enviasen sujetos a las oposiciones de cátedras. . ." los edictos. . .

En efecto, el Consejo celebrado el 5 de Febrero de dicho año, después de ver la carta que recibió de la Audiencia del 19 de Julio del 83. . . con lo que el Oidor Superintendente le había escrito en este sentido, de escuchar la relación, que tocante a este asunto, de enviar a Guatemala sujetos para las cátedras de Cánones. . ., hizo el relator D. Juan Vallejo, resolvió: "que considerando la utilidad que resultaría a las Provincias de Guatemala de que se vaya perfeccionando su Universidad, para que haya en ella sujetos sobresalientes en todas las facultades, ha parecido al Consejo ponerlos en la Real noticia de V. M., siendo de parecer que a los que hubieren de regentar las cátedras de leyes y cánones, se les ofrezca, desde luego, para después de cinco años que las hayan servido, que les hará V. M. merced de plaza de una de la Audiencias de la Nueva España, y al que fuere para catedrático de Medicina, que además de las conveniencias que la Audiencia expresa, le concederá V. M. el Promedicato de aquellas Provincias para después de los mismos cinco años.

Y sirviéndose V. M. de conformarse con esta proposición se hará notorio en las Universidades de estos reinos para que concurran a estas pretensiones y a que vengan a leer al Consejo para las cátedras de leyes y cánones con puntos de 24 horas. Y para la de Medicina se dispondrá que la Universidad de Alcalá haga examen de los sujetos que salieren a la pretensión y de los que fueren más beneméritos se elija el que juzgare más apropósito". [1]

Las oposiciones

El Monarca sancionó el parecer del Consejo. Se publicó en las Universidades y concurrieron de Salamanca, Alcalá y Santa Cruz de Valladolid. Asistió el Consejo en pleno. Duraron los ejercicios varios días "con gran concurso en la sala mayor, abiertas las puertas, asistiendo de todos los estados, eclesiásticos y seculares y los mayores abogados de la Corte y como cosa que no se había noticia, se hubiese hecho en el Consejo, cada día había mayor concurso y duró mucho, porque no se negó a ninguno de los que concurrieron a la oposición, y es cierto que cada uno merecía cátedra según aprobación de todos y entre todos, fué servido el Consejo y el Sr. Marqués

1 Arch. de I. E. 136, 143 y 191.—Mandó el Consejo el 12 de Feb. al Sr. Córdova dar, del dinero de la Universidad, cien pesos de a ocho al relator D. J. Vallejo por el trabajo de la relación del expediente de la fundación y Constituciones para efecto de confirmarlas; además de los cien pesos, con que creo, que le ha gratificado V. por esa misma causa...

de Veles, su gobernador, de dar la cátedra de Cánones a Don Pedro de Ozaeta y la de Leyes a Don Bartolomé de Amézqueta, de que se saca y conoce con evidencia aventajaron a todos y de cuán grande estimación deben de ser en esa Universidad, y que con su enseñanza producirán discípulos, que puedan parecer y tener aplausos y créditos en todas las Universidades, y lo bien recibido que serán por ésa por ser tan beneméritos; y para la de Medicina, se remitió al Protomedicato de S. M., donde se resolvió que era idóneo y capaz de serlo el doctor Don Miguel Fernández, que con su parecer y votos lo aprobó el Consejo".

Fuentes de Guzmán

Este célebre Cronista dice: que no presentándose nadie en México a las cátedras anunciadas, el Sr. Arzobispo-Virrey dió cuenta de ello al Rey... Entonces se acordó hacer las oposiciones en la misma Corte, (caso no visto en ella y por lo mismo más celebrado y para la de Guatemala sin ejemplar con otra Universidad alguna de toda la Monarquía)... Nombraron a los Dres. Ozaeta y Amézqueta, concediéndoles, para después de cinco años de lectura, una plaza de Oidores de la Audiencia; en cuyo disfrute están este "año de 1698" y continúan enseñando. Al mismo tiempo se dió la cátedra de Medicina al Dr. D. Miguel Fernández, que era médico del partido de Móstoles; "pero llegados estos sujetos a Guatemala y habiendo entrado en la posesión de sus cátedras, no pocos, ni pequeños pleitos se le movieron por los mismos al Rector acerca de varios puntos, que no es por ahora asunto de escribirlos".

El 28 de Marzo de 1686 el Consejo por unanimidad eligió catedráticos a los Dres. Ozaeta y Amezqueta. [2]

Se comunica a Guatemala

Todo ésto se confirma por la Cédula que S. M. envió al Presidente y Oidores el 9 de Julio de 1686. Les dice; por carta del 19 de Julio de 1683, "me representasteis lo mucho que convenía que se fuese perfeccionando mi Real Universidad de San Carlos de esa Ciudad y que aprobasen las Constituciones... y cuanto importaría que de las Universidades de Salamanca, Valladolid o Alcalá, se envíen tres sujetos apropósito para la cátedras de Prima de Cánones y Leyes y Medicina, esperanzándolos con algún premio en las Audiencias y Catedrales de esos Reinos, sobre sus salarios, y que para su pasaje pondría la Universidad tres mil pesos en Cádiz. Y visto en mi Consejo de las Indias con lo que en esta razón me informó... D. Francisco de Sarasa y Arce en diferentes cartas suyas y sobre todo lo que dijo mi Fiscal..."

"Y atendiendo vuestro deseo pasan el Dr. D. Pedro de Ozaeta para Cánones y el Dr. D. Bartolomé de Amézqueta para Leyes, prometiéndoles a estos dos, desde luego, para después de cinco años que hayan leido y servido sus cátedras, plaza en una de las Audiencias de la Nueva España;

2 Castañeda p.143... Al Sr. Milla, t.II. p.376, no le agrada que el Rey mandara poner edictos en Méx. para proveer las cátedras de Cánones, Leyes y Medicina... por no ser lisonjero para Guatemala. Ni aprueba, que sea muy honorífico, según Juarros, para la Universidad de Guatemala el que se fijasen después en la Corte. Ir a buscar profesores fuera... No los habia en casa por ser disciplinas entonces no cultivadas allí.

y al Dr. D. Miguel Fernández, Colegial médico que ha sido de los Teólogos de la Madre de Dios de Alcalá para la de Medicina, al cual, sobre el salario, que le está asignado a su cátedra, se le han de agregar también el de esa Ciudad, Conventos y Comunidades, le he concedido el Promedicato de esas Provincias para después de los mismos cinco años y que a todos tres se les socorra aquí con 1,000 pesos por cuenta de la Universidad. . ." [3]

Antes de embarcarse

Los catedráticos nombrados, Dres. Ozaeta, Amézqueta y Fernández representaron al Rey, que los dispensase de pagar la incorporación, que según las Constituciones tenían que hacerlo, por ser los primeros catedráticos y que como tales puedan y deban usar en todo el oficio de DECANO, según la facultad de cada uno. S. M., después de consultar al Consejo, se los concedió el 17 de Abril de 1687.

El 29 nombraba al Dr. Fernández catedrático de Medicina, porque después de poner los edictos en Alcalá y hechas las oposiciones. . . "vos fuístes nombrado por mi Consejo de las Indias. . . y es mi voluntad y deseo que lo seáis". Ruego y encargo al Rector y Claustro que os reciban con todos los honores. . .

Le concede también el título del Protomedicato. . . y "ejerceréis este oficio durante vuestra vida, gozando cada año de cien mil maravedís. . . como lo gozan los dos de México". [4]

Manda al Presidente y Oidores que arreglen de tal manera las cosas, que se le agreguen los salarios de la Ciudad, conventos y comunidades. . .

Y añade: "el Dr. Fernández me ha representado se halla con crecida familia, mujer e hijos y sin tener medios con que costear tan dilatado viaje, no bastándole los mil pesos, que se le han dado, y que siendo al servicio de esa Universidad y dejando en estos reinos las conveniencias, que tiene, donde pasa muy comodamente y pudiera esperarlas mejores. Parece que esa Universidad le hiciese el coste entero del viaje y más cuando no reune correspondiente merced a la que se ha hecho a los catedráticos de Cánones y Leyes de plazas de Oidores de esas Audiencias. . .

Suplicóme, que atendiendo a ello, fuese servido disponer que sobre los mil pesos referidos se le dé por esa Universidad la cantidad competente para costear el viaje. . . considerando esas razones y que le ha de ser más costoso el viaje. . . procuraréis aumentarle en proporción la ayuda de coste que para conducirle se la ha dado aquí, así espero lo dispondréis. . . y me avisaréis".

---

3 Céd. cit. y Arch. de I. E. 168 y 192. El 23 de Feb. de 1693 tomó posesión de Oidor el Dr. Amézqueta y manda el Rey que desde ese día cobre su salario, que eran 75,000 maravedís, y sea admitido a la propiedad de su ejercicio en lugar de D. Antonio Navia, haciendo se siente y prefiera en antigüedad al Dr. Ozaeta, porque se anticipó a la cátedra, sirvió interín la Fiscalía y continúa leyendo. Aranjuez, 6 de Mayo de 1695.

Ozaeta se posesionó del cargo de Oidor el 11 de Marzo del mismo año 93. El 1692 y 93 escribió solicitando la antigüedad. . .; pero el Rey, en la fecha anterior, manda que lo admitan inmediatamene a la propiedad y sea inmediato al Dr. Amézqueta en antigüedad. . . El 23 de Diciembre de 1695 lo nombró S. M. comisario del papel sellado y no dió gusto. . .

4 Ibid. 136 y 398. Por el mucho trabajo renunció años más tarde el Protomedicato. El 31 de agosto de 699 pide el Rey informes.

Dispone que el Dr. Amézqueta sea admitido a plaza de Oidor del número, si hay vacante, y si no la hay, de supernumerario, inmediatamente después de leer los cinco años. . .

Al Dr. Ozaeta tampoco le sobraba el dinero, porque pidió prestados en Cádiz 2,400 pesos escudos a Da. Isabel de Ortega, que viendo que pasaba el tiempo, se los reclamó al fiador D. Manuel C. Dovante, y por fin se acordó descontárselos del sueldo.

A Guatemala

Como los tres mil pesos prometidos para ayuda de viaje no llegaban, el agente autorizó para gestionarlos en Sevilla o Cádiz y él salía por fiador en nombre de la Universidad. Se hicieron varias gestiones, sin resultado. Parece no había plena confianza, pues, el otro agente Sr. Córdova, disponía de caudal y no se avenía a ello. Entonces el Consejo lo tomó de su cuenta y dió la comisión a D. Pedro de Oreytia. . . Veamos como se consiguió:

Dice S. M. al Presidente Enriquez en 7 de Mayo de 1687: . . .esa Audiencia en 1683 ofreció para ayuda de gastos mil pesos a cada uno. . . y que no teniéndolos aquí pronto, se hicieran diligencias para buscar personas que anticiparan esos tres mil pesos a cuenta de la Universidad y a su defecto a cuenta de mi Hacienda. . . con los intereses, que se ajustase como lo resolví en mi Consejo, y a instancia de éste se dió por último a D. Diego Ignacio de Córdova, que se comprometió a entregárselos, pagándole además los intereses, en que se convino con D. José de Veitia Linaje, Caballero. . . de mi Consejo y fué razón del cincuenta por ciento, entrando también el riesgo y la conducción, y éste fué el interés más moderado, que se pudo obtener. . . Consta que entregó el dinero a los catedráticos. . . Por lo tanto deben pagar a la persona que les presente este despacho y el poder del Sr. Córdova la cantidad de 4,500 pesos. 3,000 de principal y 1,500 de réditos. . .

La flota, que partía por el mes de Junio y debía llevar a los catedráticos, no pudo zarpar, porque los franceses bloquearon el puerto de Cádiz. Se hizo a la mar el 11 de Julio y no pudo llevarlos, porque quedó reducida a la naves de azogue. Se fué el Virrey, D. Miguel de Portocarrero. . . Como los catedráticos estaban preparados, esta circunstancia le valió al Dr. Amézqueta para suplicar al Consejo, que su sueldo comenzase a correr desde esa fecha y se lo otorgó. . .

Por el mes de Septiembre partieron de España en la naves del gobernador D. G. Tomás Minuti, que se dirigían a Honduras.

Entraron en Guatemala a principios del 1688. Años más tarde decía el Dr. Ozaeta al Consejo. . . "Leí en el Consejo y entre los opositores, que vencí, fué uno el Dr. D. Bmé. de Amézqueta, que leyendo segunda vez, llevó la Prima de Leyes y yo conseguí la de Cánones. Pasamos juntos a esta Ciudad el año 1688". El 24 de Febrero de ese año se incorporó a la Universidad el Dr. Amézqueta y los Dres. Ozaeta y Fernández el 15 de Marzo; aunque el libro de Matrículas de Leyes comienza el 15 de Diciembre y el de Cánones y Medicina el 20. [5]

---

5 Ibid. 216 y 398. El 26 de Junio de 1686 comunicaba el agente al Rector: que los catedráticos no tenían "con qué aviarse, ni haber querido darlo ninguno". . .

CAPITULO XLII

PRIMER RECTOR

Petición

El P. Ambrosio Ipenza, como procurador general de los Dominicos Guatemaltecos en la Corte, elevó una súplica a S. M. en favor de los nombramientos de catedráticos que habían recaído en religiosos de su Orden. Le decía: "Señor, habiéndose opuesto en la Real Universidad de S. Carlos de Guatemala a la cátedra de Prima de Teología el Mtro. Fr. Rafael del Castillo, a la de Filosofía el Presentado Fr. Agustín Cano y a la de Lengua Quiché y Kachiquel, el P. Fr. José Angel Cenoyo, religiosos todos de dicha Orden y Provincia, la Real Junta de dicha Universidad les dió el nombramiento de catedráticos atendiendo a sus oposiciones y a los actos positivos antecedentes... Siguen sus méritos...

Estas oposiciones fué V.M. servido de darlas por nulas por haberse hecho sin formar antes los Estatutos con que se había de gobernar dicha Real Universidad; pero que fuesen catedráticos interinos con la mitad del estipendio los nombrados por la Real Junta, sin que por esto alegasen propiedad alguna a las cátedras, y que se hiciesen nuevas oposiciones a ellas, después de formados los Estatutos por la dicha Real Junta y confirmados por V.M.

En cumplimiento a este Real mandato han estado regentando sus cátedras interinamente los dichos religiosos desde el mes de Enero de mil seiscientos ochenta y uno hasta ahora. Y porque de haber nuevas oposiciones se han de seguir emulaciones semejantes a las pasadas, que perturben la paz, y los referidos religiosos, además de haber hecho sus oposiciones conforme a las Constituciones de la Real Universidad de México, cuyo modelo mandó guardar V.M. en la erección de la de S. Carlos de Guatemala, han servido las dichas cátedras con gran crédito de sus letras y mucho fruto de la juventud de aquel Reino por espacio de seis cursos con el que va corriendo, agregando este servicio tan considerable prestado a la Universidad a los méritos con que superaron a sus coopositores, para que V.M. los nombrase catedráticos interinos.

Por lo cual suplico a V.M. extienda el nombramiento de catedráticos en propiedad de Prima de Teología Escolástica a favor del P.Mtro. Fr. Rafael del Castillo, de Filosofía para el Presentado Fr. Agustín Cano y para el P. Fr. José Angel Cenoyo el de Lengua Quiché y Kachiquel, que de ello espera recibir merced". [1]

El Real Consejo le contestó el 8 de Marzo de 686 y le decía: "que la cátedra de Prima de Teología había sido ya provista": en el Dr. D. José Baños S. Para las demás había que cumplir las Constituciones y Ordenanzas de la Universidad, que se acababan de aprobar y es condición que se saquen a concurso.

---

1 Arch. de I. E. 136.

Nombramientos

En efecto, el 20 de Febrero de dicho año, el Consejo lo nombró o propuso para Rector y Catedrático de Prima de Teología y el Rey lo confirmó y publicó por sus Cédulas del 9 de Julio.

Dice el Monarca: el 31 de Enero de 1676 concedí licencia para la fundación de la Universidad... el 6 de Julio de 1680 mandé que se hicieran las Constituciones o Estatutos... que me fueron enviados el 17 de Mayo de 1681 por el Superintendente Ldo. Sarasa... Y habiéndose visto en mi Consejo, con otros papeles antiguos y modernos, cartas de la Audiencia y del Sr. Obispo... y sobre todo lo que dijo el Ldo. D. Diego Valverde Orozco, de mi Consejo, siendo Fiscal ...se proveyó en el Consejo del 20 de Febrero, lo siguiente:

Se aprobaron las Constituciones con las adicciones... pero reservando para mi y mis sucesores el cambiarlas y corregirlas &... Se determinó que no puede ser elegido Rector ningún Oidor o Fiscal, como se preceptuó a México el año de 1646... Nombraba por primer Rector al Dr. D. José Baños, Deán de esa Catedral en atención a su virtud, méritos, letras y grados... y lo ejercerá el tiempo señalado en las Constituciones...

En la del nombramiento de catedrático se lee: por provisión mía de esta misma fecha, os he nombrado a vos, el Deán ...mi Predicador... por primer Rector de mi Universidad de San Carlos... y habiendo de haber en ella diferentes cátedras con estudios generales, atendiendo a que en vos concurren las partes necesarias de suficiencia, letras y méritos para la de Prima de Teología Escolástica de ella, he tenido por bien de elegiros y nombraros... por catedrático en propiedad... y que cese el que la ha regentado hasta ahora interinamente...

Gracias por el nombramiento

El Ayuntamiento, el 20 de Octubre de 1686, daba las "más rendidas gracias a S.M. por haber nombrado Catedrático de Prima de Teología Escolástica y Primer Rector de la Universidad, al Dr. D. José Baños S. Deán... que por sus muchas letras, virtud y calidad... tanto ilustra esta república con el lleno de sus buenas prendas, que le constituyen en ella el ejemplo del eclesiástico estado. . ." [2]

El Cabildo Eclesiástico al día siguiente, 21 de Octubre, escribía al Rey: "El útil, que se sigue al servicio de Dios nuestro Señor y de V.M. y de todo el estado eclesiástico de estas Provincias de Guatemala con la erección... de la Real Universidad... que V.M. con soberana providencia se ha servido atender nombrando algunos catedráticos propietarios... y por primer Rector y catedrático de Prima de Teología escolástica en propiedad al Dr. Baños... Deán... Predicador de V.M.... motiva a estos Capellanes de V.M. a ponernos a sus reales pies rindiendo a V.M. muy postradas gracias por tan gran beneficio, pues, con la mucha virtud,

2 Arc. de la Univ. de Guat. Ced. de 1676 Págs. 9 y sgs. El 13 de Mayo 688 volvía a escribir el Ayuntamiento a S.M. pidiéndole que honrase con mayores premios al Dr. Baños, Deán de aquella iglesia...

letras, grados y acepciones que tiene dicho Dr. Baños... va atrayendo gran número de estudiantes a dicha Universidad así de regulares, como de clérigos de órdenes menores y mayores esperándose con gran fruto ver logrados los santos fines, que ha tenido V.M. en la erección de la dicha Universidad para la enseñanza y copia de Ministros hábiles e idóneos y de sujetos consumados en todas las facultades muy en beneficio común de estas partes.

Hemos ofrecido, Señor, a dicho Rector, porque no se retrase la enseñanza de las facultades de Filosofía, Teología, Cánones y Lenguas, mientras que se provean en propiedad, maestros para las cátedras que faltaren, que irán a regentarlas capitulares de este Cabildo eclesiástico en ínterin, como con efecto estuvo muy pronto a ir el Dr. D. Esteban de Moreira y Acuña, a quien V.M. nuevamente se ha servido de honrar con un canongía en esta santa iglesia, por causa de haberse excusado para proseguir en su regencia en ínterin los religiosos de Santo Domingo a cuyo cuidado estaba, y por superiores motivos se le embarazó al Dr. Acuña la regencia... Y para todo cuanto mirare al beneficio de la Real Universidad..."

Letras del Agente

El 26 de Junio de dicho año decía el Sr. Escobar al Ldo. Sarasa... "que se ha determinado dar la cátedra de Prima de Teología Escolástica en propiedad al Dr. D. José Baños S. y nombrarle por primer Rector de esa Universidad, que tan justamente lo merece, y vuestra Ilma. lo habrá experimentado en sus prendas y partes, que le asisten, y confieso que no se me podía recusar por su apasionamiento; aunque me revela el que en mí no cabe pasión, sino conocimiento justo, porque há que le conozco más de veinte y seis años y jamás he visto ni oido, ni entendido cosa en contrario y he tratado y trato siempre verdad; y me refiero, siendo necesario a que lo jure y yo así lo juro, y ha sido para mi de sumo gozo lo haya logrado y espero que ha de pasar adelante por lo mucho que merece."

Exageran?

No quisiera rebajar ni los méritos, ni la fama del Dr. Baños; pero quizás sean un tanto exagerados los elogios, que anteriormente le tributan. ¿No estarían al corriente de lo que le aconteció cuando se fué a España por los años 1672-73 y el Fiscal pidió el 7 de Diciembre de 1672, que se marchase a su iglesia para no dar mal ejemplo y el Consejo le mandó salir de la Corte y hasta de España?

Cuenta el relator Angulo, que el Dr. Baños, canónigo de Guatemala vino a España, sin licencia, y se le mandó que dentro de 15 días abandonase la Corte y se fuese a Sevilla, y allí estuviese preparado para reembarcarse en la flota, que ha de partir este año por San Juan para Nueva España y vuelva a asumir su prebenda.

Al Obispo de aquella Iglesia se le envió despacho, encargándole que imparta sus órdenes para que la nómina de la Canongía durante su ausen-

cia no se le pague, porque se ha ausentado sin tener licencia, y además por esa razón proceda contra él según el derecho, y dé cuenta de lo que ejecutare...

Y al Virrey remítase copia de la carta de D. Gonzalo Suárez de San Martín para que le advierta, cuanto se ha extrañado la forma y cautela con que escribió al Dr. Baños, debiendo, por la obligación de Ministro, aconsejarle que no viniera sin licencia, y que se volviese a su Iglesia a cumplir con su ministerio; y al General Enrique Enríquez, que no le debía dejar embarcarse, sin licencia.

Contestó el Dr. Baños, que emprendió el viaje sin licencia, porque venía a defender los privilegios del Cabildo contra el Sr. Obispo y éste no se la daría. Pide al Consejo que le conceda más tiempo para estar en la Corte, pues, padece una grave enfermedad en los ojos-corrimiento. Presenta el certificado del médico-oculista y el Consejo, el 13 de Febrero de 1673, le da otros 15 días más de prórroga.[3]

Al Sr. Obispo

Llegado a Guatemala, el Sr. Obispo D. Juan de Santo Mathías fué con él sumamente condescendiente. Hubo quejas al Consejo y el Rey le enviaba Cédula, el 30 de Julio de 1675, haciéndole ver que no cumplió su voluntad y obligándole a sentenciar la causa. Le dice:

Por cédula de 29 de Enero de 1673 os di noticia de lo que se había mandado con vista a las cartas... sobre haberse venido a... D. José Baños, Maestrescuela, sin licencia de la Audiencia, y os encargué diésedes la orden necesaria, para no pagarle... la ausencia... y que en esta causa procedieséis contra él conforme a derecho y me dieséis cuenta... y en carta de 9 de Marzo de 1674, me decís, que se ejecutó con no pagarle la canongía y le averiguaron la gravedad, sin haber pasado a más diligencia por hallaros atajado en este negocio, en que lastimó tanto el honor de Baños &. y los que están con él, así eclesiásticos como religiosos...

Y habiéndose visto en el Consejo, con lo que escribió el Presidente el 14 de Abril de 1674... y los papeles anteriores... reconoció que no habéis dado sentencia en ello, castigándole conforme a derecho, ni oído sus descargos, ha parecido encargaros... pues este negocio es de vuestra competencia... que lo hagáis y sentenciéis su causa conforme a derecho, dando cuenta &...

También conviene tener presente que el Ldo. Diego Valverde Orozco, que actuó de Fiscal en el Consejo de 20 de Febrero, cuando se hicieron los nombramientos a favor de el Dr. Baños, era cuñado de aquel y, al tiempo de escribir el agente, pertenecía al Real Consejo... Pero dejemos todas estas cosas y cedamos la palabra al cronista, Fuentes de Guzmán, autor contemporáneo, que vivió el pleito, pues él indica las intrigas y medios

3 Arch. de I. E. 42 y 189.

de que se valieron los contradictores del fallo dado por la Junta Universitaria, en lo referente a las oposiciones hechas, para anularlo &. La cita es un poquito larga, pero muy instructiva. Dice así: [4]

Juicio de Fuentes de Guzmán

"Sintió el Rdo. Obispo (Montañés) este lance (el resultado de las oposiciones) cuando manifestaba en sus conversaciones, no siendo proveidas sus cátedras, por lo tocante al claro, sino sólo en D. Juan Menéndez Carreño, cuando aspiraba a ver en la cátedra de Prima de Teología colocado al Dr. D. José Baños de Sotomayor, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, y que gustara el Rdo. Obispo a este sujeto que decimos, verlo exaltado a grandes medras, y no menos que al Dr. D. Esteban de Acuña Moreira, uno de los curas de la Catedral, se nombrase para la de Vísperas de Teología; pero éste con el favor de Presidente alegó dos veces de su derecho en el Real Acuerdo de Justicia, haciendo contradicción al proveimiento hecho en el Mtro. Fr. Diego de Rivas. Y aunque podemos acordarnos de los momentos fuertes y contradicciones y vigorosas diligencias que se introdujeron, así en los reales acuerdos ordinarios por parte del Dr. D. José Baños Sotomayor; pero dada posesión de la cátedra a los que fueron nombrados para ellas, pareció haberse serenado los ánimos, con larga y silenciosa suspensión que por muchos meses corrió".

"Habíale el Rdo. Obispo... dado cuenta al Rey de todo y el Dr. Baños... puesto su pretensión en la Corte, no sólo con papeles concernientes a ella, sino con grave informe de la Ciudad de Guatemala, acerca de los grandes y notorios méritos del sujeto, de que no menos el Cabildo de la Santa Iglesia hacía la misma representación y suplicaban por la exaltación del sujeto, diciendo solo, que aunque la persona de Fr. Rafael era merecedora de muchos honores; pero que, sin embargo, concurrían en el Dr. José Baños la razón y el buen derecho de estar doctorado por Osuna (Avila), fuera de hallarse en la graduación de Arcediano y para pasar al Deanato; que había renunciado en manos de S.M. el derecho del Patronato de la Universidad y hallarse con el honor de Predicador de S.M. Católica, y la notoriedad de sus ilustres prendas, parecía agravio el que había recibido en la exclusión de cátedra, por cuya satisfacción pedían y suplicaban a V.M. Jamás experimentó negocio tan sigiloso y arcano en los dos Cabildos de Guatemala, eclesiástico y seglar, como el que entonces se trató por ellos, sin que pudiera entenderse, aun teniendo Fr. Rafael paisanos vascongados en el Cabildo secular."

"Pero habiendo corrido el tiempo, al parecer tranquilo y sin discordias, que fuesen producidas de aquella primera provisión de cátedras, se recibió Cédula de 19 de Septiembre de 1678, en que el Rey aprueba todo

4 En el Arch. de I. E. 215 hay una carta del Ldo. Escals, siendo oidor 1697, y dice del Dr. Baños... que tenia mala intención, ardiente y bullicioso..., promotor de varios desasosiegos... que procuraba ganar con regalos a los Presidentes, como a Berrospe... el 21 de Oct. de 1686 escribió tres cartas el Dr. Baños a S.M. La 1ª avisándole de haber recibido el nombramiento de Rector; la 2ª el de Catedrático en propiedad de Prima de Teologia y la otra informándole y pidiendo pronto remedio de cosas... para mejorar la Universidad.

lo hecho y ejecutado por la Junta de la Universidad; pero en cuanto a la provisión de cátedras de Cánones, Leyes y Medicina, ordenaba por real cédula de la propia fecha al Arzobispo-Virrey de México, D. Fr. Payo de Rivera, dispusiese que en aquella ciudad se pusiesen edictos y proveyesen las cátedras en los más beneméritos, con asistencia de los Oidores de aquella Audiencia; y, en caso de haberse proveido por la Real Audiencia de Guatemala, daba por nula dicha provisión, excepto, habiéndose proveido alguna de las de Derecho en D. Juan Meléndez Carreño."

"Afianzó este cédula en mucha seguridad la provisión de los demás catedráticos nombrados a las lecturas de las otras facultades, haciéndolos más descuidados esta propia seguridad en que confiaban; pero llegando después de la expedición de la cédula los informes que fundamentaban la causa del Dr. Baños... ; que además de las razones que llevamos propuestas, que alegaban a su favor, teniendo por Oidor del Consejo de Indias al Dr. D. Diego de Valverde Orozco, casado con Dña. Ana Baños de Sotomayor, hermana del pretendiente, no se puede dudar haría por él todos los buenos oficios que se dejan creer, que junto aquel favor con la justicia que le asistía, hizo se produjese la real cédula en que el Rey le nombraba catedrático de Prima de Teología y por Primer Rector de la Universidad de S. Carlos de Guatemala."

"Hizo esta cédula mucho ruido en lo general, por aceptación del sujeto, y, en particular, en la gratitud del General Enrique Enríquez de Guzmán, que ya era Presidente de la Real Audiencia y muy favorecedor del sujeto, queriendo que luego entrase en la posesión de entrambas ocupaciones, como se ejecutó con aparato y solemnidad magnífica, en cuyos ejercicios perseveró hasta el año 1696, que murió."

Recomendación

El sucesor del Ilmo. Montañés, que no parecía estar tan apasionado por el Dr. Baños, reconociendo que no se habían estimado, como era debido, los esfuerzos y trabajos que los Dominicos hicieron por la fundación de la Universidad escribió al Rey esta carta recomendación a su favor, y con ella cerramos este capítulo. Dice el Ilmo. D. Fr. Andrés de las Navas:

Señor; el Obispo... Movido del sentimiento tan racional, que ha hecho la Religión de Santo Domingo y especialmente esta Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, viendo el despacho intempestivo que se ha hecho a esta Provincia de la cátedra de Prima de Teología escolástica, que ha ocho años que obtenía por dicha Religión el Mtro. Fr. Rafael del Castillo, sujeto muy condecorado en letras y virtud y la perpetua asistencia a esta Universidad de S. Carlos, regentando no sólo la cátedra de Prima de Teología, sino también la de Filosofía en las ocasiones, que por ausencias o enfermedades ha faltado el propietario, cuyos motivos han hecho más justo el sentimiento de esta santa Religión, como los que inmediatamente representaré, que todos deben ser favorecidos de vuestro Católico Patrocinio, amparando esta causa y expresada en manifiestos términos de justicia... Cuenta la fundación de Sr. Marroquín... y como quedó por único patrón de ella el Prior de los Dominicos... de ellos

era el sitio donde se fundó el Colegio y siendo pequeño el local, para agrandarlo, compró el Convento a la Ciudad una calle real, que había a espaldas del Colegio, dándole por ella un potrero, que el Convento tenía junto al pueblo de San Pedro de las Huertas, y esto ocurrió casi en nuestro tiempo, hace veinte y cinco años. Los dominicos solicitaron se hiciera la Universidad enviando varios Procuradores a España. Administraron bien las rentas que dejó al Sr. Crespo Suárez... Después de todo ésto, D. Juan de Vinuesa dejó en su testamento 4,000 mil pesos, mandando que se pusiesen a censo y que de sus réditos se dotase y pagase, cuando S.M. concediese la Universidad, una cátedra de Santo Tomás, la cual leyesen siempre los Dominicos...

Que además de haber solicitado por muchos años y con gastos crecidos, el que V.M. concediese la Universidad, para más obligarlo, puso en sus manos el Patronato y la cátedra, por servir su Orden a la fundación de la Universidad.

El Obispo de Guatemala los pone en vuestro supremo tribunal, para que en vista de ellos y en provisión de cátedras, que V.M. conceda a esta Universidad, los tenga muy en la memoria para favorecerlos y honrarlos, quienes con tanta solicitud procuraron su perfección... Guatemala 3 de Diciembre de 1686. [5]

CAPITULO XLIII

TOMA POSESION EL RECTOR

La posesión

Dice el Rey en la Cédula del nombramiento de Rector... al Presidente y Oidores... "luego que os sea mostrada esta mi provisión os den y os hagan dar posesión de este cargo, y habiéndola tomado y hecho el juramento que se acostumbra, quiero que le uséis y ejerzáis por el tiempo estatuido por las dichas Constituciones, y que durante él os hayan y tengan por Rector de dicha Universidad, y que gocéis todo lo que como tal os tocare y debiéseis y pudiéseis gozar y de todas las honras, gracias, honores y privilegios, que os pertenecen y deben ser guardados y las mismas que tengo concedidas a los Rectores de las Universidades de México y Lima sin que os falte cosa alguna.

Según la constitución III el "oficio dura hasta el año venidero dicho día diez de Noviembre" y "de no haberlo (elegido) antes del toque de oración lo nombre el Presidente ordena la constitución VII".

El 18 de Octubre de 1686, día de la apertura del curso académico de la Universidad, el Superintendente, dió posesión del Rectorado al Dr. Baños. Asistieron al acto su amigo y protector el Presidente Sr. Enrique Enríquez...

---

5 Arch. de I.E. 146 y Castañeda.

Acude al Presidente

El tiempo pasaba, se aproximaba la fecha de la elección de Rector, el Dr. Baños no convocaba a Claustro, ni se daba por entendido. Luego comenzaron las dudas y comentarios... El 3 de Noviembre de 1687 se juntaron algunos Consiliarios y el día 10 procedieron a elección, según determinan los Estatutos...

El 29 de Diciembre acudía el Dr. Baños a su amigo el Presidente, Enríquez y le decía: que había sido nombrado Rector por S.M. según el tiempo que señalan las Constituciones, que es un año; pero como no había llegado la Bula de erección hasta hace poco y por lo tanto no había gozado de todos los privilegios de dicho cargo, me parece que el Rey desea que siga en él, porque, en la Cédula que presento, ordena que se me entregue a mí la dicha Bula, como a Rector; suplico a V.A. se digne resolver si el tiempo de mi Rectorado se debe comenzar a contar desde que tomé posesión del oficio o desde la publicación de la Bula.

El Sr. Presidente pasó la consulta al Fiscal, que al día siguiente respondió: que es evidente que el Dr. Baños fué instituido Rector por el tiempo que señala la Constitución 3ª, que es hasta el 9 de Noviembre del año siguiente; pero "es en el supuesto de que había Consiliarios, que puedan el día 10 elegir y que ese día haya personas capaces de ser elegidas y no habiendo, como no hubo el año de 87 Consiliarios, ni personas hábiles no es conforme a dicha Constitución 3ª, que el Rectorado que S.M. dió al Dr. Baños durase hasta dicho día... pues habla en términos hábiles y de poder elegir dicho día nuevo Rector...; no admite duda que la mente de S.M. es que dure hasta que en dicho día se puedan cumplir las Constituciones,... lo cual consta con bastante claridad en la Real Cédula de provisión... Que siga el Dr. Baños... hasta el 10 de Noviembre asignado para elección.

Por lo cual se ha de servir V.E. de declarar por nulos y de ningún valor, ni efecto los Claustros y autos en ella hechos los días 3 y 10 de Noviembre de este corriente año... y al dicho Dr. D. José Baños S. en conformidad con su título debe ejercer el oficio de Rector, hasta el 10 de Noviembre, en que haya posibilidad; y rogar y encargar que el Rector y personas que supliendo por Doctores han de dar los primeros grados y las que han de nombrar primeros Consiliarios y que los Claustros... así plenos como de Rector y Consiliarios en las dudas que se les ofreciere, acudan... El Dr. Pedro de Barreda.

Con cuya vista proveí, como dijo el Fiscal. El Presidente... 3 de Enero de 1688.

Renuncia

El Dr. Baños deseaba continuar en el cargo. Sus contrarios eran para tenerse en cuenta. El, además de su habilidad, había ganado la voluntad del nuevo Presidente D. Jacinto Barrios. Con el fin de evitar todo choque y llevar adelante sus deseos ideó presentar arteramente la renuncia de su cargo antes del 10 de Noviembre del 1688, día señalado para la elección, para así obtener una declaración favorable, y como lo pensó, lo llevó a la práctica...

El 5 de Octubre hacía presente al Sr. Presidente Barrios Leal, (estaba también en la ciudad su amigo el Ex-Presidente, Enríquez), "que por no haber hábiles que puedan ser electos consiliarios, por declaración... sigo en el cargo de Rector; pero hallándome gravado de muchas ocupaciones y por otros justos motivos, que me asisten renuncio el derecho que tengo a dicho Rectorado y hago dejación de él" y suplico encarecidamente V. Sría. Ilma. se sirva de admitírmela y tomar la providencia que más convenga para el gobierno de la Universidad como Vice-Patrón.

Le responde

La respuesta del Sr. Presidente Barrios, dada el dia 7, fué en todo conforme con los deseos y aspiraciones del Dr. Baños. Quizás estaba todo convenido y preparado! Dice así: Decreto:

"Como existen los motivos... del 30 de Diciembre pasado... debe continuar en su rectorado, aunque se cumpla el año establecido por las Constituciones hasta que haya número de Consiliarios que pueda elegir... y me consta y es notorio el gran desvelo y aplicación a todo lo que pueda conducir al decoro... su puntualidad a clase... el buen concepto de S.M. y que no hay sujeto en que elegir... que continúe con el mismo desvelo...

Esta respuesta agravó la situación... al quitarles hasta la posibilidad de intentar elegir...

El Dr. Amézqueta, que ya estaba incorporado a la Universidad y no se entendía con el Rector Baños, pues, en carta que escribe al Rey el 30 de Junio de 1696 le notifica que... "todos son y han sido íntimos amigos del Deán... Dr. Baños, mi antiguo y continuo, aunque tal vez solapado enemigo, como consta a V.M. por mis cartas y las suyas de ocho años a esta parte", le exije el cumplimiento de la Constitución 81, que preceptúa al Sr. Rector, que tenga Claustro todos los últimos sábados de cada mes... Pide el 28 de Enero de 1689, que mañana por ser último sábado del mes, lo junte...

Le contesta: no ser posible complacerle, porque ese día estará ocupado con el examen de un alumno para bachiller. Mas la razón principal, no era esa, según después manifestó el Sr. Rector, sino evitar la ocasión al Dr. Amézqueta que "desea formar pleitos." [1]

Claustro del I de Febrero

La petición del Dr. Amézqueta surtió su efecto, porque, como iba respaldada por las ordenanzas, hizo al Sr. Rector reflexionar y luego convocó Claustro para el 1 de Febrero y lo presidió. Asistieron también los Dres. Pérez Dardón, Amézqueta, Ozaeta, Fernández y los PP. Cano, Alvarez de Toledo y Morales.

Se trató en él especialmente de la elección de Rector.

Opinó el Dr. Amézqueta: que el Rectorado estaba vacante desde el 10 de Noviembre último, que entonces se debió de hacer la elección, aun-

---

1 Arch. de I.E 215.—El 6 de Nov. de 988 escribe el Dr. Baños al Rey; que el Claustro no pudo informarle sobre la fundación; pero lo hará en la primera flota.

que no fuese posible cumplir con todos los requisitos que señalan los Estatutos, y, sin embargo, no se efectuó. Que el Dr. Baños tenía obligación de avisar al Claustro antes de esa fecha, y piensa que fuera de S.M. nadie puede dispensar las Constituciones.

El Dr. Ozaeta dijo: que la respuesta del Vice-Patrón a la pregunta o duda que se le propuso, no es una dispensa. El Rector sigue con la aprobación de aquel y juzga que no tenía ninguna obligación de dar cuenta al Claustro, que no está constituido en debida forma. Y el cumplimiento de las Constituciones requiere que la Universidad se encuentre ya encauzada y no lo está aun.

El parecer del P. Cano fué: que no hubo elección, porque no la permitió el Vice-Patrón, y propone que se le consulte con tiempo para saber a qué atenerse el 10 de Noviembre de este de 1689. El año pasado no había Consiliarios y los doctores eran menos.

El Dr. Fernández suscribió el parecer del P. Cano.

Los PP. Alvarez de Toledo y Morales manifestaron que se obró de esa manera, conformándose con la resolución dada por el Vice-Patrón a la consulta que se le elevó y porque no había personal.

Por último el Dr. Pérez Dardón expuso: que la falta de Consiliarios, que son los autorizados para elegir, fué la razón de prolongar el tiempo del Rectorado al Dr. Baños, y que el Vice-Patrón fué consultado, porque las mismas Constituciones mandan acudir a él en los casos de duda.

Después de emitir cada uno su opinión se procedió a la votación.

Todos votaron contra el parecer del Dr. Amézqueta. Este se dió por ofendido y el día 10 daba poder a su Procurador para pleitear contra el Claustro.

Ganó el pleito

El Presidente de la Audiencia y los Oidores D. Antonio de Navia Bolaños, D. Francisco Valenzuela Banegas y D. Manuel Baltodan declararon nulo el 1 de Julio de 1689, el Claustro de 1 de Febrero, de ese mismo año, y decretaron que el Rector procediese a la elección de Consiliarios, y, que a su debido tiempo, convocase al Claustro para proceder a la de Rector y Diputados de Hacienda, como está legislado. La declaración de nulidad, parece que fué un paliativo...

Nadie quería comunicar al Dr. Baños el fallo de la Audiencia, porque sospechaban que no le agradaba... Se lo notificaron, por fin, el día 8, poco antes de celebrarse el Claustro Pleno, que había convocado para esa fecha.

Juntos ya todos en la sala, menos el Dr. Ozaeta, que no concurrió por estar indispuesto y el Dr. Amézqueta que no fué avisado, el Sr. Rector ordenó al Síndico, que leyera el fallo, y, una vez terminada la lectura, le pidió que se retirara, y quedaran los demás para deliberar. Todos lo aceptaron, pero declararon que lo hacían por evitar contiendas &. El Rector prometió "convocar los votos para la elección de Consiliarios".. y que a su tiempo reuniría al Claustro para lo de Rector.

No se va Todo se quedó en promesas. Como decía el Procurador de Dr. Amézqueta el 25 de Octubre: el Dr. Baños "con las palabras promete obediencia y con las obras la niega, pues, en 109 días que han corrido desde la notificación" del fallo, no ha hecho nada. Puede, por lo tanto, tenérsele por desobediente y da pie para sospechar que está trabajando para continuar en el cargo, contra la voluntad del Rey... Falta poco para elegir.

Por su parte el Dr. Amézqueta insistía, que de los tres puntos que abarcaba el pleito: nulidad del Claustro de 1 de Febrero, elección de Consiliarios e inhabilidad del Dr. Baños para el puesto de Rector, faltaba por resolver el último, que era el que urgía, porque teniendo en cuenta lo que pasaba y se fraguaba, se preveía que el Dr. Baños intentaba tirar otro año más en el cargo contra todo derecho. El no teme el juicio que le pueda venir; porque sabe que, antes que se resuelva, pasa el año del Rectorado, que es lo que hay que prevenir. Quiere formar el Claustro de Consiliarios y pienso que es nulo.

Efectivamente al otro día eligieron los Consiliarios. Estos se reunieron el 5 de Noviembre para cumplir con los Estatutos y la orden de la Real Audiencia. Al tratar de las personas hábiles para el oficio de Rector, se suscitó la duda de si el Dr. Dardón, que era Maestrescuela, podía ser elegido y acordaron elevar la consulta al Vice-Patrón. El 8 no tenían aun contestación y resolvieron esperar hasta el último día.

El 9 les respondió el Sr. Presidente: que no debían proceder a la elección, pues, las razones alegadas por el Fiscal le convencían y eran las siguientes: que la orden emanada de la Audiencia el 1 de Julio para poder elegir Rector era en el supuesto de que hubiera para esa fecha personas que pudieran ser elegidas según las Constituciones... y como para la alternativa son necesarios tres doctores eclesiásticos y otros tres seglares y no hay más doctor elegible que el Sr. Dardón... Todos acataron la resolución. Luego el Dr. Amézqueta dijo que él recurriría...

El mismo día 9 el Sr. Fiscal contestaba al Dr. Amézqueta, que él no le había respondido al tercer punto, por creerlo claro y evidente, al preceptuar las Constituciones, que no se elija para Rector a nadie que tenga impedimento...

Informa al Claustro El Dr. Amézqueta quiere probar al Claustro que el Dr. Baños no puede ser reelegido, ni continuar el cargo de Rector. La Junta, dice, reconoció el 3 de Noviembre de 1687, que el Dr. Baños llevaba un año de Rector... ahora van tres... Además no es doctor incorporado... y, aunque se le concedió para la primera vez por S.M.... ahora?... No hay razón para que lleve tres años en el oficio... Lee su cátedra y está prohibido ser Rector y leer... y, aunque se diga que también S.M. le despensó el primer año; pero después?

Está prohibida la reelección inmediata... van dos, y, caso que pudiera la tercera, sería nemine discrepante...

Renunció?... Es un artificio el andar dejando el oficio de Rector para luego volverlo a pedir, para que le rueguen con él o para tener alguna apariencia con el fin de quedarse con él...

Corren que el Maestrescuela no puede ser elegido. No hay ninguna Constitución que lo vede. Y en Valladolid, Alcalá y Oñate es uno mismo... Lo corren por ahí para pretexto...

Se lo prolongan

Al celebrarse el 5 de Noviembre de 1690 el primer escrutinio para la elección de Rector, el Claustro manifestó: que considerando que en Noviembre del año pasado no pudo efectuarse la elección de Rector por no haber número competente de Doctores entre quienes se pudiera elegir y encontándose este año en las mismas circunstancias acordó publicar un auto prorrogando por un año más la permanencia del Sr. Baños en el cargo.

El Claustro expone al Sr. Presidente el 4 de Noviembre de 1691: que estaba próxima la fecha señalada por las Constituciones para celebrar junta y proceder a la primera votación para elegir Rector y que no había recibido contestación sobre la duda consultada a S.M.; si podía ser electo el Sr. Maestrescuela.

Le contestó el Presidente Sr. Ursino; que él no había recibido ninguna respuesta del Rey y que se debía de esperar y mientras llegaba, prolongaba el Rectorado al Dr. Baños... Así se le fueron arreglando las cosas y continuó en el cargo hasta su muerte acaecida el 1696.

Su sucesor el canónigo D. Juan de Cárdenas tuvo la misma suerte. La primera elección de Rector se efectuó en Noviembre de 1705. [2]

CAPITULO XLIV

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

No den grados

A los tres días de hacerse cargo del Rectorado el Dr. Baños, suplicaba a S.M., que prohibiese conceder más grados al colegio de la Compañía de aquella ciudad, porque la Universidad estaba fundada. El Rey le contestó el 12 de Agosto del año siguiente: "que había tenido por conveniente encargárselo así al P. Provincial de ese distrito por un despacho que lleva la misma fecha que éste y va juntamente con otro, que el mismo día mandé a esa Real Audiencia."

Al P. Provincial le decía el Rey; que luego que recibiese el despacho, impartiese las órdenes oportunas para que el colegio de Guatemala, no

2 Ibid. E.136.—Juarros T.I.trat.II c.V. Págs. 152 a 159.—Por Nov. del 689 ofreció el Dr. Amézqueta 25 pesos para que la Universidad celebrase la festividad de su Patrono San Carlos, para cumplir la Constitución 283. El Síndico contestó que se gastarían 100; pero juzgó que no pasarían de 50.

otorgase más grados, porque el Papa Inocencio XI había aprobado la Universidad el 18 de Junio de este año 1687, y a ella pertenece, de aquí en adelante, el concederlos exclusivamente. [1]

El Rector a la Junta

El 6 de Noviembre de 1686 pedía el Rector a la Junta Universitaria que procediese a la formación del Claustro, que según las Constituciones debía existir.

Para obviar inconvenientes y proceder con rapidez le proponía la solución siguiente: "Por Cédula del 9 de Julio fuí nombrado Rector, y por otra Real Cédula el Rey da cuenta al Rector y Claustro de lo hecho sobre los Estatutos, administración de Hacienda y nombramiento de Catedráticos. Supone el Claustro; la Universidad con cabeza y cuerpo, y tocar a Udes. el dar providencia para la formación del cuerpo.

Digo que el Claustro se compone de su Cabeza, Consiliarios, Diputados y Graduados y para el nombramiento de aquellos e incorporación de éstos, es preciso —en el estado actual— intervenga el arbitrio de V.M., pues los Estatutos de la Universidad son para después de formar ésta, por no poderse observar, si ésta no existe, y si la primera formación fuera conforme a los Estatutos nunca llegaría a tener efecto, porque no hay bastantes sujetos en estas Provincias, que reunan las condiciones.

Para Consiliarios y Diputados piden los Estatutos graduados en Grados Mayores por esta Universidad o Salamanca, Alcalá, Valladolid, México o Lima, con exclusión de los graduados en otras Universidades o colegios de Religiosos y para admitir estos, tienen que hacer actos mayores, pagar 800 pesos. Así cuándo habrá sujetos!

Pero usando medios suaves para que los graduados fuera de esas Universidades se puedan incorporar, moderando lo posible la cantidad, sin hacer actos algunos para la primera incorporación. Hay que atraer y no alejar.

Hecha la incorporación de todos los graduados que haya, de donde quiera que sean, pasar a nombrar Consiliarios que tengan las condiciones que se requieren según los Estatutos de México y Lima, y, no habiendo, escoger los sujetos más condecorados de esta Ciudad, y del mismo modo arbitrar para Diputados; como para unos y otros arbitro México

1 Arch. de G., Ced. 18 y Castañeda Pgs. 147 y sgs. El Dr. Amézqueta, el 14 de mayo de 1688, pide al Rey el cargo ya de Oidor. Que regentará la cátedra los 5 años o lo que le señale y además resuelva a su favor la antigüedad. El Dr. Ozaeta, escribía al día siguiente: que no le alcanzan los 500 pesos; que se le aumente el sueldo o entre luego de Oidor, desempeñando también la cátedra. El Dr. Fernández; le dice que la Ciudad le añada algún salario a los 400 pesos y se le dé el de alguna Comunidad. El 24 de Nov. el Dr. Amézqueta le cuenta el estado de la Universidad y suplica que sus 5 años de regencia, se comiencen a contar desde el día que cobró el sueldo de catedrático. El Dr. Fernández le manifiesta el 6 de Dic.: que hay pocos estudiantes de medicina y que la Audiencia se negó a darle posesión del Promedicato por no haber pagado ninguna anata. Le suplica le libre de ese cargo por las razones... La causa de haber pocos estudiantes es: "ver que otros curan, sin haber cursado y queriendo poner remedio (como Promedicato que es) prohibiendo el que ninguno pudiese curar sin tener título o examen de suficiencia." Presentó a la Aud. la cédula, que manda se le pague y se le dé posesión. 5 de Jul. 690. Arch. de I.E. 190 y 373.

con sólo la facultad que le dió S.M. a los Virreyes y Reales Ministros para la fundación y erección de la Universidad, pues no se puede fundar, sin antes tener cuerpo y teniendo esta Junta Real por S.M. facultad para la formación de la Universidad de esta Ciudad, consiguientemente parece tenerla para formar arbitrariamente el Claustro."

La Junta Universitaria se reunió el día 9 para estudiar la propuesta del Sr. Rector. La formaron el Presidente Enríquez, el Sr. Obispo de las Navas Quevedo, los Sres. Oidores D. Francisco de Sarasa, D. Diego Ibáñez y el Dr. Barreda, que hizo de Fiscal. Se acordó en ella, oir el parecer del Fiscal, antes de tomar ninguna determinación. Este contestó favorablemente y la Junta del día 20 propuso: que para proveer los Consiliarios, que ordenan las Constituciones, presente el Sr. Rector 16 sujetos de los más condecorados y de mayor grado y autoridad, según dispone la Constitución 4ª. Y para cubrir las 5 plazas de Diputados, proponga 10. E informe de las personas dignas, que pretenden incorporarse.[2]

Consiliarios y Diputados

El Rector Dr. Baños, para cumplir lo determinado en la última Junta Universitaria, envió por escrito el 11 de Diciembre los nombres de los que él juzgaba aptos para formar el primer Claustro.

El día 16 hubo Junta y seleccionó las personas siguientes para constituir la dicha Entidad. Nombró Consiliarios al Dr. D. Antonio de Salazar, al P. Fr. Crisóstomo Guerra, al Mtro. Fr. Bernardino Obando, al P. Fr. Rodrigo Valenzuela, al Mtro. Fr. Ignacio de la Armas Palomino, al Dr. D. Nicolás Roldán de Toledo, al Bller. Pedro López de Ramales y al Bller. D. José de Parejo.

Para Diputados de Hacienda, al P. Mtro. Fr. Diego de Rivas, al Ldo. Antonio Dávila Quiñónez, al Ldo. Lorenzo de La Madrid Soriano y Paniagua, al Ldo. Baltasar Agüero y al Bller. Lorenzo González Maeda.

Se les notificó el nombramiento el 22 y aceptaron todos, menos el P. Crisóstomo Guerra, Prior de Santo Domingo, y en su lugar fué designado el P. Pedro Estrada, que se conformó.

Hacen juramento

El 7 de Enero de 1687 se avisó a los Consiliarios y Diputados elegidos que tenían que prestar juramento en manos del Sr. Rector, según lo disponen las Constituciones, y que para efectuarlo, compareciesen el viernes, día 10, a las tres de la tarde, previa notificación de los Bedeles.

En el día y hora señalados, los Consiliarios, uno a uno, puesta la mano sobre el pecho, juraron ante el Rector, "in verbo sacerdotis."

A continuación hicieron lo mismo los Diputados. Los eclesiásticos "in verbo sacerdotis" y los demas, a Dios y a una Cruz, conforme a derecho, y leyendo la Constitución 346 dijeron: "Si juro y amén." Con ésto el Rector los admitió como Consiliarios y Diputados.

---

2 Arch. de I. E. 136 y 190. El 12 de mayo de 88 el Rector y Claustro declaraban haberse formado el Claustro. El 9 de Nov. avisaba el Claustro que el Vice-Patrón declaró no se procediese a elección y sigue el Dr. Baños con alegría del Claustro por sus grandes prendas y virtud. El 9 y 15 de Nov. del 88 y 15 de abril de 89 informaba el Sr. Presidente del estado de la Univ. y de los procedimientos del Dr. Amézqueta.

Luego juraron y dieron la obediencia al Sr. Rector los bedeles Juan Vazquez de Molina y Luis Arias Maldonado.

Acto seguido entraron en la sala del claustro los Estudiantes de todas las facultades y juraron y dieron la obediencia y reconocieron por Rector al Dr. Baños. Todo se efectuó con el mayor respeto, solemnidad y brillantez, de conformidad con lo que disponen las Constituciones 5ª y 13ª.

Este buen deseo del Rector, Dr. Baños, de organizar la Universidad, no tuvo ningún resultado práctico y lo hecho lo consideraron anticonstitucional. [3]

Nueva elección

La Real Audiencia el 1 de Julio de 1689 ordenó al Rector, que convocase a los designados por S.M. con el fin de que eligiesen los primeros Consiliarios, para que éstos a su debido tiempo eligiesen al Rector.

El 25 de Octubre, el Rector mandaba al bedel Luis Arias Maldonado, que citase para el día siguiente a las diez de la mañana, en la sala de claustros de la Universidad al Sr. Obispo, al Ldo. de Navia Bolaños, oidor más antiguo y a los Dres. y Catedráticos de Teología, P. Fr. Agustín Cano y P. Fr. Juan Alvarez de Toledo, que eran los que tenían voto, para que procediesen a nombrar los Consiliarios.

Reunidos dichos Señores el día 26, menos el Ldo. de Navia Bolaños, que no asistió, después de conferir entre sí las dudas y la imposibilidad en que se encontraban de poder elegir todos los Consiliarios con las condiciones y requisitos, que piden las Constituciones, acordaron que, atendiendo principalmente al decoro de la erección de la Universidad, podían ser electos en Consiliarios los sujetos más condecorados y ejemplares, aunque les faltase alguna circunstancia imposible de superar en el estado presente según lo requiere la Constitución 4ª, procurándose conformar con ella en lo posible.

Inmediatamente fueron elegidos por votos secretos por este orden y puesto los Dres. Pérez Dardón, Ozaeta, P. Cano, Dr. Fernández, P. Morales, D. José Varón Berrieza y los Blleres. Agüero y Antonio Padilla.

Terminada la elección, mandaron publicarla y que los electos prestasen juramento, según las Constituciones, y que hecho éste, se les dé posesión corporal y real, que aprendan, ocupando las sillas de dicho Claustro... y se avise de ello al Vice-Patrón.

Comunicado a los interesados, aceptaron todos y el día 27 hicieron juramento y tomaron posesión y se fueron a saludar al Vice-Patrón acompañados del Rector.

El 5 de Noviembre tuvieron la primera reunión para tratar de la elección de Rector y recurrieron al Vice-Patrón, porque dudaron, si el Maestrescuela era elegible.

---

3 Ibid. 136. Donde hay datos suficientes para seguir la lucha de competencia entre el Dr. Amézqueta y sus contrarios. El Rector Baños para ponerlo... y quitarlo de la Univ. dice, que conviene quitar al Dr. Amézqueta.

Congregado el Claustro el día 8, no pudo hacer nada, porque no había enviado la respuesta el Vice-Patrón... Se leyó en él una petición del Dr. Amézqueta y todos fueron de parecer que se proveyese, menos el Dr. Ozaeta, que juzgó, que el Claustro de Consiliarios llamado solamente para tratar de la elección del Rector, no podía proveer la dicha petición.

Avisado por el Dr. Baños, se tuvo Claustro el día 9 para leer la contestación del Vice-Patrón negándole la facultad de elegir, como ya hemos consignado.

Acusaciones

La división en el Claustro era manifiesta. Al Rector Baños, le salió un inteligente y decidido contrario, en el Dr. Amézqueta. Espíritu de acometividad formidable, que lo mismo se defiende con la pluma, que con los puños...

El Rector le acusaba al Rey el 5 de Diciembre de 1688, de haber prorrumpido en voces y palabras malsonantes en el Claustro del 10 de Noviembre; de haber alborotado a todos los que asistieron e intentando desafiar a los Dres. Ozaeta y Fernández. Aguardó con dos criados al Dr. Ozaeta para... Remitió las declaraciones...

El Dr. Amézqueta, que se enteró tarde de la acusación, pidió el 24 de Junio del año siguiente, una copia para hacer su defensa. Le contestaron al otro día, que no se la pueden dar, porque se envió a S.M. El insiste en que se la tienen que dar, porque no quiere el original, sino un traslado...

Los Drs. Ozaeta y P. Morales defendieron en el Claustro del 8 de Noviembre de 1689, que no es Doctor incorporado, porque su grado, lo tiene por Oñate y esta Universidad no se nombra entre las reconocidas por las Constituciones, y por consiguiente, no debe sentarse antes que ellos...

Se lo comunicaron al día siguiente y no lo aceptó, por haber presidido el Claustro el Dr. Baños y notificárselo el Secretario, a quienes tenía recusados.

Por Cédula del 3 de Septiembre de 1686 consta que el Dr. Amézqueta fué nombrado catedrático de Leyes; por otra del 16 de Abril de 1687 manda S.M. que se le incorpore a la Universidad sin pagar derechos y por una tercera del 4 de Junio de 1688 que se le pague el salario desde el día que estaba listo para embarcarse, que fué el 11 de Julio de 1687. El 14 de Mayo de 1688 avisaba dicho Doctor al Rey que se había incorporado en Febrero... Lo certificó el Secretario Vázquez de Molina.

El 9 de Octubre se opuso en el Claustro al nombramiento de Secretario a favor del bedel, Juan Vázquez de Molina.

Intervino también en la remoción del Secretario, Bller. Ignacio Mármol, que fué repuesto por la Audiencia.

Más acusaciones

El Sr. Rector vuelve a escribir al Rey el 9 de Noviembre de 1689 contra el Dr. Amézqueta y le dice: que es un carácter muy inquieto. Por su modo de ser, no tiene discípulos desde el mes de Junio. Le recuerda el pleito, que

tuvo con los Dres. Ozaeta y Fernández y que anda siempre en cavilaciones. Ahora me niega los grados y la incorporación, para que sea el último de los Doctores si me vuelvo a incorporar. Se queja de las rentas... Pone obstáculos a la elección de Rector y en Febrero pasado los puso a mi Rectorado. La Audiencia confirmó la declaración del Vice-Patrón de que no se procediese a elegir Rector... Por ésto ruego a V.M. provea lo más conveniente para contener a dicho Doctor.

Antes de proceder a elegir nuevo Rector sería bueno que V.M. dispensase a todos los Doctores que forman el Claustro y están excluidos por las Constituciones menos a los casados; porque cualquiera de ellos que tenga la suerte de ser elegido Rector, ocupará más dignamente el cargo, que este servidor de V.M., que se contenta con regentar su cátedra y en ella le servirá con el mismo amor, que hasta ahora y me libraré de muchos desasosiegos.

En la misma flota fue la queja, que el Dr. Amézqueta enviaba a S. M. contra el Rector, acusándole de que no le quiso dar copia de la injusta relación, que le remitió contra él, para poder defenderse; que no le reconoce el título de Decano... no reune el Claustro... y de otros varios pleitos...

Piden que no enseñe

Por Febrero de 1690 el Rector y Claustro sugerían a S.M., la utilidad de que el Dr. Amézqueta dejase de enseñar como ex-catedrático la cátedra de Instituta in viva voce. Los firmantes de la petición; algunos lo hicieron maliciosamente, puesto que sabían estaba recusados por el Dr. Amézqueta, y fueron el Sr. Rector y los Dres. Ozaeta, Fernández y el P. Morales, otros la firmaron por miedo y los restantes, sin enterarse del contenido.

Se hizo campaña contra dicho Doctor, aconsejando a los estudiantes, que no frecuentasen su aula, hasta conseguir dejarle solo... para pedir después al Rey, que le separase de la enseñanza. También intervino algo el Sr. Obispo avisando el 28 de Septiembre de 1688, que asistió a los actos literarios y le agradaron los Dres. Ozaeta y Fernández y reprueba al Sr. Amézqueta, y al año siguiente indica que conviene alejarle... Por fin el 25 de Diciembre de 1695 se lo suplica, alegando como razón que ya era Ministro...

No pasó nada

El Dr. Amézqueta le decía a S.M. el 8 de Febrero de 1696: que el Dr. Ozaeta y él, a petición de la Universidad continuaban enseñando por carecer de personal preparado para esas asignaturas y al mismo tiempo que desempeñan el cargo de Oidores.

El Rey mandó el 29 de Diciembre del mismo año: que cesasen todas las campañas, y quejas que habían contra el Dr. Amézqueta, por ser ahora Ministro y haber ocupado con gran acierto el de Fiscal de esa Provincia... Y le comunica al Sr. Obispo, que al Dr. Amézqueta no se le puede separar de la cátedra, dado el cargo que ocupa.

CAPITULO XLV

LA BULA DE FUNDACION

Antecedentes

Una de las preocupaciones más constantes de los que trabajaron en pro de la fundación de la Universidad fué la de conseguir las licencias Real y Pontificia. Más de cien años duraron las gestiones, y lo duro de la lucha, como unos cincuenta. Entre los paladines de esta campaña contaremos a los Dominicos, que, entre las instrucciones que daban a los Procuradores, que enviaban a Madrid y Roma, recordamos la que el 8 de Febrero de 1659 dictaron al P. Fr. Francisco Morcillo. Dice así: "concluir el negocio de la Universidad en el Real Consejo de la Indias y traer Bula de su Santidad para su perpetuidad y ésta presentarla en el Real Consejo de las Indias."

Aprobada la erección por el Rey en 1676 y tomándola bajo su Real Patronato, la Junta Universitaria, y los que estaban al frente de esta Institución docente, se interesaron por darle la última perfección, impetrando la Bula. [1]

La esperaba

La Junta, una vez que organizó los estudios y puso en marcha la Hacienda, trató resueltamente de resolver este problema. El 28 de Marzo de 1681 encarecidamente rogaba al Rey: que confirmara las Constituciones que le había enviado, diese en propiedad las cátedras y consiguiese, por medio de su Embajador en la Ciudad Eterna, la Bula de aprobación, que son las tres cosas que faltaban para que la Universidad quede completa.

En la flota de 1683 esperaba tener contestación del Consejo a estos tres puntos. Viendo que no llegó y sospechando que tal vez fuera por no tener Agente en la Corte, que lo moviera, en la Junta del 12 de Julio de ese año otorgaron poder in solidum a D. Felipe Escobar y D. Francisco de Baeza, vecinos de Madrid, para que se encarguen de los negocios de aquella Universidad y les promete envío de dinero.

Unos días después, el Superintendente Sr. Sarasa les escribe. Al Sr. Escobar le encomienda que busque las preces que se mandaron al Monarca para que impetrase la Bula con las mismas gracias y privilegios, que las de Salamanca, Lima y México. Para activar el despacho le encarece que procure interesar en el asunto a S.M. y al Real Consejo de Indias, Patrón de la fundación, con el fin de que ordenen a su Embajador en Roma, que se presente, en su nombre, al Santo Padre y le pida la deseada Bula. No lo deje por dinero. Ponga por fiador los bienes de la Universidad.

Al Sr. Baeza, curial romano, le encarga busque una persona de su confianza y hábil para tratar este asunto y dé cuenta de ello al Consejo. En la primera oportunidad se le mandará un poder por duplicado...

---

1 Arch. de I. E. 178.

Ya queda anotado: que el Sr. Obispo de las Navas, opinaba que mandando tres mil pesos a España y con la ayuda del Rey, se podía obtener la Bula...

Carta del agente

El Sr. Escobar da cuenta de haber recibido el poder para gestionar la concesión de la Bula; pero cree que ese poder no sirve para nada, por esta razón.

Corre con ese asunto el Agente General del Rey, que es una gran figura y la hace valer mucho. Se paga de su trabajo y ocupación. No quiere obligaciones a pagar en las Indias, ni adelantar de su bolsa, y, como no hay otra botica donde acudir para estas medicinas, se pasa gran trabajo en tener a la mano lo que se desea. Todo lo que me escribe en su carta lo tengo pedido en el memorial que presenté y en la relación que hice al Cardenal Protector, para que éste interceda con su Santidad; pero como todo pasa por las manos del dicho Agente, hay que esperar... Lo que resultare de la visita y determinare el Agente se lo comunicaré. [2]

Nuevo agente

La impaciencia por recibir la Bula era tremenda. Debían de figurarse que los agentes no hacían lo que debían. Viendo que el tiempo pasaba y no llegaba, en la Junta de 16 de Febrero de 1685, se resolvió mandar dos mil pesos a D. Ignacio de Córdoba para los negocios de la Universidad, nombrarle agente y que el Sr. Rector y Síndico le otorgasen sus poderes. Al día siguiente se los envían, le encarecen muchísimo que se haga cargo de la comisión que le dan y que tramite rápidamente lo de la Bula, pues se acordaron precisamente de él por el dinamismo que pone en todas las cosas; con todo, le advierten que si el Sr. Escobar ha hecho ya sus gestiones para ello, que le deje continuarlas y le dé lo necesario para costear los gastos; pero que si no se hubiera movido, que él se encargue y procure tramitarlo lo antes posible.

Contestan a la Junta

El 31 de Diciembre escribía el Sr. Escobar a la Junta maravillándose de que hubiera prescindido de él para los negocios de la Universidad, y, suponiendo que lo habían acordado por creerle descuidado, le hace saber que durante ese tiempo ha trabajado duro y ha sacado copia de las Constituciones para enviarla a Roma con el fin de facilitar la expedición de la Bula. También les recuerda, pues tiene experiencia de ello, que las cosas en el Consejo van despacio y no se pueden obtener tan pronto, como se desean.

Por Junio de 1686, le avisa; que estaba señalado para partir la flota el 22, y se esperaba que llegase la Bula. La Flota no salió, porque el Francés había cercado el puerto de Cádiz.

Unos días después le dice: ya se levantó el sitio. La Bula no ha llegado y hoy es cuando se cierra el pliego. Ahora no se me podrá culpar de omiso. Corre eso por cuenta del Sr. Córdoba, curial de aquella Ciudad, según vuestra Señoría.

2 Arch. de I. E. 136 y Castañeda ps. 121 y sgs.

Este Señor le comunicaba el 26 del mismo mes y año: que había recibido el poder y el dinero. Que había solicitado carta de recomendación de S. M., por ser el Patrono, para el Papa, con el fin de impetrar más fácilmente la Bula. La carta-recomendación ya salió para Roma en el correo del Rey; pero hasta este momento no ha llegado ninguna noticia y la flota está pronta a zarpar.

Carta del Rey

Por último se encargó el Consejo de tramitar su expedición. Aconsejó al Rey, que escribiera en su nombre a su Embajador en la Ciudad de los Papas, y lo hace el 30 de Marzo de 1686.

Le dice: que habiéndose erigido y fundado en Guatemala Universidad de Estudios Generales, al estilo de las de Lima y México y por el fruto que espera producirá en los naturales, ruegue a Su Santidad se digne conceder la Bula de fundación, otorgando la facultad para graduar en Teología y Cánones y al Rector y Maestrescuela los mismos privilegios, que gozan las de Lima y México. Confío que la alcanzaréis pronto y, conseguida, la enviaréis por duplicado a mi Secretario. A ver si es posible que venga para que marche en la flota de Junio de este año, que va a la Nueva España.

Ya hemos dicho, que la Bula no llegó para esa fecha y luego veremos la razón.

La carta del Rey al Papa es como sigue: "Muy Santo Padre: a D. Francisco Bernaldo de Quirós, mi Agente en esa Corte, escribo que en mi nombre, suplique a vuestra Santidad mande expedir Bula de confirmación de la Universidad, que con título de S. Carlos se ha eregido y fundado con orden mía en Guatemala, en el reino de la Nueva España con estudios generales, a imitación de las Universidades de México y Lima y por creer que ha de ser del servicio de Dios y bien universal de los naturales de aquellas Provincias.

Suplico a vuestra Beatitud le oiga, y dé entero crédito a lo que en esta razón dijere y propusiese de mi parte, y espero que en ello recibiré singular gracia de vuestra Santidad, cuya muy santa persona nuestro Señor guarde y sus días acreciente a bueno y próspero regimiento de su universal Iglesia."

El Embajador cumplió todo lo que el Rey le ordenó. La Santa Sede le pidió exhibiese los privilegios, que tenían México y Lima, sin duda para obrar con conocimiento de causa. El Embajador se lo escribe a su Majestad el 16 de Junio.

Recibida la carta, el Real Consejo impartió las órdenes oportunas para buscar los originales, que se le pedían. Después de cansarse de investigar, no dieron con ellos. Entonces el Rey contesta desde Madrid a 18 de Marzo a su Agente: Me decís, lo que representasteis al Papa y que había pedido le exhibiéseis la fundación y erección de ella y le expresasen los privilegios de las de Lima y México... y, aunque los han buscado, no se encuentran. Dígale que no se pidieron cuando por solicitud

del P. Alonso Landía, O.P., se expidió la Bula, su data en Roma siete de Agosto de 1681, para la Universidad o Academia de su Religión en Filipinas, no siendo Universidad de estudios generales.

Y cuando para esta concesión no hubo el reparo, que ahora se ha puesto, ni se juzgó necesario, aun siendo solicitado por particular, deviera representar a su Santidad, (como os mando lo hagáis) que es reparar conmigo en lo que no hay motivo para hacerlo, como tampoco para introducir esta novedad, pues, para la Universidad de Guatemala, sólo se pretende Bula que conceda los mismos privilegios, que tienen y gozan las de Lima y México y así insistiréis hasta conseguirla. . ."

La Bula

El Embajador se volvió a entrevistar con el Papa y le expuso: que desde Madrid le avisaban, que habían buscado los datos que vuestra Santidad pedía y no los habían encontrado y que el Rey estaba sentido, porque le exigían cosas que no han exigido a otros, que eran de menos autoridad y para asuntos de menor utilidad.

El Papa, Inocencio XI, se dió por satisfecho y en Santa María la Mayor, el 18 de Junio de 1687, undécimo año de su Pontificado firmaba la Bula *"Ex Suprema"* donde aprobaba la fundación de la Universidad etc., enteramente conforme con los deseos del Rey, Carlos II. Con ella se perfeccionaba la obra. Fué enviada luego a Madrid, y el intérprete oficial de Lenguas, la vertió al castellano.

A Guatemala

El 2 de Agosto de 1687, avisaba el Rey al Rector, Dr. Baños, que con esa fecha remitía la Bula, que vino según se pidió, a la Real Audiencia, para que se enterase de su contenido y después, os la entregue y la guarden en la Universidad.

La Bula se recibió por el mes de Noviembre. Luego se corrió por la ciudad la noticia y hubo manifestaciones de regocijo. . .

La Junta de la Universidad mandó el 4 de Diciembre el duplicado a México. . .

El 3 de Enero de 1688 fué confirmado en el Rectorado el Dr. Baños y al punto encargó al Cura de los Remedios, D. José Lara, que la tradujera, con el fin de que todos conocieran su contenido. Después el Rector la depositó en la Secretaría de la Universidad.

Se publica

El día 15 se publicó. Hubo festejos públicos. En el Paraninfo de la Universidad se congregaron el Sr. Presidente, el Sr. Obispo de las Navas, los Oidores, ambos Cabildos, Justicia y Regimiento de la Ciudad, el Rector, Catedráticos y funcionarios de dicho centro docente, muchos Clérigos y Religiosos y un gran concurso de caballeros y estudiantes.

A una señal del Sr. Presidente, se levantó el Sr. Rector y rogó al Sr. Secretario, que tuviera la amabilidad de ascender a la tribuna y desde allí dar lectura a la Bula, que todos los asistentes escucharon con la máxima atención.

Terminada la lectura descendió y al instante subió el P. Mtro. Fr. Diego de Rivas, que pronunció en latín un discurso enalteciéndo la importancia de el documento Pontificio y los bienes, que por él reportaría la cultura centroamericana... Dió luego gracias a Dios, en nombre de todos, por el beneficio recibido, al Papa por el otorgamiento de la Bula, al Rey por las muchas mercedes con que distingue a aquella Ciudad y ahora, principalmente, por haber llevado a feliz término la fundación de la Universidad.

El acto concluyó con calurosos aplausos y todos reconocieron que la promulgación de la Bula *"Ex Suprema"* fué el coronamiento de su primer Centro de Enseñanza. Desde entonces se le llamaría "Regia y Pontificia Universidad de Santiago de Guatemala." [3]

El 11 de Mayo comunicaba el Rector Baños a S.M. que había recibido la Bula Original en que Su Santidad confirmaba la Universidad, y que la puso en el Archivo como le había ordenado.

CAPITULO XLVI

LA BULA

A continuación ponemos la Bula en su lengua original y luego la traducción que de ella hizo el Secretario de S.M. e intérprete de lenguas D. Antonio Gracián el 24 de Julio de 1687, para los que no posean el latín. De la traducción va cambiada únicamente la puntuación.

INNOCENTIUS PAPA XI AD PERPETUAM REI MEMORIAM

Exordium

Ex suprema militantis Ecclesiae specula pastorales vigilias super universum gregem Domini curae nostrae divinitus commissum jugiter agentes, ac mentis nostrae aciem per omnes christiani Orbis partes sollicite circunferentes, ad ea, per quae christifidelium mentes, depulsis ignorantiae, tenebris, scientiae lumine illustrantur, ac sacrarum alliarumque bonarum litterarum studia ad Ecclesiae reique publicae decus et praesidium promoventur, libenter intendimus, munerisque nostri pastoralis partes propensiori paternae charitatis benignitate interponimus, sicut pia orthodoxorum regum de Ecclesia Dei multis nominibus optime meritorum vota exposcunt et nos locorum, temporum, rerum et personarum qualitates mature consideratis, ad omnipotentis Dei gloriam, catholicaeque fidei conservationem et propagationem, ac publicam privatamque christifidelium utilitatem, salubriter in Domino expedire arbitramur.

3 Ib. El Fiscal dijo el 12 de Marzo, que el 26 de Oct. de 1680, siendo Embajador en Roma el Marqués de Carpio, sacó Breve para confirmar la fundación de la Universidad fundada por el hoy Obispo de Charcas... Arch. de Guat. Ced. p. 43.

1º Creatio dictae universitatis sub tituto S. Caroli

Nuper siquidem pro parte carissimi filii nostri Caroli Hispaniarum regis catholici nobis expositum fuit, quod, cum in civitate Guatimalae regni Novae Hispaniae in Indiis Occidentalibus, de ejus regis assensu et licentia, una nova studii generalis universitas sub titulo seu invocatione sancti Caroli ad instar universitatum studiorum generalium Limanae et Mexicanae fundata et erecta et instituta fuerit: ipse Carolus rex, provide considerans quantum utilitatis divino cultui et servitio ac catholicae fidei tuitioni et propagationi communique et privato praesertim illius Provintia incolarum subditorum suorum bono sit accessurum, etiam sacros canones et theológiam in eadem nova universitate doceri et perlegi, ac facultatum hujusmodi studiosos, peractis suorum studiorum suorum laboribus, condignis graduum scholasticorum honoribus et premiis decorari posse plurimum desideret. Quare ejusdem Caroli regis nomine fuit humiliter supplicatum ut in praemissis opportune providere et ut infra indulgere de benignitate apostolica dignaremur.

2º Confirmatio creationis dictae universitatis ad instar illarum Limanae et Mexicanae

Nos igitur, laudabilia ipsius Caroli regis in Dei obseqium Ecclesiaeque et reipublicae bonum studia plurimum in Domino commendamus piisque ejus postulatis favorabilem assensum, quantum nobis ex alto conceditur prebere cupientes, hujusmodi supplicationibus inclinati, fundationem et erectionem et institutionem dictae novae universitatis studii generalis in praefacta civitate Guatimalae factas, ut praefectur, cum omnibus et singulis inde caeteroqui legitime sequutis et sequuturis (ita ut in eadem nova universitate tam sacri canones et theologia, quam aliae omnes scientiae et facultates perlegi et doceri, in eisque studiosi, emensis studiorum curriculis, ad quoscumque gradus scholasticos pro eorum meritis et idonetate, quemadmodum in supradictis Limana et Mexicana universitatibus fieri consuevit, promoveri valeant), autoritate apostolica, confirmamus et approbamus, aliisque inviolabilis apostolica firmitatis robur adjicimus ac omnes et singulos juris et facti a solemnitatum in similibus etiam de necessitate observandarum aliosque quos libet etiam quantumvis formales et substantiales defectus, si qui in praemissis vel eorum aliquo principaliter vel accesorie aut alias quomodolibet intervenerint, seu intervenisse, dici, censeri vel trahendi possunt, plenissime supplemus et sanamus, ac penitus et omnino tollimus et abolemus. Ac eidem novae universitati studii generalis, sic a nobis confirmatae et approbatae, illiusque rectori, magistris, lectoribus, praeceptoribus, scholaribus, procuratoribus, bidellis, nunciis, ceterisque officialibus, ministris et personis quibuscumque nunc et pro tempore existentibus, ut omnibus et singulis privilegiis, indultibus, libertatibus, immunitatibus, exemptionibus, favoribus, gratiis, praerogativis, honoribus et praeminentiis, quibus praefactae Limana et Mexicana studiorom generalium universitates, illarumque rectores, magistri, doctores, lectores, praeceptores, scholares, procuratores, bidelli, ceterique officiales et ministri, ac perso-

nae quaecumque respective, tam de jure et consuetudine, quam alias quomodolibet, utuntur, fruuntur, potiuntur, et gaudent, ac uti, frui, potiri et gaudere possunt et poterunt in futurum, no solum ad eorum instar sed etiam aeque principaliter et pariformiter, in omnibus et per omnia uti, frui, potiri et gaudere; rectori autem ipsius novae universitatis pro tempore existenti, ut illos, quos in eadem universitate per debitum tempus studuisse, ac scientia et moribus idoneus esse repererit, in praefactis facultatibus sive scientiis, quae in ipsa universitate docebuntur seu legentur, ac baccaulaureatus, etiam formati, licenciaturae, ac doctoratus et magisterii gradus, servata tamen in imnibus et per omnia forma decretorum Viennensis et Tridentini conciliorum, quibus in aliquo derogare non intendimus, et alias juxta laudabiles supradictarum Limanae et Mexicanae universitatum ritus et consuetudines, promovere, solitosque gradus hujusmodi eis conferre et exhibere; ipsis vero ad eosdem gradus per illum sic promotis, ut postea publice privatimque, etiam in aliis universitatibus studiorum generalium, facultates sive scientias praedictas respective alios docere et interpretari, de eis disputare, aliosve actus quoscumque eorum gradibus convenientes exercere libere et licite possint et valeant respective, autoritate et tenore praedictas, concedimus et indulgemus.

3º Clausulae

Decernentes easdem praesentes litteras et in eis contenta quaecumque, etiam ex eo quod quicumque in premissis interesse habentes seu quomodolibet praetendentes illis non consueverint nec ad ea vocati, citati ac auditi, neque causae, propter quas praessentes emanaverint, sufficienter adductae, verificatae, et justificatae fuerint, aut et privilegiata causa, colore, pretextu et capite, etiam in corpore jure clausso, nullo unquam tempore de subreptionis vel obreptionis aut nullitatis vitio, seu intentionis nostrae aut interesse habentium consensus, aliosve quolibet etiam quantumvis formali ac substantiali defectu notari, impugnari, retractari, infringi, in terminos juris reduci, seu in controversiam vocari, aut adversus illas aperitionis oris, restitutionis in integrum, aliudve quodcumque juris, facti vel gratiae remedium impetrari vel intentari, seu impetrato aut etiam motu proprio et de apostolicae potestatis plenitudine concesso vel emanato quempiam in judicio vel extra illud uti seu se jubari ullo modo posse, sed ipsas praesentes litteras semper firmas, validas et efficaces existere et obtinere ac illis, ad quos spectat et pro tempore spectavit, in omnibus et per omnia plenissime suffragari, et ab eis respective inviolabiliter observari, sicque et non aliter in praemissis per quoscumque judices ordinarios et delegatos, etiam causarum palatii apostolici auditores, ac S.R.E. cardinales, etiam de latere delegatos et Apostolicae Sedis nuncios, aliosve quoslibet quacumque praeminentia et potestate fungentes et functuros sublata eis et eorum cuilibet quavis judicandi et interpretandi facultate et auctoritate judicari et difiniri debere, ac irritum et inane si secus super his a quoque quanvis autoritate, scienter vel ignoranter contingerit, attentari.

4º Contrariorum derogatio

Non obstantibus apostolicis conciliis editis, generalibus et specialibus, constitutionibus et ordinationibus, necnon quibusvis etiam juramento, confirmatione apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis, statutis et consuetudinibus, privilegiis quoque, indultis et litteris apostolicis, quibusvis personis et locis, etiam specifica et individua mentione dignis sub quibuscumque verborum tenoribus et formis, ac cum quibusvis, etiam derogaturis earum dorogatoriis, aliisque efficacioribus, efficacissimis et insolitis clausulis et decretis, in genere et in specie, et alias pluries confirmatis, etiamsi uro illorum sufficiente derogatione, de illis eurumque totis tenoribus specialis, specifica et individua, non autem per clasulas generales idem importantes, mentio seu quaevis alia expressio habenda aut aliqua alia exquisita forma ad hoc exercenda foret tenores hujusmodi, ac si de verbo ad verbum, nihil penitus omisso, et forma in illis tradita observata. exprimirentur et insererentur, praesentibus pro plane et sufficienter expressis et insertes habentes, illis alias in suo robore permansuris ad praemissarum effectum, ac vice duntaxat, specialiter et expresse derogamus; ceteris contrariis quibuscumque.

5º Fides transumptorum

Volumus etiam ut aerumdem praesentium litterarum transumptis, seu exemplis, etiam impressis, manu alicujus notarii publici subscriptis, et sigillo personae in ecclesiastica dignitate constitutae munitis, eadem prorsus fides ubique locorum tan in judicio quam extra illud habeatur, quae ipsis praesentibus haberetur si forent exhibitae vel ostensae.

Datum Romae, apud S. Mariam Majorem, sub annulo Piscatoris, die XVIII junii MDCLXXXVII, pontificatus nostri anno XI. [1]

LA BULA EN CASTELLANO

1º Exordio

Inocencio Papa XI. Poniendo desde la alta atalaya de la Iglesia militante toda vigilancia y cuidado sobre el rebaño del Señor a Nos encomendado, y revolviendo los ojos de nuestro pastoral corazón por todas las partes del mundo atendemos de buena gana a aquellas cosas por cuyo medio quitadas las tinieblas de la ignorancia se ilustran los entendimientos con la luz de la ciencia y se van promoviendo los estudios de las demás buenas letras para lustre y defensa de la iglesia y de la república y con más propensa benignidad del paterno afecto interponemos las partes de nuestro pastoral oficio, según lo piden los devotos deseos de los Reyes Cristianos que por muchos títulos procuran ser beneméritos para la Iglesia de Dios, y Nos consideradas maduramente las cualidades de los lugares, tiempos, cosas y personas reconocemos son convenientes para la gloria del Omnipotente Dios, conservación y propagación de la Fe Católica y utilidad pública y particular de los fieles de Cristo, saludablemente en el Señor.

---

1 Biblioteca del Palacio Real.

1º Creación de la dicha universidad bajo el título de San Carlos

Poco há, pues, que por parte del muy amado Rey de las Españas Nos ha sido hecha relación, que, por cuanto en la ciudad de Guatemala del reino de la Nueva España en las Indias Occidentales con su Real asenso y licencia se ha instituido, fundado y erigido una nueva Universidad de estudios Generales bajo el título e invocación de San Carlos a semejanza de las Universidades de estudios Generales de Lima y México, el dicho Rey D. Carlos considerando cuanto bien y utilidad se seguiría de ello al culto y servicio de Dios, amparo, defensa y propagación de la fe católica y bien común y particular, especialmente para los moradores de aquella Provincia súbditos suyos de que se enseñen y lean también en la dicha nueva Universidad los sagrados cánones y la teología y de que los que estudiaren las dichas facultades en acabando los estudios se puedan honrar con los premios y honores de los grados escolásticos, tiene grandísimo deseo de que se logre su intento. Por lo cual en nombre del dicho Rey Católico Don Carlos Nos ha sido humildemente suplicado que por la benignidad apostólica Nos dignásemos de proveer convenientemente acerca de lo referido y hacer la gracia que abajo se dirá.

2º Confirmación de dicha universidad a semejanza de las de Lima y México

Nos, pues, agradeciendo mucho en el Señor los laudables deseos del dicho Rey D. Carlos en el servicio de Dios y bien de la Iglesia y República y deseando dar favorable asenso a sus devotas súplicas cuanto se nos concede de lo alto, inclinados a la dicha petición, por autoridad Apostólica y tenor de las presentes confirmamos y aprobamos la fundación, erección e institución de la dicha nueva Universidad de Guatemala de estudio general que se ha hecho, como queda dicho, en la referida ciudad de Guatemala con todas y cada unas de las que sobre ello, además de lo dicho, se han seguido y siguieren, de tal manera que en la dicha nueva Universidad se puedan enseñar y leer así los cánones sagrados y teología públicamente como todas las demás ciencias y facultades y que los que estudiaren en ellas, después de acabados sus cursos, puedan ser promovidos a cualesquier grados escolásticos según sus méritos y suficiencia de la misma manera que se acostumbra a hacer en las dichas Universidades de Lima y México y les añadimos fuerza de la inviolable firmeza apostólica y suplimos y sanamos y de todo punto quitamos y borramos todos y cualesquier defectos del derecho y hecho y de las solemnidades que en semejantes casos y necesariamente se deben guardar, y otros cualesquier por muy formales y sustanciales que sean, si algunos en las cosas arriba mencionadas o en algunas de sus partes principal o accesoriamente o en otro cualquier modo y manera intervinieren o intervenir debiese, juzgarse o entenderse pudieren, supliéndolo ellos plenísima y amplísimamente. Y por la dicha autoridad y tenor condescendemos y hacemos gracia a la dicha Universidad de estudio general así por Nos aprobada y confirmada y a su Rector, maestros, doctores, lectores, preceptores, estudiantes, bedeles, nuncios y demás oficiales, ministros, y otras cualesquier personas que ahora están y por

tiempo estuviesen de que puedan usar y usen y gocen de todos y cualesquier privilegios, indultos, libertades, inmunidades, exenciones, favores, gracias que las dichas Universidades de estudios generales de Lima y México, sus rectores, maestros, doctores, lectores, preceptores, estudiantes, procuradores, bedeles, nuncios y demás oficiales y ministros y cualesquier otras personas respective, así por derecho, uso, costumbre como por otro cualquier modo, suerte y manera tienen, usan y gozan y tener, usar y gozar puedan y podrán en adelante no sólo a su semejanza sino igual, principal y pariformemente en todos por todo. Y al Rector de dicha nueva Universidad que por tiempo fuese le concedemos que aquellos estudiantes, que hallare han estudiado el debido tiempo en la dicha Universidad y que tienen suficiencia de ciencia y costumbres en las dichas facultades y sentencias, que en la dicha Universidad se enseñan o leyeren libre y lícitamente puedan promoverlos a los grados de bachiller etiam formal y de licenciado, doctor y maestro, guardando en todo y por todo la forma de los concilios de Viena y Trento a los cuales no es nuestra intención derogar en cosa alguna y además según los laudables usos y costumbres y ritos de las dichas Universidades de Lima y México y darles y concederles los dichos acostumbrados grados. Y a los dichos estudiantes por él promovidos a dichos grados les damos y concedemos licencia y facultad para que después pública y particularmente en las demás Universidades de estudios generales libre y lícitamente puedan respectivamente enseñar a otros las dichas facultades o sentencias e interpretarlas y disputar sobre ellas y hacer y ejercer otros cualesquier actos convenientes a sus grados.

3º Cláusulas

Mandamos que estas mismas presentes letras y todas las otras que en ellas se contienen, aunque por cualesquier personas que sean interesadas en lo que dicho es o que en cualquier modo piensen que tienen interés no consintieren en ellas, ni para ello hayan sido llamadas, citadas y oídas, o que las causas por las cuales se han despachado, emanado las presentes, no se hayan suficientemente traido, verificado y justificado, o por otra cualquier causa por jurídica que sea, pía y privilegiada, ni por ningún color, pretexto y cabo, aunque se encierre en el cuerpo del decreto en ningún tiempo puedan ser notadas de vicio de subrepción u obrepción o nulidad o falta de nuestra intención o de consentimiento de los interesados, ni tampoco puedan ser impugnadas, retractadas o quebrantadas por ningún otro defecto por muy formal y sustancial que sea, ni puedan ser llevadas a términos jurídicos, ni ponerse en controversia, ni que contra ellas se impetre remedio alguno de aperción de la boca, restitución in integrum, ni otro ningún remedio del derecho, hecho o gracia, ni intentarlo y si acaso se hubiera impetrado o también concedido etiam motu propio y de plenitud de la potestad apostólica, no pueda ninguno en juicio, ni fuera de él usar, ni valerse de ello en modo alguno, sino que estas dichas presentes letras siempre sean y hayan de ser valederas y eficaces y que surtan y obtengan sus plenarios y enteros efectos y que plenísimamente sufraguen en todas y por todo a aquellas personas a quien toca y por tiempo tocare y que por

ellas inviolablemente sean observadas y que así y no de otra manera en razón de lo dicho es, debe de ser juzgado, difinido por cualesquier Jueces ordinarios y delegados, aunque sean Auditores de las causas del Palacio Apostólico y Cardenales de la Santa Iglesia de Roma, delegados a látere o nuncios de la Sede Apostólica u otros cualesquiera o cualesquier preeminencia y potestad o autoridad de juzgar e interpretar en otra manera, dando por nulo y de ningún valor, ni efecto, si al contrario acerca de lo arriba dicho por cualquier persona de cualquier autoridad que sea sabiéndolo o ignorándolo sucediere ser atentado.

4º Derogación de las cosas contrarias

No obstante las constituciones apostólicas y las publicadas o promulgadas en concilios Universales, provinciales y Sínodos generales y especiales y así mismo sin embargo de los estatutos y costumbres cualesquiera que sean, aunque se hayan rubricado con juramento, confirmación Apostólica y otra cualquier fuerza, no obstante también los privilegios, indultos y letras apostólicas concedidas en lo que arriba se ha dicho a cualesquier personas y lugares; aunque dignos de específica e individual mención, bajo de cualesquier tenores y formas de palabras y con cualesquier tenores y formas de palabras y con cualesquier derogatorias y otras más eficaces, eficacísimas y no usadas ni acostumbradas cláusulas y también irritantes, y otros decretos concedidos en general o en especie o en otra cualesquier forma, manera en contra de lo que dicho es y aunque muchas veces se hayan confirmado, aprobado e innovado. A todas y a cada una de cuales cosas, aunque para su bastante y suficiente derogación se debiera haber de ellas, de todos sus tenores especial, específica y expresa memoria e individual de verbo ad verbum y no por las cláusulas generales, que importan lo mismo o de ellas se hubiera de hacer otra cualquier expresión o guardar alguna otra exquisita forma, teniéndolos sus dichos tenores como si palabra por palabra y no por cláusulas generales, sin dejar cosa alguna y observada la forma en ellas contenida se expresaran e insertaran en las presentes, por expresados e insertados para los demás en su fuerza y vigor por esta vez tan solamente y para efecto de las presentes especial y expresamente la derogación y todo lo demás en contrario.

5º Fe de las copias

Queremos empero que a los trasuntos y traslados, aunque sean impresos, como vayan firmados de algún notario público y sellados con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica se les dé en cualquier partes así judicial, como extrajudicialmente la misma fe y crédito, que si se diera a las presentes, si exhibidas o mostradas fuesen.

Dado en Roma, en Santa María la Mayor, debajo del Anillo del Pescador a diez y ocho de Junio de mil y seiscientos y ochenta y siete y de nuestro Pontificado año undécimo.—D. G. Cardenal Llasio.—Lugar destinado para el sello del Pescador. [2]

2 Archv. de I.E. 136. El Rector Baños, avisaba a S.M. el 11 de mayo de 1688 que recibió la Bula original y la puso en el Archivo de la Universidad, como se lo mandó.

CAPITULO XLVII

NUEVOS CATEDRATICOS

Convocatoria

Las cosas de la Universidad iban con calma. Hacía más de un año que habían recibido los despachos del Monarca mandando que se sacaran a oposición las cátedras, que declaró vacantes y los edictos convocatorios no aparecían. Ignoramos la causa; aunque se puede sospechar que sería para dar tiempo a que algunos, que deseaban opositar, tuviesen los grados necesarios. Por fin las anunciaron.

El Claustro de la Universidad, compuesto por el Ldo. Antonio de Navia Bolaños, del Consejo de S.M. Oidor más antiguo y Alcalde de Corte de la Audiencia, el Rector Dr. Baños y Dr. Pérez Dardón Mestrescuela... dicen: por Reales Cédulas de 6 de Junio de 1680, 9 de Julio de 1686 y por otra de igual fecha, se confirman los Estatutos, manda S.M. que las cátedras de Vísperas de Teología, Instituta, Filosofía y Lengua Mexicana queden vacantes y se provean por oposición rigurosa, precediendo a ésta, los actos literarios y los grados, por lo menos de Bachiller, en la facultad en que opositaren, menos en la de lengua, conforme en todo con las Constituciones, en cuya virtud despachamos la presente carta-edicto anunciando las oposiciones para dentro de 30 días de las siguientes cátedras: Vísperas de Teología en propiedad y sueldo de 250 pesos; Instituta por cuatro años con 200 pesos; Filosofía en propiedad con 200 pesos y la de Lengua Mexicana en propiedad con 200 pesos.

Hacemos saber a todos, que los que no estén condecorados o incorporados, por lo menos, con el grado de Bachiller, no serán admitidos a las oposiciones y los que ganaren dichas cátedras en propiedad de Vísperas de Teología y Filosofía tienen obligación de licenciarse dentro de un año y al siguiente de Doctorarse. Si fueren ya licenciados están obligados a Doctorarse durante el año. Si dejan pasar el tiempo, ipso facto, quedan vacantes sus cátedras. El que llevare la de Instituta, si carece de grado mayor, debe de hacer repetición antes de pasar el año, de lo contrario será multado en el tercio del salario y a los dos años, vacará la cátedra.

Antes de ser admitidos deben depositar la cantidad necesaria para pagar todos los derechos. Guatemala 21 de Febrero de 1688.

Nuevo plazo

El 22 de Marzo se reunió el Claustro compuesto por los Sres. Oidor Bolaños y Rector, los Dres. Pérez Dardón, Amézqueta, Ozaeta y Fernández y acordaron prolongar el edicto que terminaba ese día, como a las once de la mañana, por otros 25 días más, en vista de que estaba muy adelantada la Cuaresma y próxima la Semana Santa.

Los concursantes

Fueron numerosos los opositores de Guatemala, que se presentaron para las cátedras, anunciadas. Parece que la inauguración de la Universidad hizo luego resurgir una floración nueva de hombres capacitados para las labores intelectuales: Optaron por la de

VISPERAS DE TEOLOGIA

El P. Mtro. Fr. Diego de Rivas, mercedario, catedrático de esa asignatura. Se presenta segunda vez. El título de Maestro le sirve de Bachiller, por decreto de 12 de Marzo de 1688. [1]

El P. Mtro. Fr. Agustín Cano, que está admitido e incorporado como Bachiller Pasante en Teología desde la misma fecha que el anterior.

Y el Bller. D. Juan de Oviedo Baños, ordenado de Menores.

A LA DE FILOSOFIA

El P. Fr. José Morales, mercedario Bachiller en Artes por la Universidad.

El Sr. D. Juan de Oviedo Baños, Bller. por la Universidad.

El Sr. D. Juan Varón Berrieza, Bller. por la Universidad.

El Sr. D. Pedro López Ramales, Cura-Rector más antiguo y propietario de la Catedral. Se retiró.

Fr. Andrés Gómez de Rivera, Bller. por la Universidad.

D. Antonio Padilla, Bller. en Filosofía.

Fr. José Girón, O.P. Bller.

Fr. Julián de la Fuente, O.P. Bller.

Fr. Alonso Trabado, O.P. Bller.

A LA INSTITUTA

El Ldo. D. Baltasar Agüero, abogado y catedrático interino de Cánones.

El Ldo. D. Antonio Dávila y Quiñónes, abogado.

El Bller. D. Lorenzo de la Madrid y

El Bller. Pbro. D. Ignacio del Mármol.

A LA DE LENGUA MEXICANA

El Bller. D. Lorenzo González de Maeda, catedrático interino de esa asignatura.

---

1 Arch. de I. E. 154. El 4 de Junio de 1697 escribía difusamente al Rey el P. Fr. Diego de Rivas y le decía que estaba leyendo interinamente la cátedra de Prima de Teología Escolástica... y concluía que deseaba irse a las misiones o conversión del Lacandón. S.M. le contestó el 6 de Marzo de 1700 alabando "el fervor que os asiste de continuar en ellas, desistiendo de la gracia que podíais esperar de mi Real Benignidad en la provisión de la cátedra".

Comienzan las oposiciones

Dieron principio por la de Lengua Mexicana. El único opositor, el Bller. Gónzalez, sacó puntos el 20 de Julio. En la mañana siguiente expuso el Evangelio: "Erat quidem Languens Lazarus a Bethania"... Asistieron el Sr. Obispo, el Sr. Rector, el Dr. Dardón y el Sr. Chantre, D. Nicolás Resigno.

El 21 comenzaron los de Filosofía. Tomó puntos el P. Bller. Fr. Gonzalo Trabado, que fué el único dominico que tuvo lección de Filosofía.

Al P. Fr. José Morales, mercedario, le dieron los temas el 22. De los tres que le tocaron, escogió el primero, tomado del primer libro de los Físicos de Aristóteles en el capítulo séptimo, que empieza: Hoc igitur y el del texto 72 del mismo capítulo que se inicia: Cum autem fieri... Le argumentaron los Bllres. P. Trabado, de Oviedo Baños y Padilla.

Presidieron el Sr. Obispo, el Sr. Rector y el Maestrescuela Dr. Dardón.

Las de Instituta se iniciaron el 29 echando a suerte los temas para el Ldo. Agüero y finiquitaron el 5 de Agosto con la lección que tuvo el Ldo. Dávila Quiñónes.

El tribunal lo formaron: el Sr. Obispo, el Sr. Deán, que era el Dr. Baños y el Dr. D. Bartolomé de Amézqueta por ser catedrático de Leyes. Este fué recusado por el Ldo. Agüero ante el Rector...

Principiaron las de Vísperas de Teología el 5 de Agosto abriendo el libro de temas para el Bller Oviedo de Baños. Al otro día defendió su tesis y le objetaron los Padres Rivas y Cano.

El 8 le tocó la suerte al P. Cano. De los temas, que le salieron, eligió el primero, que está en el libro IV de la Sentencias, distinción 11, y se anuncia: Si autem queritur de Eucharistia... Le argumentaron los otros dos competidores.

Estuvieron presentes el Sr. Obispo, el Sr. Rector, el Maestrescuela, Dr. Dardón, los Dres. Amézqueta, Ozaeta y Fernández, catedráticos respectivamente de Leyes, Cánones y Medicina y un concurso de la gente más selecta de la Ciudad.

Las oposiciones terminaron el día 11 con el acto literario del P. Mtro. Rivas.

A todos se les preguntó si tenían algún reparo que poner, y contestaron: que estaban conformes.

El 12 se reunieron los tribunales y nombraron por unanimidad para Vísperas de Teología al P. Cano, para Filosofía al P. Morales y para la de Lengua Mexicana al Bller. González de Maeda. La de Instituta no se proveyó, porque era necesario aclarar si el Dr. Amézqueta, que fué recusado, tenía o no voto.

Tomaron posesión de sus cargos el día 18.

El 21, después de varias cosas, se juntaron el Sr. Obispo, el Sr. Rector y el Dr. Dardón para deliberar, si el Dr. Amézqueta podía votar, y resuelto que no tenía voto; entonces el Sr. Obispo y el Sr. Deán, dieron el suyo a favor del Ldo. Agüero. Tomó la posesión el día 26.

Da cuenta al Rey

El 24 de Abril de 1690 escribía el Sr. Rector al Rey y le manifestaba: que el 12 de Agosto del año pasado de 1688, se proveyeron las cátedras de la Real Universidad, que había mandado sacar a concurso, y solamente la de Instituta se retrasó hasta el 21 por la recusación hecha por el Ldo. D. Baltasar Agüero contra el catedrático de Leyes, Dr. D. Bartolomé de Amézqueta, que conforme a las Ordenanzas debiera ser voto para la provisión de dicha cátedra de Instituta. Y habiendo declarado el Sr. Rector por recusado al dicho Dr. Amézqueta, de acuerdo con las Constituciones, se pasó a proveer dicha cátedra de Instituta y llevó los otros votos el Ldo. Agüero. Y porque hasta hace pocos días, no resolvió la Audiencia el litigio de nulidad opuesto por el Bller. D. Lorenzo Paniagua, que duró año y medio... no he podido dar cuenta a V.M. de las provisiones de las cátedras de Vísperas de Teología, Filosofía y Lengua Mexicana.

"Proveyóse, Señor, la cátedra de Vísperas de Teología Moral en el Mtro. Fr. Agustín Cano del O.P., Padre de Provincia y Examinador Sinodal. La de Filosofía en el P. Fr. José Morales de la O. de Ntra. Sra. de la Merced, Examinador Sinodal, y la de Lengua Mexicana en el Ldo. D. Lorenzo G. de Maeda, Presbítero anciano, muy buen teólogo, que administró por treinta años varias lenguas. Sujetos en sus facultades y profesiones muy sobresalientes.

La cátedra de Instituta se proveyó en el Ldo. D. Baltasar Agüero, abogado de la Real Audiencia y catedrático interino de Cánones, que había sido por cinco años en la dicha Universidad y excedió con notoriedad a sus opositores, como constará a V.M. por el testimonio de información." Se le remitieron los autos.

Las nulidades

Contra la provisión de la Instituta opuso el Bller. Lorenzo de la Madrid Paniagua, coopositor estas nulidades: 1ª que debiera votar el Oidor más antiguo; 2ª el Sr. Arcediano; 3ª el Dr. Amézqueta por haber sido recusado solamente delante del Rector y no ante el Claustro. 4ª, y es la principal, que el Dr. Amézqueta no fué citado para asistir a la votación.

Señor, las dos primeras nulidades están desvanecidas en la misma Constitución, que dice: Vote en primer lugar el Sr. Obispo de Guatemala asistiendo personalmente, y no asistiendo, por su ausencia, el Oidor más antiguo de la Audiencia. El Deán de la Catedral, y por su ausencia, la dignidad que le sigue. El Sr. Obispo... votó con todos los demás... luego el Oidor... Votó el Sr. Deán, como Deán, por consiguiente el Sr. Arcediano... Y si por defecto de dichos votos fuera nula la elección, lo serían también las otras.

En cuanto a la recusación del voto, basta que se haga en presencia del Rector, como se hace en México. Se le citó al Dr. de Amézqueta para las oposiciones, y no para la votación, como se avisó a los otros, porque el mismo Bller. Paniagua pidió que sin más dilación se hiciese la provisión. .. con que renunció a cualquier derecho que pidiera para el citado Doctor.

Se aprueban las provisiones

El 29 de Abril de 1695 el Fiscal informaba: que se aprueben las provisiones a las cátedras de Vísperas de Teología, Filosofía y Lengua Mexicana, y que las nulidades, que opone el Br. de la Madrid Paniagua, algunas bien claras... Como dice en su carta del 12 de Noviembre de 1692, que envía informes por el Sr. D. Enrique Enríquez y éstos no han llegado, conviene esperarlos antes de resolver. El Consejo aprobó el dictamen del Fiscal del 25 de Mayo y mandó ajustarse en todo a las Constituciones... Por fin el Rey sancionó las provisiones de todas las cátedras, menos la de Instituta, que dejó en suspenso, el 10 de Junio de 1695.

El 22 de Febrero de 1697 se dió por bien adjudicada la cátedra de Instituta, en el Br. D. Baltasar de Agüero a pesar de la excepciones y nulidades opuestas por sus competidores D. Lorenzo de la Madrid y D. Antonio Dávila. Manda también que se le abonen al Sr. de Agüero todos los frutos, rentas y emolumentos, que pertenecen a dicha cátedra desde el día que tomó posesión de ella. Se le cancela la fianza, que hubiere depositado por orden de la Audiencia y se deja en plena libertad al fiador. Y que conforme con este decreto se le despachen todas las demás cosas...

Cumple la sanción

Los que ganaban cátedras temporales, como era la de Instituta, y no estaban condecorados con el grado mayor, tenian que hacer repetición antes de finalizar el año, bajo la multa del tercio del salario según las Constituciones. El Ldo. de Agüero estaba en este caso.

El Claustro del 13 de Agosto de 1689 resolvió que el Ldo. de Agüero estaba obligado a hacer la repetición y el del 20 manda que se le avise...

El 16 él imprimió sus conclusiones sin permiso.

El 17 dice el Dr. Amézqueta, que el catedrático de Instituta, Ldo. de Agüero, fué a su casa y le manifestó: que trataba de hacer el acto de repetición mandado. Me dió impresas las conclusiones, que va a defender y venían sin la licencia, que V. Sria. acostumbra a poner... y la puso en las de D. Juan de Oviedo, sobrino de V. Sria.... Si las imprimió sin consentimiento de V. Sría. merece grave reprensión. .. si pidió la licencia y no la puso, que parece lo más verosímil, sería para disimular que V. Sría. concurría...

El Dr. Ozaeta le advirtió lo mismo, que las conclusiones las imprimió sin licencia. El se disculpó con la falta de tiempo...

No hizo la repetición y el 29 le notificaba el Claustro que incurrió en la pena tasada por las Constituciones, de perder la tercera parte del salario, que se aplicaba al Arca de la Universidad y que importaban 66 pesos, 5 reales y 11 maravedis cada año. [2]

CAPITULO XLVIII

LOS GRADOS MAYORES

Piden los grados

En varias ocasiones la Universidad había condecorado a sus alumnos con el grado de Bachiller. Acaso el más solemne de esos actos fué el celebrado por el mes de Octubre del 1683, cuando el Sr. Obispo de las Navas y Quevedo, como Cancelario que entonces era de la Universidad, se los dió a dieciséis...

El 24 de Febrero de 1688, en que se incorporó a la Universidad el Dr. Amézqueta, recibió el Maestrescuela D. Lorenzo Pérez Dardón los grados de Licenciado y Doctor en sagrada Teología, que le dió y confirió el Rector, Dr. Baños. Suponemos que tendría alguna dispensa, porque de otra manera el acto sería nulo, por no estar conforme con las Constituciones.

El Sr. Rector convocó el Claustro pleno para el 18 de Noviembre de 1688 con el fin de tratar: primero de un escrito presentado por los catedráticos, P. Mtro. Fr. Agustín Cano, O.P., P. jubilado Fr. Juan Alvarez de Toledo, O.F.M. y el Bller. P. Fr. José Morales, mercedario, en el que solicitaban los grados de Licenciados y Doctores en Teología; segunda para nombrar examinadores de los que deseaban graduarse de Bachilleres de Filosofía y para otras cosas concernientes al bien y prosperidad de la Universidad.

Asistieron el Sr. Rector, el Maestrescuela Dr. Dardón y los Dres. y catedráticos Ozaeta y Fernández. No asistió el catedrático de Leyes, Dr. Amézqueta. Fueron a notificárselo tres veces a su casa, como certificó el bedel Luis A. Maldonado, y no fué hallado; pero dieron conocimiento de la cédula a su esposa.

Aprobación del Claustro

Leída y discutida la petición de los Padres Catedráticos en el Claustro pleno, fueron de parecer todos los asistentes, que, en el presente caso, se podía seguir la misma norma, que observó la Universidad de México en su formación y creación, procurando tener el beneplácito del Vice-Patrón a quien se debe de informar antes de proceder adelante; porque las Constituciones se hicieron para que se observen y el Claustro,

---

2 Ibid. 192. El 1 de Dic. de 1688 recurrió a la Audiencia en queja contra el Rector por la promoción a la cátedra de Instituta del Ldo. Agüero, el Ldo. de la Madrid. El 9 de Agosto de 1690 pide que se envíe testimonio de la provisión. Más tarde acusa al Rector de las cosas que hizo a favor de su ahijado, Agüero en tomar los puntos, y en 24 de Nov. de 1695 insta a que se resuelva el pleito.

como no las pueden dispensar, tiene que cumplirlas y en este caso no las puede guardar, porque falta el número de graduados exigidos para formar el tribunal.

Las Constituciones 302 y siguientes señalan cuatro examinadores en la facultad en que se confiera el grado, y al presente, en la facultad de Teología no hay más que dos doctores, el Sr. Rector y el Sr. Maestrescuela y con ellos solos no se puede guardar la forma en los exámenes. Por otra parte, siendo notoria, como lo es, la competencia de dichos Padres, porque actualmente están regentando cátedras de Teología y Filosofía en esta Universidad y habiendo las mismas causas y razones que existieron al principio en la de México para otorgar grados por suficiencia y sin examen, concluyeron los Señores que formaron el Claustro uniformemente, que también allí cabía hacer lo mismo con los Rdos. Padres Catedráticos, que lo pretenden, obteniendo antes, como queda dicho, la aprobación de Vicepatrón.

El Sr. Rector se encargó de comunicárselo inmediatamente, a S.A., y al mismo tiempo, suplicarle que se dignara darlo por bueno.

Se determinó igualmente, que las propinas que se daban al Administrador, para que él las entregara a los Señores, se diesen esta vez directamente a ellos, por estar enfermo el Administrador.

Y porque están próximos a graduarse los dichos Padres Catedráticos, según lo que hemos acordado, nombramos a los Padres Cano y Morales para que juntamente con el Dr. Fernández examinen a los que van a graduarse por suficiencia de Bachilleres en Filosofía después de haber hecho el juramento...

Reciben los Grados

El Sr. Rector juntó Claustro Pleno el 22 para conceder los grados a dichos Rdos. Padres.

Asistieron al acto, además de Sr. Rector, los Dres. Dardón, Ozaeta y Fernández &. Se congregaron en el General Mayor. Habiendo antes entregado cada uno los 600 pesos de propinas, comparecieron en el salón los PP. Cano, Alvarez de Toledo y Morales para recibir los grados sin pompa, ni solemnidad, como se había convenido.

Y estando de pie y descubierto el P. Cano, el Sr. Rector dejó su asiento doctoral y el P. Cano, por una breve oración latina, pidió al Maestrescuela y Canciller, que estaba sentado en lugar preeminente en el Claustro, el título de Licenciado en Teología. Terminada la petición, se arrodilló y ante el Secretario hizo el juramento y protestación de la fe, leyendo a la letra y en "decente voz" la Constitución 346. Inmediatamente el Sr. Maestrescuela le concedió el grado de Licenciado en Teología, observando las ceremonias y forma que determinan las Constituciones, y concluyó advirtiéndole: *Ut cum volueris possis ad gradum doctoratus ascendere.*

Luego, de pie y descubierto el Ldo. P. Cano, por otra breve oración latina, suplicó al Maestrescuela y Cancelario, que le otorgara el grado de Doctor en Teología... Y se lo confirió como prescriben las Constituciones...

Solicitó luego las insignias doctorales y, entonces, el Sr. Maestrescuela-Cancelario lo remitió al Sr. Rector, como decano de la facultad, para que las recibiese de sus manos. Se las impuso y vistió con ayuda del M.R.M. Fr. Juan Alvarez de Toledo, que era padrino de la ceremonia y mientras se las imponía le dijo el Sr. Rector-Decano: *Accipe osculum pacis in signum fraternitatis et unionis cum academia nostra.* Puesta la ínfula, le colocó el anillo en el dedo, diciendo: *Accipe anulum aureum in signum desponsationis et conjugii inter te et sapientiam tanquam sponsam charissimam.* Seguidamente le entregó un libro y le dijo: *Accipe librum sapientiae ut possis libere el publice docere.* Recibidas las insignias le acompañó hasta la cátedra diciendo: *Ascende in cathedram et sede in ea, ut tanquam doctor sacras litteras doceas.*

Bajó de la cátedra y acompañado del Rector, como Decano, se fué a donde estaba el Maestrescuela y con una corta oración en latín, le pidió se dignara imponerle la Borla, que era el único adorno doctoral, que le faltaba por recibir. Se arrodilló y el Sr. Cancelario se la impuso para cumplir con la constitución 273. Se levantó, dió a todos las gracias, abrazó al Sr. Maestrescuela-Cancelario y demás Señores del Claustro, tomó asiento en una de las sillas preparadas para tener Claustro y con ésto se concluyó el acto...

A continuación los Señores que formaban el Claustro, le reconocieron por Licenciado y Doctor en Teología, y mandaron que se le guardasen todas las consideraciones y que gozase de todas las gracias, franquicias &... y percibir las propinas... conforme a los Estatutos de la Universidad, y ordenaron al Secretario que le despachase el título de los grados recibidos, escrito según la forma que disponen las Constituciones...

Fueron testigos el Maestre de Campo D. Juan Antonio Dighero, Alcalde ordinario más antiguo de la aquella Ciudad, el Alférez Mayor D. José Calvo, el Capitán de Caballos y Corazas D. Agustín de Estrada y Azpeítia, Correo Mayor de aquel Reino y Regidor de la Ciudad y D. Luis Arenas Maldonado, Bedel Mayor de la Real Universidad con otras muy ilustres personas, que se hallaron presentes.

Seguidamente recibió los mismos grados y con igual ceremonial el P. jubilado Fr. Juan Alvarez de Toledo, O.F.M. Hizo de padrino el P. Cano y firmaron los testigos anteriores.

Por último le dieron los mismos grados y con igual rito al P. Fr. José Morales, mercedario. Llevó de padrino al Maestre de Campo D. Juan Antonio Dighero... [1]

Los aprueba el Rey

Al dar cuenta a S.M. el Rector Baños de la provisión de las cátedras conforme a las Constituciones, le manifestaba que habían dado el grado de Doctores a los Padres, Cano, Alvarez y Morales, dispensándoles del examen por suficiencia, porque en la Universidad no había los cuatro graduados,

1 Arch. de I. E. 154 y 192.

que disponen las Constituciones concurran a los exámenes, ser ellos ahora catedráticos... estar ahora al principio de la fundación... y por ello siguieron el ejemplo de México.

Visto en el Consejo... aprueba lo hecho y les confirma el grado de Doctores, sin embargo de que no hicieron los actos literarios mandados... pero con la condición de que no ha de servir ésto de precedente. Manda que se les guarden todas las consideraciones...

El Rey aprobó el parecer del Consejo y lo comunica a Guatemala por su Cédula de 10 de Junio de 1695.

Acto solemne de licenciatura

La Universidad había ya otorgado muchos títulos de Bachiller y concedido el grado de Doctor al Sr. Pérez Dardón y a los Padres más arriba mencionados; pero estos grados mayores fueron dados en actos privados de todo el aparato posible, ahora la Universidad para honrar a uno de sus más aventajados discípulos con el grado de Licenciado en sagrada Teología, quiere hacerlo con todo el esplendor y brillantez, por ser el primero y como la pauta para los demás. El Srio. D. Juan Vázquez de Molina, que asistió, resume así la solemnidad del acto:

"En la Ciudad de Guatemala, en el 2 de Septiembre de 1689, como a las 5 horas y media de la tarde, habiendo precedido las diligencias acostumbradas de repetición, cuatro actos de los cuatro libros del Maestro de las Sentencias, quoblibetos, fijación de edictos convocatorios, lecciones de exámenes y aprobación con todas las A.A. A.A., nemine discrepante, como consta de los actos del grado y hechas las demás diligencias, que se requieren, conforme a los Estatutos de esta Real Universidad de San Carlos, su Señoría el Maestrescuela-Cancelario Dr. D. Lorenzo Pérez Dardón, estando en la capilla mayor de la santa iglesia catedral, dió y confirió el grado de Licenciado en sagrada Teología al Sr. D. Juan de Oviedo Baños, clérigo de menores órdenes, domiciliado en este Obispado y natural de la Ciudad de Santa Fé de Bogotá en el reino del Perú, hallándose presente su Sría. el Rector de dicha Universidad y demás Doctores de dicha facultad de Teología, el Cabildo Eclesiástico y gran concurso del clero, ciudadanos y estudiantes de dicha Universidad a todo lo cual me hallé presente y pasó ante mí."

Más grados

El 7 de mayo de 1692, el Sr. D. Carlos Menco recibía el primer grado de Doctor en sagrada Teología que la Universidad otorgaba con toda solemnidad.

El mismo día se licenció en Derecho el Sr. D. Baltasar Agüero, catedrático de Instituta y natural de León de Nicaragua. Fué el primer graduado en esa facultad...

El primero que se licenció en Derecho Canónico, fué el Bller. D. Antonio Dávila Padilla, natural de México. Lo efectuó el 15 de Diciembre de 1699...

CAPITULO XLIX

SURGEN DIFICULTADES

No se admita

Queda dicho que el Rey ordenó el 12 de Agosto de 1687, que el colegio de la Compañía cesase de conceder grados... y las Constituciones de la Universidad no reconocían los que había otorgado...

El Sr. D. Nicolás Roldán, que era Doctor por dicho colegio y uno de los consiliarios de la Universidad, nombrados el 16 de Diciembre de 1686, pretendió que ésta reconociera su título; parece, con el fin de ocupar en el Claustro el primer puesto después del Rector. Hubo sus dimes y diretes... Por fin, la Universidad declaró que carecía de autoridad para admitirlo y acudió a S.M. exponiéndole el caso. Le respondió el Rey el 5 de junio de 1687: que de ninguna manera se le admitiese el grado, sin antes consultarlo con el Real Consejo... El 12 de Mayo de 1688, dice el Rector que se cumplirá...

Distinción a la Universidad

El 6 de Mayo de 1688 prohibía el Sr. Presidente a los miembros del Claustro, que usasen coches con tiros largos y dos cocheros para llevarlos a los actos públicos. El Sr. Rector, Baños, acudió inmediatamente a S.M. contándole lo que había pasado y suplicándole de nuevo la gracia.

Por Cédula de 25 de Mayo del año siguiente, declaraba S.M., que era su deliberada voluntad que la Real Universidad de Guatemala" puede ir a los actos públicos en coche con tiros largos y dos cocheros yendo en forma de Claustro..."

Para darle prestigio a la Universidad, el Monarca, por Cédula del 17 de Septiembre de 1688, había concedido al Sr. Rector jurisdicción y conocimiento de todos los negocios y asuntos que la afectasen, tanto en lo civil como en lo criminal contra los no eclesiásticos extra Claustra. Habiéndole negado este privilegio, acudió al Rey en 1715, haciéndole presente, que hacía 25 años que venía gozando de él. S.M. le contestó el 31 de Marzo de 1719, pidiendo datos... Esta orden se recibió en Guatemala por Mayo de 1720 e inmediatamente le envió copia de la Cédula &. &.

Falta entusiasmo

Por este tiempo se informaba: que el edificio de la Universidad era capaz; pero que estaba muy maltratado por el temblor del pasado Febrero. Hubo que apuntalar un cuarto que comprende los dos generales y la portería. Se ha juntado y labrado madera. Si no comienzan las obras antes de las aguas, corre peligro... pero el Sr. Rector mira sus fines particulares... Quiere cambiar la portería...

La mayoría de los estudiantes acuden a Filosofía, particularmente a la extraordinaria que lee D. José Susín, excelente habilidad... Al P. Morales le falta método y tiene pocas simpatías...

A Teología van diez o doce.
A Cánones siete y cuatro para hacer bulto.
A Leyes tres.
A Instituta dos.
A Medicina uno más que antes.

La Teología se enseña en S. Francisco, Santo Domingo, la Merced y Compañía, y todos admiten estudiantes seglares.

El P. Morales, que antes parecía que estaba a partir un piñón con el Sr. Rector, ahora se tiran los trastos a la cabeza. Escribe dicho Padre al Rey el 11 de Abril de 1693: que allí no se observa más que la voluntad del Rector y no se cumple ninguna constitución...

El es el Catedrático en propiedad de Filosofía y el Rector ha puesto a la misma hora otra extraordinaria de la misma materia. Y no hay estudiantes para uno... A la Compañía concurre el mayor y más lucido número de alumnos.

La extraordinaria de Filosofía, la regenta ahora un P. Dominico joven —el P. lector Fr. Juan de la Fuente— que no tiene título. La fomenta y costea el Rector con 200 pesos anuales. Lee a Santo Tomás. Todo es anticonstitucional...

El Sr. Rector publicó el 19 de Enero de 1695 un edicto prohibiendo a los Agustinos enseñar Artes en su Convento, bajo pena de multa, y ordenando que los 25 alumnos que tenían asistiesen a la Universidad desde el primero de Febrero.

De esto se colige el poco ambiente universitario que había.

No se concordan

Vacante el Rectorado por muerte del Dr. Baños, declaró el Presidente Sr. Gabriel Sánchez Berrospe, como Vice-Patrón: que no habiendo S.M. respondido a la consulta, que se elevó sobre no poder la Universidad elegir Rector, por carecer del número de doctores necesarios, él nombraba para dicho cargo al Maestrescuela, D. Juan de Cárdenas, el 24 de Noviembre de 1696.

El 3 de Agosto de 1697, informaba el Sr. Obispo y solicitaba, que los estudios de la Compañía se hiciesen conmutables con los de la Universidad.

Los de la Compañía se oponían y alegaban: que tratar de hacer sus estudios conmutables con los de la Universidad, era como dar a entender que su colegio se cerrase...

El día 11 proponía el Sr. Rector al Sr. Obispo los siguientes puntos: que no ordenase a ninguno que se presentase, a no ser que hubiese estudiado en la Universidad; que propusiese a los Padres, que tuvieran sus clases a distintas horas que en la Universidad para que pudieran concurrir a unas y otras clases, los que lo deseasen; y que prefiriese a los graduados en la Universidad, siendo competentes, en la colación de los beneficios.

Al otro día el Sr. Obispo aprobó los tres puntos y mandó se leyesen en la Catedral y demás iglesias y se avisase de ello a los Padres.

El día 14 decretó: que los ordenandos, además del certificado de estudios, tenían que presentar la firma de los catedráticos y maestros... [1]

No se conforman

Contestan los Padres, que la Constitución 217 permite sus estudios en aquella Ciudad con la condición de que tengan las clases de Teología a distinta hora que la Universidad. Esta la enseña de 7 a 8 de la mañana y ellos a diferente hora...

En el colegio no se enseña Medicina, Cánones ni Leyes...

La de Filosofía de la Universidad comenzó con setenta alumnos y poco a poco fueron decreciendo...

S.M. quiere el cumplimiento y observancia de las Constituciones y en ésto ve el florecimiento de los estudios y aquéllas no se cumplen... no son los estudios de la Compañía los que lo impiden... La Universidad tuvo grandes catedráticos, José Varón de Berrieza, José Susín de Herrera y lo fué D. Juan de Oviedo Baños... eso podía tener lugar en el caso de que se quebrantara alguna Constitución... Cúmplase al pie de la letra lo que dispone el Rey... pues todo lo contrario es nulo.

El Sr. Cárdenas, que cumpla para dar buen ejemplo... Lleva ya tres años de Rector. Y si S.M. que nombró por primer Rector al Dr. Baños, no quiso que durara en el oficio más que lo que señalan las Constituciones... Pueden ser Rectores Varón y Susín, pues el impedimento de ser catedráticos es menor que el que impide al Sr. Cárdenas.

No ven la razón de exigir a los ordenandos, que estudien en la Universidad, cuando el Concilio Tridentino no establece que los minoristas sepan Filosofía, sólo lo que cada orden requiere... Y tampoco se comprende que sean preferidos los graduados en la Universidad, sino los que sean más en provecho de la Iglesia...

La Universidad

En la Universidad las cátedras de Cánones, Leyes e Instituta, hace tiempo que no se leen, ni se sabe que trabajen por proveerlas, sin embargo de que las Constituciones disponen y encarecidamente encargan que no estén mucho tiempo vacantes.

No hay más que un estudiante de Medicina y eso que regenta la cátedra el Dr. Miguel Fernández Parejo, docto, puntual y virtuoso... que vino nombrado por el Rey nuestro Señor, lo cual prueba que la tierra no da más de sí, y que por más esfuerzos que se hagan, nunca los cursos serán numerosos, como tampoco lo han sido los de Cánones en tiempos pasados, con ser al principio, cuando la novedad atrae y ser los catedráticos de lo mejor, excelentes y justamente admirados y con todo, los alumnos fueron muy pocos; pero sucede ésto, porque el país no da para más...

---

1 Arch. de I.E. 373. Ya el Dr. Baños había pedido cédula para que los cuatro Obispos no admitan a Sínodos para Curatos a los que no hubiesen cursado cuatro años de Teología, Pardo, 1696.

Las rentas que posee, son muy cortas, no alcanzan para pagar, y por lo mismo se oyen no pocas quejas de aquellos a quienes deben no pequeñas cantidades de sus salarios, y V.M. tendrá que ofrendar en recompensa de los terrazgos, más de lo que se podía presumir...

El edificio está bien maltratado y en parte apuntalado, con necesidad, al parecer, de hacer crecidos gastos. De todo lo dicho se puede colegir que las pretensiones de la Universidad, son más de buena voluntad, que...

Es tarea muy difícil levantar el espíritu universitario.

Se disculpan

El Presidente Sr. de Berrospe, el 16 de Noviembre de 1697, comunicaba al Rey, que por muerte del Dr. Baños vacaron el Rectorado y la cátedra de Prima de Teología, y que él había nombrado interinamente para Rector al Maestrescuela, Dr. D. Juan de Cárdenas y para la cátedra, al P. Mtro. Fr. Diego de Rivas. Siendo esta cátedra, según las Constituciones, electiva del Claustro, había hecho las diligencias para proveerla, y los Dominicos intentaban de impedir, que se presentase el dicho P. Rivas y por evitar cosas, lo dejó hasta dar cuenta a V.M. para que resolviese lo más acertado. Se vió en el Consejo de 6 de octubre de 1698...

El Rey le contestó el 6 de Marzo de 1700: que se vió su carta en el Consejo y resolvieron que debía haberse efectuado la oposición, habiendo, como había, número suficiente de candidatos y ser conforme a las Constituciones. Y lo mismo se debe observar con el cargo de Rector.

El 1 de Enero de 1698 le escribe el Rector, Sr. Cárdenas: Que hay muy pocos estudiantes. Para evitar este mal convenía que V.M. aconsejase al Sr. Obispo, que ayude al Rector... y el medio sería, que V.M. indicase al Sr. Obispo, que exigiese a los estudiantes, que pidieran órdenes, que justificasen haber estudiado en facultades compatibles con las de la Universidad.

La asistencia era tan exigua, que los catedráticos apenas tenían oyentes... Temiendo que aun aumente más, suplica el Sr. Rector al Sr. Obispo que no ordene a los que cursan en la Universidad por cumplimiento...

Mucha culpa de ésto la tenía el catedrático P. Morales, hombre listo e inteligente; pero que no es metódico, es poco puntual, descuidaba su obligación y no es simpático a la juventud... Por todas estas causas trabajé con su P. Provincial para que le enviara a otro sitio y así vacaría la cátedra... Hace poco me comunicó que lo mandaba de comendador, superior, a San Salvador... Ya se han fijado los edictos anunciando la oposición...

Entre los opositores aparece el Pbro. Dr. D. José Susín de Herrera, que es muy inteligente y como cortado para la cátedra. Se lo advierto, para que lo tenga presente, por si acaso no llevara el número suficiente de votos.

El Consejo de 23 de Febrero de 1699 la examinó y determinó: cédula de ruego y encargo al Sr. Obispo y al Rector para que procuren el cumplimiento de la Constituciones...

El 4 de Mayo de ese año le contestaba el Rey al Rector y le decía: "Que en su Consejo de Indias se ha tenido noticia de la gran tibieza con que los estudiantes cursantes asisten a los estudios de esa Universidad, pues, se llega a experimentar que los regentes de cátedras se hallan casi destituidos de quien oiga sus lecciones y considerando que esta tibieza será causa de que cada día experimente mayor desaliento el cuerpo de la Universidad y lo mucho que conviene atender al buen régimen, y más puntual observancia de sus Constituciones. He resuelto encargaros, que dándoos de mano con el Obispo de esa Catedral se cele con mayor vigilancia y cuidado, que fuese posible, sobre la puntual observancia de las Constituciones, de forma, que con ningún motivo, ni pretexto se falte algo a ella"...

El Sr. Rector pidió al Sr. Obispo su cooperación como se le ordenaba y el Sr. Obispo quiso imponerse y ser el amo, el juez de la Universidad, cargo propio del Rector según las Constituciones. Así de un acto de sola ejecución, se hizo pleito...

El Rector Cárdenas volvió a escribir a S.M. el 18 de Abril de 1701 y le refiere lo que le pasó con el Sr. Obispo y también, que el Rector de la Compañía, P. Ignacio López de Azpeitia, que se introdujo en este pleito, sin tocarle...

S. M. le contestó el 6 de Mayo de 1704 encargándole de nuevo, que procurase el cumplimiento de las Constituciones...

El 5 de Mayo de 1699 el Sr. Presidente como Vice-Patrón le ordenaba que controlase a los alumnos... [2]

CAPITULO L

NUEVO COLEGIO

El Claustro Universitario

El 9 de Diciembre de 1699 denunciaba el Claustro al Rey, que los PP. de la Compañía trataban de hacer un nuevo Colegio... cuando V.M. encargaba el 4 de Mayo de este mismo año al Rector, que se diese de mano con el Sr. Obispo para ver el modo de aumentar el número de alumnos de la Universidad.

Los PP. van a pedir licencia a V.M. para efectuar la fundación y a ofrecerle seis becas con la intención de que su Colegio se pueda llamar Real y así atraer mejor a los estudiantes a fin de que no estudien en la

2 El 12 de Marzo de 1698 avisó el Sr. Cárdenas de ser molestado por el Obispo por cumplir con su obligación. El 24 de Mayo de 1700 de un victor de los estudiantes del colegio y el 14 de Junio de un lance que tuvo con el Rector, y suplica que no tome ninguna determinación, si acaso recurre el colegio, interin llegan los autos.

Universidad, aunque pierdan los cursos según lo dispone la Constitución 178, título 16, que habla expresamente de los estudios de la Compañía. Obtuvieron recomendación del Ayuntamiento y pretenden conseguir el mismo privilegio que tienen en México, Puebla y Lima... El Vice-Patrón les concedió el permiso a condición de que se presenten ante V.M.... por ser creación y fundación nueva y estar así determinado por las Leyes... Están los Padres adaptando para ese fin unas casas inmediatas a su Colegio y al mismo tiempo andan buscando hijos de los republicanos de esta Ciudad... Al presente cuentan con muchos dispuestos a entrar de colegiales... les falta solamente la casa.

A nosotros nos parece que tal deseo no debe de ir adelante; porque es contra las Leyes, que mandan que tales fundaciones, ni se comiencen, ni se continúen sin licencia expresa de V.M., por ser lugar pío y religioso, que según la Ley I, título 3, no se debe fundar... y por lo mismo dicho Colegio se debe demoler y reducirlo al estado que tenía antes, sin admitir excusa, ni dilación alguna, bajo las penas que señala la mencionada Ley, por carecer de capital y venir toda la carga sobre los vecinos, y por el fin y motivo de su institución; que es dar buena educación a la juventud y ésta la consiguen en la Universidad, pues de la otra manera le quitarian alumnos.

El Claustro del 15 dice: que el Colegio es un obstáculo para los estudiantes de la Universidad, porque decrecerá su número. El de el 24 de Abril de 1700 notifica: que el Colegio ya está fundado; que tomaron posesión de él; y que muchos hijos de los vecinos entraron de colegiales el 11 de este mes. Nombraron por Rector el P. Pedro Pimentel y con él al P. Joaquín Villalobos. Lo han declarado Colegio Mayor y puesto insignias y rosca en las becas...

La Audiencia ponderaba los inconvenientes que sospechaba ocurrirían tanto de echar abajo el edificio del colegio, como de conservarlo.[1]

El Presidente Berrospe

El Sr. Presidente, D. Gabriel Berrospe, informaba el 25 de Mayo de 1700, de el estado de la Universidad, que los PP. de la Compañía habían fundado un Colegio sin expresa licencia de V.M. y del perjuicio que ésto acarrearía a la Universidad; que estaban vacantes las cátedras de los Dres. Amézqueta y Ozaeta, por no haber ahora sujetos que las pretendan y les hacían falta unos 2,000 pesos más.

La Universidad cuenta con el siguiente personal docente:

El P. Dr. y Mtro. Fr. Agustín Cano, O.P. enseña la Prima de Teología.

El Sr. D. José Varón de Berrieza, canónigo regenta la de Vísperas.

El P. Dr. Jub. Fr. Juan Alvarez de Toledo, O.F.M. explica la de Escoto.

---

1 Arch. de I. E. 919.—Siendo Rector el Dr. Baños suplicó que no se permitiese leer cátedras mayores a los seculares en el colegio de la Compañía... como está dispuesto para el de Lima.

El Mtro. D. José Susín de Herrera, presbítero, tiene la de Filosofía.

El Dr. D. Miguel Fernández Parejo, presbítero, doctor por Alcalá, enseña Medicina.

El Mtro. D. Lorenzo Maeda, presbítero, está al frente de la de Lengua.

Faltan por proveer las de Cánones, Leyes e Instituta. Sobre ésto trató conmigo el Sr. Rector hace poco tiempo... y me dijo que tenía pensado escribir al Sr. Arzobispo de México, D. Juan Ortega Montañés, y suplicarle que le enviase algún eclesiástico competente para regentar la cátedra de Cánones, y a mí me pidió que yo también escribiese al Virrey y le encareciese la necesidad que había de que él mandase un buen profesor de Leyes... Esta fué la causa de estar tanto tiempo vacantes. La de Instituta está para ser llenada.

El Sr. Rector cumplió y cumple bien con su cargo. Y me expuso la conveniencia de que para la mejor coordinación de las cuentas nombrara un Superintendente y puse al Dr. D. Gregorio Carrillo y Escudero, Oidor, que perteneció al Claustro de Salamanca...

El estado del edificio, dada la cortedad de las rentas, es de lo mejor.

Los PP. de la Compañía han fundado nuevamente un colegio, que llaman de S. Francisco de Borja. Como dicha fundación ha sido sin expresa licencia de V.M., no puede decirse y nombrarse colegio. Por el año 1699 me pidieron permiso... y pensando que era para acudir a V.M. se lo concedí; pero ahora no la tenía... V.M. sírvase de dar por nula esta fundación y ordenar que no enseñen Filosofía, ni Teología... que no se prosiga la obra por ser en perjuicio de la Universidad, con el propósito de quitarle estudiantes. Se vió en el Consejo de 21 de Abril de 1702.[2]

Más informes

Entre los varios informes dirigidos al Soberano referentes a la fundación del dicho colegio vamos a resumir el que envió el M. R. P. Juan Alvarez: Se cuenta que siempre el estudio general de la Compañía fué un impedimento para que la Universidad lograse copia de estudiantes, porque además de ser ellos de por sí un número bastante reducido, los PP. los atraen para que frecuenten sus generales y parece desean dejar a la Universidad vacía. Ahora bien, si para conservarse la Universidad en el auge y gloria, que V. M. procura y desea, le estorbaba el antiguo colegio, teniendo erigido otro nuevo, con suficientes becas de rosca, se deduce que imposibilitará más a la Universidad y que disminuirá el cortísimo concurso de alumnos que tiene y lograrán los Padres su deseo: que de la Universidad quede sólo el nombre.

---

2 Ibid E. 367, y de Guat. Céd. 82 y Pardo 1700, a 25 de Mayo.—También conviene recordar la situación política de aquella época un tanto agitada con la llegada del Pesquisidor D. Francisco de la Madrid. Los Oidores Amézqueta y Ozaeta pidieron que les siguiera el sueldo, aunque llegase el Juez Pesquisidor y se lo concedió S.M. el 11 de Sept. y 29 de Oct., respectivamente. Durante la residencia el Oidor Amézqueta no salió, y el Juez se negó a pagarle el sueldo que ordenó S. M., por no haber ido donde él lo mandó y quedarse en la Compañía...

Y porque el Rector y Arcediano D. Juan de Cárdenas dió muestras de desagrado por la fundación del nuevo colegio, por juzgarlo que perjudicaba a la Universidad, los colegiales para agravarle el sentimiento o con otro menos decente motivo, fijaron el 7 de este mes de Mayo, en las puertas de su casa, un victor plausible del colegio... [3]

Resolución del Fiscal

En vista, dice el Fiscal, de la carta del Sr. Presidente de Guatemala de 25 de Mayo de 1700 y de otras seis cartas, que la acompañan, una del P. Provincial de los Franciscanos de 23 de Mayo de 1700, otra de los Dominicos de la misma fecha: otra del Rector y Claustro de 14 de Noviembre de 1699 y las tres restantes del Rector Cárdenas de 1700. Todas avisan... que para perjudicar a la Universidad los Padres de la Compañía han erigido un nuevo colegio sin permiso, y lo han declarado Colegio-Mayor y poniéndoles insignias y roscas en las becas lo han titulado Colegio-Seminario, y como quiera que esta fundación sea nula y en perjuicio de los naturales de aquella Provincia y así mismo contra lo dispuesto por las leyes reales: Es de parecer el Fiscal, se despache Cédula al Presidente y Audiencia para que informen en virtud de qué órdenes y qué motivos tuvieron —para fabricar el referido colegio— y no constando tenerlos prevenidos por la Ley I. Lib. I. a 3. de la nueva recopilación de las Indias, pasen a demolerlo. Sobre todo el Consejo resolverá lo que más convenga. Madrid 11 de Mayo de 1701.

El Consejo de 3 de Marzo de 1702 ordenó expedir despacho a la Audiencia de Guatemala, para que informase, si el colegio fué erigido por el Sr. Obispo... o no. Y decretó suspender las obras de no tener los motivos que...

El 6 de Septiembre de 1704 determinó el Consejo: que se cierre el colegio, se le quite el título... y que enseñe Gramática...

Sólo para Gramática

En su Cédula del 12 de Enero de 1705 dice S.M.: que el Presidente Berrospe en carta del 25 de Mayo de 1700, dió cuenta de que los Padres de la Compañía habían erigido... en Guatemala un colegio-seminario, sin más permiso que un mero consentimiento, que él, como Vice-Patrón había dado para fundar en conformidad con la licencia, que esa Religión tuviese para casos semejantes en otras partes de las Indias, y así avisé a la Audiencia que si no hubiese sido erigido con la licencia y requisitos y conforme al santo Concilio de Trento, le hiciese demoler luego, y que en caso de concurrir algunos de estos requisitos, se suspendiese la demolición; pero sin permitir se continuase hasta darme cuenta... y en observancia de este despacho me representó la Audiencia todo lo que sobre la erección había pasado y en nombre de dicha Religión se puso en mis Reales manos un memorial... que la Ciudad de Guatemala hace tiempo, que deseaba tener un colegio con el título simple de Real, para recogimiento... por haber experimentado se malograban muchos sujetos; pidió a esta Religión se

3 Arch. de I. E. 919.

encargase de su enseñanza y educación: en su vista el Vice-Patrón permitió licencia para esta fundación y se efectuó... y se educan en traje de colegiales... y se me pidió confirmase ese Seminario... como hice con el de Puebla de los Angeles...

"Mandando todos los papeles al Consejo de Indias, consultándome, he resuelto aprobar (como por las presentes apruebo) la erección y fundación del Seminario sólo para estudio de Gramática, quedando, como mando quede, con el estado en que se halla y los Seminaristas con sus becas, y sin que puedan recibir ningún grado, ni aprobar cursos, sino los de la asistencia a la Universidad pública de San Carlos de aquella Ciudad conforme a los estatutos de ella y sin el título de Real; y que de mi hacienda no se contribuya con cosa alguna para su manutención, excepto la pensión que está concedida para ayuda al sustento de los Seminaristas por el tiempo y forma de su concesión, con cuyas limitaciones es mi voluntad se mantenga este Seminario, sin que por mi Presidente y Oidores, Obispo, Cabildo, Universidad, ni otra persona, pase contra lo contenido en este despacho."

El Sr. Presidente cumpliendo la orden anterior permitió que en el colegio se enseñase Gramática solamente... Las demás facultades quedaban suprimidas; pero continuaron enseñándolas privadamente.

Que enseñen

Los años y la renovación del personal son la causa de los cambios... El Claustro Universitario antes tan opuesto al colegio, solicitaba el 26 de Junio de 1711 que los cursos del colegio fuesen incorporados a los de la Universidad. Hubo sus arreglos...

Por auto del Sr. Presidente de 14 de Octubre de dicho año se concordaban las horas de clase entre la Universidad y el colegio de esta manera:

En la Universidad:
Teología de Escoto de 8 a 9 de la mañana.
Vísperas de Teología de 2½ y 3½ de la tarde.
Filosofía, solamente en la Universidad, de 7 a 8 ante meridiem.
En el colegio:
Teología Escolástica de 9½ a 10½ de la mañana.
Teología Moral de 4 a 5 post meridiem.

De este convenio daba cuenta el Sr. Presidente al Consejo de Indias el 8 de Noviembre haciendo resaltar su conveniencia...

Se disculpan

Por Cédula del 20 de Marzo de 1712 vuelve a conceder S.M.; que se enseñe Filosofía y Teología en el colegio... con la condición de que sus cursos no valen para adquirir grados. Y por otra del 13 de Noviembre de 1713 declaraba, que era su voluntad "que continúe por ahora el convenio de las cátedras... hasta estar mejor informado y dar o negar la difinitiva..." [4]

4 Ibid. 192 y 215 y Arch. de Guatemala, Céd. Nº 85.

Pobreza del colegio

Como no es nuestro objeto seguir paso a paso las vicisitudes del colegio, sino recordar alguno que otro de sus actos relacionado con la Universidad... consta que el 30 de Enero de 1716 el Sr. Presidente relataba los muchos beneficios que el colegio hace y pide, en forma de ayuda, para sostenerlo, dos becas y que el Rey lo acoja bajo su Real protección.

El 17 de Febrero insiste en lo mismo, sobre la suma pobreza que padece el colegio, y que por el estado en que se encuentra, se ve obligado a solicitar su ayuda.

Cosa parecida le había expuesto antes el Procurador General de las Indias al escribir: "que se había visto y se ve compelido a cerrar las puertas el colegio y casa por no tener con que mantenerse con decencia."

Se le niega

El Fiscal dice: que el P. Oviedo Baños expone la utilidad del colegio... pide dos becas... y que por falta de recursos lo tome bajo su patronato, lo mismo que pretendía el Presidente el 30 de Enero, y que le agreguen otros 150 pesos más.

Como al fundarse el colegio trataron de ponerlo bajo el patronato Real y se les negó, opino que ahora se puede hacer igual.

El Consejo acordó el 17 de Abril de 1717, que les pasen los 150 pesos que se les concedió por ocho años y les niega todo lo demás. No le concede el Real patronato, porque luego pretenderá que S.M. lo socorra y mantenga, con el pretexto que es de él. Además, que semejantes títulos honoríficos suelen originar emulaciones en otras Corporaciones... Manda que no se funden más becas... porque con las fundadas hay suficientes para atender a las necesidades de los hijos de los conquistadores, ni se deben aumentar las fundaciones de estudios, porque son bastantes las existentes.

Insiste

La sospecha del Fiscal de que después pedirían los protección real, se corrobora por lo que viene a continuación.

El P. Francisco Castañeda insistía en que por la Cédula del 20 de Marzo de 1712, se les había otorgado permiso para enseñar Filosofía y Teología en el colegio, con la cortapisa, de que los estudios cursados en él, no servían para obtener los grados en la Universidad... por ella, después de terminar los cursos ganados no les valían para nada, ni para ser canónigos. &.&.&. Los únicos que tenían valor eran los de la Universidad... y para alcanzarlos los que venían de afuera, tenían forzosamente que hospedarse en casas particulares y ahora lo hacían en el colegio... Suplica se pidan informes al Sr. Presidente y al Sr. Obispo, referentes a la conveniencia o no conveniencia, de que los cursos del colegio tengan o no valor para los grados.

No hay lugar

Le contesta largamente el Fiscal el 17 de Abril de 1717 y le dice: que al aprobar en 1705 el Sr. Presidente el colegio-seminario fué con la expresa circunstancia de que solamente se enseñase Gramática y para que sus cursos valieran para recibir grados, tenían que asistir a las clases de la Universidad.

Si por Cédula del 20 de Marzo de 1712 se concedió a dicho colegio licencia para enseñar Filosofía y Teología fué también con la cortapisa de que sus cursos no valían, ni se consideraban buenos para obtener grados. Estos únicamente los podían alcanzar los que estudiasen en la Universidad... Eso se estatuyó con toda intención a fin de que se cumpliesen las Constituciones y los seminaristas no alterasen el contenido de la Cédula del 12 de Febrero del mismo año 1712.

Y en el capítulo 189 de las Constituciones se dispone: que los que habían estudiado o estudiaban en dicho colegio tenían que asistir a las cátedras de la Universidad si querían graduarse en Artes, Teología o en las otras facultades, pues los cursos ganados en el colegio no servían para estos casos, y esto se debe cumplir hasta que S.M. no determine otra cosa en contrario.

Es conveniente y se debe ayudar a la Universidad, donde existen todas las facultades para graduarse y, si los cursos del colegio valieran para los grados, sería darle pie para que pasado cierto tiempo, pretendiera erigirse en universidad "que parece es el fin a que se encamina la pretensión." Y ésto manifiestamente redundaría en perjuicio de la Universidad; porque daría menos grados, las propinas disminuirían &.&. Tampoco conviene olvidar que ésto ocasionaría controversias y competencia entre los estudiantes de uno y otro centro docente... Y por último, sería "extraño ejemplar en todas las Universidades de España e Indias, porque en ningún colegio de los que residen en ellas, se ganan cursos, ni se dan grados"...

Por lo cual &. juzga el Fiscal que se haga sabedor de todo lo anterior a S.M. y que puede prescindir de pedir informes al Sr. Presidente y al Sr. Obispo de Guatemala, según solicita dicho memorial, además que de ellos resultan, a lo mejor, inconvenientes que no hay razón para suscitarlos en materias, que ya están resueltas. El Consejo resolverá lo que crea oportuno y consultará a S.M. lo que más provechoso le pareciere.

El Consejo celebrado seis días después de presentar su exposición el Fiscal, la aprobó en todas sus partes. [5]

CAPITULO LI

NUEVAS CATEDRAS

Benignidad de Rey

Los dirigentes de la Universidad se preocupaban y trabajaban por incrementarla, aflojando unas veces y otras apretando... Tarea muy difícil... Estaba el Claustro dividido y la juventud no veía un futuro claro para dedicarse con ahinco al estudio.

---

5 Pardo 26 de Junio 1711 y 12 de Nov. de 719.

El Sr. Rector y Claustro suplicaban a S.M. cuatro cosas: facultad, por dos años, para dar grados a título de suficiencia, con tal de que el número no pase de doce, a los que hubiesen cursado en aquella Universidad o en otra parte, con el fin de adornar aquella Universidad de eminentes sujetos, relevándolos también de pagar la cantidad asignada para reponer el capital invertido en las obras... por ser la tierra pobre y la mayoría de los estudiantes de la clase media...: que le asigne en vacantes de Obispados 50,000 pesos para indemnizar de la renta de los 40,000 y pico que perdió del principal al entregar las tierras de Jocotenango &. a los naturales...: que el Cabildo Eclesiástico no dé posesión de la dignidad de Maestrescuela a ningún postulante, sin estar antes seguro de que es doctor, porque el Maestrescuela es el nombrado para conferir los grados en la Universidad y no es decoroso, que él carezca de ellos...; y que reforme algunas constituciones, por ejemplo, la de hacer la elección de Rector.

El Rey les contestó el 28 de Junio de 1708, diciéndoles: que nombraba una Junta compuesta por el Sr. Presidente, el Oidor más antiguo y los Decanos de la Universidad para que estudien dichos puntos y le manden lo acordado...

El 23 de Septiembre de 1711 se reunió la Junta. Examinó las peticiones formuladas por el Sr. Rector y Claustro y las aprobó, y aun fué más allá, como se lee en la carta, que dirigió a S.M. el 19 de Septiembre de 1716, porque añadía: que habiendo sido reformadas muchas de las Constituciones con que se erigió la Universidad por decretos de V.M. y otras derogadas por su impracticable uso, convenía reducirlas a lo que se practica y observa para su mejor gobierno y régimen, y ésto necesita su tiempo. Ellos ya se ocupan de ello... El Rey lo dió todo por bueno en su Cédula del 18 de Marzo de 1719.[1]

Filosofía Tomista

Para ayudar a la Universidad, el Prior de Santo Domingo, P. Sebastián Guillén, ofreció al Claustro, por Abril de 1713, abrir cátedra de Filosofía Tomista en ella, poniendo profesor, que la explique gratuitamente. Para primer catedrático le proponía al P. Fr. Antonio Lizarraga, que había regentado clases de Filosofía y Teología en la Orden.

El Sr. Rector y Claustro la aceptaron de buena voluntad y el 23 de dicho mes y año, el Sr. Rector Dr. Mtro. D. Francisco de Heredia decía al Sr. Presidente que daba "cuenta a V.S. del ofrecimiento que hicieron los Dominicos a la Universidad... y considerando el Real Claustro de esta Universidad, que no sólo resultaba gran utilidad del bien común de dicha Real Universidad, sino también ser muy conforme a lo dispuesto por S.M. en su Real Cédula de confirmación, en que hablando de la Constitución 101 manda, que además de la cátedra de Filosofía, que dispone la dicha Constitución se lea también otra cátedra con 200 pesos de salario al año con la calidad de que en ella se lean alternativamente doctrinas contrarias;

1 Arch. de Guat. Céd. 1714-1721.

de manera que en un curso se lea la doctrina de Santo Tomás, y en otro, otra diferente doctrina, y siendo la que se está leyendo doctrina jesuítica, se consigue con la cátedra ofrecida no sólo la alternativa de doctrinas, que manda dicha cédula, sino también la gran utilidad de conseguirse sin el gravamen de los 200 pesos de salario cada año que asigna dicha Constitución. Admitió dicha oferta, esperando sólo para su ejecución el beneplácito de V.S., que rendidamente se sirva conferir y mandar se dé el auto de esta consulta y lo prevenido a ella por V.S. a este Real Claustro."

El Sr. Presidente pasó la consulta al Fiscal con el fin de que la examinase y éste le contestó el 25, lo siguiente: que "V.S., siendo servido, podrá prestar su consentimiento por lo que toca al Real Patronato, para que se ponga en ejecución, la oferta hecha por la Religión de Santo Domingo a la Real Universidad, de la dicha cátedra de Filosofía por ser conforme con la voluntad de S. M."

El Sr. Presidente, D. Toribio Cosío, se conformó con el parecer del Fiscal y lo firmó el mismo día 25.

El 7 de Julio el Rector y Claustro daban cuenta al Rey de la aceptación de la cátedra...

El Rey les contestó el 12 de Abril de 1717... que su petición fué vista en el Consejo y teniendo en consideración lo que dijo el Fiscal y los relevantes servicios, que los Dominicos habían prestado en la sublevación de los indios de Chiapas, ayudando tan generosamente a su pacificación... aprobaba la erección de la cátedra de Filosofía Tomista, confirmaba al catedrático presentado y en lo sucesivo los eximía de acudir cada vez al Consejo para obtener el visto bueno del profesor presentado, siendo suficiente que el P. Provincial lo proponga y el Vice-Patrón y Claustro lo den por bueno.

Esta Cédula se recibió en Guatemala el 15 de Octubre. En nombre de los Dominicos, el Sr. D. Salvador Cano la presentó al Fiscal y éste al Sr. Presidente Rodríguez Ribas, quien le dió el pase y la rubricó el 21 de Enero de 1718.

El 19 de Octubre de dicho año el P. Provincial, Fr. José Girón proponía para ocupar la vacante del P. Lizarraga al P. Fr. José de Santo Domingo.[2]

No le alcanzaba

La Universidad desde que le quitaron las rentas de las tierras de Jocotenango &., no disponía de fondos suficientes para atender a sus necesidades. La Junta lo reconoció y se lo hizo presente a S.M.

El capital que tenía en 1716 eran 42,177 pesos y 3 reales. No disponía de más. Le pertenecían otros mil pesos, que tuvo en su poder a renta pupilar D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Regidor que fué de la Ciudad, y que falleció hace años, tan pobre, que no dejó de donde se pudiera cobrar ni un real y así esa partida se dió por extinguida.

2 Arch. de I. E. 373 y de Guat. Céd. p. 189.

Para colmo de males, el 29 de Agosto se les hundió la mitad de la Capilla y del Paraninfo y todo lo demás ha quedado amenazando ruina. Gracias que el Rey les prometió ayuda... [3]

Contrariedad

Para los que trataban de levantar el espíritu universitario, no les debió de agradar mucho que:

El colegio de S. Francisco de Borja suplicara en 1718 al Monarca, que les concediera la gracia de conferir grados a sus alumnos sin asistir a las clases de la Universidad, alegando, como razón, que su colegio distaba mucho de la Universidad. El Rey se lo otorgó el 18 de Marzo de 1720...

Años más tarde volvieron a solicitar la misma gracia en perpetuidad y S.M. se la negó por Cédula del 29 de Mayo de 1749.

Filosofía de Escoto

Para completar la enseñanza de la doctrina de Escoto y contribuir, al mismo tiempo, a dar prestigio a la Universidad, los Padres Franciscanos ofrecieron al Rector y Claustro eregir una cátedra de Filosofía escotista, con idénticas condiciones, que las concedidas para la de Teología.

El Rector y Claustro, el 30 de Julio de 1713, aceptaron la propuesta y permitieron la enseñanza de esa disciplina en la Universidad con la cláusula de que alcanzaran licencia del Rey.

Escribieron a S.M. y éste por Cédula del 19 de Junio de 1719 mandó a la Universidad, que le informara de la pretensión del padre franciseano Fr. Francisco Seco, que solicitaba permiso para establecer ahí una cátedra de Filosofía de Escoto.

La Universidad le contestó el 12 de Junio de 1720: que ella había permitido la erección de dicha cátedra con condición *sine qua non*, de traer confirmación de V.M. Con esa cautela el P. Fr. Francisco Vidal leyó dos cursos sucesivos con lucimiento y aprovechamiento de los estudiantes y creemos que V.M. será servida de concederles lo que pretenden... [4]

Fin

Aquí ponemos fin al trabajo que hemos emprendido con la buena voluntad de contribuir en algo al esclarecimiento del *Origen Fundación y Organización* de la primera Universidad Centroamericana. Quizás en otra ocasión estudiemos su desarrollo, en términos también generales.

Nos alegraríamos que alguno de tantos inteligentes investigadores como hay en Guatemala acometiera la patriótica labor de escribir una historia imparcial y bien detallada de su Universidad... *Laus Deo.*

3 Archivo de I. E. Ibid.

Diario del ataque y defensa del sitio del Castillo de San Juan en la provincia de Nicaragua, su rendición y demás que ocurrió a los defensores

DOCUMENTO HISTORICO

En una isla del río de San Juan, dos leguas más abajo del castillo, llamado de Bartola, se había construido una pequeña trinchera guarnecida con cinco pedreros, y 16 hombres, de infantería y pardos, a fin de tener en el castillo anticipadas noticias del arribo de cualquiera suerte de enemigos, y poder avisar con tiempo á la superioridad, y poder impedir todo lo posible la subida del río; para el primer efecto tenía este destacamento á su disposición dos cayucos y una piragua para retirarse en caso que no pudiese resistir al enemigo: El sargento comandante de este puesto, a más de otras órdenes, tenía la de despachar un cayuco para el castillo, disparando de trecho en trecho cohetes voladores para anticiparnos la noticia de enemigos, y prevenir correo para la ciudad de Granada.

El día 9 de abril de 1780 entre 7 y 8 de la mañana avisaron las centinelas del castillo, que venía una pequeña embarcación río abajo, disparando cohetes, é inmediatamente despaché correo á dicha ciudad, y con él a mi muger, quien iba encargada de entregar los pliegos con la posible brevedad; el sargento comandante de la isla me avisaba, que al amanecer de este día, estando su tropa sobre las armas entre confuso con la neblina divisaron dos botes, poco después con la claridad doce piraguas, fuera con mucho de sus tiros de pedreros, y observó que hacían desembarco en el monte por la izquierda del destacamento, y que divisó claramente oficiales y soldados ingleses con un crecido número de zambos mosquitos todos armados; estos se prolongaron á lo largo del frente de la isla, escondidos en la espesura del bosque, desde el cual empezaron un vivísimo fuego de fusilería sobre nuestro destacamento; éste por su parte correspondió con igual actividad con cinco pedreros y fusilería, pero siempre sin divisar el enemigo; vista por los ingleses la resistencia de nuestro destacamento, que á sus incomparables fuerzas no quería rendirse, destacaron dos botes de sus piraguas, que en este tiempo se divisaban como 60 con zambos armados para asaltar la trinchera por el frente, pero fueron muertos muchos por el fuego de nuestra fusilería, y pedreros; se les maltrataron tanto sus embarcaciones, que todos ellos se tiraban al agua, y á nado buscaron la orilla, ya tenían como tres horas de combate, cuando nuestro destacamento se apercibió vadeaban como 200 hombres el brazo más angosto del río por el estremo opuesto de la isla a fin de atacarles por la retaguardia, buscaron refugio de tanta fuerza los nuestros, echándose unos a nado en la orilla opuesta del desembarco del enemigo, de los cuales se ahogó uno y el sargento comandante con cuatro soldados llegaron al castillo, el resto del destacamento acudió á la piragua para retirarse, y la encontraron varada por lo mucho que diariamente menguan las aguas del río, por consiguiente fueron acometidos y precisados a rendirse a discreción.

Informado de lo acaecido mandé llamar a junta a los señores oficiales, y como que con la primera noticia de la isla había despachado ya correo por el M. I. S. P. y Capitán General D. Matías de Gálvez, que se hallaba en Granada, se resolvió despachar otro para informarle de la calidad y cantidad poco más o menos de los enemigos que se avanzaban por los montes y río para el sitio de este castillo, se determinó quemar un pequeño fuerte, que construyó el capitán de ingenieros D. Joaquín Isassi, en la punta más dominante de la loma por falta de tropas con que guarnecerlo, también se quemaron todas las viviendas de los casados, cocina, cuartel y almacenes; luego se procedió con toda la guarnición a plantar una estacada de maderos sin labrar el rededor del casi foso del castillo por la parte del sur, y a entrar los víveres que estaban almacenados fuera del recinto para su conservación, en cuyo trabajo gastamos este día y parte de la noche.

Día 10.—Al amanecer de este día se mandó reconocer los rededores del castillo y campaña con diferentes patrullas, y asegurados no haber enemigos, se hizo la primera aguada llenando cuantas vasijas se hallaron, careciendo de pozo o cisterna, se perfeccionó la estacada, y se mandó matar todo el ganado vacuno, lanar y cerda que había á fin de que el enemigo no se aprovechase de él; como a las cuatro de la tarde se empezaron a ver piraguas de enemigos de las que en pocos minutos se contaron 22 en las cuales aunque fuera de tiro de nuestros cañones, se observaba claramente las tropas; se les hizo fuego con los obuses por elevación, y se les obligó a retirarse a la orilla del sur, a la orilla de una pequeña loma; a las cinco se vió 2ª división de 15 embarcaciones, que igualmente se les hizo fuego como a la primera, y se unió a esta; el resto de este día, y toda la noche se mantuvo la guarnición sobre las armas para observar los movimientos del enemigo.

Día 11.—A las seis de la madrugada de este día no se conoció señal de enemigos en la campaña, ni el más mínimo ruido en los buques, con lo cual dispuse que un cabo con ocho soldados fuese a reconocer los rededores del castillo, y en particular cierta quebrada en el monte por donde debía pasar el enemigo para presentarse a la fortificación: con las noticias de los descubridores habiamos pensado en junta disputarle el paso de la quebrada con más numeroso destacamento, pues, ignorabamos enteramente las fuerzas del enemigo; media hora después volvió la patrulla con la noticia de haber encontrado a la tropa enemiga que avanzaba por los montes, y que del ruidoso murmullo conoció era crecido número, y que avanzaba lentamente por la causa que con dificultad encontraban paso para su artillería y municiones, resolvió retirarse, y en la ejecución se encontró con varias partidas de zambos dispersas para esplorar los montes, con las cuales dispuso su retirada, y como más práctico del bosque la logró sin daño alguno. A las cuatro de la tarde se dejó ver el enemigo en la campaña a las márgenes del monte formando en columna con dirección a la loma, se le hizo fuego con la artillería del caballero, y se les obligó a entrarse en el monte desde el cual se apoderaron del padrastro sin ser vistos por nosotros. Al ponerse el sol empezaron el fuego de fusi-

lería con poco efecto aunque toda la guarnición estaba pegada a los parapetos; con algunos cañonazos del caballero lo suspendieron toda la noche, la cual se pasó sobre las armas sin novedad.

Día 12.—Al amanecer de este día se descubrió en la punta del padrastro del dicho de las cruces una batería de cañones, y al pié de una cruz colocada una bandera inglesa; acabada la diana se oyó una rigurosa gritería en la batería enemiga que nos persuadimos serian vivas al pabellón, y Rey de la Gran Bretaña; nosotros izamos nuestra bandera, y a las tres primeras descargas de nuestra artillería sobre la batería del enemigo, toda la guarnición gritó: viva Carlos III Rey de España; el padre capellan según costumbre pasó de una baluarte a otro absolviendo a todos los habitantes del castillo. Nuestro pincipal empeño era de arrasarles su batería por la artillería del caballero, el fuego del enemigo nos dañaba bastante por la ventaja de su eminente situación, y perfecta colocación, la que nos enfilaba un baluarte y su recta comunicación; los rechazos oblicuos de las balas que pegaban en el castillo nos mataron dos hombres, y hirieron tres malamente; sin duda hubieramos perdido mucha más gente a no haber conseguido la total destrucción de la batería enemiga, por cuyo motivo cesó el fuego que había durado 6 horas de una parte y de otra; por la tarde se dejaron ver diferentes partidas en ambas orillas del río, que se mantuvieron haciendonos fuego de fusilería escondidos en el bosque, por el humo de sus tiros les hicimos bastantes descargas por las cuales se retiraron a lo interior.

Día 13.—Entre dos luces y después de las dianas nos empezaron a cañonear con dos baterías de cinco cañones del calibre de a 4 y 5 colocadas en dos extremos de la loma; la batería de las cruces su intento era derribar el puente levadizo, y la gavia; la otra dirigía sus tiros a arrasar las habitaciones, parapetos y garitas, dos de estas fueron destruidas enteramente; con el vivísimo fuego que nos hicieron, quedaron tan maltratadas algunas troneras, que por la tarde no podían maniobrar nuestros artilleros; 14 horas duró el fuego por ambas partes; en este día hubo hombres que contaron 450 cañonazos, cuyas balas parte dieron en las murallas, habitaciones, caballero, y algunas por elevación: observamos el estrago que les causaba nuestra artillería en sus sostenedores de trinchera, gente negra y zambos que estaba empleada a la reparación de su artillería y baterias; cesó el fuego por ambas partes a las ocho de la noche: en este día fué herido el teniente D. Pedro Brizzio en un brazo, muslo y bajo la tetilla izquierda, cuyas heridas se temían funestas, pero resultó dichosa y breve su curación sin retirarse del servicio; nos mataron cuatro hombres, y otros cuantos heridos de muerte; durante esta noche trabajamos todos en escoger cales de las ruinas y preparar mezclas como mejor pudimos para reparar los parapetos y troneras; se reforzaron los pedazos de garitas, y se dispuso todo con el mayor trabajo y silencio posible, pero siempre prontos a recibir al enemigo en caso que hubiese intentado la escalada en esta madrugada.

Día 14.—Al amanecer de este día después de la diana rompimos nuestros fuegos de artillería sobre las baterias enemigas con tanta vivacidad y acierto, que vimos volar hombres y palos de su trinchera en el aire, nos abrieron nuevamente las troneras y su objeto demostraba claramente el cuidado de desmontar tres de nuestros cañones mejores de los cuales recibian el mayor daño; consiguieron en este día rompernos tres cureñas, las cuales fueron construidas durante la noche; montados los cañones y pronto para la madrugada siguiente fueron tan maltratados los parapetos del baluarte de Santa Ana, que quedó inaguantable y sin abrigo alguno; les derribamos nuevamente sus baterias, y cesó su fuego como a las tres de la tarde; este día hirieron levemente en el pecho al capitan de ingenieros D. Joaquín Isassi y dos soldados; durante la noche se reparó los parapetos lo mejor que fué posible.

Día 15.—Al amanecer de este día divisamos tercera bateria en la loma colocada en su centro con dos obuses; con estos nos empezaron sus fuegos y observamos sus balas de calibre de 9 y 12, pero la fortificación no recibia mucho daño, tuvimos un fuego pausado durante todo el día en el cual les desbaratamos otra vez sus baterias que hacian de estacas y tierra movediza, por consiguiente fáciles de destruir. En este día tuvimos un muerto y diferentes heridos.

Día 16.—Durante este día se empeñaron los enemigos en querer derribar el caballero, y abrir brecha en el baluarte de Santa Ana con dos baterias, con la tercera de las cruces derribar la gavia y puerta con el puente levadizo. Para asegurarnos en caso que el enemigo lograse su intento de derrivar el puente levadizo, reforzamos la puerta con gualderas viejas y nuevas, faginas, colchones y varios maderos, todo lo cual amortiguó admirablemente el estrago de las balas de artillería enemiga; nuestra artillería y guarnición no cesó de hacer fuego sobre las baterias enemigas, y a la zambería que en diferentes partidas se habían apostado del lado del río opuesto al castillo nos inquietaban mucho la tropa que guarnecia la cortina que correspondía aquel lado.

Día 17.—Por una y otra parte hubo un moderado fuego que duró hasta las seis de la tarde en el cual no ocurrió novedad alguna particular; hasta esta noche hemos siempre podido hacer aguada en el río, protegidos de las oscuridades, y con toda vigilancia en defender los negros en estas faenas. Estas nocturnas salidas nos han facilitado el entierro de los muertos con echarlos en el río a causa que en el fuerte no hay lugar alguno, y en los fosos es totalmente imposible cavar por la mucha piedra.

Día 18.—El enemigo se mantuvo todo este día sin hacer fuego con su artillería a causa del mal estado de sus baterías, y unicamente se han ocupado en repararlas, y haciendo fuego de fusilería al que correspondiamos cuando se presentaban los objetos. Por nuestra parte se suspendió el fuego de cañon por la escasez del balerio que solamente nos quedan 68 balas del calibre de 6 y 7. La guarnición solamente sin embargo del continuo trabajo de estar día y noche pegada a los parapetos mal comidos,

y padeciendo mucha sed, hasta aqui ha manifestado la mayor conformidad, y lo que causa mayor admiración son las milicias de color que la mayor parte nunca ha disparado un solo tiro de fusil habiendo llegado al castillo poco antes del sitio, con todo no hacen ya caso de balas ni de ruinas.

Día 19.—Los enemigos amanecieron trabajando un nuevo atrincheramiento más inmediato que los tres que actualmente tienen establecidos; éste nos persuadimos que sin duda será para sostener la tropa que emplean en el asalto, el cual nos parece que será esta noche por los diferentes movimientos observados al enemigo, y lo que nos afirma más en ello, es que hoy a las tres de la tarde se han visto desde el castillo seis escalas de asalto capaces de 6 hombres de frente; a las cuatro de la tarde colocaron dichas escalas totalmente a la vista de la guarnición, se cañonearon con la artillería del caballero, y las retiraron luego; con esta parición de escalas no creemos que el enemigo intente el asalto, pues de ser esta su intención no hubieran manifestado tan claramente los instrumentos de la ejecución; pero de cualquiera modo que sea estamos prontos a recibirlos; este día junté los señores oficiales para determinar sobre varios puntos concernientes a la infeliz situación que nos hallamos, sin otro balerio de artilleria que 65 balas, y sin poder impedir al enemigo el trabajo de su nueva trinchera, aunque se le hace fuego con metralla de balas de fusil, no se logra efecto alguno; las enunciadas 65 balas de cañon nos ha parecido conveniente guardarlas para emplearlas con más utilidad. A las nueve de esta noche salieron los negros Ildefonso Gutierrez, Vicente Prado y Juan Guzman con pliegos para el Sr. Capitán General D. Mathias de Galvez que se hallaba en la ciudad de Granada, en la cual se le participaba nuestra situación, y del enemigo. Los tres expresados individuos bajaron por la muralla con una escalera de cuerda provistos de viveres para diez días, y de lo mas necesario para atravesar las montañas desiertas hasta llegar a las haciendas de los Chontales para el paso del río tomaron un cayuco que se hallaba en medio de dos puestos enemigos pero favorecidos de la oscuridad de la noche, lograron el paso sin ser vistos ni oidos de las tropas inglesas y zambos, que ocupaban las orillas opuestas del río; durante esta operación la guarnición habia tomado sus precauciones necesarias para favorecerlos en el caso de ser atacados, y en este caso tenían órden de arrojar el pliego al agua, y para darnos aviso de haber logrado el paso libre, se les dió cohetes voladores, que debían disparar después de estar internados en el monte, y libres de la zambería; todo lo ejecutaron conforme se les había prevenido.

Día 20.—Los enemigos continuan en perfeccionar su nuevo atrincheramiento y nos hacen fuego de los ataques de la loma, pero este no es continuo por lo que inferimos la escasez de municiones; por nuestra parte se le continua el fuego de fusileria y se le ha suspendido el de artilleria del calibre de a 4 a causa de que nuestro balerio es del calibre de los cañones del enemigo, y se ha observado que solamente nos hacen fuego cuando

han recogido algunas de nuestras balas que para esta faena emplean más los zambos; para cerciorarnos mas del hecho marcamos diferentes balas, y las enviamos al enemigo, las cuales en breve rato estuvieron de vuelta.

Día 21.—Por nuestra parte rompimos el fuego al amanecer sobre las trincheras enemigas a lo que no contestaron, y observamos que habian retirado su artillería de los ataques: a las diez de la mañana vimos una gran cantidad de piraguas y lanchas subir por el rio. A las cuatro de la tarde empezaron un vivísimo fuego de artillería dirigiendo sus tiros a derribar el caballero, duró hasta las nueve de la noche; este día nos mataron 6 hombres, y 3 heridos malamente; a la una de la madrugada hicimos aguada, la que hacemos todas las noches a la hora que la oscuridad nos favorece mas, y nuestra dicha consiste en que el enemigo no se persuade que carecemos de ese alimento; hoy fué herido en la cabeza el Sr. Castellano.

Día 22.—Al amanecer de este divisamos nuevo atrincheramiento de los enemigos guarnecido al parecer poco mas o menos de 100 hombres; ignoramos totalmente cual sea su fin; nuestros parapetos están tan maltratados, que no es posible reedificarlos y solamente reparamos lo mas preciso con faginas, que de antemano habiamos acopiado, con la mira que en caso de ser sitiados nos habian de ser de gran utilidad. A las siete de la noche empezaron del ataque mas inmediato un violento fuego de fusilería, de modo que creiamos las tropas asaltadoras inmediatas. En el mismo instante iluminamos los fosos y las inmediaciones del castillo con faginas embreadas que arrojamos desde la muralla; se aumentó la tropa que guardaba la estacada aunque no del número necesario porque nuestra guarnición disminuida considerablemente con los muertos y heridos; a las once de la noche suspendió el enemigo su fuego; nosotros siempre ignorabamos cual fuese su intento con su nuevo atrincheramiento, y el vivo fuego que nos hacian de él; pasamos la noche con toda la guarnición sobre las armas en observación de los movimientos del enemigo.

Día 23.—Amanecimos con la novedad que los enemigos se habían apostado a 50 pasos de la puerta del castillo, detras de un alto paredon, que otras veces servía de habitación al castellano, y están totalmente a cubierto de los fuegos del castillo, en donde dieron principio a dos minas dirigiéndolas una a cada ángulo de los baluartes de aquel frente, cubierto de dicho paredón, se ha divisado tropa, está naturalmente para sostener a los trabajadores, y el citado nuevo atrincheramiento para la defensa del todo en caso de que nosotros intentasemos una salida; esta nos es imposible porque los enemigos tienen más tropas en estos dos puestos que el total de nuestra guarnición. Nosotros hemos formado con fuertes maderos, cureñas viejas y algunos tablones, tres barricadas, cortando la comunicación de un baluarte a otro, a fin de que si el enemigo penetrase en uno de ellos, echarlo antes de que pudiese ser socorrido de otro; se continuó el fuego por ambas partes con poco efecto; esta noche oimos diferentes tiros en las minas a causa que la parte que intentan minar es piedra, y así necesitan barrenar el todo de la longitud hasta ponerse de-

bajo de los ángulos; esto no nos causa ningún cuidado; nosotros hemos dado principio a una cortadura en el foso con la mira de profundizar lo suficiente para inutilizar los trabajos del enemigo; a las cuatro de la madrugada fueron atacados nuestros soldados que hacían aguada; y sin embargo que la escolta los defendió, los obligaron a retirarse sin hacerla. Los zambos estaban emboscados en la parte opuesta del río, y una partida enemiga se apostó en la plataforma a cubierto de un viejo paredón que otras veces servía de batería rasante; unos y otros los acometieron a un tiempo, pero los nuestros desfilaban y así no hubo ningún muerto, y como no lo divisaban, tiraban al ruido.

Día 24.—Al amanecer de este día se retiraron los zambos de su emboscada, y permaneció la tropa inglesa en el puesto de la plataforma, la guarnición desmayó bastante por verse cortada el agua, que desde el principio del sitio estaba a corta ración por carecer de vasijas en que depositarla en cantidad suficiente para el gasto de un día. A las nueve de la noche, con acuerdo de los señores oficiales, se determinó forzar el puesto avanzado de los enemigos, que más nos impide el acopio de agua; para esto se dispuso que toda la guarnición y artillería hiciese un vivísimo fuego sobre los ataques de los enemigos a fin de que con el humo de la pólvora ocultasemos al enemigo nuestro intento. La tropa que debía forzar el puesto, y la destinada a la aguada se juntaron en los fosos, la primera marchó rápidamente al enemigo, y haciendo fuego, a corta distancia del puesto le embistieron machete en mano, de modo que los ingleses echaron las armas al suelo y huyeron precipitadamente, quedaron en el puesto 6 muertos del regimiento 60. Nuestra tropa victoriosa se apoderó de las armas, y ropa de los vencidos; se hizo aguada, pero no la suficiente para apagar la sed de la guarnición; continuan las minas con actividad pero todavía están distantes.

Día 25.—Amanecimos con la novedad que el enemigo se había apoderado segunda vez del puesto que hoy forzamos pero sostenido de un fuerte destacamento que se apostó a las márgenes del río, y a cubierto de los fuegos del castillo: la poca agua que conseguimos con las salidas, se mezcló con vinagre, y se distribuye medio cuartillo para cada individuo, incluso los oficiales. A las nueve de la mañana suspendió el enemigo el fuego de la batería de los obuses, y de las otras dos, en lugar de balas rasas nos han tirado con los cañones de a 4, granadas de mano, pero estas tenían las espoletas tan largas que daban lugar a precaverse, y muchas se echaron al foso antes que reventasen; aunque trabajan con actividad las minas, con todo están distantes de la estacada según el último reconocimiento hecho por el ingeniero y oficiales de artillería.

Día 26.—A las cuatro de la madrugada se mandó salir ocho negros con igual número de cubos a fin de probar nuestra suerte; con la espesa neblina esperabamos que lograrían tomar agua, estos llegaron a las orillas a tiempo que fueron oidos de los enemigos, que acudieron para aprisionarlos, los negros se retiraron al castillo sin agua, y la tropa inglesa los persiguió haciendoles fuego hasta la mitad del escarpe; llegados que fue-

ron los nuestros al foso, el sargento con la tropa que lo guardaba hicieron un vivo fuego graneado sobre los enemigos, les mató 8 hombres, y varios heridos. A las diez de la mañana nos mataron un hombre, y como ya no hay forma de echarlo al rio, lo arrojamos por la muralla; el fuego del enemigo ha sido todo el día de granadas de mano tiradas con cañones de a 4; nosotros hacemos fuego con metralla de balas de fusil, aunque con pleno conocimiento que no dañamos al enemigo, pero ya no tenemos balas de cañón; a las nueve de la noche repartí medio vaso de agua con vinagre a cada uno, exclusas las mugeres por no alcanzar; las minas sin embargo que trabajan con actividad, todavía no llegan a la estacada.

Día 27.—El enemigo rompió el fuego a las seis de la mañana con las balas rasas, nosotros con metrallas; los zambos se apostaron a lo acostumbrado en el monte haciendonos fuego de fusilería, los obligamos a retirarse con algunos cañonazos de metralla; a las tres de la tarde se desprendió de la bateria de la cruz un soldado ingles, y a gran paso se presentó en la estacada frente a la puerta del castillo, llevaba un sable debajo del brazo, empezó a hablar en su idioma, nosotros creimos que era desertor, y le señalabamos que diese la vuelta a la otra cara del castillo para entrarlo, al cabo de algunos minutos desenvainó el sable, y recogió piedras, y las tiró a las armas reales que están sobre la puerta; visto esto se le hizo fuego. A las seis de la tarde, dos soldados de la guardia de las minas (naturalmente ebrios) se pusieron totalmente a vista de la guarnición y a distancia de cuarenta pasos se les hizo fuego, y quedaron en el puesto; esta noche diferentes soldados han solicitado permiso para bajar a beber agua, y dicen que prefieren morir a manos del enemigo, que de sed; se les negó por no convenir en la situación en que nos hallamos; tenemos la capilla llena de heridos, y sin medicina alguna para su curación.

Día 28.—Amanecimos con la guarnición inapta para todo servicio a las armas, rendidos de sed, pero esforzada de los SS. oficiales y a su ejemplo, se hizo fuego con artillería, y fusileria hasta las cuatro de la tarde; una mina llegó a la estacada; en esta triste situación, sin balas de cañón, las minas inmediatas, la guarnición absolutamente rendida de sed, y cada cual tirado en el suelo, resolví juntar a los señores oficiales para determinar sobre estos puntos, los cuales acordaron que se pusiese bandera blanca, y que el subteniente de artillería D. Antonio de Antonioti saliese del castillo con un tambor a solicitar del general enemigo suspensión de armas hasta las seis de la tarde, a fin de que durante dicha suspensión, propusiera ya diferentes puntos de capitulación al general inglés; esta fué acordada. Los enemigos por su parte quitaron la bandera inglesa, y en su lugar colocaron otra blanca, lo mismo habiamos practicado nosotros. Finalizado dicho término, volvió a salir nuestro oficial con la capitulación, y por ser ya tarde para asunto tan serio, prolongaron la suspensión de armas hasta las ocho de la mañana siguiente, con tal que por una y otra parte no se daria principio a ninguna suerte de tra-

bajos, ni reparos, y que desde aquel mismo instante, cesarian los ya empezados. Esta noche al parecer debía descansar la guarnición, pero fué una de las más crueles, por no haber podido alcanzar agua.

Día 29.—A las ocho de la mañana salió dicho oficial D. Antonio de Antonioti por la respuesta de los artículos de capitulación propuestos ayer por el gobernador del castillo, y aunque algunos de ellos fueron enteramente negados, es forzoso sufrir la ley del vencedor por no poder hacer valer nuestras pretensiones con las armas, y asi hoy a las cuatro de la tarde se rindió el castillo, ó bien promontorio de ruinas, bajo las circunstancias que espresa la siguiente capitulación traducida del idioma francés al castellano.



Artículos de capitulación propuestos por D. Juan de Ayssa, gobernador del castillo de San Juan, al comandante de las tropas de S. M. B., el día 28 de abril de 1780; y respuestas del coronel Juan Polson, comandante en jefe de las tropas de S. M. B. delante del fuerte de San Juan, a los artículos de capitulación por el Sr. Juan de Ayssa, gobernador de dicho castillo, el 29 de abril de 1780.

ARTICULO 1º

Será permitido a la guarnición de hacer uso de sus propias embarcaciones para retirarse en donde tenga por conveniente, y de haber cuatro días naturales para la entera evacuación de la plaza.

RESPUESTA 1ª

La guarnición del castillo de San Juan se rendirá prisionera de guerra, y será enviada a algún puerto de la América septentrional perteneciente a la corona de España, que bien nos parezca, en suministrandola los navios y municiones de boca necesarias de su viage, bien entendido que darán palabra de no llevar las armas contra el Rey de la Gran Bretaña, hasta que un cange de prisioneros sea hecho según cartel establecido, ó bien que se establezca entre las dos naciones.

ARTICULO 2º

Que la guarnición saldrá del fuerte, bandera desplegada, bala en boca, mecha encendida, tambor batiente, llevando cada soldado 20 tiros de fusil, sable y bayoneta, con dos piezas de cañon del calibre de a 3 con 20 tiros por cada pieza.

RESPUESTA 2ª

Las tropas inglesas serán puestas en posesión de la puerta principal del fuerte entre las 4 y 5 horas después del medio día, en donde serán colocadas centinelas para impedir a los indios de no hacer nada contra las reglas de la guerra, y las leyes de humanidad, y de la honrable defensa que ha hecho el gobernador será permitido a la guarnición de salir del fuerte, bandera desplegada, tambor batiente, mecha encendida, fusil,

bayoneta y sable, con 10 tiros cada fusil, y de marchar hasta el pié del Glasis, frente por frente la cara meridional del castillo, en donde pondrán las armas a tierra con todas sus pertenecientes; los oficiales guardarán sus espadas, después de lo cual volverán dentro del castillo.

ARTICULO 3º

A todo oficial y soldado será permitido de salir del castillo con todas sus dependencias, equipage, plata y toda otra cosa que les pertenezca en propiedad.

RESPUESTA 3ª

Será permitido a los oficiales y soldados de guardar sus equipajes y todo lo que les pertenezca en propiedad, pero todo esclavo será guardado por el Rey de la Gran Bretaña.

ARTICULO 4º

Que los prisioneros hechos en el puesto avanzado de la isla de Bartola serán rendidos.

RESPUESTA 4º

En caso que la guarnición acepte los términos ofrecidos, los prisioneros que se han hecho en la isla de Bartola, serán comprendidos en las capitulaciones del fuerte de San Juan, siempre bien entendido, que todo esclavo pertenezca de derecho al Rey mi amo.

ARTICULO 5º

La guarnición tendrá diez días para retirarse, durante los cuales no será molestada por persona alguna.

RESPUESTA 5º

La guarnición no será molestada de nadie hasta la llegada en el puerto de su destino.

ARTICULO 6º

Será permitido a la guarnición de servirse de sus propias municiones de boca.

RESPUESTA 6ª

No es necesario otra respuesta á este artículo que lo ya acordado en respuesta al primer artículo.

ARTICULO 7º

Que será permitido a la guarnición de llevarse consigo todos los ornamentos con toda otra cosa perteneciente a su culto divino.

RESPUESTA 7º

Acordado entero.

ARTICULO 8º

Que la tropa inglesa tratará con humanidad y política a la guarnición como se hace a cada nación.

RESPUESTA 8ª

Es el carácter de la nación inglesa de tratar sus prisioneros con humanidad y política, y doy mi palabra de hacer todo lo posible para contener a los mosquitos en los términos de la decencia.

ARTICULO 9º

Que si hubiese alguna duda en los artículos precedentes, serán explicados a favor de la guarnición.

RESPUESTA 9º

Como no tengo gana de enredar, no es necesario que dé respuesta al último artículo.

Luego que esté en posesión de lo interior del fuerte nombraré un oficial que tomará posesión de la caja militar con todas sus dependencias, como también al comisario para tomar cuenta de las municiones de guerra y boca, artillería, esclavos, y generalmente todo lo que se halla en los almacenes ú otra parte perteneciente al Rey de España.—Cuartel general delante del fuerte de San Juan, el 29 de abril de 1780.—Firmado: Juan Polson, coronel y comandante en gefe.—Firmado: Juan Ayssa, gobernador del castillo de San Juan.



VIAGE NAVAL DESDE EL CASTILLO DE SAN JUAN A LA ISLA DE JAMAYCA

Día 3 de mayo de 1780 nos embarcamos en diferentes canoas y piraguas tripuladas de zambos, y algunos marineros ingleses con una escolta de 30 soldados, un oficial, un sargento y tres cabos, llegamos a la mar en cuatro días; los oficiales fueron presentados al mayor general Monsieur del Kemble, a cuyo bordo comimos; la tropa pasó a bordo del navío "El Venus"; al cabo de tres días hubo una furiosa tempestad de truenos y relámpagos; a la una de esta noche cayó un rayo, que dió en la punta del palo mayor, y bajó siguiendo dicho palo hasta la bodega; nos hirió dos hombres, y aunque no parecía cosa de cuidado, murieron algunos días después; el palo quedó como una caña molida en un ingenio de azúcares; en dicho navío había 25 quintales de pólvora, y sin embargo que el rayo bajó a la bodega a registrar, no tuvo por conveniente acabar con nosotros por entonces, porque no habíamos padecido todavía bastante.

Día 17 de dicho mes nos trasbordaron al navío "El Monarca" con el cual debiamos pasar a Santiago de Cuba, que según capitulaciones nos habian de enviar a algún puerto de España en la América septentrional, y eligieron este por ser el más inmediato a la isla de Jamayca.

Día 20 del espresado nos hicimos a la vela con 20 marineros, navegamos 38 días siempre con vientos contrarios, y calmas, durante los cuales murió el capitán del navío con 16 marineros y 55 hombres de la guarnición del castillo, sin haber adelantado más que 40 leguas, y estas totalmente fuera de nuestro rumbo, sin más víveres que para dos días; el segundo capitán con el piloto estaban enfermos, y unicamente quedamos con un marinero capaz de trabajar. En esta triste situación resolvimos volver arriba al puerto de San Juan, en busca de víveres y marineros: en 7 días llegamos, y no pudimos ser habilitados hasta 51 después. En dicho puerto pasamos las mayores miserias del mundo; comiamos una triste ración de carne salada, y esta sumamente mala con la galleta llena de gusanos, sin distinción de oficiales y soldados. En 17 de agosto volvimos a la mar con 10 marineros de tripulación, dirigiendo nuestro rumbo a Santiago de Cuba, pasamos la costa de Matina, el golfo de Darien, y costeamos a Cartagena, frente de esta ciudad permanecimos un día en calma, se divisaba claramente las fortificaciones y los navios; esperabamos que hubiese salido alguno de estos a reconocernos, pero no hicieron movimiento alguno; en caso de haber salido los hubieramos informado de las fuerzas inglesas que estaban en San Juan, que uno de nuestros navios se hubiera apoderado del todo; al mismo tiempo se hubiera aprovechado de la ocasión para escribir a nuestro gefe todo lo que sabiamos de la expedición enemiga. Proseguimos nuestro rumbo para el destino señalado, siempre con vientos contrarios, que nos echaban sobre la costa de Jamaica, forzamos todo lo posible para doblar el cabo de dicha isla, y se nos rompió el mastelero del palo mayor; sobrevino calmas, y las corrientes nos echaron frente al puerto de Sabana la Mar; el capitán resolvió tomar puerto para reemplazar el mastelero que se le había roto, tomar víveres y marineros para proseguir el viage. El día 6 de septiembre por la tarde dimos fondo. El escorbuto, el hambre y todas especies de miserias habian causado tal estrago en nuestra guarnición, que contábamos 109 muertos; de este número fueron el padre capellan D. Juan Gutierrez, y el cadete D. Bernardo Cuervo de la Buria; el restante estaban tan enfermos que no podían el uno al otro socorrerse con una poca de agua. Los habitantes supieron luego nuestra infeliz situación, y acudieron al socorro con cuantos remedios les fué posible hallar, con verduras, naranjas, limones y todo otro vegetable para la curación de escorbuto; diferentes médicos y cirujanos vinieron a bordo a ofrecer gratuitamente sus servicios, condolidos de tan gran miseria. Se escribió al general de la isla por el capitan del navio, y por D. Juan de Ayssa; el magistrado representó por una parte nuestro casual arribo a aquel puerto, y por otra la imposibilidad de poder salir a la mar antes de reparar el navio, y total curación de los enfermos; respondió que los oficiales más enfermos, si querian eran dueños de pasar por tierra a la ciudad de Spanisión su resi-

dencia, y que con aquella fecha habia dado órden al justicia mayor de aprontar las sillas necesarias, y que el navio con la tropa forzosamente debía pasar a Puerto Real para componerse, y habilitarse de lo necesario; el 26 de setiembre se hizo a la vela el navio con el capitan de ingenieros D. Joaquín Issasi, y el subteniente de artillería D. Gabino Martínez con 93 hombres de la guarnición del castillo de San Juan, y 8 de la costa de Cartagena que habían apresado en una pequeña embarcación, a más, capitan, piloto y 7 marineros ingleses; hasta la presente no hemos sabido cosa alguna del barco; nos persuadimos se perdió en el furioso huracán del día 3 de octubre, y lo que nos afirma más en ello es que el día antes de la tempestad lo vieron junto con la fragata de guerra "La Victoria"; esta se perdió, y no se salvó ni un solo hombre; solamente un palo mayor abordó a su patria, por donde conocieron la pérdida; en una Gaceta de esta isla, se publicó que en la punta de Lucia perteneciente a este gobierno, la mar habia arrojado a la orilla, 30 a 40 cadáveres totalmente desfigurados, pero que el trage manifestaba ser españoles; por 8 días continuos se ha visto la mar cubierta de pedazos de navios, arboladuras, quillas, barriles de carne y harina, todas víctimas del Oceano; D. Juan de Ayssa, D. Pedro Brizzio y D. Antonio de Antonioti con el soldado Carlos Aguirre, se quedaron en Sabana la Mar para restablecer su salud, y luego pasar por tierra al puerto que debía arribar el navio; el día 2 de octubre salimos para la ciudad arriba expresada, pensando hallar nuestro barco, y nos hallamos sin él, y únicamente con la ropa de uso que teniamos puesta, con una camisa sucia cada uno, sin dinero con qué comprar para cubrir nuestras carnes, sin amigo, ningún conocido, y en tierra de enemigos hereges; en esta triste situación nos contemplamos dichosos, y damos gracias a Dios por habernos librado de la penosa muerte que han experimentado nuestros compañeros; permanecimos en el estado expresado, hasta el 29 de diciembre que hemos podido conseguir que una goleta que pasaba al nuevo Orleans, nos deje en el Batabanó en la isla de Cuba inmediata a la Habana.



Relación de los muertos y heridos que hubo durante el sitio y viage.

D. Juan de Ayssa, gobernador del castillo. D. Joaquín Issasi, capitán de ingenieros. D. Pedro Brizzio, teniente de infantería.	Oficiales heridos.

Soldados heridos de muerte	26
Id. que no son de muerte	23
Id. muertos en el tiro	11

Id. en la navegación	....	109
Id. en el naufragio	....	93
Id. D. Joaquín Isassi	.... }	2
Id. D. Gabino Marnz	.... }	

Noticias adquiridas después de la rendición del castillo, escritas en dicienbre en la isla de Jamaica

Las tropas inglesas salieron de Jamaica a primero de enero del presente año de 1780 en número de 2,500 hombres de los regimientos 60, 79, 82, voluntarios de Jamaica, y los voluntarios de Irlanda con una compañía de cazadores a las órdenes del brigadier general Monsieur del Remple y los coroneles Juan Polson, del Remple (este tomó el castillo de Omoa) y Alejandro Litt; estas fuerzas embarcadas en navios de trasporte, y escoltadas de un navio de 54 cañones nombrado "El Ulises", y las fragatas de guerra "La Resorte" de 30, "La Peregrina" de 30, "El Horacio" de 28, "La Usimbruc" de 32 con un bergantín de 18, llegaron al cabo de Gracias a Dios en cinco días, en donde acamparon por espacio de dos meses para juntar a estas fuerzas las que había ofrecido Jorge King, esto es Jorge Rey de los Zambos mosquitos; en efecto se verificó que el Rey en persona, con sus dos capitantes generales, se unieron a las fuerzas de la Gran Bretaña con 400 hombres de su nación, y a más, diferentes capitanes ingleses, o bien contrabandistas, que habitan las costas del continente perteneciente a la corona de España; de este número fueron Colin y Paten (de la costa de Matina) Cosme y Jayme Eslourry (del cabo de Gracias á Dios el primero, y el segundo de Black-River) entre los cuatro aprontaron las 80 canoas que sirvieron a la (guarnición) primera división, compuesta de 700 soldados ingleses, y toda la zambería a las órdenes del coronel Polson encargado del sitio del castillo, quedandose el general en gefe a esperar la construcción de un barco chato, que se había labrado en la Jamayca, y que lo llevaron en piezas hasta el citado cabo de Gracias á Dios; este monta 12 cañones de bronce del calibre de a 6, tripulado con 160 hombres, y no cala más agua que 12 pulgadas estando armado, y tripulado; dicho barco según ellos, debe servir para contrarrestar nuestras fuerzas en la laguna, que contaban como cosa cierta la penetración, y fácil la conquista de la Provincia; no ignoran nada del estado en que se halla, tienen excelentes planos de toda ella, con las verdaderas distancias, nombres de los pueblos y ríos; saben el carácter de los naturales, y en una palabra, perfectamente instruidos. En un plano que tiene el general, y que nos ha enseñado en el fuerte de San Juan, a bordo del "Horacio", están todos los nombres de las islas de la laguna, la calidad de maderas que produce cada una de por sí, y la grandeza de todas ellas. El Excmo. Sr. D. Juan Dalling, gobernador de la Isla de la Jamayca nos ha confiado el plan de la nueva fortificación que el M. I. S. P. mandó construir en la boca del río. Nosotros hemos demostrado la provincia armada, los planos falsos, y que desde Panamá habían ido al Realejo cuatro embarcaciones cargadas de armas y municiones; el proyecto de los ingleses era el fortificarse en la isla de

Ometepe, en la cual pensaban construir las embarcaciones que juzgasen necesarias para su seguridad y dominación de la laguna. Para esto llevaban un maestro constructor, y 10 carpinteros de ribera, el primero con el sueldo de cinco pesos diarios, y los segundos con el de dos ....

....

....

En la ciudad de Granada contaban tomar sus cuarteles de invierno, para posesionarse de esta, llevaban un mortero con un crecido número de granadas reales las cuales querían tirarlas desde la laguna, rendidas que fuera, pensaban construir reductos, y fortificar los puestos más ventajosos; durante las aguas su principal objeto debía de ser procurar la sublevación de los habitantes, y en particular los indios, para esto llevaban multitud de ejemplares de un manifiesto impreso en nombre del Exmo. Sr. D. Juan Dalling, gobernador de la isla de Jamayca, convidando a todos los que abrazen su partido a gozar de innumerables felicidades, de modo que el hombre más tupido a primera vista hubiera conocido la siniestra intención de este Exmo.; de tal modo, aunque todos los puntos que llevaba forjados en su imaginativa les hubieran salido como pensaban, con todo no hubieran podido cumplir la centésima parte de lo que ofrecían; las amenazas y calamidades que habían de padecer los que no abrazasen su partido eran innumerables. Aunque he tenido en mi poder uno de dichos ejemplares, omito su copia por estar concebido en términos irregulares. Dicho Excmo. poco antes de la espedición envió a Inglaterra su muger y hijos con la mira de pasar en persona, y con más tropa a perfeccionar una obra de tanta importancia *como era la conquista de la provincia de Nicaragua,* la cual había de colmar de riquezas no tan solamente la isla de la Jamayca, sino a las demás colonias inglesas inmediatas, según sus vanos proyectos mal fundados; en el espacio de un mes debían estar en la ciudad de Granada parte de sus tropas, y el resto en la isla de Ometepe, el castillo con presentarse se había de rendir. Estas riquezas imaginarias que contaban como cosa cierta, las desvaneció nuestro gefe el M. I. S. P. D. Mathias de Galvez con haber mandado fortificar la boca de la laguna. La defensa larga del castillo, que cuando se rindió estaba sin viveres, y casi toda su tropa enferma, y con la precisión de bajar a la mar por víveres. El clima del río de San Juan y su puerto en el mar es enfermizo para los españoles, y mortal para la nación inglesa; la prueba de esto es clara; cuando subieron para atacar la boca, y que acamparon en la isla grande, llamada por ellos Isla Dalling. (nombre del gobernador de la Jamayca) no llevaban más de 200 hombre capaces del servicio, y ultimamente concluyó con 2,500 hombres, 74 oficiales y casi toda la tripulación de los navíos; tropa, ni un solo hombre ha regresado a esta isla, solamente los oficiales siguientes: el coronel Polson, del Remple, el capitán Lion y David, el coronel Alejandro Litt murió aquí de resulta de la enfermedad que trajo, a más perdieron la fragata de guerra "La Victoria" en el huracán de 3 de octubre, que regresaba de San Juan a esta isla, en el puerto dejaron perdidos el navío de transporte "El Ve-

nus", la fragata "El Horacio", y el bergantín "El Vigilante" de 18 cañones. Ahora es forzoso que mantengan el castillo hasta esperar la determinación de Londres. Dos veces han embarcado 50 hombres cada una y últimamente escribió el capitán de granaderos del regimiento 60 Monsieur Ilson, que solamente se hallaba con 5 soldados y tres oficiales para el servicio. Por varias personas fidedignas hemos sabido que habían determinado el volarlo, y el mismo gobernador nos lo ha dicho, pero según observamos otras cosas, nos parece otro su intento.

Los habitantes de esta isla, que habían fundado su bienestar con las riquezas de la provincia de Nicaragua, ahora lloran el desembolso de un millón y medio de libras esterlinas; las 750,000 pagan los habitantes, y el resto el Rey. Esta isla actualmente no tiene más tropa que 1,500 hombres arreglados, y diferentes compañías de milicias bastante disciplinadas, pero en el caso de ser atacados, cuentan que los habitantes blancos tomarán las armas; está muy abastecida de ellas, y municiones de todas especies, solamente les falta quien las maneje; y si no hubiese perdido el gran convoy que tomó la escuadra española y francesa en el cual había 2000 hombres para esta isla, no me queda duda que hubieran intentado segunda vez la penetración en la provincia de Nicaragua, bien sea por el río de San Juan, ó por los navegables, que bañan la costa que habitan los zambos; los magnates de esta nación han estado aquí a ofrecer sus servicios, y que dentro del término de tres meses aprontarían 5,000 hombres para el mismo efecto; no fué admitido por lo pronto por no tener tropa inglesa para acompañar a los zambos; están enamorados de la provincia de Nicaragua, y para contraer algún parentezco con ella, no omiten dilegencia alguna. Entre Kingston y Puerto Real (distancia de dos leguas,) han trabajado y trabajan con actividad la construcción de cincuenta lanchones, o lanchas cañoneras, con una pieza de 24 de bronce en la proa de cada una; también construyen en el mismo parage, crecido número de lanchas sumamente largas, y enteramente estrechas; estas tienen dos proas; me parece que estos instrumentos bailarán si se efectúa la boda; aunque me persuado que es asunto largo a causa que no se han publicado las proclamaciones. El huracan de 3 de octubre ha bajado muchísimo los proyectos de los centuriones. En esta isla ha descargado golpes crueles; fué enteramente destruida la villa de Sabana la Mar, con tres fragatas que se hallaban en su puerto, murieron 800 habitantes, y no quedó ni tan solamente una casa; una fragata fué echada 3 millas tierra adentro; a 15 millas al rededor de dicha villa no quedó casa ni árboles frutales (casualmente yo había salido la víspera); una escuadra de 10 navíos fué enteramente desarbolada y imposible de habilitarla aquí, por carecer de lo necesario. En la costa de Cuba se perdió el navio "El Fenix", su capitán se fortificó con su artillería, y avisó a esta para que le enviasen barcos para conducir la tripulación y artillería; entre la isla de San Cristobal y la Antigua se perdió un navio de 74 cañones, y solamente se salvó un guarda marina con dos marineros de 600 hombres de tripulación.

La isla de la Barbadas quedó enteramente destruida, y según relación publicada aquí, asciende al número de muertos a 1,500. Esperan diariamente tropa y navíos de Inglaterra, y por si fuesen atacados antes que lleguen estos socorros, y que no pudiesen resistir al enemigo después de haber perdido a Puerto Real y algunas otras fortificaciones, se retirarán en una llanura de Santo Tomás de la Vega, que por naturaleza está fortificada, en donde llevarán todo el ganado posible con municiones de guerra y boca, desde la cual esperarán los socorros de Europa, dicha llanura se halla cercada de altos montes con una sola entrada, y es capaz de contener todos los habitantes de esta isla. Todo lo espresado fué determinado el 20 de noviembre, en casa del mayor general, Monsieur de Kembel, en una junta que hubo del gobernador y de todos los oficiales desde capitán inclusive arriba. Los navíos desarbolados en caso de ser acometidos, serán otras tantas excelentes baterías flotantes para la defensa del puerto.

Por un cabo de artillería llamado Marcos Wall, y fué hecho prisionero a discreción en el río de San Juan, y ultimamente conducido a Jamayca, supe que el general Kembel, primero en la espedición de San Juan se hallaba en uno de los establecimientos ingleses en nuestra costa llamado Blufils sito entre el cabo de Gracias á Dios, y el puerto de San Juan, y que este había mandado a los mosquitos y zambos abrir unos caminos por tierra, y que había trascendido se dirigían al partido de los Chontales, cuya costa baña la laguna de Nicaragua, y que le habían dicho que en un reconocimiento que hicieron por tierra adentro, habían visto algunos puestos defendidos por nosotros, pero con pedreros.

(Gaceta de Guatemala, Tomo IX, 1857-58).

Don
JOSE MILLA Y VIDAURRE
como escritor de costumbres

Estudio crítico por Javier Valenzuela, hijo.
Guatemala, Imprenta "El Porvenir," 1890

— I —

Es don José Milla y Vidaurre uno de los escritores que honran á la patria y las letras americanas. Personalidad en que se reunieron las más diversas condiciones intelectuales, sin que por eso eclipsaran las unas á las otras, Milla cultivó distintos géneros literarios, luciendo insignes dotes de artista.

Diversas son, por tanto, las consideraciones á que debe atender el crítico al juzgar las obras del ingenio privilegiado, á quien voy á estudiar en su carácter de escritor de costumbres, dejando á plumas hábiles y competentes, la tarea harto difícil de juzgarle como novelista é historiador, en lo que, á mi ver, Milla tocó los límites de la perfección. Mas para evitar juicios infundados, á que pueden dar motivo las ideas emitidas en este artículo, voy á hacer algunas aclaraciones antes de entrar en materia; porque si bien es cierto que mis juicios rinden elogio al gusto exquisito, á la donosura y al ático ingenio con que están escritos los magníficos cuadros de costumbres guatemaltecas, no conceden á su autor el puesto tan principal en que el sentimiento patriótico —noble y legítimo cuando obedece á móviles generosos— ha querido colocarle. No intento, ni mucho menos, amenguar la fama del ilustre escritor, honra de Guatemala, ni quiero arrogarme el triste, tristísimo oficio de empañar reputaciones lucientes y honores adquiridos en el hermoso campo de las letras; ni es Milla, por otra parte, persona á quien puedan causar lesión alguna ataques apasionados.

No, de ningún modo. Amo á mi patria y preferiría mil veces no escribir una palabra, ni pronunciar una sóla sílaba, que fuesen dirigidas contra sus glorias literarias, que son las únicas de que los guatemaltecos debemos enorgullecernos, y las que me ufano de admirar. Hay hombres que deben permanecer incólumes, aunque sea por honor nacional, y á los cuales no denigran los ataques solapados ó manifiestos de la censura vil, eco de la torpe envidia; y Milla es de los seres privilegiados que han entrado en el templo de la Gloria, donde arden las antorchas de la inmortalidad; templo en que sólo puedo penetrar coñ el carácter de mero adorador; para rendir, ante las aras del ingenio, el homenaje de mi admiración.

No es el cultivo del género literario á que me refiero el que ha granjeado á Milla sus mejores títulos, ni se debe exigir de un hombre fruto de diversa índole, obtenidos en el mismo terreno é igualmente opimos. Ingenios extraordinarios han existido; pero ni estos mismos ingenios han creado sólo obras maestras, ni las han producido en todas las épocas y

circunstancias; y es porque cada talento tiene una disposición especial, de suerte que, quien acierta á seguir el derrotero que le traza su carácter, alcanza, en la medida de lo humano, la mayor suma posible de perfección.

En mi humilde pensar, es mucho más grande el mérito de Milla como novelista y patrio historiógrafo, que como narrador de nuestras costumbres, á pesar del valor indisputable que tiene en este concepto. No obstante, si se hace caso omiso de las obras eximias del escritor que me ocupa, de modo que se haga estribar su mérito en el que tiene los cuadros de costumbres; aun así, puede asegurarse que, ni en la América Central, ni en Sud América —cuya rica literatura presenta modelos de primer orden en todos los géneros literarios— hay satírico que rivalice con *Salomé Jil,* desde el punto de vista de la donosura y elegancia inimitables que campean en sus producciones. Solo en Europa tiene, no émulos, sino superiores, aunque poquísimos, el inolvidable Milla, á quien juzgo feliz imitador de *El Curioso Parlante,* cuya diestra pluma no tiene rival, por lo que se refiere al chiste y al gracejo, en la literatura española contemporánea.

Atrevido es mi juicio, como que se opone al que han emitido acerca del particular personas mucho más autorizadas que yo. Por eso voy á hacer el análisis más detenido que pueda, de las calidades satíricas de Milla, comparándolas con las de *El Curioso Parlante,* y aún con las de *Fígaro,* el príncipe de la sátira, una vez que el estudio comparativo da muy buenos resultados.

Tiene Milla, como novelista, muchos y legítimos títulos á la consideración y al aprecio de nacionales y extranjeros. Admírase en él fecundidad, rarísima entre nosotros, acaso por causa de la apatía literaria del pueblo guatemalteco. Nótanse además en sus obras, las facultades artísticas que poseyó el que en animado diálogo supo pintar de mano maestra á los personajes legendarios de nuestra historia colonial; personajes á los cuales, en virtud de los toques de primer orden y rasgos magistrales con que los trazó, pudo comunicar interés y carácter individual. No es necesario entrar en minucioso análisis, ni menos elogiar al novelista, ponderando las galas de su estilo, la naturalidad del diálogo, su animación y colorido, ni la pureza de las voces (cualidades que avaloran las obras de Milla), para hacer ostensibles sus calidades de artista y sus méritos de escritor, y de escritor distinguido. Los hechos hablan con más elocuencia que las palabras y que los encomios, por subidos que estos sean; y quépame el gusto de manifestar, que en Guatemala las novelas de *Salomé Jil* han sido leídas por todos, desde el humilde artesano, hasta el laborioso hombre de letras, que admiran á su compatriota y se solazan leyéndole. Ocioso es, pues, decir que la posteridad, educada como será á buen seguro bajo mejores auspicios, no relegará al olvido producciones que, ni nuestra característica apatía ha visto con desdén, sino con entusiasmo y admiración. La inteligencia es antorcha que ilumina vastos horizontes; la influencia benéfica del progreso se esparce por todos los ámbitos del mundo; el deseo de saber aumentar cada día, y las aspira-

ciones á la gloria y á la inmortalidad, se extienden por doquiera, penetran en todos los corazones y hallan eco en todos los individuos. Por eso es lógico suponer, que cuando las presentes generaciones duerman el sueño perdurable de la muerte, ó el del olvido, que dormiremos los más, la patria agradecida tributará á sus hijos predilectos, el homenaje á que les hizo acreedores su incuestionable mérito.

Cualquier elogio que se haga de Milla como historiador, es pálido; y se puede asegurar, sin incurrir en temeridad, que la *Historia de la América Central,* es la obra más perfecta, en su clase, de cuantas en Guatemala han salido á luz hasta hoy. ¡Lástima grande que apenas se hayan puesto los cimientos del que debió ser grandioso monumento erigido á la patria historia!

— II —

Los cuadros de costumbres contienen en reducidas dimensiones, la pintura ó la crítica de los usos de una sociedad, presentándolos por su aspecto ridículo, ó satirizándolos con acrimonia.

No todos los escritos de este género tienen los mismos caracteres, sino que ofrecen diferencias que varían con la índole de las sociedades á que se satiriza, y según las dotes de los escritores. Cada género literario requiere, para ser cultivado, condiciones especiales en el artista; y ora se emplea la fantasía, ora la razón o ambas á la vez, en la formación de las obras del ingenio; y como ni todos los que al cultivo de un mismo asunto se dedican, poseen idénticas facultades, ni el criterio con que cada cual juzga las cosas es el mismo, resultan por esto las notables diferencias que se advierten en las producciones de igual linaje.

Para escribir acerca de las costumbres de un pueblo, se requiere, á más de las dotes y conocimientos indispensables al escritor, poderosa penetración, á fin de abarcar con una sola ojeada, esa multitud de tendencias individuales que constituyen, en conjunto, la fisonomía de la asociación. Tarea difícil es la de pintar fielmente los hábitos personales; pero harto más difícil es la de reunir en síntesis armónica lo que presenta tantas diferencias como miembros constituyen una sociedad, bien que entre todas esas diferencias hay relación, oculta á todo aquel que no posee las facultades propias para el cultivo del género literario cuestionado.

Examinando los modelos que hay en el particular, se notan diferencias consistentes, ya en la forma, ya en el fondo, ora en la manera más ó menos abstracta con que están pintados los tipos y caracteres, ora en la tendencia que anima á los escritores. Así, mientras uno habla de un modo indeterminado, otro se refiere á un personaje; quien muestra el vicio, le examina y censura amargamente; cual pinta un tipo ó costumbre cualquiera, sin penetrar en el corazón del individuo, ni en las entrañas de la sociedad.

La sátira, en todos sus tonos —desde el sarcasmo y la ironía intencionados, hasta el simple chiste y la mera burla— es el instrumento que se emplea en este género de producciones literarias.

Exponiendo *Fígaro*, en su brillante artículo "De la sátira y de los satíricos", las condiciones de la primera y las facultades de los segundos, se expresa, después de algunas consideraciones previas, en los términos siguientes: "Nosotros por eso no dejaremos de reconocer en los escritores satíricos calidades eminentemente generosas: en cuanto á las dotes que de la naturaleza debe de haber recibido el que cultiva con buen éxito tan difícil género, ha de poseer suma perspicacia y penetración para ver en su verdadera luz las cosas y los hombres que le rodean; y para no dejarse llevar nunca de las apariencias, que lo cubren todo con su barniz engañoso; profundo por carácter y por estudio, no ha de detenerse jamás en su superficie, sino desentrañar las causas y los resortes más recónditos del corazón humano." En las palabras copiadas quedan perfectamente establecidas las condiciones á que debe obedecer el satírico; pero es necesario observar que Larra —cuya profunda penetración le ayudó á comprender hasta los móviles más ocultos del corazón y de la sociedad— vió las cosas al través de tan poderoso lente, que nada se pudo ocultar á la sutileza de las facultades críticas de este hombre superior.

Si se buscasen las calidades del satírico en el estudio de las obras de Fígaro, de modo que los caracteres que las distinguen sirvieran de pauta para juzgar á todos los que, sin tener iguales, ni siquiera parecidas condiciones, se les llama satíricos, con dificultad podría encontrarse otro que mereciera tal dictado; porque Larra, genio profundo y admirable, es el modelo más perfecto de cuantos antes y después que él, han cultivado el género á que debe su reputación imperecedera. Con justicia, pues, se le ha llamado *Príncipe de la sátira.*

Sucede con éste lo mismo que con todos los géneros literarios. Con efecto: hay autores que poseen ciertas facultades artísticas, al paso que otros, aunque cultiven la misma materia, tienen otras de diversa índole, ó las mismas desarrolladas en más alto grado, bien por el estudio, bien por dones de la Providencia. De aquí la diversidad de tendencias que ofrecen los escritos de igual clase. El ideal que inspiró á Homero sus grandiosos poemas, no es el mismo que inspirara al poeta florentino el suyo; y sin embargo, ¿no son la Iliada y la Odisea, y la Divina Comedia, aceptadas igualmente desde el punto de vista literario? Sin duda alguna, como que las generaciones han admirado esas obras inmortales. Idéntica cosa ocurre con la sátira: ni todos los que la han manejado tienen, como ya dije, las mismas facultades, ni sus obras, por otra parte, están vaciadas en el mismo molde; y es porque este género de producción abraza mil variedades, aceptables todas mientras no contravienen los cánones del buen gusto y de la decencia.

"La negación subjetiva de la realidad, á que se llama sátira, dice el insigne Manuel de la Revilla, puede tener tantas formas como caracteres existen en los hombres. El mal, el vicio, la ridiculez engendran indignación en los unos, amargura y tristeza en los otros, burla regocijada en aquellos. Un mismo espectáculo subleva á Juvenal, desespera á Larra, hace sonreir á Luciano y obliga á Rabelais á desternillarse de risa. To-

das estas formas de la sátira son igualmente legítimas y provechosas. La sonrisa benévola no es menos útil ni agradable que la convulsiva carcajada. La variedad de tonos de la sátira contribuye al mejor efecto del género, pues una serie de satíricos austeros, lacrimosos, desesperados ó bufones sería monótona ó insoportable, al paso que el conjunto de todas estas especialidades constituye la más grata de las armonías."

La sátira ha sido cultivada en todos los tiempos. A su influjo poderosísimo, instituciones caprichosas, obras malas y costumbres de cierta índole cayeron en desuso y descrédito, porque el capricho, el mal gusto y la ridiculez jamás han hecho inmutables los objetos á que sirvieron de base.

Tres son los órdenes de cosas en que se ejercita principalmente: la política, la literatura y las costumbres, pues sin embargo de que ha invadido los demás terrenos en que trabaja la actividad humana, la sátira no en todos ha logrado sus designios, por encontrar en algunos obstáculos insuperables.

La burla, la ironía y el sarcasmo son eficaces cuando atacan lo bajo, lo ruin, lo perverso, lo baladí, en una palabra, lo que no tiene razón de ser. La sátira legítima, la que cumple su misión, ataca el error, le desnuda del ropaje de aparente realidad que le reviste, y le muestra á los hombres de manera que la risa del desdén acabe con los vicios, concepciones absurdas é instituciones caprichosas. Así, pues, si la sátira no se apoya en la verdad y en la conveniencia, y el satírico en sentimientos generosos, ni aquella ni éste logran el objeto que se proponen.

Mas como quiera que la índole del presente estudio es meramente literaria, y debo además concretarme á Milla, voy á diseñar á vuela pluma los caracteres de los satíricos españoles más notables del siglo XIX, Larra y Mesonero Romanos, con los cuales se ha comparado en Guatemala á *Salomé Jil,* á fin de dar á conocer, después de establecer un paralelo entre ambos escritores, el carácter del donoso narrador de las costumbres guatemaltecas.

Cultivaron *Fígaro y El Curioso Parlante,* el género á que deben principalmente la reputación de que gozan, en circunstancias muy aparentes para obtener brillantes resultados. "España, dice Revilla, apenas repuesta de la bárbara dominación absolutista, comenzaba á despertarse á la vida de la libertad, ó lo que es igual, á la vida de la civilización. Ideales, instituciones, costumbres, todo cambiaba. A la sociedad petrificada del antiguo régimen sucedía la sociedad libre y progresista del siglo XIX; el romanticismo batía en brecha al clasicismo enteco y apergaminado de la época moratiniana; costumbres nuevas sustituían á los rancios usos, y en las modas, en la vida social y en la privada se verificaban radicales transformaciones. El contraste entre lo viejo y lo nuevo había de dar lugar á numerosas manifestaciones de lo cómico; en breve plazo lo que ayer era grandioso se tornaba en ridículo y viceversa; y en aquel trastorno general el escritor satírico hallaba amplio asunto para ejercitar sus facultades.

Larra y *El Curioso Parlante* contemplaron aquella sociedad, y el resultado de su contemplación fué en el uno la carcajada sombría del pesimista escéptico; en el otro la alegre risa del observador á la vez benévolo y burlón".

— III —

No todos los escritos del género literario á que vengo refiriéndome tienen, como dije, los mismos caracteres, sino que ofrecen diferencias que varían con la índole de las sociedades á que se satiriza y según las dotes de los escritores. En cuanto á lo primero, no puede haber diferencia alguna entre los artículos satíricos de Larra y los de Mesonero Romanos, siendo así que escribieron casi en la misma época y satirizaron á la misma sociedad; á la sociedad española de que habla Revilla, bien que juzgándola desde diversos puntos de vista. En cuanto á lo segundo, hay disparidad completa entre los escritos satíricos de *Fígaro* y los de *El Curioso Parlante,* porque sus dotes eran distintas.

Además, no son las facultades artísticas las únicas que intervienen en la formación de las obras del ingenio. El carácter del artista se manifiesta en sus producciones, de manera más ó menos palpable, pero siempre toma en ellas no escasa participación.

La vida de Larra fué agitadísima y azarosa, y si á estas circunstancias, que contribuyeron sin duda á dar tinte sombrío á sus obras, se agrega la influencia que el temperamento nervioso y el humor atrabiliario de este hombre deben de haber ejercido en ellas, se comprenden desde luego las diferencias que con razón existen entre él, como escritor, y Mesonero Romanos, de natural bondadoso, y que vivió consagrado exclusivamente al cultivo de las letras, así en el terreno de la sátira como en el de la literatura crítica, á que prestó inapreciables servicios.

Para *Fígaro* la sociedad es una serie de intrigas, de infamias y de hipocresías; y sus miembros, seres envilecidos, encenagados en el vicio. Para Mesonero Romanos la sociedad tiene defectos, pero nunca llega á decir, como Larra, con el gesto del escepticismo, que el cuerpo social es un cadáver corrompido.

Larra se desespera al tender la vista por el cuadro variadísimo de la sociedad, á su desesperación acompaña siempre una cárcajada nerviosa. Mesonero Romanos se complace en mirar los puntos negros de ese cuadro, sus figuras mal pintadas (valga el término): a su observación acompaña una sonrisa burlesca.

Uno representa la sátira amarga, irónica, desesperada; otro la sátira jocosa, burlesca, apenas desenfadada.

Los cuadros de costumbres de *Fígaro* causan en el ánimo del lector honda amargura é indeleble impresión de pesar: los de *El Curioso Parlante* producen agradable satisfacción y mueven á risa.

Esto por lo que hace á la emoción ocasional al lector; por lo que toca al gusto, unos y otros deleitan, á fuerza de la belleza y donosura con que están escritos.

Si la inteligencia toma participación en el juicio de dichas producciones, entonces cambia el sabor de los cuadros y el concepto que merecen sus autores varía asimismo. Larra asombra, al paso que Mesonero Romanos deleita: admírase al primero y se aprecia al segundo.

Fígaro tuvo un escalpelo con el cual pudo cortar las fibras del corazón humano y las entrañas de la sociedad, mostrando aquí y ahí, el vicio, la ponzoña que devora á manera de cáncer el organismo social. *El Curioso Parlante* tuvo una pluma hábil con la cual pudo pintar de mano maestra, tipos ridículos, seres que se apartan de la senda por que caminan los demás. Aquél es genio; éste es artista.

Tales son, á mi modo de ver, las diferencias substanciales existentes entre los dos más notables satíricos españoles del presente siglo.

De las diferencias que acabo de indicar, dedúcese otra más explícita. Tienen mayor extensión de miras y más extenso campo de comprensión los magistrales cuadros de Larra que los deleitantes de Mesonero Romanos, como que aquél es mucho más profundo; por lo cual se puede asegurar que los escritos de *Fígaro* son la pintura satírica de los usos de cualquier sociedad constituida al tenor de la española, mientras que los de *El Curioso Parlante* son la pintura de la sociedad matritense. El genio llega más allá de donde se propone: por eso Larra, al satirizar las costumbres de la sociedad española, satirizó las de la humanidad civilizada. ¡Cuán poderosas son las facultades del hombre superior!

Ahora bien; si hay completa desemejanza entre ambos satíricos, es claro que no se puede decir indistintamente que Milla tiene parecido, ya con el uno, ya con el otro, puesto que si hay algo que ni está, ni podrá jamás estar unido por vínculo de igualdad son los extremos, que representan, en la sátira, *Fígaro y El Curioso Parlante;* y digo ésto porque si es cierto que un hombre puede tener dotes de distinto género, no es menos cierto que no puede poseer facultades contradictorias.

No aciertan, pues, en mi pensar, los que llaman á Milla *el Larra* centro-americano, de la misma manera que se equivocarían cuantos le llamasen *el Mesonero Romanos de Centro-América,* bien que con éste sí tiene el satírico guatemalteco muchos puntos de semejanza, como podré hacer ver.

Si por cultivar dos escritores el mismo género literario, ó el mismo ramo del saber, se le pudiese aplicar al uno el nombre del otro y viceversa, imaginando por eso hacer uso de elegante figura retórica, vendríamos á parar en ridículo guirigay.

Valgan dos ó tres ejemplos.

Alarcón y Pereda cultivan principalmente el mismo ramo de literatura. ¿Podrá decirse, por eso, que el primero es el Pereda de Guádix, y el segundo el Alarcón de Santander? Creo que á nadie se le ha ocurrido

semejante dislate. Pues bueno; ambos escriben novelas, ambos tienen cualidades artísticas recomendables, y ambos manejan con exquisita gallardía el idioma castellano; pero aun dado caso que la designación del uno por el otro fuese elegante y útil, no son iguales las condiciones de los dos noveladores, porque mientras Alarcón cultiva la novela que se llama idealista ó psicológica, Pereda cultiva la que se llama realista.

Espronceda y Lord Byron tienen más de un punto de semejanza, así en el carácter tétrico y descreído como en la arrebatadora inspiración que distingue sus creaciones. Hay en éstas gritos de dolor y ayes desgarradores. ¿Estaría bien, por eso, decir del primero que es el Lord Byron español, y viceversa? Absolutamente no, á pesar de la analogía que existe entre uno y otro; porque el *spleen* inglés, que se manifiesta en las obras del autor de *Don Juan,* no es lo mismo que el mal humor español, que se hace ostensible en las producciones del autor de *El Diablo Mundo.*

Saldré de la esfera del arte.

Don Manuel de Godoy, el célebre ministro de Carlos IV, escribió la obra que lleva por mote "Memorias del Príncipe de la Paz," que es la apología de su privanza; y el Doctor Lorenzo Montúfar está escribiendo lo que él llama "Reseña Histórica de la América Central," que es la apología del partido liberal. ¿Podrá decirse que el Doctor Montúfar es el Príncipe de la Paz de Centro-América?

En mi opinión, es rídicula semejante práctica (usada con prodigalidad) de llamar á un escritor con el nombre de otro, y, á más de ser ridícula, es ociosa y pedantesca. Para que tuviera razón de ser tan mal entendida elegancia ó enrevesada figura, sería preciso que entre los escritores hubiese mancomunidad de miras y de opiniones, igualdad de dotes y semejanza completa. De otra suerte es absurda.

— IV —

Escribió *Salomé Jil* sus primeros cuadros de costumbres, que son los mejores en punto á gracia y lozanía, cuando era joven aún, y se hallaba por eso en el pleno goce de sus facultades creadoras. Ninguno antes que él se había ejercitado en Guatemala en el cultivo de dicho género literario, y apenas conocían los aficionados á la literatura las obras satíricas de Larra y de Mesonero Romanos. No fué empero el atractivo de la novedad el que despertó la curiosidad de los guatemaltecos, que fijaron su atención en las donosas y elegantísimas narraciones de Milla, porque éstas, por sus cualidades artísticas altamente relevantes, fueron, como son ahora y serán siempre, leídas con entusiasmo por los amantes de lo bello.

Toda agrupación social ofrece en su organización tantas diferencias como miembros la constituyen, porque las pasiones impulsan á los hombres por distintos rumbos. De aquí que el observador satírico, al diri-

gir su escrutadora mirada por el panorama de una sociedad, se fije, ora en sus vicios, ora en sus imperfecciones, según el carácter y las facultades que posee.

Salomé Jil era bondadoso en sumo grado. Ni los azares de la vida, ni los sinsabores que el ilustre escritor sufrió en sus últimos días fueron bastantes á cambiar su índole afable y su humor alegre. Dos ó tres años le faltarían para morir cuando le conocí en el justamente afamado colegio "La Enseñanza," en el cual desempeñó, durante algún tiempo, las clases de historia de Centro-América y de gramática castellana. Tuve el gusto de contarme en el número de sus discípulos, los cuales, como rapaces que éramos, estábamos más dispuestos á jugar que á oir las doctas y amenas explicaciones del venerable maestro. Pues bien; nunca se enojó con nosotros; antes, al contrario, nos trató con la mayor consideración y con el más solícito cariño. Y cuenta que los años, á medida que van entrando, van riñendo con la paciencia.

Así fué siempre: bondadoso, afable, jovial.

Ahora bien; ¿podían tener sus obras el color sombrío de la desesperación propia del hombre escéptico, y el sabor amargo del desengaño y de la duda? ¿podía quien fué bueno y bondadoso, y para quien las obras de misericordia, síntesis de la purísima moral cristiana, no estaban sólo escritas, sino que eran preceptos de ineludible obligación, y quien estuvo acostumbrado al cumplimiento del deber, atribuir á los hombres faltas, y equivocaciones y vicios en que él jamás incurrió?

No siempre no, porque el hombre honrado y cristiano, aunque padezca, aunque sea víctima de agrios ataques y de infames censuras, y aunque en la vida encuentre amarguras y dolores sinnúmero, comprende que la felicidad terrestre se logra casi todas las veces en holocausto del deber, y que la única dicha, la sola bienaventuranza es la que la Sagrada Escritura promete á los hombres de sanas intenciones; y cuando ese hombre honrado y cristiano está adornado con los resplandores del talento, aunque lo ejercite en el terreno de la sátira, no puede, no debe, no quiere mirar en los demás hombres reptiles que pisan el suelo, y que sujetos á ley determinista, no pueden levantar la cabeza del fango en que se arrastran. Mira, sí, el espectáculo de las pasiones encadenadas á la libre voluntad. Si el escéptico, acostumbrado á dudar de todo, no cree en la virtud, ni hace caso de nobles sentimientos, el creyente ve la lucha perenne entre el bien y el mal; pero no prorrumpe en la carcajada satánica ni en la risa volteriana, que brotan del corazón perverso á impulso del despecho.

Inclínase el hombre á juzgar las cosas por el medio de sus inclinaciones personales. Por eso Milla, al poner su pluma al servicio de la sátira animado por el deseo de corregir los defectos sociales y de proporcionar el indecible placer que las obras del ingenio, vaciadas en el molde del arte, engendran, no vió en los guatemaltecos seres abyectos y envilecidos.

No ha llegado empero el momento de hablar del juicio formado por Milla, en sus obras de costumbres, acerca de la sociedad guatemalteca, que como constituida por los mismos elementos que la española, tiene, aunque

en menor grado, por causas que no es del caso referir, las mismas condiciones. Dos hombres de distinto carácter y con distinto género de facultades contemplaron la sociedad española. El resultado de esa contemplación fué, según dice Revilla, "en el uno la carcajada sombría del pesimista escéptico; en el otro la alegre risa del observador á la vez benévolo y burlón".

¿Qué causas contribuyeron á ese distinto modo de ver y de juzgar una misma cosa? Queda dicho: el carácter y las facultades del observador.

También la sociedad guatemalteca pudo ser juzgada desde diferentes puntos de vista; pero sólo tuvo un observador: Milla.

Hablaré ahora de sus facultades, á fin de dar á conocer las semejanzas que el ingenio guatemalteco tiene con Mesonero Romanos, las diferencias que entre éste y aquél existen, y la relativa superioridad del escritor español.

Para escribir acerca de las costumbres se necesita, según dije en uno de los períodos del artículo II de este estudio, á más de las dotes y conocimientos indispensables al escritor, poderosa penetración. (Se entiende, por supuesto, que me refiero á los autores que logran buen éxito, porque para escribir mal acerca de cualquier materia, bastan y sobran la audacia y el deseo.)

Poner en tela de juicio las distinguidas facultades de Milla es ocioso. Sus obras, muchas y buenas, nos prueban cuán eximios fueron los dones con que el cielo quiso adornarle. Tenía conocimiento así del idioma y de los preceptos gramaticales, como de la literatura general y con especialidad de la española. En lo que se llama el arte del bien decir *Salomé Jil* figura al lado de los primeros hablistas y de los mas sobresalientes escritores americanos, y en Guatemala apénas le aventaja el insigne don Antonio José de Irisarri, autor de la obra "Cuestiones Filológicas" que basta para asegurar la reputación de que goza, como filólogo consumado, el más eminente literato centro-americano.

El empleo de algunos galicismos y la comisión de tales ó cuales incorrecciones, son defectos en que hasta los mejores escritores incurren y que pasan inadvertidos. Los *chapinismos* (voces extrañas al diccionario, que se advierten en las producciones del novelista guatemalteco, principalmente en los cuadros de costumbres), lejos de amenguar el mérito de Milla como escritor castizo, contribuyen á comunicar á sus escritos el sabor local y el tinte de originalidad que los hacen tan deleitosos. Pintar el carácter nacional sin emplear voces tan expresivas como las que entre los *chapines* andan de boca en boca, sería lo mismo que pintar un cuadro o imagen sin luces. Muchos de esos chapinismos no están señalados como tales; pero este defecto no arguye falta de conocimiento en Milla, si se atiende á la celeridad con que escribió las más veces, y al descuido y á la ignorancia supina de los tipógrafos, que forman á destajo y sin parar mientes en lo que hacen. *Salomé Jil* sabía al dedillo los términos castizos equivalentes á los provincialismos que empleó.

La penetración de Milla era poderosa. Fácil me será probarlo fijándome en las condiciones especiales de algunos de sus cuadros.

"El Chapín" es, en mi opinión, el mejor de todos, y á pesar de que *Salomé Jil* escribió mucho y bueno, creo que entre todos sus escritos jocosos no hay otro que se pueda comparar con este encantador boceto, escrito con pluma de oro, y con una gracia y una facilidad verdaderamente inimitables.

Sacar de entre la multitud de seres agitados por distintas y á veces encontradas pasiones un individuo que no es nadie y es todos á la vez: nadie, porque no es pintura individual ni concreta de tal cual personaje; todos, porque reune admirablemente sintetizados los caracteres comunes á la generalidad; y representar en un ser ideal al habitante de una nación, con sus costumbres, sus hábitos y su manera de ser peculiares, es trabajo que necesita dotes rarísimas.

Y el célebre *don Cándido,* el original *Tapalcate* es el trasunto exacto, acabado, completo, del guatemalteco de ayer, amante de los usos de sus mayores y decidido partidario de lo de antaño, acaso por aquello de que *más vale lo viejo conocido que lo nuevo por conocer.* No quiero indicar que nuestros abuelos fueron seres ajenos de todo conocimiento y de toda cultura; no, nada menos que eso. Cuenta que don Cándido no era empleado del Gobierno, ni mucho menos ministro, ni siquiera maestro de escuela con ligero y superficial barniz de instrucción, sino nopalero, es decir, propietario, y vecino de Amatitlán; pero *chapín, chapinísimo* hasta la médula de los huesos, y representante fiel de la multitud y no de una clase determinada.

No hablo de la frescura de los chistes, ni de la belleza de las descripciones, ni de los primores de forma que esmaltan el retrato del *chapín,* personificado en *don Cándido,* porque ya dije que Milla es hábil artista de la palabra.

"El Guanaco". Este primoroso cuadro es casi tan admirable como el anterior.

Si los guatemaltecos aceptamos sin disgusto y sin enfado el apodo de *chapines* que se nos da aquí y en las demás regiones de la América Central, ¿por qué se enojan los habitantes de las repúblicas hermanas cuando se les llama *guanacos?* ¿Qué analogía puede existir entre aquel útil cuadrúpedo que habita las mesetas de la cordillera de los Andes, y un ciudadano más ó menos pacífico y más ó menos útil de Nicaragua, de Honduras ó de El Salvador? Pero no trato de hacer ver á los apreciables moradores de las comarcas de allende el río de la Paz, la sinrazón que hay para que no les guste dicho caprichoso nombre gentilicio, sino que deseo hablar del cuadro á que *Salomé Jil* quiso ponerle por nombre "El Guanaco", pintura donosísima del carácter y del estado social de los hijos de las vecinas repúblicas.

Y antes de manifestar que el retrato de *Morolica es exacto,* o en otros términos que *Morolica* es la representación exacta y perfecta del *guanaco,* conviene advertir que hoy, merced á los adelantos del siglo, la luz poderosa de la civilización se ha difundido por todas partes y lugares, y que aquel sujeto no tiene parecido alguno con ninguno de los cultos caballeros de allende las fronteras orientales de Guatemala, que tienen la dignación de visitar estas tierras, ni en el modo de vestir, ni mucho menos en ninguno de los otros *modos de Morolica;* y no porque hayan hecho, como éste, de antemano, el propósito de que nada les causase asombro, sino porque no les causa asombro. ¿No es verdad?

¿Son acaso los demás centro-americanos seres venidos de otros mundos, ó caídos de un *tabanco* (tapanco) como se suele oír decir por aquí, y de donde parecería originario *Morolica,* si no se supiese que fué nacido y educado en un pueblecito de la república de Nicaragua? ¿Hay por ventura entre los localistas *chapines,* quien imagine que para ser *gente* se necesita haber nacido bajo el paralelo 14º y pico, y sentido en un mismo día calor y frío, y visto antes que otro cielo el azul y muy hermoso de la muy próspera y muy floreciente ciudad de Guatemala?

En fin, lo dicho conduce á manifestar que hoy, es decir en 1890, no son los *guanacos* cual fué *Morolica,* cuya memoria vivirá con nuestra literatura nacional; pero que antes, veinticinco ó treinta años há, sí fueron así, y que por eso, por esto y por tanto, la pintura hecha por Milla es exacta y digna de poderosa penetración. ¿No se necesita, y mucha y muy sutil para reunir mil tendencias, y mil caracteres, y mil cosas y manifestaciones distintas en las facultades de un hombre, solo por el número, y múltiple por su compleja personalidad de representante de millón y medio, menos algunas docenas de seres racionales esparcidos en la superficie de 110,600 millas geográficas cuadradas, poco más ó menos?

Pues bien, lector paciente, ¿no era insigne artista don José Milla y Vidaurre? ¿no tenía un talento ¡ya lo creo! capaz de llenar muchas cabezas que se dicen llenas? ¿no fué, digo, no es, porque en sus obras vive y vivirá, el satírico guatemalteco, el inmortal Milla capaz de formar por sí solo la reputación literaria de Guatemala? ¿no podemos sus compatriotas presentarle allí donde la gloria con su manto cubre á sus hijos, librándolos de las asechanzas del tiempo y del olvido? Sí, porque ingratitud sería no rendir á la memoria imperecedera del literato el tributo de admiración, de respeto y de cariño á que es acreedora.

Y cuando en *las presentaciones* pinta con rasgos elegantes á par que donosos, la facilidad con que los guatemaltecos adoptan usos de otras partes, innecesarios en poblaciones de reducida extensión, y el autor se presenta á sí mismo en el estadio de la prensa de la manera más original y graciosa; cuando en *un baile de guante* describe con encantador estilo los percances sucedidos por causa de los malcriados de doña Gregoria; y los disgustos consiguientes á lo que hace en compañía; cuando en *mi casa de altos* hace ver por medio de una descripción, al parecer baladí, los inconvenientes que trae consigo todo lo que se lleva á cabo sin premedi-

tación, para satirizar con delicadeza la costumbre muy arraigada entre nosotros de la novelería; cuando en *el martes de carnaval en la plaza de toros* hace reir á carcajadas, pintando con la pluma diestra del artista todo lo que se estila en ese día de bullicio y de groseras bromas; cuando en *la feria de Jocotenango* habla del tradicional paseo, y de lo que con tal motivo divierte y cautiva la atención del observador y del paseante; cuando en *las semejanzas* pinta, por las mil manos de los prójimos aficionados á encontrar similitudes, al célebre extranjero de apellido alfabético, y cuenta la serie interminable de nombres con que fué designado, ¿no demuestra quien así pinta y quien eso hace de manera tan hábil é ingeniosa, que tiene penetración para reunir una multitud de hábitos unidos sí, pero por vínculos visibles únicamente á la escrutadora mirada del observador, y que tiene sal para hacer reir, y vena de inagotable gracejo para llenar el alma de dulce, grata complacencia, y que tiene cualidades de escritor eminente y dotes de artista, y que tiene mucha perspicacia y mucho talento; es decir, que posee lo que no dan los libros, ni suministra al estudio ni suple la laboriosidad?

En resumen, Milla tuvo las facultades necesarias para cultivar con feliz éxito la sátira de costumbres, como lo demuestra el anterior, ligero análisis que acerca de algunos de sus cuadros hice.

— V —

Fácil sería afirmar exabrupto que Milla es satírico esencialmente jocoso y burlesco, que siendo estas sus calidades se parece á Mesonero Romanos y se diferencia de Larra; y más fácil todavía fuera hilvanar frases más ó menos encomiásticas y más o menos altisonantes, en que el ditirambo desempeñaría la parte que sólo al análisis corresponde.

Entre las muchas clases de crítica, la más fácil y sencilla, y al mismo tiempo la más usada, es la que establece simples afirmaciones en este ó aquel sentido. Por eso no causan extrañeza algunas obras críticas, en las cuales se afirma apenas que las producciones de tal ó cual autor, son sentidas é inspiradas, si se trata de poesía, que abundan en pensamientos tiernos, delicados, bellos, naturales ó sublimes (aunque los de la última clase nunca abundan), y que el poeta, por tales motivos, pertenece al número de los bardos que en alas de la inspiración se remontan hasta las etéreas regiones del arte y de la belleza.

Pues bien: acéptese la legitimidad de semejante crítica: pero convéngase, desde luego, en que los poetas (que son, ó buenos y verdaderamente inspirados, ó malos y faltos por completo de inspiración), se clasifican según la altura hasta la cual suben y trepan; y así habrá poetas águilas y poetas cuyo poder ascendente sólo podrá ser comparado con el de las aves trepadoras, cuando no con el de los gansos.

Afirman otros críticos poéticos (que son los más numerosos) que Fulano, por su carácter, por sus tendencias y por el género de sus crea-

ciones se parece á Mengano; y sin vacilaciones ni raciocinios de ninguna especie truecan el nombre del uno por el del otro, ó se contentan con apreciar el sabor de las obras.

Conténtanse otros, al examinar una composición poética, con decir: la primera estrofa es bella, la segunda lo es más, la tercera un poco más, hasta toparse de pluma con la gramática, obstinada, muy á pesar de muchos, en afirmar que el superlativo es el último grado de comparación.

Empero, semejantes maneras de crítica están sancionadas por el uso y por la fama de que gozan los que las adoptan.

Sea enhorabuena.

Pero si yo me concretase á decir: los cuadros de Milla son elegantísimos; están escritos con todas las reglas del arte; y Milla es satírico jocoso, sin decir por qué, faltaría á mi deber.

Y faltaría sin duda, porque carezco de envidiables prerrogativas.

Debo, pues, dar á conocer por qué afirmo y cómo juzgo, para lo cual procuraré, fijándome en los tipos y costumbres satirizados por Milla, trazar ligerísimo boceto de nuestra sociedad según fué veinticinco ó treinta años há, época en que fueron dados á luz los artículos de *Salomé Jil* insertos en la colección cuyo nombre es *Cuadros de costumbres guatemaltecas.*

De este modo, y refiriéndome ora al individuo, como entidad social, ora á la sociedad, me será fácil determinar las propiedades de la sátira manejada por Milla.

Ante todo conviene establecer algunos principios.

En las calles, en los paseos, en las festividades y en el seno de la familia; obrando, pensando y sintiendo; en todas partes, de todos modos, observó Milla nuestra sociedad, mejor será decir, la de nuestros abuelos. Pero allí donde una sociedad transita, se divierte y ejecuta todos los actos de la vida; y allí donde el hombre obra, piensa y siente, se cometen mil desaciertos, mil torpezas y mil equivocaciones cuya enumeración sería prolija, al paso que se cumplen fielmente los deberes que la moral preceptúa á los asociados. El observador satírico, atento á todo pero deseoso de corregir los defectos y los vicios sociales, se fija sólo en los desaciertos, torpezas y faltas en que incurren las personas que, por capricho ó inclinación natural, aspiran á distinguirse ó se distinguen de entre la multitud, faltando así á las obligaciones que la educación y la conveniencia, apoyadas en la moral, les imponen de consuno.

Desde el momento en que el satírico pretendiese hacer objeto de burla, el deber, la virtud ó la honradez, y censurar aquellos hábitos y aquellas costumbres que, aun saliéndose del círculo de la moral más estricta, no se apartan de la conveniencia y de la necesidad, desconocería la misión que debe desempeñar, y dejaría de ser satírico para convertirse en escarnecedor de lo justo, de lo bueno y de lo útil. Si, por el contrario, al penetrar en tal orden de cosas, no le mueve el deseo de ridiculizar, entonces deja de ser satírico y se torna moralista ó simple observador.

Es, pues, evidente que en una obra satírica de costumbres, palpitan sólo los defectos y los vicios sociales.

Y de no ser así, ¿qué se diría de nuestros antepasados, cuando se les ve, no en las calles, ni en los paseos, ni en las festividades ni en el seno de la familia, donde los vió Milla, sino en las páginas de un libro; qué se diría, repito, de aquella sociedad en cuya pintura sólo figuran imperfecciones, y en la que sólo se miran entes ridículos, ya que no perversos?

La Sociedad guatemalteca (entiéndase que me refiero á ella según fué hace más de veinticinco años), adopta con facilidad usos de otras sociedades, ora dejándose llevar por las impresiones de momento, tan fuertes como versátiles, ora aceptando reformas que á nada útil conducen, y sólo por el brillo aparente que suele revestirlas, ora, en fin, apropiándose instituciones caprichosas.

Tiene ó cree tener ciertos derechos, de que se juzga dueña exclusiva, como, por ejemplo el de nacionalidad, que no otorga sino á las personas que han nacido y vivido en el reducido recinto de la ciudad capital; y niega por ende á los habitantes del resto de la República el nombre de *chapines* concediéndoles en desquite, para cumplir con la ley de las compensaciones, el deber de asombrarse al mirar todo lo que aquí hay de bueno y de nuevo, de quedarse con la boca abierta á cada paso y de cometer, en suma, mil desaciertos.

Tiene disposiciones *sui generis*, alguna de ellas muy especial: la de encontrar parecido entre uno y otro hombre, y entre el hombre y el animal.

Es muy aficionada á bromas y burlas, más ó menos pesadas; á arrogarse atribuciones que no la competen; á odiar hoy lo que ayer adoró; á murmurar del prójimo, y, para decirlo de una vez, tiene otras aficiones y disposiciones no muy ejemplares.

Estos son (muy someramente indicados), los rasgos más distintivos de la sociedad guatemalteca; rasgos que determinan su fisonomía, esa fisonomía que los pueblos presentan todos los días, todas las horas y todos los instantes, cuando se les ve al través de las engañosas apariencias, como quien dice sin careta, y mientras circunstancias muy especiales no la alteran; pues los pueblos, como los individuos, suelen cambiar de aficiones.

Pero antes de pasar adelante, para proceder con mayor claridad, dividiré los *cuadros de Salomé Jil* en dos grupos: pertenecen al primero los artículos que se refieren á usos y costumbres de la asociación, á saber: *Las Presentaciones, El Chapín, Mi Casa de Altos, Las Semejanzas, El Telégrafo* (1ª y 2ª partes), etc. quedan comprendidos en el segundo los que se refieren á los hábitos de uno ó varios individuos, y los que exponen prácticas de alguna clase social, verbigracia: *Los Monopolistas, El Distraído, Mis Huéspedes, Amores Crónicos, Una Tertulia, Un Litigante, El Embrollón, La Capa, Las Criadas*, etc.

En efecto, la novelería, el localismo, el entrometimiento, la inconstancia y la murmuración, son defectos de que adolecen los guatemaltecos *sin distinción de colores políticos ni de clases sociales*, como dice la jerga

periodística; y de igual manera que nadie debe decir, según reza un adagio vulgarísimo: *de esta agua no beberé,* tratándose de las imperfecciones de que hice mérito, ningún habitante de la culta ciudad de Guatemala debe afirmar: *en eso no peco.*

Si de aquella época me traslado á la presente, ¿cuál chapín es capaz de no ser novelero, de no meterse en camisa de once varas y de no entretener sus ocios *pelando* al prójimo?

No se puede decir lo mismo de las costumbres á que se refieren los cuadros de la segunda serie: *Don Zenón Tragabalas y Don Facundo Lenguaraz,* comilón el primero y charlatán el segundo; *Don Desiderio,* el distraído; *Don Juan Ante-portan latinam pollín y revolorio y su familión,* huéspedes de *Salomé Jil; Don Judas Malaobra,* el amigo *ejemplar,* y otros más, son seres que se agitaron en el seno de nuestra antigua sociedad, ó personificación de malos hábitos y vicios peculiares de cierta clase social.

De los defectos de que adolecía la sociedad guatemalteca; de su cultura, sus ideales y tendencias; de cómo pensaba, sentía y quería; de los distintos modos con que obraba en las diversas esferas de la actividad, de todo eso dan razón los cuadros de *Salomé Jil.*

Sin embargo, la descripción de tipos y caracteres y la enumeración de imperfecciones, no engendran por sí solas la sátira; pues ésta y la variedad de sus tonos, se originan de la manera con que aquéllos están pintados.

La pluma de Milla no penetra en las entrañas del organismo social; entretiénese, por el contrario, en su superficie. Pero es bien sabido que la superficie de las cosas ó la de la sociedad, aunque se pase del límite de las apariencias, y aunque se palpe la pura realidad, y aunque se la justiprecie total ó parcialmente en todos y cada uno de sus aspectos, sólo ofrece á la vista del observador que busca en ella qué criticar un conjunto de manifestaciones ó maneras de actividad y de vida más ó menos ridículas, y por ende en mayor ó menor grado satirizables; pero no revela jamás lo que hay en el fondo. Por eso las observaciones de Milla, que sólo muestran el lado risible de las cosas, y que sólo pintan y bosquejan tipos y costumbres, no dan á conocer ni pretenden tampoco inquirir el misterioso móvil que, en el seno del espíritu como en el de la sociedad, aguija hacia el logro de tal ó cual resultado.

Esto por lo que respecta á la extensión que abarcan las descripciones y juicios de Milla.

Por lo que corresponde al género de sátira, no cabe duda alguna acerca de que ésta es esencialmente jocosa, pues abunda en agudezas y gracias, de las que está lleno cada cuadro.

Con efecto: ni un solo sentimiento de dolor, ni el más leve pesar ocasiona en el ánimo del leyente la lectura de esas amenísimas narraciones; porque su autor, á fuer de verdadero artista, comprendía que los ataques del sarcasmo, que engendran amargura, no son aparentes para corregir

las imperfecciones y los extravíos de una sociedad nueva como la nuestra, y distante, por eso, de caer en la desmoralización, que sólo cunde en los pueblos cuando están caducos y faltos de vigor necesario para combatir los vicios que los devoran y aniquilan, como devora y aniquila la gangrena el cuerpo en que por desgracia se desarrolla.

Y además, ¿puede tener distinto carácter la pintura de tipos que por faltar á la forma originan necesariamente chistes, y la descripción de costumbres que, aun no siendo perfectas pero mejorables ó innecesarias, no pueden ser satirizadas con acrimonia y dureza?

De lo dicho, pues, se deduce que la sátira manejada por *Salomé Jil*, es la sátira ligera; la sátira burlona que antes regocija que ofende, que mueve á risa y aun hace prorrumpir en carcajadas; la sátira, en fin, apenas desenfadada, que nunca traspasa los límites de la decencia, y que jamás conculca las leyes del decoro ni los preceptos de la moral.

— VI —

Establecidas las calidades de Milla como escritor satírico, y determinados los caracteres distintivos de la sátira por él manejada, no puede ya dudarse que no tiene parecido alguno con Larra, cuyas aptitudes rarísimas le granjearon el puesto principal que ocupa entre los satíricos de costumbres del siglo XIX.

Hasta qué punto obra la voluntad sobre la inteligencia y sobre el carácter del individuo, no lo sé; pero tengo para mí, que el artista, al dar vida á las concepciones de su fantasía, obedece á cierto móvil que ocultamente le conduce. Si Larra hubiera querido usar el tono ligero, juguetón de la sátira festiva, creo que no lo hubiera logrado, con todo y su vasto talento; porque hubiera tenido que luchar con su genio melancólico, con su humor acre y hasta con sus afecciones, opuestas á la quietud de que debe gozar el espíritu, á fin de no caer en brazos de la desesperación y de la duda. Por el contrario, si Milla hubiera querido ser profundo y mirar las cosas al través del prisma del escepticismo, casi, y sin casi, creo que no hubiera podido; porque á su talento, menos vasto, pero más cultivado que el de Larra, se habrían opuesto la apacibilidad de su carácter, su bondad ingénita, y, ante todo y sobre todo, sus creencias.

Más de un punto de semejanza hay entre *Salomé Jil y El Curioso Parlante*, según se deduce del estudio que de aquél y éste hice; de manera que sería ocioso establecer un paralelo entre las calidades de los dos escritores. Pero como en el comienzo de este largo estudio dije que juzgaba á nuestro compatriota feliz imitador de Mesonero Romanos, indicaré ligeramente las razones en que me fundo para hacer tal aseveración.

Desde luego, se sabe que *El Curioso Parlante* escribió antes que *Salomé Jil*, y que éste se formó la afición al género literario que me ocupa en las obras de aquél y en las de Larra. Tal circunstancia, empero, no es suficiente para demostrar la verdad de mi afirmación, porque la his-

toria de las naciones que poseen gran cantidad de obras y crecido número de escritores, prueba, con datos fehacientes, que muchos que han intentado imitar á tal ó cual autor, han conseguido superarle. La semejanza de ideas en las obras de los autores, no indica que el uno, el que escribiera después, imitó al otro, al que escribió antes; porque en el círculo que recorre el entendimiento humano hay puntos correspondientes. Por eso no causa extrañeza que dos hombres, inspirados en el mismo ideal y dueños de la misma potencia intelectual, de igual clase de facultades y con el mismo carácter o índole, impriman á sus obras cierto sello común y las mismas tendencias. A este respecto, puedo citar las discretas cuanto autorizadas palabras del sabio D. Juan Eugenio Hartzenbusch: "Los buenos ingenios coinciden mil veces en ideas, bien que varían infinito en la forma de expresarlas, así como todos los hombres blancos y rubios se parecen en el color del cutis y del pelo, sin tener por eso las facciones iguales".

Pero hay tal semejanza entre los escritos del literato español y los del escritor guatemalteco, que no puede menos de creerse que éste imitó á aquél. La imitación, que no es plagio, no se opone en nada á los preceptos del arte; por el contrario, es procedimiento seguido por los escritores y aconsejado por los tratadistas. Ninguno se forma por sí solo, ni aun teniendo clarísimas dotes de entendimiento. El estudio de los modelos es indispensable; de otra suerte se producirían engendros escuálidos y torpes concepciones.

Pues bien: al proponerse Milla por modelos a Larra y á Mesonero Romanos, natural era que se asimilase, por decirlo así, el gusto de uno de los dos; y pareciéndose el literato guatemalteco á Mesonero Romanos, por coincidencias que, si no son raras, no se pueden averiguar, comunicó á sus escritos el sabor que tienen los del autor de "Escenas Matritenses".

También el asombroso Larra imitó, ó por mejor decir, tomó por modelo para escribir sus cuadros á Mesonero Romanos; pero aquel ingenio sin par tuvo facultades tan extraordinarias que, gracias á ellas, pudo comunicar á sus escritos distinto color y más universales tendencias.

No hay duda que para los guatemaltecos tiene más atractivo la lectura de los cuadros de Milla, que la de los de *El Curioso Parlante;* porque el sabor local, que percibimos en los escritos de aquél, no lo podemos notar en los de éste. Sin embargo, ese mérito es relativo; de suerte que la superioridad innegable de Mesonero Romanos sobre Milla, debe ser juzgada desde diverso punto de vista.

En la frescura de la narración, en lo ingenioso de los chistes, en la naturalidad de los diálogos, en la elegancia y maestría con que están pintados los tipos y caracteres, ambos satíricos pueden muy bien competir. *El Chapín, El Guanaco, Las presentaciones, Un Baile de Guante, Mi casa de Altos, El Martes de Carnaval en la Plaza de Toros, Las Semejanzas, La Tertulia, El Paraguas,* y otros cuadros de Milla, pueden leerse junto con *Mi Calle, Costumbres literarias, El duelo se despide en la Iglesia. El*

Alquiler de un Cuarto, Madrid a la Luna, Una noche de vela, Las sillas del Prado, El teatro por fuera, y otros de Mesonero Romanos sin que desmerezcan un ápice (por lo que se refiere á las calidades de que hice mérito) los del satírico guatemalteco.

Mas por lo que respecta á la belleza y corrección de la forma, y por lo que toca también á la casticidad y pureza del lenguaje, no rivaliza el autor de "Los Nazarenos" con el de "El antiguo Madrid", por ser éste superior.

Mesonero Romanos ocupa puesto principalísimo en el número de los más elegantes y correctos escritores y de los más distinguidos hablistas, y es, además, uno de los pocos literatos que tienen estilo propio. Sus pensamientos, ora ingeniosos, ora naturales, ora verdaderos con verdad absoluta, ora verdaderos con verdad relativa y siempre sujetos á las condiciones muy especiales de la sátira, están expuestos por voces que si no son todas castizas, son puras. Los galicismos y demás términos extranjeros que afean el rico idioma de Cervantes y truecan su genio, no se hallan en las obras de *El Curioso Parlante* sino en número reducidísimo.

Milla reune asimismo, según lo indiqué, condiciones muy recomendables de escritor: manejó con gallardía y facilidad el habla castellana; pero sus producciones no tiene todo el atildamiento de giro y de dicción que distingue las de Mesonero Romanos.

CARTA

de Pedro de Alvarado al Teniente de Gobernador de la ciudad de México, Alcaldes, Alguaciles, e otras justicias. De esta ciudad, Santiago a 20 de febrero de 1526

Muy Noble Señor Tiniente de Gobernador de la Cibdad de *México,* e Nobles e Muy Virtuosos Señores alcaldes, alguaciles e otras Xusticias de la dicha Cibdad e de las otras Villas e lugares desta *Nueva-España.* Yo, Pedro de Alvarado, Tiniente de Gobernador e Capitan General destas provincias de *Yucatan* e *Guatymala,* e las otras a ellas comarcanas, por el Muy Magnífico Señor Don Hernando Cortés, Gobernador desta dicha *Nueva-España* por el Emperador, e Reyna Doña Xoana, Nuestros Señores, notifico e fago saber a Vuestras Mercedes e a cada uno e a qualquier de Vos, en vuestros lugares e xurediciones: que abiendo yo vernido e pasado en estas partes, por mas servir a Sus Magestades y ensalzar su Corona Real, como a Vuestras Mercedes les es notorio, con cierta Armada de xente de pié e de caballo, para conquistar e poblar estas tierras e atraellas al servicio de Dios e de Su Magestad, e metellas debaxo de su yugo e dominio Real, ques el prencipal fin e zelo del dicho Señor Gobernador e mio; y estando yo entendiendo en las cosas tocantes a la dicha conquista, e therniendo sentada e poblada en la Provincia de *Guatymala* la Cibdad de *Santiago,* muchas personas, españoles, de la dicha mi compañía, e vezinos e moradores y estantes en la dicha Cibdad, con poco themor de Dios y en muncho menosprecio mio e de la Xusticia Real, viendo e sabiendo el buen acoximiento e mexor tratamiento, e munchas promesas que fazian Gonzalo de Salazar e Peramildez Cherino, gobernadores que se an dicho de la dicha *Nueva-España;* fecho todo al fin de me dapñar e desbaratar, si podieran, e poner en efeto el mal propósito que siempre an thernido, de therner aquesta Tierra tiranizada e usurpada a Dios e a Su Magestad, e al dicho Señor Gobernador Don Hernando Cortés, los susodichos españoles, especialmente Rodrigo de Castañeda, Pero Fernandez y el Padre Castellano, clérigo; Francisco Lazo, Xoan de San Sebastian, Xoan de Berastegui, Xoan Ruiz, Alonso de Pastrana e Alonso Martin, asturiano artillero; Andrés de Leon, Xoan Docampo, Francisco de Granada, Gonzalo Fernandez, Xoan Francés, Pero Hernandez de Niebla, Lope Gallego, Luis Fernandez, herrador, Gaspar de Polanco Perucho, Pero Gallardo, Lorenzo Payo, Cristobal de Triana, Hernando Muñoz, Cristóbal Rodriguez Sordo, Pero Serrano, Xoan Enriquez, Francisco Valverde, Martín de la Nisquita Montesinos, e Diego Alcon, e otros muchos; se me fueron e absentaron e amotinaron, sin mi licencia e mandado, de la dicha mi compañía, e despoblaron la Tierra a Sus Magestades, dexandome e desamparándome en la extrema nescesidad en que dempues que a ella pasé e estado y estoy, a cabsa de la rescia e continua guerra que con los naturales della he thernido e thengo; e ansi, lo que peor es, que non contentos con lo susodicho, se an andado e andan por los pueblos comarcanos al

camino de la dicha Cibdad, e por otros mas desviados, robando e destruyendo e matando los naturales dellos, por les tomar lo suyo; e cometiendo por los dichos lugares otros insultos e delitos, dinos de inmoderada punicion e castigo; e porque si lo susodicho se desimulase, e los susodichos quedasen sin ser punidos, e castigados, como hasta aquí, desimulando, a cabsa de aber estado escurecida la Xusticia en poder de los dichos Salazar e Peramildez, seria dar cabsa e ocasion a que otros españoles de los conquistadores e pobladores destas partes, fagan e cometan los semexantes yerros, e la Tierra non se podría sustentar, e Sus Magestades serían muy ofendidos, e la perderian, por mal proveimiento; e poniendo en esto el remedio que combiene, mandé dar, e dí esta mi carta requisitoria para Vuestras Mercedes, en la dicha razon, por la qual, de parte de Sus Magestades os requiero, e de la mía os pido, Señores, por merced, que luego que con ella seais requeridos, ayais e mandeis aber vuestra informacion, quales e quantas personas de los susodichos o de otras que se an ido e absentado, segund dicho es, sin mi licencia e mandado, están e residen en esta dicha Cibdad e villas o en sus xurediciones; e ansi abidos e la verdad sabida, les mandar prender los cuerpos, e presos e a buen recabdo, a su costa e mincion, les imbien Vuestras Mercedes ante mi, para que yo faga lo que sea xusticia; e si para les traer acá obiese algund impedimento, a cabsa de ser muncha la distancia desa Tierra a esta, mandar prosceder, e prosceder contra ellos, por todo rigor de derecho, de manera que los susodichos non queden sin castigo; lo cual, Señores, Vuestras Mercedes ansí fagan e complan, pues a ello os obliga vuestros cargos e oficios, e yo al tanto, viendo nuestra carta e xustos ruegos. Prospere Nuestro Señor las vidas e Muy Nobles personas de Vuestras Mercedes, como Señores deseais. Desta Cibdad de *Santiago*, a veinte de Hebrero de mil e quinientos e veinte e seis años.—*Pedro de Alvarado.*—Por mandado del señor Capitan General, *Alonso de Figuera.*

(Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias, Tomo XXIX, Madrid, 1878).

Publicaciones recibidas desde 1953 a la fecha

ALEMANIA

TERMER, FRANZ: *Die Halbinsel Yucatan,* Mit 14 Bildtafeln und 3 Kartentafeln im Anhang, Gotha, 1954, 72p. y 26 ilustraciones.

KRICKEBERG, WALTER: *Baessler - Archiv* Beiträge zur Völkerkunde. Neue folge band II, XXVII. Berlín, 1954, 285 p. y 50 ilustraciones.

LEHMANN, Prof. Dr. EDGAR: *Wissenschaftliche Veröffentlichungen* des Deutschen Instituts für Länderkunde, Leipzig, 1953, 201 y otro de cartografía.

Jahrbuch des Museums für Völkerkunde zu Leipzig, Band XII 1953. Leipzig, 1954.

Photographie und Forschung, Nº 8, Vol. 5; 1, 2, 3.

BELGICA

Belgique Amerique Latine Nos. 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, Bruxelles, 1953-1954.

Civilisations, Vol. III, 1953, Nº 4, Bruxelles.

BOLIVIA

IBARRA, GRASSO, DICK EDGAR: *La Escritura Indígena Andina,* La Paz, 1953, 318 págs. ilustrado.

Revista Militar, Nos. 188 al 94, 195-96, 197-98, 199-200, 201-02, La Paz, 1954.

Boletín de la Sociedad Geográfica "Sucre", Sucre, Nº 441, enero-marzo 1954.

BRASIL

Sao Paulo em Quatro Séculos. IV Centenario da Fundacao da Ciudade de Sao Paulo 2º Volume. Sao Paulo MCMLIV, 387 págs.

CARNEIRO, PEDRO HENRIQUE: *Enzo, Oscar, o falso titular.* Río de Janeiro, 42 págs.

Bibliografía de História do Brasil. Comissao de Estudio dos textos de historia do Brasil, 1º e 2º semestres de 1949, 158 págs.

Boletim Geográfico, Informacoes noticias bibliografia legislacao. Nos. 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, Río de Janeiro.

Boletim do Museu Nacional, Nos. 14 y 15, Río de Janeiro.

Boletim Fitossanitário, Nos. 1 2 2, Vol. V, Río de Janeiro.

Boletim Paulista de Geografia, Nos. 13, 14, 15, 16, 17, 18, Sao Paulo.

Boletim do Instituto Joaquim Nabuco, Nº 1, Vol. Recife, 1952.

Memórias do Instituto Oswaldo Cruz, tomo 51, 1953, Río de Janeiro.

Revista de História, Nos. 15, 17, 18, 19, 20, Sao Paulo.

Revista Brasileira de Geografia, Nos. 1, 2, 3, 4, año XIV; 1, 2, 3, 4, año XV y un tomo de índices de los años I al X. Río de Janeiro.

Revista Médica Municipal, Nos. 1, 2, volume XVII, 1 e 2, volume XVIII, Río de Janeiro.

Revista Genealógica Latina, Vol. 5, año de 1953, Sao Paulo.

CANADA

Geographical Bulletin, Ottawa, Nº 2, 1952.

COLOMBIA

ARBOLEDA C., HENRIQUE. *Palonegro.* Reproducción de la edición de 1900, de la Imprenta Nacional. Bucaramanga 1953, 263 págs.

CAMACHO ROLDAN, SALVADOR. *Escritos varios. Estudios sociales. Intereses Americanos. Agricultura Colombiana,* Bogotá 1892, Primera serie 703 págs.; Segunda serie, 1893, 583 págs.; Tercera serie, 1895, 875 págs.

GAITAN, JORGE ELIECER. *Documentos para una Biografía,* compilados y arreglados por Alberto Figueredo Salcedo, secretario del Concejo de Bogotá, tomo I, 1949, 398 págs.

HERNANDEZ DE ALBA, GUILLERMO. *Retazos de Historia,* 2ª edición. Descubrimiento de América y conquista de Colombia, Bogotá, 1937, 111 págs.

OSSA V., PEREGRINO. *Catálogo alfabético de algunos geógrafos y exploradores que por medio de sus informaciones han hecho conocer la corteza terrestre.* Bogotá, 1951, 79 págs.

ORTEGA RICAURTE, ENRIQUE. *Heráldica Colombiana.* Publicación del Archivo Nacional de Colombia, Bogotá, 1952, 322 págs.

SIERRA OCHOA, CORONEL GUSTAVO. *Discursos y Declaraciones del señor Gobernador de Caldas,* 1953-1954, Manizales, 1954, 56 págs.

SOTO, FOCION. *Memorias sobre el movimiento de resistencia a la dictadura de Rafael Núñez, 1884-1885,* Bogotá, 1913, 2 tomos.

VALOIS ARCE, DANIEL. *Realidad y Teoría de la Cooperación Americanista en Bolívar.* Colección "La Cruz y la Espada", Bogotá, 1954, 36 págs.

VALLE, RAFAEL HELIODORO. *Bibliografía de Rafael de Landívar,* Bogotá, 1953, 48 págs.

VILLAVECES R., CARLOS. *Política fiscal y reforma tributaria,* Bogotá, 1953, 115 págs.

FRANCISCO JAVIER CISNEROS. *Homenaje del Gobierno Nacional en el cincuentenario de su fallecimiento,* 1898, julio 7 1948, Bogotá, 73 págs.

Biblioteca de Historia Nacional. Volumen LXXXV. Congreso de 1825, Senado, Actas. Publicadas por Roberto Cortázar y Luis Augusto Cuervo, miembros de números de la Academia Colombiana de Historia. Bogotá, 1952, 791 págs.

Publicación del Archivo Nacional de Colombia. Volumen XXI. San Bonifacio de Ibagué del Valle de Las Lanzas. Documentos para su historia. Bogotá, 1952, 299 págs.

Homenaje del Espinal. A los maestros Emiliano Lucena y Eleuterio Lozano. Bogotá, 1953.

Biblioteca Nacional. El Humanismo Colombiano. Dos Discursos. Bogotá, 1950, 34 págs.

Instituto Colombiano de Estudios Históricos. Noticia-Prospecto, Documentos Oficiales, Bogotá, 1954, 42 págs.

La Biblioteca Nacional y su exposición del Libro. Bogotá, 1940, 141 págs.

GOMEZ NARANJO, PEDRO A. *Banco de la República. El Fondo de Estabilización. Medidas sobre control y administración de extranjeros. Estudio sobre su origen, organización y atribuciones legales y compilación de las disposiciones que regulan su funcionamiento.* 3ª edición. Bogotá, 1949, 261 págs.

SIERRA OCHOA, CORONEL GUSTAVO. *Gobernación de Caldas en la ceremonia de posesión del... septiembre de 1953,* 19 págs.

VALDEBLANQUEZ, JOSE MARIA. *1902. El Tratado de Neerlandia,* Bogotá, 1952, 57 págs.

Gobernación de Cundinamarca. Contrato celebrado entre el Departamento de Cundinamarca y las Sociedades denominadas "Williams Brothers Company" y "Williams Brothers Corp.", Bogotá, 1951, 28 págs.

República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Administración López. Educación Primaria, 1944, Bogotá, 68 págs.

República de Colombia. Informes de los Jefes de sección al Ministro de Gobierno para la Memoria de 1948, Bogotá, 116 págs.

República de Colombia. Ministerio de Correos y Telégrafos. Decreto 1340 del 20 de abril de 1950, por el cual se fijan las tarifas para las encomiendas colombianas destinadas al exterior, Bogotá, 1950, 11 págs.

República de Colombia. Catálogos de Periódicos y Libros de la Biblioteca Nacional de Bogotá, Bogotá, 1916, 179 págs.

República de Colombia. Informe que rinde el Secretario de Gobierno al señor Gobernador de Nariño, Pasto, 1949, 33 págs.

República de Colombia. Consejo de Estado. Codificación Nacional de las leyes de Colombia desde el año de 1821 hecha bajo la dirección del Consejo de Estado. Tomo XXVI, años de 1872 y 1873, Bogotá, 1942, 582 págs.

Archivo Santander. Publicación hecha por una Comisión de la Academia Nacional de la Historia: Diego Mendoza Pérez, Jesús M. Henao y Gerardo Arrubla. Volumen XXIII, Bogotá, 1928, 384 págs.

República de Colombia. Registraduría Nacional del Estado Civil. Compilación Electoral, Bogotá, 1949, 292 págs.

Contraloría General de la República. Hilea Magdalena. Prospección Económica del Valle Tropical del Río Magdalena, por Enrique Pérez Arbeláez, Ph. Dr. Bogotá, 1949, 191 págs.

El Departamento del Huila. Estudio de la Comisión de Cultura Aldeana, 284 págs.

El Departamento de Nariño. Estudio de la Comisión de Cultura Aldeana, 249 págs.

GOMEZ AFANADOR, JOSE ISAI. *Informe Financiero del Contralor del Santander.* Vigencia de 1951, Bucaramanga, 1952, 95 págs.

Un año de gobierno 1950-1951. Informes de las labores desarrolladas en los Departamentos y Territorios nacionales de 7 de agosto de 1950 al 7 de agosto de 1951. Segundo tomo, Bogotá, 1951, 397 págs.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. División Nacional de Agricultura. Cartilla de conservación de suelos por el ingeniero agrónomo Fernando Suárez de Castro, Bogotá, 1950, 20 págs.

Gobernación de Cundinamarca. Circular urgente número 113. Instrucciones sobre represión de los elementos antisociales, conforme a la Ley 48 de 1936 y al Decreto-Ley 1426 de 1950, Bogotá, 1950, 65 págs.

Universidad de Antioquia, Medellín, Nos. 84, 114, 115, 116.

Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Nos. 68, 69, 70 y 71.

Universidad del Atlántico. Instituto de Investigación Etnológica. Divulgaciones Etnológicas, Barranquilla, Vol. III, Nos. 4 y 5.

Universidad de Antioquia. Boletín del Instituto de Antropología, Medellín, Vol. I, Nos. 1 y 2, septiembre de 1954.

Boletín Informativo. Organo de la Dirección de Higiene del Municipio de Bogotá, Año III, Nº 21.

Boletín semanal de Estadística Municipal, Bogotá, julio 10 de 1934.

Boletín Mensual de Estadística, Bogotá, Nº 24.

Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia, Bogotá, Nos. 2-3 y 4, volumen XI y 1 del volumen XII, 1954.

Boletín de Historia y Antigüedades, Bogotá, Nos. 444-446, 452-454, 455-456, 457, 458, 459-461, 462-464, 465-467, 468.

Boletín de la Cámara de Comercio de Bogotá. Bogotá, Nº 720.

Boletín del Ministerio de Guerra, Bogotá, Nos. 2884 y 2894.

Boletín Historial, Organo de la Academia de la Historia de Cartagena de Indias, Cartagena, Nos. 118 y 119.

Boletín de la Academia de Historia del Valle del Cauca, Cali, Nos. 96, 97-98 y 100.

Boletín Trabajo. Organo oficial Ministerio del Trabajo, Bogotá, Nº 3, volumen I.

Revista de Folklore, Bogotá, Nº 2, diciembre de 1947.

Revista Colombiana de Folklore, Bogotá, Nº 2, junio de 1953.

Revista Colombiana de Antropología, Bogotá, Vol. I, Nº 1, junio 1953 y Vol. II, año 1954.

Revista de Indias, Bogotá, Nº 110.

Revista de la Facultad de Medicina, Bogotá, Nos. 1-2, 5-6, volumen XXII.

Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, Bogotá, Nº 167.

Revista de información municipal, Bogotá, Nos. 11-12, 13-14.

Revista del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, Bogotá, Nos. 76, 80.

Revista Interamericana de Educación, Bogotá, Nos. 66-67, 68, 69, 71.

Revista de Historia, Organo del Centro de Historia de Pasto, Pasto, Nos. 9 a 11, 28 y 29.

Revista Comercial, Organo oficial de la Cámara de Comercio, Magangué, No. 78.

Revista Cafetera de Colombia, Bogotá, Nos. 115 y 120.

Revista de Cultura, Organo de la Dirección de Educación Pública de Boyacá, Nº 97.

Revista Colombiana de Filosofía, Organo de la Academia Colombiana de Filosofía, Bogotá, Nos. 2 y 5.

Revista de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, Bogotá, Nº 22.

Revista de Provisiones Nacionales, Bogotá, Nº 113.

Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Bogotá, Nº 35, volumen IX.

Estudio, Organo de la Academia de Historia de Santander, Bucaramanga, Nos. 235 a 238 y 215 a 220.

Hacaritama, Organo del Centro de Historia de Ocaña, Nos. 161, 196-197.

Avance Farmacéutico, Cali, Nº 16.

Sembrador, Bogotá, Nos. 6-7

Sacerdos, Bogotá, Nº 25.

Santa Fe y Bogotá, Bogotá, Nº 1.

Publicaciones de la Sociedad Colombiana de Etnología, Bogotá, Nos. 1 y 2, Revista Ayacucho, Manizales, Nº 4.

Bolívar, Bogotá, Nos. 22 y 28.

Menorah, Revista noticiosa al servicio de la comunidad judía, Bogotá, Nº 41.

Gymnasium, Bosa, Fasc. XV-XVI, XVI-XVIII y los Suplementos XV-XVI y XVII.

Iniciativas, Organo de la Cooperativa "El Cóndor", Medellín, Nº 9.

Nariño, Organo de la Contraloría, Pasto, Nº 1, Vol. I.

Cartago, Organo de la Cámara de Comercio de Cartago, Cartago, Nos. 25, 30 y 36.

Letras y Encajes, Revista femenina al servicio de la cultura, Medellín, Nos. 328, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341.

Publicaciones del Centro de Investigaciones Lingüísticas y Etnográficas de la Amazona Colombiana, Sibundoy, Nos. 17-19.

Gaceta Departamental, Pasto, número extraordinario.

Noticias de Colombia, Boletín quincenal para el servicio exterior de la República, Nº 26.

Seminario Conciliar de Medellín, Medellín, Nº 12.

Seguridad Social, ICSS., Bogotá, Nos. 8-9.

Virtud y Letras, Seminario Mayor Claretiano El Cedro, Zipaquirá, Nos. 23 y 24.

Cathedra, Revista de Cultura Eclesiástica, Bogotá, Nº 1, Vol. II.

Revista Filas, Manizales, Nº 83.

Dyna, Revista de los Estudiantes de la Facultad Nacional de Minas, Medellín, Nos. 59 y 68.

Progreso, S. M. P., Pensilvania, Nº 1.

Don Bosco, Bogotá, Nos. 230-231.

Repertorio Selecto, Bogotá, Nº 61.

Colombia Económica, Bogotá, Nos. 77-78, 100.

Mejoras, revista mensual, Barranquilla, Nº 161.

Manizales, Revista literaria mensual, Manizales, Nos. 151 y 154.

Colombia Campesina, Organo del Departamento de Educación Campesina, Bogotá, Nº 3.

Fuerzas de Policía, Bogotá, Nos. 17-18.

Revista "Pan", Bogotá, Nº 20.

Anales de Economía y Estadística, Bogotá, Nº 75.

Pambo. Revista de los niños colombianos, Bogotá, Nº 16.

Senderos, Bogotá, Nos. 10, 13, 14, 15, 20.

COSTA RICA

CALVO, JOAQUIN BERNARDO. *La Campaña Nacional contra los filibusteros en 1856 y 1857.* Breve reseña histórica. San José, 1954, 74 págs.

GALLEGOS SALAZAR, DEMETRIO. *Evocación Bolivariana.* 4 discursos, 2 sonetos, 1 canto, San José, 1953.

MORALES M., NOEMI, *Juan Vázquez de Coronado en Costa Rica según sus cartas.* San José, 1954, 14 págs.

PENNA, CARLOS VICTOR. *Reunión técnica de bibliotecarios agrícolas de América Latina.* Informe final, Turrialba, 1953, tomo I 158 y tomo II 261.

QUIROS AGUILAR, ERNESTO. *Biografía del Dr. Lorenzo Montúfar y Rivera,* San José 1954, 16 págs. sin foliar.

QUIROS AGUILAR, ERNESTO. *Mi Ascendencia Real Indígena,* San José, 1953, 31 págs.

VIVES, LORENZO. *Los Manuscritos del Mar Muerto,* San José, 1954, 32 págs.

¿A Dónde Vamos? Problemas de Costa Rica. Catálogo y Exhibición, patrocinados por la Fundación Rockefeller, San José, 1953, 85 págs.

Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica relativos al Cuarto y Ultimo Viaje de Cristóbal Colón, San José, 1952, 331 págs.

Repertorio Americano, Nos. 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, Vol. XLVIII, 1953.

Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica, Nos. 1-6, 7-12, 1953-4, San José.

Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, Nº 1, Año 1, agosto de 1953.

Filatelia Costarricense, Revista Trimestral, 11, julio-septiembre de 1953.

Museo, Boletín informativo del Museo Nacional de Costa Rica, Nos. 1, 2, 3, 4 y 6.

STONE, DORIS. *Apuntes sobre la fiesta de la Virgen de Guadalupe celebrada en la ciudad de Nicoya, Costa Rica.* San José, 1954, 32 págs.

Heroísmo de Juan Santamaría, Batalla del 11 de abril de 1856, Nº 2, Comisión de Investigación Histórica de la Campaña 1856-1857. San José 1954.

CUBA

Anuario de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público, La Habana, 1953.

Biblioteca de Autores Cubanos, publicados por la Editorial de la Universidad de La Habana. De esta valiosa colección hemos recibido los tomos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19.

Colección Cultura Ariguanabense Volumen, III. Versos por José Ramos Bello, Ricardo Lancís Alfonso, Juan Antonio Cantalapiedra y Federico Villoch. Habana, 1950, 44 págs.

ENTRALGO, Dr. ELIAS. *9. Dos Arquetipos para una Deontología Cubana Don Pepe y el Generalísimo,* La Habana, 1952, 25 págs.

ENTRALGO, ELIAS. *El Resentimiento de un Prólogo.* La Habana 1953, 22 págs.

ENTRALGO, ELIAS. *Un Humoroide en la Presidencia del Ateneo de La Habana,* 1953, 42. págs.

Escuela de Ciencias. Cuatro Cruces y Tres Cánticos. Un mensaje a los jóvenes. Universidad de La Habana, 1953-1954, 12 págs.

FERNANDEZ DE CASTRO, JOSE A. *Esquema histórico de las letras en Cuba (1548-1902).* Universidad de La Habana, 1949, 145 págs.

GRAN, MANUEL F. *Discurso de Apertura Académica.* Curso de 1954 a 1955. Universidad de La Habana, 1954, 45 págs.

Homenaje a Enrique José Varona. Trabajos leídos en el aula magna de la Universidad de La Habana en el acto organizado por la Cátedra de Historia de las doctrinas sociales para conmemorar el centenario de su natalicio, 1949, 56 págs.

INFIESTA, RAMON. *Universidad de La Habana. Cátedra Martiana III Curso 1952. El Pensamiento Político de Martí.* 1953.

Instituto Cubano de Turismo. Cuba, la Perla de las Antillas. Guía Turística, 1954, Habana, Cuba. 100 págs.

Memoria del Seminario Martiano de la Universidad de La Habana, 1941-1952. Homenaje al Maestro en el centenario de su nacimiento. La Habana, 1953, 122 págs.

Memoria. Tercer Congreso Interamericano Regional de Turismo. La Habana, 1953, 93 págs.

NAVARRETE, Dr. ANTONIO. *Cursos y Conferencias de extensión universitaria. 10 Martí, estudiante universitario.* La Habana, 1953.

Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba. XXXVI. El Archivo Nacional en la conmemoración del centenario del natalicio de José Martí y Pérez, 1853-1953. La Habana, 1953, 805 págs.

Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba. XXXVII. Documentos para la Historia de Haití en el Archivo Nacional. La Habana, 1954, 259 págs.

PORTUONDO, JOSE ANTONIO. *Apuntes sobre los Urbach,* La Habana, 1953, 36 págs.

RODRIGUEZ ABASCAL, PEDRO. *Así era el socialismo de Martí.* Año del centenario del Apóstol, La Habana, 1953.

RODRIGUEZ ABASCAL, PEDRO. *Un español que llegó a Coronel por sus hazañas en Cuba.* Año del centenario del Apóstol Martí. La Habana, 1953, 89 págs.

TORRIENTE, COSME DE LA. *Mi Misión en Washington (La soberanía de la Isla de Pinos), 1923-1925.* Habana, 1952, 380 págs.

Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, XXXVIII. Catálogo de los mapas, planos, croquis y árboles genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba, Tomo tercero D. - H., La Habana, 1954, 377 págs.

Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, XXXIX. Biografía del Archivo Nacional de Cuba, Conferencia, La Habana, 1954, 59 págs.

Cuadernos de Historia Sanitaria. René Ibáñez Varona. Historia de los hospitales y asilos de Puerto Príncipe o Camagüey (período colonial), La Habana, 1954, 64 págs.

Universidad de La Habana. Secretaría General. Datos estadísticos recopilados por el Negociado de revisión de expedientes de estudios. Curso académico de 1952-1953. La Habana, 69 págs.

VIVANCO, JULIAN. *Estampas antiguas de San Antonio de los Baños (Historia Colonia)*. VIII, La Habana, 1949.

Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras, La Habana, Tomo XXXV, 1951.

Boletín The Municipal Digest of the Americas. La Habana, Nos. 1-6, 7-8, 9-10, 11-12, años XIV y XV.

Boletín del Archivo Nacional, La Habana, tomos LI-LII, 1954.

Boletín de la Unesco para las Bibliotecas, La Habana, Nos. 4, 5-6, 8-9, 11-12. Vol. VIII; 1, 2-3, Vol. IX.

Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios, La Habana, Nos. 3-4, Vol. 4; 1, 2, 3 y 4 volúmenes 5; 1, 2 y 4 volumen 6.

Cuadernos del Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional. La Habana, 7, 9, 10.

Dirección de Cultura FEU, Primer Festival universitario de arte, Universidad de La Habana en 20 de mayo, 1954.

Triángulo, Filosofía, Ciencias, Artes, La Habana, Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9-10, Año IV 1, 2, 3, 4, 5, 6, Vol. V.

América, Revista de la Asociación de Escritores y Artistas Americanos, La Habana, Nos. 2 y 3, volumen XLI; 1, 2, volumen XLII.

Vida Universitaria. Organo de la Comisión de extensión universitaria, Nos. 36-38, 40-41, 42, 43-44, 45, 48, 49-50, 51, 52-53.

Universidad de La Habana, Nos. 104 al 111, 112 al 114.

CHILE

Biblioteca Nacional. Catálogo de la Exposición Bibliográfica de las obras de José Toribio Medina. Imprenta Universitaria, 1952, 94 págs.

DONOSO, RICARDO. *Las Ideas Políticas en Chile,* México, 526 págs.

DONOSO, RICARDO. *Alessandri agitador y demoledor.* Cincuenta años de historia política de Chile, México, 1952-54, 2 tomos.

ESPEJO, JUAN LUIS. *La Provincia de Cuyo del Reino de Chile.* Fondo Histórico y Bibliográfico, José Toribio Medina, Santiago 1954, 2 tomos.

GREVE, ERNESTO. *El Conquistador Francisco de Aguirre.* Comentarios y complementos al libro del Pbro. Luis Silva Lezaeta. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1953, 204 págs.

MEDINA, JOSE TORIBIO. *Tres estudios históricos. I.—El Escudo de armas de la ciudad de Santiago. II.—El acta del Cabildo abierto del 18 de septiembre de 1810. III.—¿Quiénes firmaron esa acta?* 1852-1952, 32 págs.

MEDINA, JOSE TORIBIO. *Una excursión a Tarapacá. Los Juzgados de Tarapacá 1880-1881.* 1952, 47 págs.

MEDINA, JOSE TORIBIO. *Las Matemáticas en la Universidad de San Felipe.* Homenaje de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, 1852-1952, 35 págs.

MEDINA, JOSE TORIBIO. *El Capitán de fragata Arturo Prat, el Vicealmirante Patricio Lynch.* Estudio y Prólogo de Roberto Hernández C. 1952, 121 págs.

MEDINA, JOSE TORIBIO. *Cosas de la Colonia.* Apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile. Introducción de Eugenio Pereira Salas, Santiago, 1952, 500 págs.

MEDINA, JOSE TORIBIO. *Los Aborígenes de Chile.* Introducción de Carlos Keller R. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1952, 416 págs.

MEDINA, JOSE TORIBIO. *Historia del Tribunal ael Santo Oficio de la Inquisición en Chile.* Prólogo de Aniceto Almeyda. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1952, 675 págs.

MEDINA, JOSE TORIBIO. *Ensayo bio-bibliográfico sobre Hernán Cortés.* Obra póstuma. Introducción de Guillermo Feliú Cruz. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1952, 243 págs.

SILVA LEZAETA, LUIS. *El Conquistador Francisco de Aguirre.* Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1953, 489 págs.

SCHWARTZMANN, FELIX. *El Sentimiento de lo humano en América.* Ensayo de antropología filosófica. Universidad de Chile, 1950-1953, 2 tomos.

Revista Andina, Nº 80, Santiago, junio de 1954.

ECUADOR

ALBORNOZ, VICTOR MANUEL. *Federico Proaño, Galeote del destino.* Casa de la Cultura Ecuatoriana. Cuenca, 1953, 340 págs.

Cuenca. Acta de fundación de la ciudad. Edición conmemorativa del tricentésimo nonagésimo séptimo aniversario, con introducción y nota de don Víctor Manuel Albornoz, Cuenca, 1954, LX págs.

CAMPOS, PLAZA, ERNESTO. *Por las Galápagos,* Guayaquil, 1953, 200 págs.

JIJON Y CAAMAÑO, JACINTO. *Antropología prehispánica del Ecuador.* Quito, 1952, 412 págs.

Libreto informativo de la Universidad Central, Quito, 1953, 55 págs.

Muy noble y muy leal Ciudad de Cuenca. Escudo dé armas que el visorrey y Capitán General don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, concedió a Cuenca por provisión real de 20 de noviembre de 1557. 1954, 16 págs. s.f.

TORRES, LUIS F. *Los caminos de la Historia hacia un nuevo Espíritu de América.* Quito, 1950, 51 págs.

VERA, PEDRO JORGE. *Luto Eterno y otros relatos,* Guayaquil, 1953, 211 págs.

VILLASIS TERAN, ENRIQUE M. *Quito y su progreso.* Publicaciones del Instituto Municipal de Cultura, volumen I, Quito, 1954, 96 págs.

Boletín del Archivo Nacional de Historia. Quito, Nº 5, año III, enero-julio de 1954.

Boletín de la Academia Nacional de Historia. Quito, Nos. 81, 82, 83, 84, año 1953.

Cuadernos de Historia y Arqueología. Publicación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Nos. 7-8, 9, Vol. III, agosto y diciembre de 1953, Guayaquil.

El Tres de Noviembre. Nos. 123 y 124, Cuenca.

Gaceta Municipal. Organo del Consejo de Quito, Nº 126, año XXXV, Quito.

Museo Histórico. Organo del Museo de Historia, Nos. 17, 18, 19 y 20, Quito.

Revista del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte, Nº 63, Guayaquil.

Anales. Organo de la Universidad Central, Nº 337, enero 1954, Quito.

EL SALVADOR

GALLARDO, MIGUEL ANGEL. *Papeles históricos, recopilación de...* A Santa Tecla. Año de su primer centenario, 1954, 228 págs.

GARCIA, MIGUEL ANGEL. *Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador.* San Salvador desde la conquista hasta el año de 1894. En lo político, social, ciencias, letras y bellas artes. Homenaje en su IV centenario de haber sido elevada a la categoría de ciudad 1546-1946. Tomo I, 1952, 544 págs.; tomo II, 1954, 578 págs.

GARCIA, MIGUEL ANGEL. *Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador. Universidad Nacional.* Homenaje en el primer centenario de su fundación. Recopilación de documentos para su historia. 1841-1941. San Salvador, 1952, tomo III, 578 págs.

LINDO, HUGO. *Sinfonía del Límite.* Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes. San Salvador, 1953, 143 págs.

ORDOÑEZ ARGÜELLO, ALBERTO. *Ebano.* Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes. San Salvador, 1954, 310 págs.

Política de Cordialidad Centroamericana. Honduras y El Salvador en un común destino. Tercer tomo Nov. 14, 1952-Nov. 14 1953. 109 págs.

Viaje a una Revolución. Secretaría de Información de la Presidencia de la República, San Salvador, 79 págs.

Anales del Museo Nacional "David J. Guzmán", San Salvador, Nos. 15 y 16, tomos IV y V.

Ateneo, Revista del Ateneo de El Salvador. San Salvador, Nos. 156, 160, 200, 201, 202, 203.

El Salvador, Correo semanal, Nº 235.

ECA. Estudios Centro Americanos, San Salvador. Nos. 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90.

Revista del Ministerio del Interior, (Ramo de Gobernación), San Salvador, Nos. XIX, XX, XXI, XXII.

El Café de El Salvador, Revista de la Asociación Cafetalera de El Salvador, Nos. 260-61, 262-63, 264-65, 266-67, 268-69, 270-71, 272-73, 274-75. 276-77.

Síntesis, Revista Cultural de El Salvador, Nº 3, año I, junio de 1954.

Seguro Social, Boletín informativo, Nos. 1-2, 3, 4, 1954.

Renovación, San Salvador, Nos. 49 y 51, 52, 53.

Boletín del Ejército, Organo del Ministerio de la Defensa. Tomos V, VI y VII.

Seguro Social, Organo informativo, Nº 54.

ESPAÑA

El Instituto de Cultura Hispánica al servicio de Iberoamérica, 50 págs.

HOSTOS, EUGENIO MARIA DE. *Promoter of Pan Americanism. A Collection of writings and a Bibliography prepared and edited by Eugenio Carlos de Hostos.* Madrid, 1953, 311 págs.

HOSTOS, EUGENIO MARIA DE. *Essais. Traduit de l'espagnol par Max Daireaux.* Préfaces de P. Henriquez Ureña et A. S. Pedreira, París, 1936, 282 págs.

Patronato Nacional del IV Centenario del nacimiento de Cervantes. Catálogo de la Segunda Exposición Bibliográfica Cervantina. Biblioteca Nacional. Abril 1948, 2 tomos.

RIO ANTONIO DEL. *Descripción del terreno y población antigua nuevamente descubierta en las inmediaciones del Pueblo de Palenque, jurisdicción de la Provincia de Ciudad Real de Chiapa. Una de las del Reyno de Goatemala en la América Septentrional.* Informe rendido a S. M. el 24 de junio de 1787, 33 págs. Fino obsequio del Instituto Fernández de Oviedo, Madrid.

Ampurias, Revista de Arqueología, Prehistoria y Etnología, Barcelona, 1953-4, XV-XVI.

Anales de la Universidad de Hispalense, Sevilla, Nos. I-II, año XIII, I y III, año XIV.

Anuario de Estudios Americanos. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, IX, 1952.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Madrid, Nos. 7-9, 10-12, tomo LXXXIX; 1-3, 4-6, 7-9, tomo XC.

Boletín de la Real Academia de la Historia, Madrid, Nos. I y II, tomo CXXXIII; cuadernos I y II, tomo CXXXIV y cuadernos I y II, tomo CXXXV.

Correo Literario, Madrid, Nos. 80, 81, 82, 87, 88, 91, 92, Años IV y V y Nos. 1, 2, 3, 4, 6 y 7, segunda época.

Cuadernos Hispanoamericanos, Madrid, Nos. 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60.

España Misionera. Consejo Superior de Misiones, Madrid, Nos. 38, 39, 40.

Estudios Americanos, Sevilla, Nos. 12, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33-34, 35-36, 37.

Hispania Sacra, Instituto "Enrique Flores". Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, Nos. 11 y 12, volumen VI.

Hispania, Revista Española de Historia, tomo XIV, Nº LIV, Madrid, 1954.

Indice Cultural Español, Madrid, Nos. 96, 97, 102, 103, 104, 105, 106, 107.

Mundo Hispánico, Madrid, Nos. 61, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 79, 80 y 81.

Revista de Indias. Instituto Fernández de Oviedo. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, Nos. 50, 51, 52-53, 54.

Razón y Fe, Revista Hispano-Americana de Cultura, Madrid, Nos. 668-669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 678-679, 682, 683, 684 y los índices de 1901-1952.

Trabajos y Conferencias. Seminario de Estudios Americanistas (Facultad de Filosofía y Letras), Madrid, 2 y 3, 1953.

ZURITA, JERONIMO. *Cuadernos de Historia.* Institución "Fernando el Católico" de la Excma. Diputación Provincial. Zaragoza, Nº 1, 1951.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Carnegie Institution of Washington. Contributions to American Anthropology and History, Volume XI, Numbers 52-56. Publication 596. Washington, D. C., 1952.

CHAMBERLAIN, ROBERT S. *The Conquest and Colonization of Honduras 1502-1550.* Publication 598. Carnegie Institution of Washington, D. C., 1953, 264 p.

Carnegie Institution of Washington. Contribution to American Anthropology and History Nº 57. The Maya Katun prophecies of the books of Chilam Balam, Series I, Ralph L. Roys. Publication 606, July 1954, 60 págs.

Carnegie Institution of Washington. Contributions to American Anthropology and History Nº 58. Varieties of Classic Central Veracruz Sculpture, Tatiana Proskouriakoff. Publication 606, July 1954.

Carnegie Institution of Washington. Basket Maker II Sites near Durango, Colorado. Earl H. Morris - Robert F. Burgh. Publication 604, 1954, 135 P.

Chicago Natural History Museum. Report of the Director to the Board of Trustees for the year 1953. Chicago, 1954.

Chicago Natural History Museum. Proto - Lima A Middle Period Culture of Peru. A. L. Kroeber, Research Associete, American Archaeology. Appendix: Cloths Dwight T. Wallace. 1954, 157 pages.

Chicago Natural History Museum. Early devonian fishes from Utah. Part II. Heterostracu, Robert H. Denison, 1953.

Chicago Natural History Museum. Caves of the reserve aerea, Pul S. Martin, John B. Rinaldo, Elaine Bluhm, 1954, 227 pages.

Chicago Natural History Museum. Saipan. The ethnologys of a War - Desvastated Island, Alexander Spoehr, 1954, 383 pages.

University of California Press. Ibero-Americana 38. Early colonial trade and navigation between Mexico and Peru, Woodrow Borah, 1954, 170 pages.

University of California Press. The Japanese frontier in Hawaii, 1868-1898 by Hilary Conroy, 1953, 175 pages.

University of California Press. Petroleum in Venezuela A History by Edwin Lieuwen, 1954, 160 pages.

University of California Press. Ibero-Americana 37. The sale of public office in the spanish indies under the Hapsburgs, J. H. Parry, 1953, 73 pages.

University of California Press. Price control and the reign of terror. France, 1793-1795, by William Finley Shepard, 1953, 139 pages.

The University of Texas. Debates in the Texas Constitutional Convention of 1875, McKay, 1930, 471 pages.

University of Texas Press. Research Materials for the study of Latin America at the University of Texas, Lota M. Spell, 1954, 107 pages.

University of Texas Press. Life in the Imperial and Loyal City of Mexico in New Spain and the Royal and Pontificial University of México as Described in the Dialogues for the Study of the Latin Language Prepared by Francisco Cervantes de Salazar for Use in His Classes and Printed in 1554 by Juan Pablos. Now Published in Facsimile with a Translation by Minnie Lee Barret Shepard and an Introduction and Notes by Carlos Eduardo Castañeda. Austin, MCMLIII.

The University of Texas Press. Thoughts on Jesting Translated in the Year 1764 from the Second German Edition of a Work by Georg Friedrich Meier of The University of Halle: New Edited with Introduction and Notes by Joseph Jones of The University of Texas, Austin, 1947, 136 pages.

The World Through Literature edited by Charlton Laird, University of Nevada. Appleton-Century-Crofts, Inc., New York, 1951, 506 pages.

The Ruins of Zaculeu Guatemala. Richard B. Woodbury. Aubrey S. Trik. With and Introduction by John M. Dimick, Project Director. Special Contributions by Charles Weer Goff, William C. Root, T. Dale Stewart, Nathalie F. S. Woodbury, Richmond, Va., 1953, 2 tomos.

Nº 16. *Handbook of Latin American Studies: 1950.* Prepared by The Hispanic Foundation in The Library of Congress. Editor Francisco Aguilera. Acting Assistant Editor Elsie Brown. University of Florida Press, Gainesville, 1953, 332 pages.

Nº 17 *Handbook of Latin American Studies: 1951.* Prepared by The Hispanic Foundation in The Library of Congress. Editor Francisco Aguilera. Acting Assistant Editor Elsie Brown. University of Florida Press, Gainesville, 1954, 305 pages.

Smithsonian Institution Bureau of American Ethnology. Bulletin 152. Index to Schoolcraft's "Indian Tribes of the United States". Compiled by Frances S. Nichols. Washington, 1954, 257 pages.

Smithsonian Institution. Bureau of American Ethnology Bulletin 154. River Basin surveys papers. Inter-Agency Archaeological Salvage Program. Numbers 1-6. Washington, 1953, 336 pages.

Seventieth Annual Report of the Bureau of American Ethnology, 1952-1953. Smithsonian Institution, Washington, D. C., 33 pages.

Annual Report of the Board of Regents of the Smithsonian Institution. Publication 4149. Showing the Operations, Expenditures, and Condition of the Institution for the Year Ended June 30 1953. Washington, 1954, 481 pages.

The School of American Research of the Archaeological Institute of America. Annual Report, 1953, 74 pages.

The Rise of the Latin American Nations. A concise history, by Arthur Scott Aiton, Ph. D., Ann Arbor, Michigan, 1950, 170 pages.

Annual Report on the National Archives and records service. From the Annual Report o the Administrator of general service. For the Year Ending June 30, 1953. General Services Administration, 25 pages.

Annual Report of Librarian of Congress for the fiscal year ending June 30, 1954. The Library of Congress, Washington, 1955, 178 pages.

Middle American Research Records. Vol. II, Nº 1. Notes and comments on "Duck-Pots" from Guatemala, Stephen F. de Borhegyi. Tulane University, New Orleans, 1952, 16 pages.

Middle American Research Records. Vol. II, Nº 2. Implications or radiocarbon dates from Middle and South America, Robert Wauchope. Tulane University, New Orleans, 1954, 39 pages.

Piedras Negras Archaeology: Architecture. Part VI, Linton Satterthwaite, Jr. With Thirty-seven Figures. University Museum, University of Pennsyvania, Philadelphia, Pa. 1954, 92 pages.

Manuales técnicos I GUIA para la clasificación de los datos culturales. George P. Murdock, Clellan S. Ford, Alfred E. Hudson, Raymond Kennedy, Leo W. Simmons, John W. M. Whitin. Versión preparada por el Instituto Indigenista Nacional de Guatemala y la Oficina de Ciencias Sociales de la Unión Panamericana. Washington, D. C., 1954, XXI 248 págs.

Reglas de la Catalogación Descriptiva en The Library of Congress (Adoptadas por la American Library Association). Traducidas por el Dr. Fermín Peraza Sarausa. The Library of Congress, Washington, 1953, 174 pages.

Reglas para la Catalogación Descriptiva en The Library of Congress Películas Animadas y Fijas. Segunda edición preliminar. Washington, 1953, 19 págs.

A National Program for the Publication of Historical Documents. A Report to the President by the National Historical Publications Commission. Washington, 1954, 106 pages.

Annual Report of The Librarian of Congress for the fiscal year ending June 30, 1953. The Library of Congress, Washington, 1954, 193 pages.

Proceedings of the Eigth American Scientific Congress Held in Washington May 10-18, 1940. Under the Auspices of The Government of the United States of America, Volume VIII, Statistics. Department of State, Washington, 1943, 365 pages.

Revista Hispánica Moderna, Nueva York, Nos. 1-4, año XIX, 1953; 1-4 año XX, 1954, 1 año XXI, enero de 1955.

Revista Interamericana de Bibliografía, Washington, D. C., Nos. 1, 2, 3, volumen III; 1-2, volumen IV, 1954.

The Americas. A Quarterly Review of Inter-American Cultural History, Washington, D. C., Nos. 3 y 4, volumen X; 1, 2, 3, volumen XI.

Américas, revista de la Unión Panamericana, Washington, D. C., de enero a diciembre de 1954; enero, febrero y marzo de 1955.

The National Geographic Magazine, published by The National Geographic Society, Washington, D. C., números 1, 2, 3, 4, 5, 6, Vol. CV; 1 Vol. CVI.

Natural History, published by The American Museum of Natural History, New York, Nos. 9 y 10, Vol. LXII; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, Vol. LXIII; 1 y 2, Vol. LXIV.

The Library of Congress Quarterly Journal of Current Acquisitions, Washington, D. C., Nos. 1, 2, 3, 4, Vol. 11; Vol. 12.

The United States Quarterly Book Review, published for The Library of Congress, Washington, D. C., Nos. 3, 4, Vol. 9; 1, 2, 4, Vol. 10.

Bulletin of The New York Public Library, New York, Nos. 11, 12, Vol. 57; 1-12 Vol. 58; 1, 2, Vol. 59.

Ciencias y Tecnología. Departamento de asuntos culturales de la Unión Panamericana, Washington, D. C., Nos. 9, 10, 11, Vol. III; 12, 13, 14, Vol. IV.

Ciencias Sociales. Departamento de asuntos culturales de la Unión Panamericana, Washington, D. C., Nos. 21, 22, 23, 24, Vol. V; 25 26, 27, 28, 29, 30, volumen V y el índice del volumen IV.

Folklore America, edited by Ralph Steele Boggs. University of Miami Press, Nº 1, Vol. XIV, June 1954.

The University of Texas Publication. Published by The University of Texas, Austin, Nº 4640, October 22, 1946. Culture complexes and chronology in Northern Texas with Extension of Puebloan Datings to The Missisipi Valley by Alex D. Krieger, 366 pages.

Proceedings of the Indiana Academy of Science, Indianapolis, Indiana, Vol. 62, 1952.

World Affairs... Interpreter, published by The University of Southern California, Nos. 3, 4, Vol. 24; 1, 3, 4, Vol. 25.

Journal Calendar Reform, New York, Nos. 4, Vol. XXIII; 1, 2, 4, Vol. XXIV.

Bulletin University Museum, Philadelphia, Nos. 4, Vol. 17; 1-2, 4, Vol. 18.

Geographical Review, published by The American Geographical Society of New York, New York, Nos. 1, 2, 3, 4, Vol. XLIV; 1, Vol. XLV.

The Yale Review. A National Quarterly. Yale University Press, New Haven, Conn. Nos. 2, 3, 4, Vol. XLIII; 1, 2, XLIV.

El Palacio, published by Archaeological Society of New Mexico, Santa Fe, Nos. 3, 6, 7, 10, 11, 12, Vol. 61; 2, Vol. 62.

Fieldiana-Geology, published by Chicago Natural History Museum, Chicago, III, Nos. 16, 17, 18, 19, 20, Vol. 10.

The Explorers Journal, New York, Nos. 4, Vol. XXXI; 1-2, 4, Vol. XXXII.

Military Review, publicado por la Escuela de Comando y Estado Mayor, Fort Leavenworth, Kansas, Nos. 8, 9, tomo XXXIII; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, XXXIII; 10, tomo XXXIV.

List of Books Accesioned and Periodical Articles. Biblioteca Conmemorativa de Colón, Departamento de asuntos culturales, Unión Panamericana, Washington, D. C., August, September, October, November, December, 1953; January, Febraury, March, April, May, June, July, September, October, November, 1954.

Bibliografía de las Conferencias Interamericanas. Departamento de Asuntos Culturales, Unión Panamericana, Washington, Nos. 41, 42, 43.

Becas para Latinoamericanos en los Estados Unidos. Departamento de Asuntos Culturales, Unión Panamericana, Washington, mayo de 1954.

Publicaciones de la Sección Ciencia y Tecnología. Guía de Instituciones y Sociedades Científicas Latinoamericanas. Sexta Parte Colombia, Nicaragua y Perú, Unión Panamericana, Washington, D. C., 1953.

Publicaciones de la Oficina de Ciencias Sociales. Guía de Instituciones y Sociedades en el campo de las ciencias sociales. Segunda edición corregida y aumentada. Segunda parte, América Latina, Unión Panamericana, Washington, D. C., 1954.

African Art, The Brooklyn Institute of Arts and Sciences, New York, 1954-55.

Milwaukee Public Museum, Milwaukee, Wisconsin, 1953.

Bulletin of the Public Museum of the city of Milwaukee, Wis. Nº 4, Vol. 19.

Servicios Públicos, New York, septiembre de 1954 y enero de 1955.

La Revista Du Pont, Wilmington, Delaware, Nos. 5, 6, tomo XXIII; 2, 3, 4, 5 y 6, tomo XXIV, 1, tomo XXV.

National Archives Accessions, Washington, D. C., Nº 51, June 1954.

The National Archives, Washington, D. C., Special Lists, Nos. 12, 13, 1954.

The National Archives, Washington, D. C., Nos. 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75.

Israel y América Latina, Nueva York, Nos. 52, 54.

Current Reports. Carnegie Institution of Washington, Nos. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.

Notes on Middle American Archaeology and Ethnology. Carnegie Institution of Washington, Nos. 113, 114, 115, 116, 117, 118.

Naciones Unidas. Departamento de Información Pública. Sección de estudios e investigaciones. Estructura de las Naciones Unidas. Séptima revisión. Enero de 1954.

Naciones Unidas. Departamento de Estudios e Investigaciones. Cronología de las Naciones Unidas, agosto de 1941 a septiembre de 1953.

Naciones Unidas. Actitud de la América Latina en la 8ª reunión de la Asamblea General. Resúmenes de los discursos. Noviembre de 1953.

Naciones Unidas... hablan las Naciones Unidas a los pueblos del mundo.

Naciones Unidas. El Sistema Interamericano.

Naciones Unidas. Corea: Triunfo de la acción colectiva de las Naciones Unidas contra la agresión, Nº 206.

Organización de los Estados Americanos. Consejo Interamericano Cultural. Comité de Acción Cultural. Bases para el desarrollo de programas de Geografía e Historia de América, en la enseñanza secundaria y superior, con el propósito de fomentar la comprensión y la solidaridad interamericana. Unión Panamericana, Washington, D. C., 1953.

FRANCIA

Acta Geographica Comptes Rendus de la Société de Géographie de Paris, París, Nos. 18 y 19.

Eusko-Jakintza. Revista de Estudios Vascos, Vol. VI, 1952.

Bibliographie Mensuelle. Bibliothéque de la Société de Géographie, Paris, Nos. 1, 2, 5, 6, 7-8-9, 10, 11, 12, 1954. En multígrafo.

El Correo, Publicación de la Organización de las Naciones Unidas, París, Nos. 11 y 12, 1953; 1, 2, 3, 4-5, 6, 7, 8-9, 10, 11, 12, 1954.

La Legación de Francia en Guatemala, ha tenido la gentileza de enviarnos las siguientes publicaciones:

Ministére des Affaires Etrangéres. Commission de publication des documents relatifs aux Origines de la guerre de 1914. *Documents Diplomatiques Francais* 1871-1914. 1re. Série 1871-1900, tome XIII, Paris, 1953, 677 páges.

Presence de la France. Préface de M. Georges Bidault, Ministre des Affaires Etrangéres. Art et Style, 1954.

Annales Historiques de la Révolution Francaise, Nos. 134, 135, 136.

Historia. La Revue vivante du Passé, Nos. 90 y 94.

Revue Historique, No. 428, Fasc. II.

Revue d' Histoire de la Deuxiéme Guerre Mondiale, Nº 12, octobre, 1953.

Journal de la Société des Américanistes, tome XLIII, Paris, 1954.

GRAN BRETAÑA

The Hispanic and Luso-Brazilian Councils. Annual Report 1952-1953. London, 23 pages.

Directorio de Industrias Británicas, 1954. Publicado por Benn Brothers Limited, Londres.

University of London. Institute of Historical Research. Thirty-second Annual Report, presented to the Senate, January, 1954.

Bulletin of the Institute of Historical Research. University of London. Nos. 74, 75, 76.

Endeavour. Revista trimestral destinada a registrar el progreso de las ciencias al servicio de la humanidad, Londres, Nos. 49, 50, 51 y 52.

The Geographical Journal, publicado por The Royal Geographical Society, London, Parte 4, Vol. CXIX; Partes 1, 2, 3 y 4, Vol. CXX.

Industria Británica, Londres, mayo, julio, octubre 1954, enero 1955.

The Scottish Geographical Magazine, Edinburgh, Nos. 3, Vol. 69; 1, 2, 3, Vol. 70.

HAITI

Revue de la Société Haitienne d'Histoire de Géographie et de Géologie, Port-au-Prince, Nº 91, Vol. 24; Nos. 95-96, Vols. 25 et 26.

HOLANDA

Holland Shipping and Trading, Rotterdam, Nº 5, año 7; 2, año 8; 237, Vol. IX.

Tidjdschrift van het Koninklijk Nederlandsch Aardrijkskundig Genootschap, Amsterdam, Nos. 4, Deel LXX; 1, 2, 3, 4 LXXI; 1 LXXII.

Tijdschrift voor Economische en Sociale Geografie, Rotterdam, Nos. 10, 11-12, 1953; 1, 2, 3-4, 5-6, 7-8, 9-10, 11-12, 1954; 1 1955.

HONDURAS

Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados Internacionales, tomo I, Período colonial, República Federal de Centro América y Tratados bilaterales con Costa Rica, 1954, Tegucigalpa, Honduras, América Central, 515 págs.

Archivos del Hospital Leonardo Martínez, San Pedro Sula, Nº 9, 11-12, tomo 2.

Honduras Rotaria, Revista mensual, órgano de los Clubes Rotarios de la República, Tegucigalpa, Nos. 128, 129, 130-131, 133-134, 135-136, 137-138, 139--140-141.

Revista Médica Hondureña, Tegucigalpa, Nos. 166, 167, 168.

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales, órgano de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, Tegucigalpa, Nos. 1-2, 3-4, 5-6-7-8-9-10, 11-12, tomo XXXII; 3-4, tomo XXXIII.

Revista de la Universidad, Tegucigalpa, Nos. 13, 14, 15, 1953-1954.

Revista de Policía, Tegucigalpa, Nos. 269, 270, 271, 272, 273-274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 282, 283.

HUNGRIA

Földrajzi Közlemények, Akadémiai Kiadó, Budapest, Nos. 1-2, 3-4, 1953; 1, 2, 3, 4, 1954.

ITALIA

Annali di Ricerche e Studi di Geografia, Genova, Anno X, Nº 2.

Anthologica ANNUA. Publicaciones del Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, I, Roma, 1953.

Archivum Historicum Societatis Iesu, Periodicum semestre, Romae, Fasc. 44, 45 y 46.

Le Vie del Mondo, Revista mensile del Touring Club Italiano, Milano, Nos. 11, 12, anno XV; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 anno XVI.

JAPON

Okada, Takashi. Mi néctar de español (Primera Parte). Editorial Kasai, Tokio, MCMLIII, 187-16, en español y japonés.

MEXICO

Instituto Panamericano de Geografía e Historia nos ha remitido:

Collins, Henry B. Program of the History of America. Artic Area, México, 1954, 1-2, 192 págs.

Duque Gómez, Luis. Colombia: Monumentos históricos y arqueológicos. México, 1955, 2 tomos, 182-272 págs.

GABALDON MARQUEZ, JOAQUIN. *Misiones Venezolanas en los Archivos Europeos,* VIII, México, D. F. 1954, 230 págs.

MARQUEZ MIRANDA, FERNANDO. *Programa de Historia de América.* Región Meridional de América del Sur, período colonial, México, 1954, 240 págs.

VERLINDEN, CHARLES. *Programme d'Histoire de l'Amerique.* Précédents Mediévaux de la colonie en Amérique, période coloniale, México, 1954, 61 págs.

WILLEMS, EMILIO. *Programa de Historia de América.* Brasil, período indígena, México, 1953, 110 págs.

Instituto Indigenista Interamericano, nos ha enviado:

COMAS, JUAN. *Los Congresos Internacionales de Americanistas.* Síntesis e Indice Bibliográfico General 1875-1952. México, D. F., 1954, 224 págs.

RUBIO ORBE, ALFREDO, *compilador con Prólogo de Gonzalo Rubio Orbe, Legislación Indigenista del Ecuador,* México, D. F., 1954, 115 págs.

SKINNER KLEE, JORGE. *Compilación.* Legislación Indigenista de Guatemala, México, D. F., 1954, 135 págs.

BALME, PROFESOR JUAN. *Algunas notas ilustradas sobre los Castillo de Francia,* México, D. F., 1947, 75 págs.

BALME, PROFESOR JUAN. *Orquídeas Mexicanas,* México, 42 págs.

Acta Final del Tercer Congreso Indigenista Interamericano celebrado en La Paz (2-13 de agosto de 1954), México, D. F., 1954, 30 págs.

Catálogo General de la Universidad de Guadalajara, 1952-1953. Imprenta del Instituto Tecnológico de la Universidad de Guadalajara, 1953, 177 págs.

CASO, ALFONSO. *Interpretación del Códice Gómez de Orozco.* Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, México, D. F., 1954, 20 págs.

ESPADAS CENTENO, SAMUEL. *Pasado y presente de Tabasco. Sus hombres y sus obras.* Mérida, Yuc., 1954, 75 págs.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia. Su contribución editorial científica y de cultura. Editorial Cultura, T.G., S.A., México, D. F., 1954, 89 págs.

FERNANDEZ, JUSTINO. *Catálogo de las Exposiciones de Arte en 1952.* Suplemento del Nº 21 de los Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, México, 1953, 40 págs.

FERNANDEZ, JUSTINO. *Catálogo de las Exposiciones de Arte en 1953.* Suplemento del Nº 22 de los Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, México, 1954, 47 págs.

Homenaje de El Colegio Nacional a cuatro de sus miembros fundadores: Dr. Mariano Azuela, Dr. Enrique González Martínez, Ing. Ezequiel Ordóñez, Dr. Isaac Ochoterena, 26 de noviembre de 1953, México, 38 págs.

PACHECO CRUZ, PROFESOR SANTIAGO. *Recuerdos de la propaganda constitucionalista en Yucatán.* Con una semblanza de la vida del Gobernador Felipe Carrillo Puerto (Apuntes históricos), Mérida, Yucatán, 1953, 493 págs.

PACHECO CRUZ, PROFESOR SANTIAGO. *Diccionario de Etimologías Toponímicas* (Conjunto de apreciaciones) Chetumal, Quintana Roo, 1953. Imprenta Oriente, 53-512, Mérida, Yucatán, 295 págs.

RUBIN DE LA BORBOLLA, DANIEL F. *México: Monumentos históricos y arqueológicos.* Libro Primero México Precolombino. México, 1953; Libro Segundo México Colonial y Moderno, México, 1953. Ambos de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. 279-487 págs.

Cassaigne, José Domingo Lavin, León Avalos Vez, Gustavo Maryssael, Rodolfo Ortega Mata, Roberto Atwood, Héctor. Energética (Notas y Estudios para su planeación en México). Colección de temas económicos y políticos contemporáneos de México. México, D. F., 1953, 258 págs.

Crowley, Eli Cami, Manuel Soberanes, José. Azufre (Notas sobre su importancia en el desarrollo económico de México). Colección de temas económicos y políticos contemporáneos de México. México, D. F., 1953, 173 págs.

Cardoso, Emilio Portes Gil, Gil Coimbra, José Domingo Lavin, Alfonso. Experiencias en Economía. (Estudios sobre México, la India, Bolivia y la República Dominicana). Colección de temas económicos y políticos contemporáneos de México, México, D. F., 1953, 208 págs.

Carta de los Industriales Mexicanos de Transformación. Cámara Nacional de la Industria de Transformación, México, 1953, 16 págs.

Doctrina económica mexicana. Cámara Nacional de la Industria de Transformación, México, 1952, 28 págs.

FOUQUE, AGUSTIN. *El Tratado de Comercio México-Americano.* (Guión para una revisión equitativa). Colección de temas económicos y políticos contemporáneos de México, México, D. F., 1949, 196.

LAVIN, JOSE DOMINGO. *En la brecha mexicana.* (Temas económicos para México y Latinoamérica). (Colección de temas económicos y políticos contemporáneos de México). México, D. F., 1948, 305 págs.

LOPEZ GONZALEZ, VALENTIN. *Historia colonial.* Estado de Morelos 1955, 14 págs. en multígrafo.

PEÑA, *Jesús Reyes Heroles, Laszlo Radvannyl, José Domingo Lavin, José Crowley,* JOAQUIN DE LA. *Problemas Industriales de México.* (Notas para una planeación industrial). Colección de temas económicos y políticos contemporáneos de México, D. F., 1951, 192 págs.

PEÑA, *Laszlo Radvannyl, Jorge Heyser, José Crowley, Eli Cami, Alberto Frost,* JOAQUIN DE LA. *La industria siderúrgica en México.* Notas para una planeación de las materias primas. Colección de temas económicos y políticos contemporáneos de México, México, D. F., 1951, 213 págs.

REYES HEROLES, JESUS. *La Carta de La Habana.* (Comentarios y digresiones). Colección de temas económicos y políticos contemporáneos de México. México, D. F., 1948, 194 págs.

PUIG AROSEMENA, ALBERTO. *La Carta de Quito.* (Un análisis). Colección de temas económicos y políticos contemporáneos de México, México, D. F., 1949, 114 págs.

Segundo Congreso Nacional de la Industria de Transformación. Memoria y Documentos. (Carta de los Industriales Mexicanos de Transformación y antecedentes). Colección de temas económicos y políticos contemporáneos de México. México, D. F., 1953, 401 págs.

PRESSOIR, *Ernest Trouillot, Henock Trouillot,* CATTS. *Historiographie d'Haiti,* México, 1953, 298 págs.

Fuentes para la Historia del Trabajo en Nueva España, Recopiladas por Silvio Zavala y María Castelo III, 1587-1588, 1590-1591. México, 1940, 251 págs.

VASQUEZ BENAVIDES, OSCAR. *Un paso más hacia la solución del problema indígena.* Instituto Indigenista Interamericano, México, 1949, 63 págs.

Sociedad Mexicana de Antropología. Huastecos, Totonacos y sus vecinos. Editores: Ignacio Bernal y Eusebio Dávalos Hurtado, México, 1953, 567 págs.

Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia 1949-1950, Tomo IV, Nº 32 de la Colección. México, 1952.

Armas y Letras, Organo Mensual de la Universidad de Nuevo León, Monterrey, Nos. 9, 10, 12, año X; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, año XI, 1, Año XII, 1954.

Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, México, Nos. 21 y 22.

América Indígena, Organo Trimestral del Instituto Indigenista Interamericano, México, D. F., Nos. 1, 2, 3, 4, Vol. XIV; 1, Vol. XV; índices de los volúmenes I al XIII.

Boletín Indigenista. Instituto Indigenista Interamericano, México, D. F., Nos. 4, Vol. XIII; 1, 2, 3, 4, Vol. XIV.

Boletín Cultural Mexicano, México, D. F., Nos. 19, 27, 28, 31, 32, 34.

Boletín de la Universidad de Guadalajara, 3, Guadalajara, Jalisco, México, mayo-junio de 1954.

Boletín del Archivo General de la Nación, México, D. F., Nos. 1, 2, 3, 4, tomo XX.

Boletín Bibliográfico de Antropología Americana. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, Vols. XV y XVI 1952-1953, Parte Primera y Parte Segunda, 1954.

Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, Chihuahua, Chih., Nos. 5 y 6, tomo VIII, octubre a diciembre de 1953.

Cuadernos de Cultura Morelense. Breve historia antigua del Estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos, Nº 1, 1953.

Compostela, Revista Trimestral, Compostela, Nayarit, Nº 1, tomo I, Año I, octubre 1º de 1953.

Cuadernos Brasileños, Publicación de la Embajada del Brasil en México, México, 3, diciembre de 1954.

D'ESCRAGNOLLE - TAUNAY, JORGE. *Algunos puntos controvertidos en la historia del descubrimiento del Brasil.* México, D. F., 1954, folleto.

Checoslovaquia de hoy, México, D. F., Nº 3, marzo de 1954.

Historia Mexicana, Revista trimestral publicada por el Colegio de México, México, Nos. 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Inter Folia, Organo mensual de la Biblioteca Universitaria, Monterrey, Nuevo León, México, Nos. 1, 2, 4, 6, 10, 11, 13, 14, 15, 16.

La Nueva Polonia, revista mensual de información, México, D. F., Nos. 78, 79, 80, 81, 82, 83.

Hispano Americano, semanario de la vida y la verdad, México, D. F., de los números 609 hasta 673.

La Voz Guadalupana. Organo de la Basílica de Guadalupe, México, Nos. 9, 10, 11, 12, año XIX; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, año XX.

México Forestal, Organo de la Sociedad Forestal Mexicana, México, D. F., Nos. 1 al 12, enero a diciembre de 1953.

Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid, México, D. F., Nº 2, tomo XIII, abril-junio de 1954.

Memoria de la Academia Nacional de Historia y Geografía, México, D. F., Nº 5, año sexto, 1950; 3, 10, año séptimo; 2 año décimo, 1954.

Memoria de El Colegio Nacional, México, D. F., Nos. 7 y 8, tomo VII.

Revista "México y las Américas", Nº 1, Vol. 1, febrero 1º de 1955.

Revista Yikal Maya Than, Mérida, Yuc., Nos. 175, 176, 179, 180, 181, 182, 183-184, 185.

Filosofía y Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, México. D. F., Nos. 47-48, 49-50, años de 1952, 1953.

Revista de la Sociedad Mexicana de Historia Natural, México, D. F., tomo XIII, XIX, diciembre de 1952.

Revista de Aviación Civil, Organo de la Dirección de Aeronáutica Civil, México, D. F., Vol. VII, Nº 57, 1º de marzo de 1954, 59.

Revista Mexicana de Sociología, Publicación del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma, México, D. F., Nº 3, Vol. XV; 1 y 2, Vol. XVI.

Revista de Historia de América del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, D. F., Nos. 34, 35-36; índice de los Nos. 33-34.

Voz Informativa, Revista de Espiritismo, México, D. F., Nos. 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35-38, 39, 41.

Cultura Soviética, México, D. F., Nos. 109, 110, 111, 112 págs.

Tlatoani, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Revista trimestral, México, D. F., Nos. 7, 8-9, 2ª época.

Yan, Organo oficial del Centro de Investigaciones Antropológicas de México. México, D. F., Nos. 1 y 2, año de 1953.

Acción Indigenista, Boletín Mensual del Instituto Nacional Indigenista, México, D. F., Nos. 6, 11, 12, 13, 14.

Universidad, Organo de la Universidad de Nuevo León, Monterrey, N. L., Nº 12, mayo de 1954.

Vida Universitaria, periódico pro-cultura auspiciado por el Patronato Universitario de Nuevo León, Monterrey, de los números 135 hasta 205.

Almas, México, D. F., 1º febrero, 1º agosto, 1º septiembre 1954, 1º febrero de 1955.

Memorándum, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, México, D. F., Nos. 3, 7, 8, 12, Vol. III, 1954.

Diario Oficial, del Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida, Nos. del 17,057 al 17,060.

MALDONADO KOERDELL, MANUEL. *Faunas del Alto Cretácico superior, del Paleoceno y del Eoceno inferior y medio de Chiapas,* México, México, D. F., 1950; Informe sobre la Caliza Fosilífera de las Márgenes de la Laguna de Chichan-Kanab, Q. R., México, D. F., 1950; Asociación de artefactos con mamut en el pleistoceno superior de la cultura de México, en colaboración con Luis Aveleyra Arroyo de Anda y publicado en la Revista Mexicana de Estudios Antropológicos, México, D. F., 1, Tomo XIII, 1952; 88. Status of Micropaleontology in Tabasco and Chiapas (México), Bridgewater, Mass., 1953; Los equinoides regulares del Mesozoico de México, México, D. F., 1953; Nota preliminar sobre diatomita de la Barranca del Tzitzimico (El Salvador, C. A.). Plantas del Rético-Liásico y otros fósiles triásicos de Honduras, C. A., México, D. F., 1953; Segundo hallazgo de sirénidos fósiles en México, México, D. F., 1953; Mamíferos recientes y físiles de México, México, D. F., 1953; Nomenclatura, bibliografía y correlación de las formaciones arqueozoicas y paleozoicas de México, México, D. F., 1954.

NICARAGUA

El Café de Nicaragua, Organo de la Sociedad Cooperativa Anónima de Cafeteros de Nicaragua, Managua, Nos. 112-113, 118-119, 1954.

Guardia Nacional, Managua, Nos. 250-251, 254, 255, 256-257, 258-260, 261-262.

PANAMA

CASTILLERO PIMENTEL, Dr. ERNESTO. *Panamá y los Estados Unidos* Panamá, 1953, 336-142 págs.

RUBIO, ANGEL. *La Ciudad de Panamá.* Bibiografía urbana, funciones, diagnosis de la ciudad, paisaje callejero, Panamá, 1950, 238 págs.

RUBIO, ANGEL. *La vivienda rural panameña,* Panamá, 1950, 262 págs.

PERU

Memoria que el Director de la Biblioteca Nacional presenta al Sr. Ministro de Educación Pública el 1º de mayo de 1953, Lima, 1953, 40 págs.

PAZ SOLDAN, Dr. CARLOS ENRIQUE. *Universidad Mayor de San Marcos.* Facultad de Medicina. Biblioteca de Cultura Sanitaria. La Solidaridad de las Américas ante la Salud, Lima, 1954, 316 págs., tomo I.

TAURO, ALBERTO. *Año del Libertador Mariscal Castilla.* Ediciones de la Biblioteca Nacional IX. Anuario Bibliográfico Peruano de 1949-1950, preparado bajo la dirección de... Lima, 1954, 427 págs.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras. Instituto de Geografía. Viajes de Estudio. Año Académico de 1949, Lima, 109 págs.

Biblioteca Histórica Peruana. Tomo VI. Historia del Colegio y Universidad del Cuzco. Introducción y notas de Rubén Vargas Ugarte S. J., Lima, 1948, 219 págs.

Biblioteca Histórica Peruana. Tomo V. Relaciones de Viajes de los Siglos XVII y XVIII. Introducción y notas de Rubén Vargas Ugarte S. J., Lima, 1947, 381 págs.

VARGAS UGARTE S. J., RUBEN, *De la Conquista a la República* (Artículos históricos, segunda serie) Lima, 1951, 247 págs.

VARGAS UGARTE S. J., RUBEN. *Pareceres jurídicos en asuntos de Indias* (1601-1718), Lima, 1951, 183 págs.

Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, Lima, tomo LXXI, primero y segundo, tercero y cuarto trimestres, 1954.

Boletín de la Sociedad Geológica del Perú, Lima, tomo XXVI, 1953.

Boletín del Instituto Nacional de Investigaciones y Fomento Mineros, Lima, Nos. 9 y 10.

Boletín de la Biblioteca Nacional, Lima, Nº 15, diciembre de 1952.

Boletín de la Biblioteca Municipal de Lima, Lima, Nos. 5 y 6, 1954.

Boletín Municipal, Lima, Nos. 1587-88-89, 1590-91, 1594, 1595, 1596-97, 1598-99-1600, 1601, 1602, 1603-4.

Fénix, Revista de la Biblioteca Nacional Lima, Nos. 7-8, 1951-1952.

La Crónica Médica, Lima, Nos. 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066.

Minería, Organo del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, Lima, Nº 7, noviembre de 1954.

Nuestra América, Periódico ilustrado rotativo de vinculación continental actualidades, letras, política americana, Nº 15, noviembre de 1953.

Perú Indígena, Organo del Instituto Indigenista Peruano, Lima, Nos. 12 y 13, Vol. V.

Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Investigaciones Históricas. Cuadernos de estudio, Lima, Nos. 1, 3, tomo III.

Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, Lima, Nos. 45 y 46.

Revista del Instituto de Geografía. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras, Lima, Nº 1, 1954.

Revista del Museo Nacional, Lima, tomo XXII, 1953.

Revista de la Sociedad "Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria", Lima, Nos. 42-43.

Revista del Museo e Instituto Arqueológico, Cuzco, Nº 15, septiembre de 1953.

Folklore Americano, Organo del Comité Interamericano de Folklore, Lima, Año I, Nº 1, noviembre de 1953.

POLONIA

Acta Ornithologica Musei Zoologici Polonici, Warszawa, Nos. 6 y 7, tomo IV.

Annales Musei Zoologici Polonice, Warszawa, Nos. 5, 6, 7, 8, tomo XV.

Annales Universitatis Mariae Curie-Sklodowska, Lublin, Vols. VI y VIII.

Fragmenta Faunistica Musei Zoologici Polonici, Warszawa, Nos. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, tomo VI.

Polska Akademia Nauk Instytut Zoologiczny Annales Zoologici, Warszawa, Nº 2, tomo XVI; Fauna Slodkowodna Polski 37 Gabki (Porifera), 1953.

PORTUGAL

Sociedade de Geografia de Lisboa, Boletim, Lisboa, Nos. 7-9, 10-12, 1953; 4-6, 1954.

REPUBLICA DOMINICANA

Anales de la Universidad de Santo Domingo, Santo Domingo, Nos. 65-66, 1953.

Revista Jurídica Dominicana, Santo Domingo, Nos. 46-47, 58-49, Año XV.

Actas, Año 1949. Ministerio de Educación de la Nación, Universidad Nacional de Tucumán, Ex Facultad de Ciencias Culturales y Artes, Tucumán, 1953, 254 págs.

CARRIZO, JUAN ALFONSO. *Historia del Folklorismo Argentino,* Buenos Aires, 1953, 187 págs.

Colección "Difusión del Plan Quinquenal". Publicación Nº 5, La Defensa sanitaria de la producción agropecuaria en el II Plan Quinquenal por el Ingeniero Agrónomo Mateo A. de Sántis, Santa Fe, 1954. 23 págs. Nº 7; Los Bienes del Estado en el Segundo Plan Quinquenal por Alberto Arévalo, Santa Fe, 1954, 24 págs.; No. 8 Las Escuelas de Salud Pública, por el Dr. Lorenzo A. García, Santa Fe, 1954, 34 págs.; Nº 6 El Segundo Plan Quinquenal y la Metalurgia, por el Ingeniero Químico Juan Carlos Müller, Santa Fe, 1954, 31 págs.

FERRARI, HORACIO C. *Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de la Producción, El Cooperativismo en el Segundo Plan Quinquenal,* Publicación Nº 33, Buenos Aires, 1953, 22 págs.

FERRARI, HORACIO C. *Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de la Padroducción, Perspectivas favorables para la expansión de la industria lechera argentina. Los objetivos del Segundo Plan Quinquenal.* Publicación Nº 36, Buenos Aires, 1953, 22 págs.

FERRARI, HORACIO C. *Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de la Producción, Orígenes y desarrollo de la industria lechera argentina.* Publicación Nº 39, Buenos Aires, 1953, 24 págs.

FOCHLER-HAUKE, GUSTAVO. *Asia Manual Geográfico Tercera entrega P-Z.* Universidad Nacional de Tucumán, Instituto de Estudios Geográficos, Serie Didáctica 3, Tucumán, 1952.

FOCHLER-HAUKE, GUSTAVO. *Introducción a la Historia de la Geografía.* Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Estudios Geográficos, Serie didáctica 5, Tucumán, 1953, 123 págs.

FOCHLER-HAUKE, GUSTAVO. *Capítulos selectos de la Geografía Histórica,* Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Estudios Geográficos, Seríe Didáctica 6, Tucumán, 1953, 154 págs.

FOCHLER-HAUKE, GUSTAVO. *Corología Geográfica. El paisaje como objeto de la geografía regional,* Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Estudios Geográficos, Serie Didáctica 7, Tucumán, 1953, 196 págs.

KARDUNER, LUIS. *Alejandro Aguado, el bienhechor,* Buenos Aires, 1953, 214 págs.

LOUIS, MARCEAU. *María Luisa de Haití, 1778-1851,* Buenos Aires, 1953, 86 págs.

MACHATSCHEK, FEDERICO. *Terminología Geomorfológica,* Universidad Nacional de Tucumán, Instituto de Estudios Geográficos, Facultad de Filosofía y Letras, Tucumán, 1951, 204 págs.

TORRE REVELLO, JOSE. *Bibliografía de las Islas Malvinas,* Obras, Mapas y Documentos (Contribución), Buenos Aires, 1953, 260 págs.

ZORRAQUIN BECU, RICARDO. *Marcelino Ugarte 1822-1872.* Un jurista en la época de la organización nacional. Buenos Aires, 1954, 333 págs.

Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral. Biblioteca Pedagógica Nº 7, Pensamiento vivo de Rosario Vera Peñaloza, Santa Fe, 1954, 50 págs.

Universidad Nacional de Cuyo, Congreso Nacional de Historia del Libertador. Canto de San Martín. Buenos Aires, 1950, 31 págs.

Boletín de la Asociación Tucumana de Folklore, Tucumán, Nos. 35-38, 43-44, 45-46, 47-48.

Síntesis de prensa y bibliografía católicas, Buenos Aires, Nº 58-59.

Revista del Instituto de Historia del Derecho, Buenos Aires, Nº 5, 1953.

Memorias del Museo de Entre Ríos, Paraná, Nos. 30, 31 y 32.

Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires, Nos. 31, 32, 33, 34.

Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas, Rosario, Nos. 5/10, años III-IV.

Humanitas, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, Tucumán, Nº 4, año II, 1954.

Ahorro, Publicación bimestral de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Buenos Aires, Nos. 48, 49, 50, 51, 52, 53.

Revista del Ministerio de Comunicaciones, Buenos Aires, Nos. 193-194, 195-196, 201-202, 203-204, 205-206, 207-208.

Atlas, Organo oficial del Instituto Geográfico Militar Argentino, Buenos Aires, Nº 1, año 1º, abril de 1954.

SUECIA

La Suecia del Acero, Publicado por Fagersta Bruks Aktiebolag, S. A., Fagersta, 1950, 63 págs.

MORNER, MAGNUS. *The political and economic Activities of the jesuits in the La Plate región. The Hapsburg Era.* Stockholm, 1953, 254 págs.

Biblioteca e Instituto de Estudios Ibero-Americanos de la Escuela de Ciencias Económicas, Memoria correspondiente al año escolar de 1951-1952; 1952-1953; 1953-1954, Estocolmo.

Sydsvenska Geografiska Sällskapet, Svensk Geografisk Arsbok 1935-1950. Register Upprättat av Börje Nelson, 47 págs.

Svensk Geografisk Arsbok, 1953 Arg. 29, Lund 1953, 264 págs.; 1954, 272 págs.

Ethnos, Statens Etnografista Museum, Stockholm, Nos. 1-2, 3-4, 1953.

SUIZA

BAY, ROLAND. *Die Magdalenienstation am Hollenberg bei arlesheim* (Kanton Baselland) Buchdruckerei Lüdin Ag. Liestal, 1953, p. 164-178.

BÜHLER, ALFRED. *Sumba-Expedition des Museum füf Völkerkunde und des Naturhistorischen Museums in Basel, 1949.* Die ethnographische Samlung II. Reil, Mit 27 Abbildungen, Basel, 1953, p. 255-301.

BÜHLER, ALFRED. *Bericht über das Basler Museum für Völkerkunde und Schweizerische Museum für das Jahr 1953.* Mit 3 Abbildungen, Basel, 1954, 22 p.

NAVILLE, RENE. *Introduction a l'étude des cultures préincasiques.* Conference devant la Societé Suisse des Américanistes, Genéve le 20 Juin 1951, 21 págs.

RADIN, PAUL. *The Evolution of an American Indian Prose Epic.* A Study in Comparative Literature Part I. Ethnographical Museum Basel Switzerland, 1954, 99 p.

WIRZ, PAUL. *Die Entlehnung und Assimilation eigenen und fremden Kulturgutes in Neuguinea,* Mit 6 Abbildungen, Basel, 1952, p. 187-214.

BÜHLER, Prof. Dr. A. *Sonderabdruck aus der Ciba-Rundschau.* Plangi, Basel, 1953, p. 4060-4088.

SEPIK, KUNSTWERKE VOM. *Führer durch das Museum für Völkerkunde und Schweizerische Museum für Volkskunde,* Basel, 1954.

Führer durch die Sonderausstellung Negerschmiede Metalltechnik exotischer Völker. Musseum für Völkerkunde Basel, 31 Januar 28 März 1954, 11 p.

Primitive Stoffmusterungen, Basel 1953. 23 pgs.

Sonderdrucke aus tribus Jahrbuch des Linden-Museums Stuttgart 1952 und 1953. p. 361-378.

TERMER, FRANZ. *Die Marschroute des Pedro de Alvarado durch El Salvador im Jahre 1954,* Genéve, 1954, 13 ps.

Societe .Suisse des Americanistes Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft Bulletin. Musée d' Ethnographie de Genéve, Nº 8, septembre 1954.

URUGUAY

Boletín de Filología. Instituto de Estudios Superiores de Montevideo, Nos. 43-45, tomo VI.

Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, Montevideo, Nos. 107, 108, 109, 110, 111.

Noticiario del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, Montevideo, Nos. 89, 93, 94, 95, 96, 97.

Revista Meteorológica, publicación semestral, Montevideo, Nos. 44-45, 46.

Revista Histórica, Publicación del Museo Histórico Nacional, Montevideo, Nos. 55-57, 48-60, 61-63, 64-66.

Sociedad Amigos de la Arqueología, Montevideo, Año I, Nº 1, febrero de 1954.

Boletín mensual. Servicio Meteorológico del Uruguay, Montevideo, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1953.

VENEZUELA

Año centenario de la fundación de los Estudios Médicos en el Zulia. Publicación de la Dirección de Cultura de la ilustre Universidad Nacional del Zulia. Discurso del Dr. Humberto Delgado Rivas. Maracaibo, 1954, 12 págs.

Biblioteca Venezolana de Cultura. Colección "Andrés Bello". Segundo libro de la semana de Bello en Caracas, 23 de noviembre - 29 de noviembre de 1952. Caracas, 1953, 294 págs.

ACOSTA SAIGNES, MIGUEL. *Estudios de Etnología Antigua de Venezuela,* Prólogo de Fernando Ortiz. Instituto de Antropología y Geografía, Facultad de Humanidades, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1954, 302 págs.

BRICE, ANGEL FRANCISCO. *Bolívar, Libertad y Estadista.* Universidad del Zulia, Publicaciones de la Dirección de Cultura, Caracas, 1953, 367 págs.

CRESPO VIVAS, JORGE. *Nuestra bandera en el silencio al empezar la Avenida Bolívar,* Caracas, 1854, 7 págs.

CRESPO VIVAS, JORGE. *La Creación Universal por la Augusta Trinidad, según el autor.* Caracas, 1954, 276 págs.

GUEVARA, Dr. ARTURO. *Espejo de Justicia.* Esbozo psiquiátrico social de don Simón Rodríguez, Caracas 1954, 632 págs.

HERNANDEZ D'EMPAIRE, JOSE. *Abecedario de reflexiones sobre Tópicos Médico-Quirúrgicos,* Maracaibo, 1953, 90 págs.

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Instituto Nacional de Nutrición. Tabla de Composición de Alimentos para Uso Práctico, revisión 1954. Cuaderno 17, Caracas, 1954, 24 págs.

Obras dadas al servicio durante el segundo año de Gobierno del Coronel Marcos Pérez Jiménez e inauguraciones que se efectuarán entre el 2 y 21 de diciembre de 1954, Caracas, 1954, 149 págs.

Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. Colección Historia. Juan Germán Roscio Obras, tomos I, II y III, Caracas, 1953, XCVIII-496 págs., XII-276 págs., V-212 págs.

Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. Colección Historia. Bolívar y su época. Cartas y testimonios de extranjeros notables. Prólogo del Dr. Vicente Lecuna. Compilación de Manuel Pérez Vila, tomos I y II, 279, 247 págs. Caracas, 1953.

Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. La Pintura en Venezuela, Caracas, 1954, 220 págs.

PEREDA, CLEMENTE. *El Canto de buen amor.* Universidad del Zulia, Caracas, 1953, 112 págs.

TOSTA, VIRGILIO. *Biblioteca Venezolana de Cultura.* Colección "Andrés Bello". Ideas educativas de venezolanos eminentes, Caracas, 1953, 166 págs.

Universidad Nacional del Zulia. Publicaciones de la Dirección de Cultura. Facultad de Ciencias Médicas. Resumen histórico. Maracaibo, sin fecha, 199 págs.

Venezuela bajo el nuevo Ideal Nacional. Realizaciones durante el Gobierno del Coronel Marcos Pérez Jiménez, 2 de diciembre de 1952 - 19 de abril de 1954. Publicación del Servicio Informativo Venezolano, Caracas, 1954, 134 págs.

10ª Conferencia Interamericana. Secretaría General. Transmisión de la Radiodifusora Nacional de Venezuela en julio de 1953, Nos. 63, 65, 66, 67, 68.

Archivos Venezolanos de Nutrición, Organo oficial del Instituto Nacional de Nutrición, Caracas, Nos. 1 y 2, Vol. IV, Nº 1, Vol. V.

Anales de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, tomos 34, 35, 36.

Boletín de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. Caracas, Nos. 47, 48, 49.

Boletín de la Academia Venezolana Correspondiente de la Española, Caracas, Nos. 78-80, 81.

Boletín del Archivo General de la Nación, Caracas, Nos. 160, 161, 162, 163, 164, 165.

Boletín Informativo de las Publicaciones recibidas, octubre-diciembre de 1953 en la Universidad Central, Caracas, Nº 4, año IV, 1, 2-3, año V.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, Nos. 142, 143, 144, 145, 146.

Gaceta Universitaria, Revista mensual adscrita a la Dirección de Cultura de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Nos. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36.

Revista Nacional de Cultura, Caracas, Nos. 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106-107.

Cultura Universitaria, Revista bimestral publicada por la Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Nos. 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45.

Fuerzas Armadas Policiales. Organo Oficial de la Comandancia General de Policía, Caracas, Nos. 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66-67, 68, 69, 70-71, 72, 73.

GUATEMALA

ARIAS TEJADA, ERNESTO. *Hipersensibilidad dentinaria.* Tesis. Guatemala, noviembre de 1954, 32 págs.

CACERES TINOCO DE GIRON, ELA. *Historia de la América Central,* tercera edición corregida y aumentada, Guatemala, 1952, 173 págs.

CASTILLO CORDERO Y JUAN ALFREDO GARCIA O. CLEMENTE. *Atlas Político-Administrativo de la República de Guatemala,* Guatemala, 1953, 62 págs.

MATA GAVIDIA, JOSE. *Universidad de San Carlos de Guatemala. De Landivariano Monumento,* Disertación pronunciada el 19 de enero de 1954. Guatemala 1954, 29 págs.

GUILLEN, FEDRO. *Guatemala* (Genio y Figura), Guatemala, 1954, 190 págs.

DARDON CORDOVA, GONZALO. *Monografía bibliográfica de Libros, Folletos, Separatas y Artículos en Revistas escritos por los Catedráticos de la Facultad de Humanidades,* recopilada por... Guatemala, 1954, 35 págs.

PANIAGUA S., BENJAMIN. *La Lucía,* novela, Guatemala, 1953, 50 págs.

PEREZ CALDERON, JOSE ANTONIO. *Aspectos Económicos de la Inmigración en Guatemala.* Tesis, Guatemala, 1952, 120 págs.

RUBIO DE ROBLES, LAURA. *¡Madre Mía!,* poemas, Guatemala, 1954, 91 págs.

ROCA y EFRAIN ARRIOLA PORRES, J. ANTONIO DE LA. *Biografías Mínimas de Varones ilustres: Nº 1 Los que se fueron...* 1777-1951, Quezaltenango, 15 de septiembre de 1953; Nº 2, Quezaltenango, septiembre de 1954; Nº 3, Quezaltenango, 15 de septiembre de 1954.

Universidad de San Carlos de Guatemala. Labores realizadas durante el período 1950-1954, Guatemala, C. A.

MATA GAVIDIA, JOSE. *Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos al final del siglo XVIII.* Guatemala, septiembre de 1948, 37 págs.

MATA GAVIDIA, JOSE. *Temas de Filosofía Moderna sustentados en 1785 en la Universidad de San Carlos de Guatemala.* Edición bilingüe y anotada por... Guatemala, 1949, 63 págs.

MATA GAVIDIA, JOSE. *Existencia y Perduración en el Popol-Vuh.* Guatemala, 1950, 116 págs.

MATA GAVIDIA, JOSE. *Introducción a la Rusticatio Mexicana,* Guatemala, febrero de 1950, 112 págs.

MATA GAVIDIA, JOSE. *Lo auténtico y lo circunstanciado en la independencia de Centro América.* Guatemala, C. A., 1953, 34 págs.

LANNING, JOHN TATE. *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala,* Guatemala, 1954, 350 págs.

VELA, DAVID. *Martí en Guatemala.* Guatemala 1954, 366 págs.

Compañía Agrícola de Guatemala, United Fruit Company, Datos 1953. 16 págs.

1er. Censo Industrial, Dirección General de Estadística, Guatemala, C. A., 1946.

Colegio Profesional de Humanidades. Decreto Nº 332. Ley de Colegiación Oficial Obligatoria para el ejercicio de las Profesiones Universitarias y Estatutos del Colegio de Humanidades de Guatemala, 1954.

Instituto de Fomento de la Producción. Ley Orgánica del INFOP. Octubre 1950, 54 págs.

Balance General Consolidado, agosto de 1954, Guatemala, C. A.

Producción y conservación de maíz en Guatemala, Nº 1, enero de 1952, 45 págs.

Estación Gregor Mendel. Quezaltenango, Informe de M. de Koninck, 21 págs.

Recomendación para el combate de las plagas de insectos, etc. 1952.

La "Hemoglobinuria Bacilar" en Guatemala, 1953.

Oración fúnebre, pronunciada por el Excmo. y Rev. Monseñor Mariano Rossell Arellano, Arzobispo de Guatemala, el 7 de julio de 1954, 12 págs.

Memoria de los trabajos de la Cámara de Comercio e Industria de Guatemala, correspondiente al período que termina el 31 de diciembre de 1953, 30 págs.

Memoria de los trabajos de la Cámara de Comercio e Industria de Guatemala, correspondiente al período que termina el 30 de junio de 1954, 30 págs.

Memoria de la Liga Nacional contra la Tuberculosis, Guatemala 1953, 40 págs.

Mensaje del ciudadano Presidente de la República, Teniente Coronel Carlos Castillo Armas, a la Asamblea Nacional Constituyente al inaugurarse sus sesiones. Guatemala, 29 de octubre de 1954, 36 págs.

MENDEZ, ROSENDO P. *Leyes de gobernación y administración de los departamentos, de municipalidades, su contabilidad, categoría, arbitrios generales y vagancia,* recopiladas por... Guatemala, C. A., 1953, 246 págs.

Istmeña, revista mensual, Nos. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

Revista El Niño, Nos. 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377.

Vida Scout, Revista de la Asociación de Scouts de Guatemala, Nos. 101, 104, 105.

La Escuela de Farmacia, Organo de la Facultad de C. C. Q. Q. y Farmacia, Nos. 186-188, 189-191, 192, 193-195, 196-198, 199-201, 202-204

Azul y Blanco, Nos. 33, 35, 37, 38.

Guatemala Filatélica, Nos. 67 y 68.

La Infancia Anormal, Nos. 16, 17, 18, 19.

Antropología e Historia de Guatemala, Organo del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, Vol. V, Nº 1, enero de 1953.

Revista de Economía, Nos. 1, 5-6, 7-8.

Cruz Roja, Revista mensual, Nos. 52, 53, 54.

Revista Agrícola, Nos. 3-4, 5-6, volumen I.

Euzko Gogoa, Nos. 9-10, 11-12, 1952, 1-2, 5-8, 1954.

Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala, Nº 1, época V, enero a diciembre de 1954.

Revista de la Asociación Guatemalteca de Derecho Internacional, Nº 1, enero de 1954.

Revista Militar de Guatemala, Nos. 16-18, 19-21, 22-24, 25-31, 32-36.

Revista de Correos y Telecomunicaciones, Nº 12, Dic. 1953, 1, 2, 3, 4, 1954.

Boletín Universitario, Nos. 4, 5, 6, 7, 9, 10.

Boletín mensual de la Sociedad de Seguro de Vida del Gremio Obrero, Nos. 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190.

Boletín del Colegio Estomatológico de Guatemala, Nos. 2, 3, año II.

Boletín de la Facultad de Ingeniería, Nos. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

Septiembre, Periódico del Juca, Nos. 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40.

Boletín Estadístico del Banco de Guatemala. Diciembre de 1953, Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 1954.

Boletín Bibliográfico semestral del Banco de Guatemala, Nº 1, año II, marzo 1954.

Carta mensual del Banco de Guatemala, Nos. 30, 31, 34, 38.

Cámara de Comercio e Industria de Guatemala, Carta semanal, Nos. 1, 2-3, 4-5, 6, 7-8, 9, 10, 11-12, 13, 14, 15-17, 18-19, 20-21, 22, 23, 24, 25, 26-27, 28, 29-30, 31, 32, 33-34, 35-36, 37-38, 39, 40-42, 43, 44-45, 46, año VIII; 1, 2-3, 4, 5, 6-9, 10-12, año IX.

Monitor del INFOP. Nos. 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23.

Tipografía Nacional, Nos. 1 y 2.

Prisma, revista mensual, Nos. 1 y 2.

Vanguardia Estudiantil, Nos. 19, 20, 21, 22.

Tactic, Nº 74.

Escolar, Tiquisate, Nos. 57, 58, 59, 60, 62, 63.

S. A. M. F., Nos. 151, 153.

Contendor por la fe, Nos. 61-63.

El Embajador de Cristo, Nº 2.

Corazón y Vida, Nos. 414, 420, 421.

Paz y Bien, Nº 36.

The Harvester, Chiquimula, Nos. 2, 3, 9, 10, 11.

El Estudiante Bíblico, Nos. 1, 4, 5, 10.

Minuto, Nº 10, año I.

Senderos, Nos. 125, 142, 143.

Boletín del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Nos. 3, 4, 7, 8.

Guatemala Government Information Bureau, Nº 16.

Noticias de Guatemala, Nos. 36-37, 39-41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50.

Boletín de la Dirección General de Estadística, Nos. 43, 44-45, 46, 47, 48.

Estadística, Mensaje quincenal, Nos. 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 97.

Humanidades, Volumen I, fascículos 1-13.

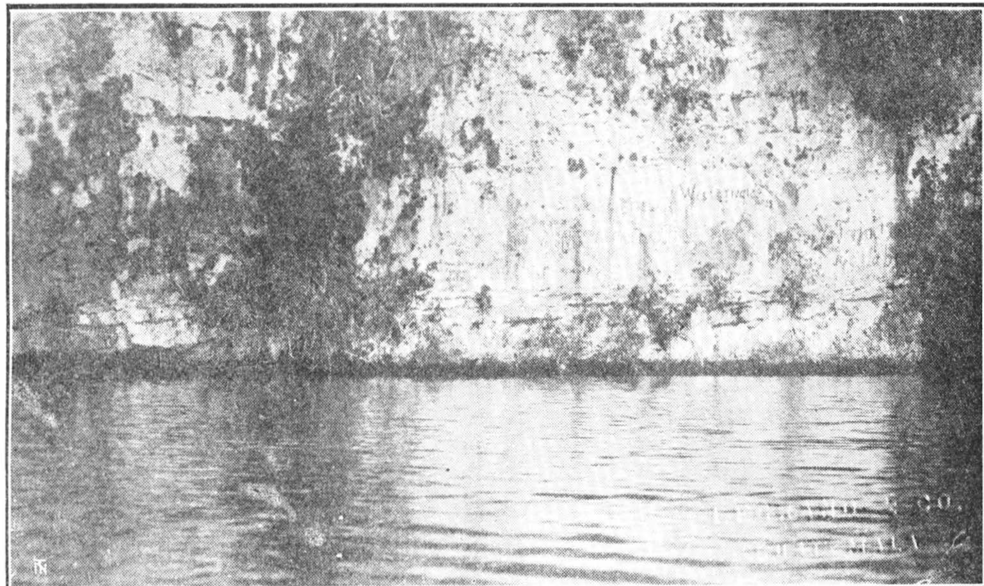
Universidad de San Carlos, volúmenes XXVII, XXVIII, XXIX (1953-1954).

JOSE LUIS REYES M.,
Bibliotecario.

Marzo 29 de 1955.

PROCLAMA DEL RIO DULCE

El II Congreso Interamericano Regional de Turismo de Centroamérica, Cuba, México y Panamá en sus sesiones celebradas en la ciudad de Guatemala los días 21/27 de julio de 1952, hizo la rotunda declaración siguiente.



Vista de un rincón del Río Dulce.

El II Congreso Interamericano Regional de Turismo de Centroamérica, Cuba, México y Panamá, en sesión plenaria resolvió por unanimidad de sus ocho delegaciones, acuerpar la moción del señor José March, de México, que dice textualmente:

"Considerando que los lugares de excepcional atractivo turístico merecen ser anunciados y dados a conocer en forma especial, recomienda: DECLARAR A LA REGION GUATEMALTECA CONOCIDA CON EL NOMBRE DE RIO DULCE, COMO ZONA TURISTICA DE ATRACTIVO SOBRESALIENTE Y RECOMENDAR A LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS REPRESENTADAS EN EL CONGRESO, PUBLIQUEN A TRAVES DE SUS ORGANOS PUBLICITARIOS PROPIOS U OTROS, ARTICULOS DESCRIPTIVOS, ILUSTRADOS, SOBRE DICHA PRIVILEGIADA ZONA".

El Salvador, don Raúl Contreras.—*Honduras,* Doctor Jacinto Octavio Durón.—*Nicaragua,* don Harold Becklin.—*Costa Rica,* don José Luis Moya Arguedas.—*Guatemala,* don F. Guillermo Palmieri.—*Cuba,* Doctor Ramón Román.—*México,* Licenciado Antonio Ramos Pedrueza.—*Panamá,* don Juan M. Villaláz.

(Boletín Nº 4, 26 de julio de 1952, Guatemala, C. A.)

Indice del tomo XXVIII

Números 1 al 4, de marzo a diciembre de 1955

ILUSTRACIONES

ESTE LIBRO SE TERMINÓ
DE IMPRIMIR EL 18 DE
MAYO DE 1957, EN LOS
TALLERES DE LA TIPO-
GRAFÍA NACIONAL DE
GUATEMALA, C. A.